Éste es un trabajo revelador que hace seguimiento temporal y analiza las manifestaciones discursivas del proceso autonómico cruceño entre los años 2001 y 2013. El trabajo considera, en términos metodológicos, y a través del análisis del discurso socio lingüístico, que la producción discursiva es eminentemente un hecho político, ideológico, histórico y social.

La idea fuerza que orienta esta investigación sostiene que el proceso autonómico cruceño se articula como discurso político frente a la crisis del Estado neoliberal y la percepción de amenaza a la base material de reproducción de poder e imaginarios hegemónicos del bloque político regional cruceño.

Helena Argirakis Jordán

Cedure

jatupeando

ISBN: 978-99954-57-93-8

2014

Discurso y hegemonía en el proceso autonómico cruceño (2001-2013)

PIEB

Investigaciones regionales

20 años PIEB

Discurso y hegemonía en el proceso autonómico cruceño (2001-2013)

Juan Pablo Marca Marca
Lourdes Baigoria Guzmán
Miguel Ángel Velarde Cuellar

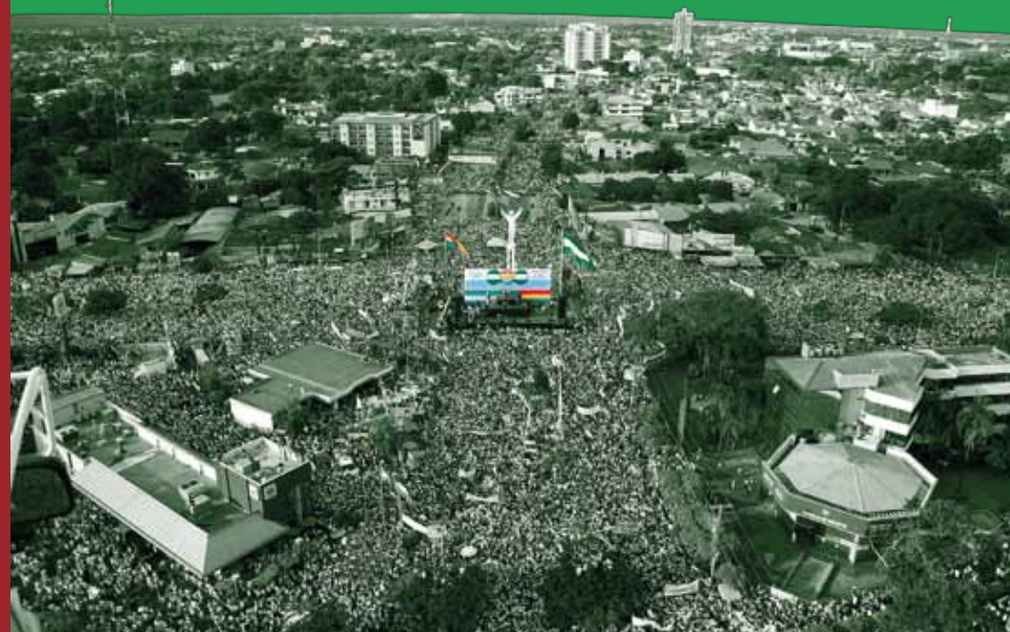

Discurso y hegemonía en el proceso autonómico cruceño (2001-2013)

Discurso y hegemonía en el proceso autonómico cruceño (2001-2013)

Equipo de investigación
Juan Pablo Marca Marca (coordinador)
Lourdes Baigoria Guzmán
Miguel Ángel Velarde Cuellar

Santa Cruz, 2014

Esta publicación cuenta con el auspicio de la Cooperación del Reino de los Países Bajos.

Marca Marca, Juan Pablo
Discurso y hegemonía en el proceso autonómico cruceño (2001-2013) / Juan Pablo Marca Marca; Lourdes Baigoria Guzmán; Miguel Ángel Velarde Cuellar. -- Santa Cruz: CEDURE; Fundación PIEB; Jatupeando, 2014.
xviii; 296 p. ; grafs.; cuads.: 23 cm. -- (Serie Investigaciones Regionales: Santa Cruz)

D.L.: 4-1-2442-14
ISBN: 978-99954-57-93-8 : Encuadernado

ANÁLISIS DE DISCURSO / DISCURSO POLÍTICO / DISCURSO SOCIO LINGÜÍSTICO / AUTONOMÍA / DESCENTRALIZACIÓN / IDENTIDAD POLÍTICA / IDENTIDAD CULTURAL / NACIÓN CAMBA / COMITÉ PRO SANTA CRUZ / BLOQUE DISCURSIVO CÍVICO REGIONAL CRUCEÑO / BLOQUE DISCURSIVO CÍVICO EMPRESARIAL CRUCEÑO / DISCURSO AUTONÓMICO CRUCEÑO / PROCESO AUTONÓMICO CRUCEÑO / MEMORÁNDUM DE LA NACIÓN CAMBA / MANIFIESTO DE OCTUBRE DE SANTA CRUZ / LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN / ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL / ESTATUTO AUTONÓMICO / ASAMBLEA CONSTITUYENTE / REFERÉNDUM / CABILDO / ESTRUCTURA SOCIAL / ÉLITES CRUCEÑAS / MOVIMIENTOS SOCIALES / MOVIMIENTO AUTONOMISTA / LIDERAZGO / LIDERAZGO POLÍTICO / ESTADO / SANTA CRUZ

1. título **2**. serie

D.R. © Fundación PIEB, noviembre de 2014
Edificio Fortaleza. Piso 6. Oficina 601
Avenida Arce 2799, esquina calle Cordero
Teléfonos: 2432582 - 2431866
Fax: 2435235
Correo electrónico: fundacion@pieb.org
Página web: www.pieb.org / www.pieb.com.bo
Casilla 12668
La Paz, Bolivia

Edición: Gustavo Guzmán
Diseño gráfico de cubierta: PIEB
Diagramación: Alfredo Revollo Jaén
Fotografía de portada: Comité pro Santa Cruz (http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Cabildo-Millon.jpg)
Impresión: Plural Editores

Impreso en Bolivia
Printed in Bolivia

Índice

Presentación XI

Prólogo XIII

Introducción 1

CAPÍTULO I
Marco teórico y estado del arte 7
1. Marco teórico 7
   1.1. Discurso político e identidad política 7
   1.2. El Estado en momentos de crisis 9
   1.3. Los movimientos sociales 13
   1.4. Aparatos ideológicos y represivos de Estado 16
   1.5. Hegemonía y Bloque Discursivo 18
   1.6. El marco teórico en la investigación 22
2. Estado del arte 25
   2.1. Trabajos que abordan el periodo de re-articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño 25
   2.2. Trabajos que abordan el periodo de quiebre del discurso autonómico cruceño 38
   2.3. Trabajos que abordan el periodo de desarticulación del discurso autonómico cruceño 40
   2.4. Trabajos que abordan la adecuación del proceso autonómico cruceño 45

CAPÍTULO II
2001-2003: el Memorándum de la Nación Camba, Rubén Costas en el Comité pro Santa Cruz y el Manifiesto de Octubre 51
1. El inicio de la articulación de la autonomía en el siglo XXI: el Memorándum de la Nación Camba 52
2. El discurso de la autonomía desde el Comité pro Santa Cruz: la posesión de Rubén Costas Aguilera 67
3. La re-articulación de la hegemonía regional en el Bloque Discursivo Cívico Empresarial Cruceño frente a la crisis del Estado neoliberal central: el Manifiesto de Octubre de Santa Cruz 75

CAPÍTULO III
2004-2005: el primer cabildo por la autonomía, el segundo cabildo y Rubén Costas como primer Prefecto electo por el voto popular 83
1. La capacidad contra-insurreccional del Bloque Discursivo Cívico Empresarial Cruceño frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino: el primer cabildo por la autonomía 84
2. La vigencia de una acción colectiva regional desde Santa Cruz: el segundo cabildo por la autonomía 94
3. La acción colectiva *regional* convertida en presencia sub-estatal: la posesión del primer Prefecto electo de Santa Cruz 102

CAPÍTULO IV
2006-2008: el referéndum por la autonomía, el cabildo *del millón* y el Estatuto Autonómico (promulgación y referéndum) 111
1. Un momento de oportunidades y un corto periodo de distensión entre los Bloques Discursivos polarizados: el referéndum por las autonomías 111

2. Un nuevo horizonte estratégico en el Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño: el tercer cabildo, el *del millón* 120
3. El inicio del proceso estatutario frente a los hechos de la Asamblea Constituyente: la promulgación del Estatuto Autonómico 129
4. Un hecho político antes que jurídico: el referéndum por el Estatuto Autonómico como respuesta radical a la aprobación de la propuesta de la nueva Constitución 136

CAPÍTULO V
2008: el quiebre del discurso autonómico: referéndum revocatorio, toma de instituciones y la convocatoria al referéndum para la aprobación de la nueva CPE 145
1. El quiebre nacional del Bloque Cívico Regional en Bolivia: el referéndum revocatorio 146
2. El momento político cúspide de la confrontación nacional y el desborde de la acción colectiva en el Bloque Cívico Regional Cruceño: la toma de instituciones públicas en septiembre de 2008 153
3. El inicio del abandono de la acción colectiva *regional* en Santa Cruz: el acuerdo para la convocatoria al referéndum por la nueva Constitución 177

CAPÍTULO VI
2009-2010: la desarticulación del discurso de la autonomía: aprobación de la nueva CPE, el caso Rózsa, elecciones nacionales y departamentales, y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización 187
1. El reconocimiento de las autonomías y el fin de lucha inter-hegemónica en Bolivia: la configuración de un nuevo orden estatal con la aprobación de la nueva Constitución 187
2. La fractura departamental del Bloque Discursivo Cívico Regional en Santa Cruz: el "caso Rózsa" 199

3. Las elecciones nacionales de diciembre 2009: la configuración de una nueva correlación de fuerzas en Bolivia 207
4. La elección departamental de abril de 2010: la configuración de una nueva correlación de fuerzas en Santa Cruz 213
5. El abandono final de la acción colectiva regional en torno a la demanda de la autonomía en Santa Cruz: la aprobación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización 219

CAPÍTULO VII
2010-2013: el proceso fallido de adecuación del Estatuto Autonómico Departamental 227
1. La Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz y el estancamiento de la adecuación del Estatuto (2010 al 2012) 227
2. Algunos avances en el proceso de adecuación del Estatuto en Santa Cruz (17 de octubre 2012 al 2013) 243

Conclusiones 255

Elementos para pensar políticas públicas en Santa Cruz 263

Bibliografía 271

Autores 295

Índice de cuadros

Cuadro 1 Estudios histórico-ideológicos y políticos de tendencia tradicional 27
Cuadro 2 Estudios histórico-ideológicos y políticos de tendencia crítica 29
Cuadro 3 Estudios de tendencia jurídico-técnica 32
Cuadro 4 Estudios étnico-culturales de tendencia tradicional 33
Cuadro 5 Estudios étnico-culturales de tendencia crítica 34
Cuadro 6 Estudios sobre las élites cruceñas y autonomías 36
Cuadro 7 Estudios sobre la crisis estatal y formaciones discursivas 37
Cuadro 8 Estudios transversales que abordan el quiebre del discurso de la autonomía realizados fuera de Santa Cruz 39
Cuadro 9 Estudios transversales que abordan el quiebre del discurso de la autonomía realizados desde Santa Cruz 41
Cuadro 10 Trabajos transversales que abordan la desarticulación del discurso de la autonomía realizados fuera de Santa Cruz 43
Cuadro 11 Trabajos transversales que abordan la desarticulación del discurso de la autonomía realizados desde Santa Cruz 44
Cuadro 12 Estudios técnico-jurídicos que abordan la adecuación del proceso autonómico cruceño 46
Cuadro 13 Trabajos de análisis político que abordan la adecuación del proceso autonómico cruceño 49
Cuadro 14 Referéndum Nacional Constituyente 2009 190
Cuadro 15 Distribución de competencias en la nueva Constitución Política del Estado 192
Cuadro 16 Resumen de competencias del Estatuto Autonómico de Santa Cruz en la nueva CPE 193
Cuadro 17 Distribución de competencias en la nueva CPE y la Ley Marco de Autonomías 221

Índice de gráfico y figura

Gráfico 1 Modelo para analizar la Articulación y Desarticulación del Bloque Cívico Regional Cruceño en el periodo 2001-2013 23

Figura 1 Tabla comparativa del proceso autónomo cruceño y los enfoques de estudio predominantes en el periodo 2001-2013 26

Presentación

No cabe duda que en las últimas décadas el departamento de Santa Cruz y su capital, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, vivieron profundas transformaciones económicas, socioculturales e institucionales que incidieron en la modificación de su estructura local y regional.

La realidad cruceña actual es más compleja que la del pasado siglo. Tiene una actividad económica diversificada, exportadora y globalizada que ha trascendido al sector agropecuario; atraviesa un creciente y sostenido proceso de migración que ha alterado su estructura sociodemográfica, económica y cultural y tiene también un nuevo marco político institucional. A esto se suma, el acelerado proceso de urbanización de la ciudad capital que ha superado lo planificado; prueba de ello es su crecimiento poblacional. El año 2012 se aproximaba al millón y medio de habitantes, constituyéndose de ese modo en uno de los municipios urbanos más dinámicos del país.

Para comprender estas y otras características de la nueva realidad cruceña, el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB) junto al Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano y Regional (CEDURE) y el Grupo de Investigación de Santa Cruz Jatupeando, lanzaron la convocatoria regional para proyectos de investigación denominada: "Transformaciones económicas, socioculturales e institucionales de Santa Cruz: 1998-2012 en julio de 2013". Esta convocatoria estuvo dirigida a profesionales jóvenes que vivían en Santa Cruz, para motivarlos a investigar temas relevantes y estratégicos para la región y, de esa manera, producir conocimientos que beneficien al desarrollo del departamento.

En ese contexto, cinco equipos de investigación, integrados por siete hombres y seis mujeres, con una edad menor a los 40 años, fueron seleccionados

para estudiar importantes temáticas. Las investigaciones fueron ejecutadas en casi once meses cuyos resultados tenemos la satisfacción de publicarlos en la Serie Investigaciones Regionales:

- *Discurso y hegemonía en el proceso autonómico cruceño (2001-2013)*, coordinada por Juan Pablo Marca, con la participación de Lourdes Baigoria Guzmán y Miguel Ángel Velarde Cuellar.
- *La democracia comunitaria: entre el deseo y la realidad. Pueblos indígenas chiquitano y guaraní en Santa Cruz*, coordinada por Miguel Vargas Delgado, con el aporte de Johan Álvarez Paniagua.
- *Generación WiFi. Facebook, Twitter y YouTube: Espacios de participación, libertad y ocio de los jóvenes en Santa Cruz de la Sierra*, coordinada por Julia Dolores Mamani, con la participación de Fabiola Andrea Gutiérrez Escóbar y Herland Rafael Vaca Álvarez.
- *Transporte sin rumbo. El transporte público urbano y los desafíos de modernización en Santa Cruz de la Sierra*, coordinada por Ernesto Urzagasti Saldías, con el aporte de Blanca Victoria Tayarapo y Hagler Justiniano Cújuy.
- *La planificación urbana y su impacto en la calidad de vida en Santa Cruz de la Sierra*, coordinada por Gabriela Gonzales Faria, con el aporte de Judith E. Serrano Serrano.

Con la publicación de estos cinco textos, elaborados con dedicación, entusiasmo y creatividad por equipos de investigadores jóvenes, el PIEB, CEDURE y Jatupeando, pretenden aportar a una mayor comprensión de las temáticas estudiadas y contribuir a debatir y promover políticas públicas efectivas para beneficio del departamento de Santa Cruz y su sociedad.

Godofredo Sandoval
Director del PIEB

Prólogo

La investigación PIEB titulada *Discurso y hegemonía en el proceso autonómico cruceño (2001-2013),* del equipo de investigación conformado por Juan Pablo Marca (coordinador), Miguel Ángel Velarde y Lourdes Baigorria, es un trabajo revelador que hace seguimiento temporal y analiza las manifestaciones discursivas del proceso autonómico cruceño entre los años 2001 y 2013. El trabajo considera, en términos metodológicos, y a través del análisis del discurso socio lingüístico, que la producción discursiva es eminentemente un hecho político, ideológico, histórico y social. La idea fuerza que orienta esta investigación sostiene que el proceso autonómico cruceño se articula como discurso político frente a la crisis del Estado neoliberal y la percepción de amenaza a la base material de reproducción de poder e imaginarios hegemónicos del bloque político regional cruceño.

Tomando la manifestación discursiva del proceso autonómico como un dispositivo de poder[1], los investigadores buscan develar la actuación del bloque hegemónico en Santa Cruz a través de los acontecimientos relevantes que permiten identificar la articulación del discurso de la autonomía departamental cruceña entre los años 2001 y 2008. Algunos de los principales acontecimientos relevantes que incidieron en la articulación política del discurso de la autonomía fueron el *Memorándum de la Nación Camba* en el año 2001, el recentramiento del proceso autonómico cruceño desde el Comité Cívico pro Santa Cruz y la rearticulación de un bloque político regional frente a la crisis

1 Los "dispositivos de poder" son los diversos mecanismos institucionales, físicos y administrativos, además de las estructuras de conocimiento, dirigidos a mantener y mejorar (cualificar) el ejercicio del poder dentro del cuerpo social. [*Saber y Verdad,* Michel Foucault (1926-1984); en: O'Farrel, Clare, 2007 (http://www.michel-foucault.com/concepts/index.html).]

del Estado neoliberal. Considerando que en esta fase histórica —a inicios del siglo XXI— la autonomía departamental se constituía en un proyecto político resignificado y/o adaptado como dispositivo ideológico y discursivo al contexto de levantamientos de los movimientos sociales de tipo indígena originario y campesino en todo el país, los autores remarcan con claridad el sentido *contra insurreccional* de la actuación del bloque político cruceño y su producción discursiva, frente a la emergencia interpelativa del bloque socio político de composición indiano originario campesino obrero y popular.

Lo innovador e interesante en los tres capítulos que tratan la articulación del discurso de la autonomía en Santa Cruz entre los años 2001 y 2008 (capítulos II, III y IV) es el abordaje de la temática desde la perspectiva de la relación orgánica que nuclea la dirigencia cívica regional con la sociedad civil cruceña. Es decir, analizan la relación orgánica entre sociedad política y sociedad civil a partir del dispositivo discursivo de la autonomía departamental, en el contexto del imaginario de tensión entre Estado y región, frente a la sensación de amenaza y/o cambios estructurales que perciben tanto la clase dominante como la élite política cruceña.

Esta relación orgánica permite (durante este ciclo histórico) la concreción de una acción colectiva de naturaleza conservadora que configurará el bloque social regional sobre el cual se asientan los tres cabildos por la autonomía departamental (2004, 2005 y 2006 respectivamente). Dicha acumulación sociopolítica posibilitará el inicio del denominado *proceso estatutario* en Santa Cruz (ante la instalación de la Asamblea Constituyente en el año 2006 en la ciudad de Sucre), dando paso a la redacción y posterior aprobación, a través de un Referéndum Departamental, del Estatuto Autonómico Cruceño, por lo que los autores consideran dicho referéndum como un hecho político antes que jurídico.

El segundo momento que identifica la investigación (Capítulo V) gira en torno a los acontecimientos que marcan el quiebre de la continuidad del discurso de la autonomía en el año 2008, dando paso al desmantelamiento de la acción colectiva regional. Este es el momento caracterizado por el Vicepresidente Álvaro García Linera —siguiendo a Carlos Marx y a Antonio Gramsci— como el *empate catastrófico*[2] entre los dos bloques históricos de poder, un momento

2 En el contexto del Estado en crisis, el "empate catastrófico" surge cuando en una sociedad dos bloques históricos se enfrentan por el liderazgo moral e intelectual de dicha sociedad; es el tiempo en que un bloque dominante del Estado se enfrenta con otro bloque histórico

que será dirimido posteriormente por diversos hechos políticos, electorales, institucionales y de fuerza, como el Referéndum Revocatorio de agosto de 2008, la toma de instituciones en el oriente del país en septiembre de 2008 y la masacre de campesinos de El Porvenir en el departamento de Pando durante el mismo mes. Estos hechos incidirán posteriormente en el *punto de bifurcación*[3] o la resolución de la simetría en las correlaciones de fuerzas de los bloques históricos y políticos en pugna.

Este momento de quiebre es de particular relevancia no sólo para el análisis del campo político cruceño, sino para el campo político nacional, habida cuenta que marca el momento de fractura y desarticulación orgánica entre la élite política y la sociedad civil cruceña, permitiendo que la crisis de Estado y la lucha por la hegemonía nacional se canalicen a través de los escenarios institucionales de la Asamblea Constituyente y en el debate en torno al nuevo texto constitucional, promulgado después, a través de un Referéndum de mandato popular, en enero de 2009.

La promulgación de la nueva Constitución también revistió un carácter más político que jurídico, ya que ponía en vigencia la renovada institucionalidad del Estado Plurinacional, marcando el inicio de nuevas correlaciones de fuerzas políticas tanto en el campo político nacional como en la región cruceña. Simultáneamente, en el departamento de Santa Cruz se evidenciaron fracturas al interior del bloque político dirigencial originadas en las diferencias de visiones estratégicas de las facciones que lo componían,

---

de poder que aspira a reinventar, redefinir y resignificar al Estado; ambos bloques, además, ostentan factores de poder: capital político y simbólico con capacidad de irradiación territorial y de influencia, movilización social y voluntad de conquista del Estado. Se trata de un empate catastrófico porque en el momento de la confrontación de esos dos proyectos de poder nacional, ninguno de ellos se encuentra aún en condiciones de resolver la institucionalidad del Estado y hegemonizar ámbitos de consenso político para la toma de decisiones. Según Lenin, el empate catastrófico reviste una "situación revolucionaria" [En García Linera, Álvaro, 2008: *Estado, poder y punto de bifurcación;* Conferencia Magistral en el Aula Magna de la Universidad Domingo Savio, el 11 de diciembre de 2008, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (transcripción textual realizada por CEJIS a cargo de Sebastián Ochoa y Leonardo Tamburini en base al registro de Televisión Boliviana).]

3 El "punto de bifurcación" es el momento en que la inestabilidad deviene en estabilidad, es el tránsito del caos a la tranquilidad; es el momento que cierra el ciclo de crisis estatal y permite la estabilización de la nueva estructura institucional por vía electoral, por hechos de fuerza o por hechos dialógicos, cristalizando así un nuevo sistema de creencias en la sociedad [En: García Linera, Álvaro, 2008: *Estado, poder y punto de bifurcación.*]

provocando a la postre la paulatina separación entre la élite política y la clase dominante local.

El siguiente momento que analiza el texto (Capítulo VI) es la desarticulación del discurso de la autonomía en Santa Cruz (2009-2010). En esta parte la investigación identifica la pérdida de capacidad hegemónica del bloque político regional cruceño y el progresivo desmantelamiento de la acción colectiva regional a causa de la deslegitimación y fractura en la credibilidad del aparato político cruceño. Los investigadores señalan que la pérdida de cohesión y relación orgánica entre la sociedad política y la sociedad civil, ante la objetivación o materialización del Estado Plurinacional con autonomías (autonomía departamental, municipal y regional, pero también autonomía indígena originario campesina), el proyecto político cruceño de la autonomía departamental se queda sin objeto ni sujeto político, y sin pertinencia histórica.

El reconocimiento y constitucionalización de la autonomía departamental representó el fin de la etapa de lucha interhegemónica polarizada entre dos bloques históricos en pugna, en el contexto de un nuevo orden estatal y bloque social en el poder que traía consigo reconfiguraciones no sólo políticas, jurídicas e institucionales, sino también (y sobre todo) económicas, sociales, culturales e inclusive de naturaleza civilizatoria. La culminación de la fractura en el bloque político cruceño se consolidó con el caso de terrorismo contra el Estado encabezado por el croata-boliviano Eduardo Rózsa Flores, en abril de 2009. Este hecho provocó la posterior auto-clandestinización del ala más radical de la dirigencia cruceña. A fin del año 2009, se convocaron las elecciones nacionales y los resultados electorales dieron paso a la configuración de nuevas correlaciones de fuerzas en Bolivia, confirmando electoralmente el punto de bifurcación del año 2008.

La última parte de la investigación (Capítulo VII) trabaja el proceso de adecuación del Estatuto Departamental de Santa Cruz a la Constitución Política del Estado durante el periodo 2010-2013. Los autores sostienen en este acápite que a pesar de que el proceso autonómico que vive Bolivia es una de las mayores transformaciones y cambios estructurales del Estado Plurinacional, dicho proceso, impulsado desde Santa Cruz bajo el mando del bloque político regional cruceño, estuvo minado de contradicciones y contra-agendas tanto en la Gobernación como en la Asamblea Legislativa Departamental (ALD). Estas contradicciones y contra-agendas explican parcialmente las causas del

estancamiento del proceso autonómico, manifestado en la falta de voluntad y decisión política de las autoridades departamentales para proseguir con la adecuación del Estatuto Departamental cruceño a la Constitución Política del Estado Plurinacional.

La investigación constata que paralelamente al estancamiento del proceso de adecuación de los Estatutos, existe una crisis hegemónica de la clase dirigente que lideró el proceso autonómico cruceño, además de fisuras en la cohesión interna de las instituciones cívicas y empresariales. Esto ha incidido en el declive de la autonomía departamental como discurso y como proyecto político del bloque de poder regional cruceño.

En la recta final del estudio los investigadores identificaron algunos elementos que aún dificultan el proceso de adecuación del Estatuto Departamental cruceño, como la falta de interés real de la (ex) alianza oficialista VERDES para encarar la adecuación desde el inicio de sus gestiones legislativas, la posición intransigente del MAS ante el proceso de adecuación de los Estatutos, la inexistencia de 2/3 para la bancada mayoritaria en la Asamblea Legislativa Departamental (aunque entre julio de 2011 hasta octubre de 2012 los VERDES sí tenían los 2/3 en la ALD) y la pérdida de interés de la sociedad civil en participar en este proceso de adecuación e implementación real de la autonomía en Santa Cruz.

Entre los escenarios prospectivos, los autores concluyen que las elecciones nacionales a realizarse en octubre de 2014 y las próximas elecciones departamentales (y municipales) de abril de 2015 inciden políticamente en el avance o desarrollo del proceso de adecuación del Estatuto cruceño, más aún si se toma en cuenta que esa definición electoral establecerá nuevas correlaciones de fuerzas políticas en la Asamblea Legislativa Plurinacional y en la Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz.

Reitero que este estudio es particularmente relevante porque analiza la etapa de lucha interhegemónica en el país a inicios del siglo XXI y porque, a diferencia de otros trabajos que examinan el mismo proceso desde otras geografías políticas, los jóvenes investigadores se anclan *en* y *desde* el lugar de enunciación del proyecto de la autonomía departamental en Santa Cruz. Los investigadores consideran la producción discursiva como un hecho político e ideológico, por lo que observan el surgimiento, evolución, desarrollo y declive de este proyecto/discurso político autonómico desde el bloque regional hegemónico cruceño. Los autores trascienden las limitaciones del testimonialismo político

para indagar las causas y motivaciones reales que están detrás del proyecto de la autonomía departamental postulado por la dirigencia cruceña, develando *desde Santa Cruz* las incongruencias, contradicciones y contra-agendas del discurso autonómico que no estuvieron tan visibles para la opinión pública nacional y local.

Helena Argirakis Jordán
Politóloga cruceña

Introducción

Esta investigación analiza el curso que ha seguido el proceso autonómico en Santa Cruz entre los años 2001 y 2013. El análisis de ese proceso tiene como base fundamental el concepto de discurso como soporte de dominación simbólica y de articulación hegemónica. Sobre esa base, se afirma aquí que el discurso de la autonomía ha hecho posible la articulación de un bloque hegemónico en Santa Cruz, encabezado por la dirigencia cívica-regional de este departamento, cuyo propósito principal ha sido la preservación de la base productiva de las élites económicas cruceñas frente al desmoronamiento del Estado neoliberal y la emergencia de otro bloque contra-hegemónico, el bloque indígena campesino.

El bloque hegemónico cruceño, al que en este estudio denominamos Bloque Discursivo Cívico Regional, ha tenido la capacidad, durante los primeros ochos años del periodo que aquí analizamos (2001-2008), de articular —desde el discurso de la autonomía— una acción colectiva regional (un movimiento social, en otras palabras) que ha involucrado a las diferentes clases subalternas en Santa Cruz y ha logrado, con ello, establecer una relación orgánica entre la sociedad política, las élites económicas y la sociedad civil en el departamento. Sólo así, a partir este grado de acumulación social y política en la sociedad cruceña, es que puede explicarse esa cadena de hechos que culminarían —después de tres masivos cabildos autonómicos— en aquel desafiante referéndum departamental, el del 4 de mayo de 2008, en el que ocho de cada diez cruceños aprueban el Estatuto Autonómico de Santa Cruz.

Otros hechos —los hechos son la materia sustancial de nuestra investigación—, los que ocurren en agosto de 2008 (el referéndum revocatorio nacional) y, en especial, los ocurridos en septiembre de ese mismo año (la toma violenta de las instituciones públicas de la ciudad de Santa Cruz), además de la aprobación —en octubre de 2008— de la consulta nacional para la aprobación o

no del proyecto de nueva Constitución Política del Estado (el que nació en la última sesión de la Asamblea Constituyente en Oruro y que fue enmendado en el Congreso Nacional), determinarían el quiebre de la continuidad y vigencia del discurso autonómico, y el inicio del proceso de des-legitimización, fractura y desarticulación de la relación orgánica entre la sociedad política, las élites económicas y la sociedad civil cruceña. Dicho brevemente: el año 2008 marcó, en el calendario de la dirigencia cívica-regional de Santa Cruz, el momento cúspide a partir del cual la crisis de Estado y la lucha por la hegemonía nacional en la construcción de un nuevo Estado —el Estado Plurinacional con autonomías—, empezó a resolverse.

Del análisis de esos hechos, y de los que ocurrieron poco después (el referéndum por la nueva Constitución, el llamado "caso Rózsa", las elecciones nacionales de 2009 y la aprobación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, entre otros), se ocupa esta investigación, pero lo que sus autores deseamos destacar en estas palabras introductorias es el sentido que le atribuimos al trabajo realizado. Para ello, nos remitimos inicialmente a uno de los conceptos centrales que estructuran esta investigación: "La hegemonía cultural nunca es una victoria pura o una dominación pura (...), nunca es un juego cultural de suma cero; tiene que ver siempre con el balance de poder en las relaciones culturales; tiene siempre que ver con cambiar las disposiciones y las configuraciones del poder cultural, no con salir de él" (Hall, 1996b; en Errejón, 2012a: 135).

Por ello, porque creemos en la posibilidad de transformar *las disposiciones y configuraciones del poder cultural* en nuestra sociedad, concebimos este trabajo como un aporte para la reconducción del proceso autonómico cruceño, como una contribución a la necesidad forjar nuevos liderazgos en la sociedad civil para imaginar y articular nuevos proyectos políticos a nivel departamental y nacional, para pensar en nuevas ideas que nos permitan construir una nueva identidad cultural y política en Santa Cruz. Y en ese mismo sentido, quisiéramos haber contribuido, con esta investigación, a responder una pregunta que creemos está en la mente de una inmensa mayoría cruceña: ¿Cómo se puede des-*articular un régimen político departamental que ha demostrado ser poco competente?*

En términos metodológicos, la investigación asume el enfoque del análisis del discurso socio-lingüístico propuesto por Van Dijk y Mendizábal (1999: 133), quienes no sólo recogieron los aportes de los principales paradigmas de

la lingüística contemporánea, sino que estudiaron las unidades lingüísticas mayores, como la conversación o el texto escrito, en contextos sociales. Con este enfoque buscamos situar el análisis del discurso no sólo en el ámbito mismo de la producción textual o lingüística, sino situarlo en los hechos y las acciones que lo generan, en los procesos políticos y sociales que están detrás de las palabras.

El enfoque de Van Dijk, por otra parte, nos ha permitido desarrollar en la investigación una perspectiva esencialmente interdisciplinar en la que se combina la lingüística con la psicología social, la sociología y la teoría de la comunicación. Así ha sido posible "invadir" el terreno discursivo y el de la persuasión como la forma principal del ejercicio y la reproducción del poder (y la hegemonía) en las sociedades modernas (Van Dijk, 2000). Y así también nos ha sido posible asumir, como compromiso político, el *análisis crítico del discurso* de las élites políticas y económicas y de los mecanismos que les permiten a estas élites controlar el discurso público para convertirlo en una de sus principales herramientas de supremacía de dominación y hegemonía.

También desde el punto de vista metodológico, creemos necesario y útil ofrecerle aquí al lector, la periodización del discurso del bloque hegemónico analizado (son cuatro periodos, cada uno de ellos conformado por los sucesos relevantes del proceso autonómico cruceño):

Primer periodo: la rearticulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño (2001 al 2008)

- El memorándum de la Nación Camba (14 de febrero de 2001).
- La posesión de Rubén Costas como nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz (26 de febrero de 2003).
- El manifiesto de la institucionalidad cruceña (1 de octubre de 2003).
- El primer cabildo de Santa Cruz (22 de junio de 2004).
- El segundo cabildo de Santa Cruz (28 de enero de 2005).
- Las elecciones nacionales y departamentales (5 de diciembre de 2005).
- El referéndum autonómico (2 de julio de 2006).
- El tercer cabildo "del millón" (15 de diciembre de 2006).
- La promulgación del Estatuto Autonómico (15 de diciembre de 2007).
- El referéndum del Estatuto Autonómico (4 de mayo de 2008).

Segundo periodo: el quiebre en la continuidad del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño (2008)

- El referéndum revocatorio (10 de agosto de 2008).
- El acontecimiento de la toma de instituciones públicas en septiembre 2008 en Santa Cruz (1-15 de septiembre 2008) y la masacre de El Porvenir en Pando (11 de septiembre).
- La aprobación de la convocatoria al referéndum de la nueva CPE (31 de octubre de 2008).

Tercer periodo: la desarticulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño (2009 al 2010)

- El referéndum por la nueva CPE (25 de enero de 2009).
- El caso Rózsa (16 de abril de 2009).
- Las elecciones nacionales de diciembre de 2009 en Bolivia
- La elección departamental de abril de 2010 en Santa Cruz
- Y la aprobación de la Ley Marco de Autonomías (17 de julio de 2010).

Cuarto periodo: la adecuación del proceso autonómico cruceño (2010-2013)

- El inicio del funcionamiento de la Asamblea departamental de Santa Cruz (2011-2012)
- La creación de la Comisión Especial de Adecuación Estatutaria (17 de octubre 2012),
- La aprobación de la metodología y cronograma de Audiencias Públicas (18 de junio 2013),
- La realización de audiencias públicas (julio 2013)
- Y el trabajo técnico de sistematización de las propuestas a la adecuación del Estatuto (septiembre-diciembre de 2013).

Finalmente, describimos la estructura de la investigación: en el primer capítulo se resumen el Marco Teórico y el estado del arte; en los capítulos II, III y IV se desarrollan los procesos de re-articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, desde la publicación del *Memorándum de la "Nación Camba"* (febrero de 2001) y la posesión de Rubén Costas como presidente del Comité pro Santa Cruz (febrero de 2003), hasta la "promulgación" del Estatuto Autonómico de Santa Cruz (diciembre de 2007) y la realización de

referéndum para su aprobación (mayo de 2008), pasando, por supuesto por los tres cabildos, incluido el cabildo "del millón" (junio de 2004, enero de 2005 y diciembre de 2006, respectivamente).

En el Capítulo V de esta investigación se analiza el quiebre de la vigencia y continuidad del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño y los sucesos relevantes (los hechos) que determinan ese quiebre: el referéndum revocatorio nacional (agosto de 2008), la toma de instituciones públicas en la ciudad de Santa Cruz (septiembre de 2008) y la aprobación de la convocatoria a la consulta nacional para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (octubre de 2008); en el Capítulo VI se analiza la des-articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño y los hechos que la explican: la consulta para la aprobación de la nueva Constitución (enero de 2009), el denominado "caso Rózsa", que arranca el 16 de abril de 2009, las elecciones nacionales y departamentales (diciembre de 2009 y abril de 2010) y la aprobación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (julio de 2010); el Capítulo VII, finalmente, describe el hasta ahora frustrado proceso de adecuación del Estatuto Autonómico cruceño a la Constitución (años 2010 al 2013), desde el inicio de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental hasta los primeros ensayos de sistematización de las propuestas de adecuación del referido Estatuto. El libro se cierra con las Conclusiones respectivas y unos "Elementos para pensar políticas públicas en Santa Cruz".

CAPÍTULO I

Marco teórico y estado del arte

1. Marco teórico

1.1. Discurso político e identidad política

Para la presente investigación, el *discurso político* es un tipo de lenguaje relacionado con el entramado del poder, un lenguaje que posibilita la formación de identidades en la sociedad (Marsh y Stoker, 1997). Este fenómeno puede ser estudiado de dos formas: como un instrumento de comunicación e integración que garantiza la interacción y los acuerdos en la sociedad, y como un soporte de dominación simbólica, imposición y legitimación social (Feldis, 2009: s/p). A partir de estas referencias teóricas, definimos aquí el concepto de discurso, en el sentido más amplio e irrestricto, no sólo como un conjunto de prácticas sociales y políticas, sino también como las instituciones y organizaciones que lo soportan (Howart, 1997). Por tal razón, "el discurso no es solamente un lenguaje escrito o hablado, sino toda acción portadora de sentido, cualquiera sea su contexto o soporte material" (Laclau, 1979; en: Mayorga, 1990: 127). Estas consideraciones permiten establecer que los discursos no se reducen exclusivamente a prácticas discursivas, sino también a prácticas no-discursivas. Al respecto, Foucault considera que el discurso así entendido "pertenece al campo de las prácticas sociales, ya que es en los dominios no discursivos: instituciones, acontecimientos políticos, procesos económicos y relaciones sociales, en los que tiene lugar" (1982: 272, 276).

A partir de este conjunto de preceptos, la presente investigación identifica al discurso como un soporte de dominación simbólica y articulación hegemónica, antes que como un instrumento de comunicación e integración.

Otro concepto central para esta investigación es el de *identidad.* Entendemos como identidad, aquél concepto que nos remite a la condición de necesariedad y a la vez de imposibilidad, es decir, un concepto (aporético) necesario para hablar de algo, para caracterizar temporalmente o históricamente a un sujeto, el que, a la vez, es imposible de representar de manera precisa y definitiva. En este sentido, la identidad es algo irrepresentable, sólo se puede hablar de ella pero jamás representarla en términos tangibles, definitivos, exhaustivos, ni categóricos (Navarrete, s/a: 4).

Según Jordán y Guzmán (2011: 123), la identidad, como fenómeno social, es un producto de múltiples discursos en competencia y, a la vez, el resultado de las luchas por el sentido en una sociedad histórica concreta. Esos discursos permiten identificar y diferenciar un "nosotros" y un "ellos", de manera que así se logra constituir a un grupo o un movimiento (Ari, 2007: s/p). Hablamos así de identidades —el plural es inevitable— como construcciones políticas o ficciones que se quieren hacer pasar por esencias (Bayon, 2007). La articulación[4] de las entidades, asimismo, entraña una lucha política de construcción de hegemonía, al optar por una gama de posiciones subjetivas (Laclay y Mouffe, 1985; en: Argirakis, 2007).

Por otra parte, la construcción de la identidad es de naturaleza esencialmente estratégica, es decir, supone una cierta manipulación de relaciones de fuerzas, de una intervención racional y concentrada en ciertas relaciones de fuerzas que puede ser vista como una maquinaria social de absorción ordenada y jerarquizada en torno a un núcleo organizador (clase dirigente o el sujeto articulante) (García Linera, 2014: 63, 64). Desde este punto de vista, las identidades son artefactos políticos de movilización con proyección estatal cuya virtud es la de articular una voluntad colectiva (García Linera, 2012: 83, 84).

En este último sentido, las identidades son representaciones sociales y, por tanto, si se sigue la lógica que todo lo social es discursivo, podemos decir que las identidades están construidas dentro de discursos, es decir, que nos identificamos según escenarios específicos, por ejemplo, nuestro contexto

4 En el contexto de la investigación llamaremos articulación a toda práctica que establece relaciones entre elementos de tal manera que la identidad de los mismos es modificada como resultado de la práctica articulatoria (Laclau y Mouffe, 2011: 142, 143). La articulación de elementos dentro de un discurso hegemónico tiene lugar en el conflictivo terreno del poder y la contingencia, e incluirá siempre momentos de fuerza y represión (Giacaglia, 2002: 155).

histórico, social (familiar, estudiantil, laboral, territorial, etcétera) y personal. En este caso las identidades se construyen (o articulan) a través de diferentes discursos, prácticas y posiciones, frecuentemente entrecruzadas y antagónicas (Navarrete, s/a: 4).

En el caso concreto de esta investigación, la construcción de la identidad en el discurso de la autonomía en Santa Cruz (ya sea regional [*cruceña*] y nacional [*boliviana*]), se articula de manera paralela a través de un doble proceso, un proceso de *identificación* y de *diferenciación*, al mismo tiempo e interna y externamente. En ese doble proceso:

1) la *identificación* se articula en función de la subjetividad del actor o los actores que se manifiestan en los diferentes sucesos y momentos analizados, y en relación con los factores de la sociedad cruceña tales como su memoria colectiva, sus tradiciones, símbolos materiales de su historia, su geografía, sus instituciones productivas, sus fantasías, sus aparatos de poder y su religión, entre otros factores; este conjunto de factores permiten, de manera discursiva, la articulación del *ser autónomo* en el *ser cruceño*;
2) la *diferenciación* y *oposición*, entendida un proceso externo de construcción de identidad, se articulará en función de un *otro* u *otros*, ya que el *nosotros* se construye siempre en relación a otros (Castells, 1998; en: P. Peña *et al.*, 2003: 1).

1.2. El Estado en momentos de crisis

Para esta investigación es de vital importancia conceptualizar el contexto en el que manifiestan los discursos. Ese contexto, en el caso de este trabajo, es el de un Estado —el Estado boliviano— en momentos de crisis[5], un contexto en el que la forma social de ese Estado está en duda. Al respecto, según Zavaleta Mercado (1983), en una sociedad *abigarrada,* como la boliviana, las crisis representan:

5 El concepto de crisis está asociada a la idea de un momento de génesis o creación de un nuevo orden que pone en juego interpelaciones discursivas diversas y, al mismo tiempo, permite la formación o recreación de fuerzas, la construcción de alianzas, confrontaciones, negociaciones y concertaciones (Laclau, 1982; en: Zegada *et al.,* 2008: 12).

- Acontecimientos nacionalizadores que permiten construir sentido de pertenencia y profundizar el conocimiento sobre la sociedad en sí misma, al quebrar temporalmente los discursos unificadores del Estado.
- Condiciones favorables para la manifestación de nuevas representaciones sociales.

De esa manera, la crisis se constituye en un método de conocimiento (Zavaleta, 2013: 105), y esto es lo que ocurre en Bolivia durante los primeros años del presente siglo: el agotamiento de determinadas formaciones discursivas que se asentaban básicamente en el modelo neoliberal, en la democracia representativa y en los referentes culturales homogeneizantes asociados al Estado de 1952.

A partir del concepto de *crisis*, es pertinente ahora conceptualizar al Estado, y para ello, en esta investigación apelamos a las apreciaciones de Álvaro García Linera:

> ***Estado*** es una relación o, mejor dicho, *una estructura de relaciones políticas territorializadas* y, por tanto, *un flujo de interrelaciones y de materializaciones pasadas de esas interrelaciones referidas a la dominación y legitimación política*. Relación que está siempre en un proceso histórico político de construcción, en movimiento, en flujo que tiene en determinados momentos de su historia un movimiento en los cuales su devenir se mueve en un marco de procedimientos, jerarquías y hábitos relativamente previsibles y acotados, esos son los momentos de la "estabilidad" de la relación-Estado: pero, cuando las jerarquías, los procedimientos y los hábitos de la relación-Estado pierden su anclaje estructural primordial, hablamos de los momentos de "transición" de una estructura de relaciones políticas de dominación y legitimación a otra estructura, es decir, a otra forma de relación-Estado (García, 2009: 501 [Énfasis añadido]).

Siguiendo al mismo autor, identificamos tres ejes analíticos que permiten comprender mejor el concepto de Estado:

- *En primer lugar,* entendiendo al Estado como una *correlación política de fuerzas* entre bloques y clases *sociales* con capacidad de influir, en mayor o menor medida, en la implementación de decisiones gubernamentales o, si se prefiere, como construcción de una coalición política dominante.

- *En segundo lugar*, entendiendo al Estado *como institución*, una maquinaria donde se materializan las decisiones en normas, reglas, burocracias, presupuestos, jerarquías, hábitos burocráticos, papeles, trámites, es decir, como institucionalidad.
- Y finalmente, *en tercer lugar,* entendiendo al Estado *como idea o creencia* colectiva generalizada, que garantiza el consentimiento moral entre gobernantes y gobernados (García, 2009: 502 [la cursiva es nuestra]).

A partir de esta definición, se puede distinguir tres componentes estructurales en el funcionamiento del Estado[6]:

- El primero de esos componentes es *el armazón de fuerzas sociales* que definen las características administrativas y la dirección general de las políticas públicas. Todo Estado es una síntesis política de la sociedad, pero jerarquizada en coaliciones de fuerzas que poseen una mayor capacidad de decisión (capital estatal-burocrático), y otras fuerzas, compuestas por grupos que tienen menores o escasas capacidades de influencia en la toma de decisiones de los grandes asuntos comunes. En ese sentido, los distintos tipos o formas estatales corresponden analíticamente a las distintas etapas históricas de regularidad estructural de la correlación de fuerzas, que siempre son resultado y cristalización temporal de un corto periodo de conflagración intensa, más o menos violento, de fuerzas sociales que disputan la reconfiguración de las posiciones y la toma de posición en el control del capital estatal.
- El segundo componente es *el sistema de instituciones*, de normas y reglas de carácter público, mediante las cuales todas las fuerzas sociales logran coexistir, jerárquicamente, durante un periodo duradero de la vida política de un país. En el fondo, este sistema normativo de incentivos, de señales, prohibiciones y garantías sociales, que se objetiva por medio de instituciones, es una forma de materialización de la correlación de fuerzas fundacional, que dio lugar a un tipo de régimen estatal y que, a través de este marco institucional, se reproduce por medios legales.

6 Según García Linera, cuando estos tres ejes estructurales se quiebran, se habla de un Estado en crisis.

– El tercer componente es *el sistema de creencias movilizadoras*. En términos estrictos, todo Estado, bajo cualquiera de sus formas históricas, es una estructura de categorías de percepción y de pensamientos comunes, capaces de conformar, entre sectores sociales gobernados y gobernantes, dominantes y dominados, un conformismo social y moral sobre el sentido del mundo que se materializa mediante los repertorios y ritualidades culturales del Estado (García, 2009: 526-527 [la cursiva es nuestra]).

En cuanto a las características de los tres componentes estructurales de la relación estatal, Álvaro García Linera sostiene que toda crisis estatal atraviesa las siguientes etapas históricas:

– El *momento del develamiento de la crisis de Estado,* que es cuando el sistema político y simbólico dominante, que permitía hablar de una tolerancia o hasta acompañamiento moral de los dominados hacia las clases dominantes, se quiebra parcialmente, dando lugar a un bloque social políticamente disidente, con capacidad de movilización y expansión territorial de esa disidencia, convertida en irreductible.
– De consolidarse esa disidencia como proyecto político nacional imposible de ser incorporado en el orden y discurso dominante, se da inicio al *empate catastrófico*, que ya habla de la presencia, no sólo de una fuerza política con tal capacidad de movilización nacional como para disputar parcialmente el control territorial del bloque político dominante, sino además, de la existencia de una propuesta de poder (programa, liderazgo y organización con voluntad de poder estatal), capaz de desdoblar el imaginario colectivo de la sociedad en dos estructuras políticas estatales diferenciadas y antagonizadas.
– *Renovación o sustitución radical de élites políticas,* mediante la constitución gubernamental de un nuevo bloque político, que asume la responsabilidad de convertir las demandas contestatarias en hechos estatales desde el gobierno.
– *Construcción, reconversión o restitución conflictiva* de un bloque de poder económico-político-simbólico desde o a partir del Estado, buscando ensamblar el ideario de la sociedad movilizada, con la utilización de recursos materiales del o desde el Estado.

– *Punto de bifurcación* o hecho político-histórico a partir del cual la crisis de Estado, la pugna política generadora de desorden social creciente, es resuelta mediante una serie de hechos de fuerza que consolidan duraderamente un nuevo (o reconstituyen el viejo) sistema político (correlación de fuerzas parlamentarias, alianzas y procedimientos de recambio de gobierno), el bloque de poder dominante (estructura de propiedad y control del excedente) y el orden simbólico del poder estatal (ideas fuerza que guían las temáticas de la vida colectiva de la sociedad) (García, 2009: 502-505 [las cursivas son nuestras]).

Toda crisis estatal tiene que acabar obligatoriamente en algún momento, tiene que consolidarse una estructura de orden estatal; ninguna sociedad vive permanentemente en movilizaciones o en una permanente estabilidad (García Linera, 2008: 27). Siguiendo al mismo autor, esta etapa se caracterizaría ya no por la presencia de contradicciones entre bloques de poder antagónicos, sino por la presencia de contradicciones al interior del bloque en el poder, por las tensiones entre los propios sectores de ese bloque (2011: 23, 24).

1.3. Los movimientos sociales

Durante el último decenio, el núcleo de la actividad política en Bolivia tiene como punto de referencia a los movimientos sociales, ya sean indígenas, campesinos o cívicos. Estos movimientos sociales marcan una ruptura con la forma clásica de hacer política en el seno de la ciudadanía y se inician como luchas por nuevas formas de integración social que intentan borrar discriminaciones y marginamientos de género, raza, etnia, culturas, regiones u otras formas de minorías (Feldis, s/a: 1).

En este sentido, y en términos generales, un movimiento social es un tipo de *acción colectiva* que busca modificar los sistemas sociales establecidos o defender algún interés material, para lo cual se organizan y cooperan con el objetivo de desplegar acciones públicas en función de esas metas o reivindicaciones (García Linera, 2008: 21). Al hablar de los movimientos sociales, estamos haciendo referencia a los esfuerzos coordinados de un grupo social en pos de unos objetivos compartidos, cualquiera sea la naturaleza de dichos objetivos (económica, cultural, política o de reconocimiento, entre otros) (Beriain-Iturrate, 1998: 350).

En Bolivia, a partir del ocaso de la *acción colectiva* de base funcional, cuyo principal eje articulador fue la Central Obrera Boliviana (COB) hasta 1985, se configuran los denominados *bloques históricos* que polarizan el campo político nacional y de los que emergen otras estructuras de *acción colectiva de base territorial*, a partir del año 2000. Esos bloques históricos surgen con otros repertorios culturales, étnicos, regionales y narraciones históricas (García Linera, 2008: 14), y su acción colectiva, de base territorial, parte de la politización, la cultura y la historia para la construcción identitaria. Son esos bloques históricos los que se constituyen en fundamento para la emergencia tanto de los movimientos sociales, indígenas, originarios, campesinos y populares, como para la re-emergencia de los movimientos sociales cívico-regionales, con renovados bríos y desde la misma lógica de acción colectiva de base territorial, pero con objetivos diversos y en muchos casos opuestos (Argirakis-Parejas, 2008: 1).

Según McAdan *et al.* (1999: 22), los expertos en movimientos sociales de diversos países, como representantes de tradiciones teóricas diferentes, destacan tres factores a la hora de analizar el surgimiento y el desarrollo de los movimientos sociales:

1. La estructura de *oportunidades políticas*, que se refiere a aquellas dimensiones consistentes (pero no necesariamente formales o permanentes) del contexto político que incentivan a los individuos a emprender la acción colectiva al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso (Tarrow, 1994 en Beriain-Iturrate, 1998: 358). Este concepto ha sido utilizado como un factor explicativo en el surgimiento de un movimiento[7] concreto o de un ciclo de protestas. Para Sidney Tarrow el inicio de un movimiento social dependen de cuatro factores: a) una creciente participación, fomentada por disposiciones legales o situaciones coyunturales; b) una correlación de fuerza inestable (inestabilidad electoral, crisis del sistema de partidos, fragilidad de los gobiernos); c) unos aliados influyentes (poderes, instituciones y organizaciones); y d) unas élites divididas (Feldis, s/a: 6).

7 Los partidarios del estudio de las conductas colectivas consideran que en la raíz de todo movimiento social se hallan las ideas compartidas y las situaciones de tensión. En este sentido, atendiendo al modelo basado en el estudio de los procesos políticos, habría que dar gran importancia a la ampliación de las oportunidades políticas como acicate último de la acción colectiva (McAdan *et al.,* 1999: 29).

2. Las *estructuras de movilización*, que se refiere a las formas de organización (tanto formal como informal) a disposición de los contestatarios. La estructura de movilización también se refiere al sistema de toma de decisiones, de deliberación, participación, de tareas, procedimientos, de jerarquías y mandos que le permiten llevar adelante sus acciones públicas (García Linera, 2008: 22).
3. Los *procesos enmarcadores,* que se refieren a los procesos colectivos de interpretación, atribución y construcción social que median entre la oportunidad y la acción. Estos procesos hacen referencia a los significados compartidos, las estructuras simbólicas y los esquemas cognitivos que organizan la percepción y la dirección de la acción colectiva.

Todo movimiento social, según García Linera (2008: 21), posee al menos tres grandes componentes en su configuración: 1) una estructura de movilización o sistema de toma de decisiones, de deliberaciones, de participación, de tareas, procedimientos, de jerarquías y mandos que le permite llevar sus acciones políticas; 2) una identidad colectiva y registros culturales que le permitan diferenciarse colectivamente, articular experiencias pre-existentes, cohesionar a sus miembros, legitimar sus acciones, identificar a sus oponentes y definir sus demandas; y 3) unos repertorios de movilización, o métodos de lucha, mediante los cuales despliega públicamente su escenografía de acción colectiva para hacerse oír, lograr adherentes y logra sus metas.

Finalmente, es necesario recalcar que los movimientos sociales surgen como ensayos deliberados con la intensión de influir en el cambio social. Sin embargo —y este matiz es ignorado demasiado a menudo—, dicha influencia no tiene que ir dirigida necesariamente en una dirección emancipadora (Beriain-Iturrate, 1998: 350). Según Sidney Tarrow (1998), los movimientos sociales se distinguen porque se sirven de la acción directa y desestabilizadora para desafiar a las élites, las autoridades u otros grupos o códigos culturales. Pero también pueden adoptar la forma de resistencia personal y coordinada o de la afirmación colectiva a nuevos valores (Beriain-Iturrate, 1998: 357), como es el caso del *Movimiento Cívico Regional Cruceño*. En este caso, la sociedad está sujeta a dos movimientos contrarios: 1) aquel que transforma la historicidad en organización hasta el punto de transformarla en orden y en poder, y 2) aquel que quebranta este orden para reencontrar nuevas orientaciones y conflictos para la innovación cultural de ese orden. En este caso, los movimientos sociales

se interpretan como una manifestación del devenir histórico, un momento de caos, de energía desatada, de profundo y constante movimiento y un momento de cristalización, de institucionalización cuyo fin es reorganizar y darle un nuevo sentido a los elementos sociales que entraron en crisis durante la fase de movimiento (Reguillos, 1996 en Feldis, s/a: 2).

1.4. Aparatos ideológicos y represivos de Estado

Asumiendo el concepto de discurso político como el vehículo más importante de representación ideológica en un contexto histórico determinado, y entendiendo que cualquier ideología no puede ser separada, en su estudio, del aparato que lo articula, resulta fundamental definir el concepto de Aparatos Ideológicos de Estado (AIE) y su diferencia con los Aparatos Represivos de Estado (ARE).

Siguiendo a Louis Althusser, para que una clase social[8] (o élite) se convierta en clase dominante no basta que ésta tenga únicamente el poder (o capital) económico, es preciso que, sobre esa base material, edifique una hegemonía, y esa hegemonía se construye desde los AIE (o aparatos productores de consenso y aceptación)que permiten que intereses particulares de una clase particular pasen a ser aceptados por toda la sociedad como propios (Prado, 2007: 182 y Flachsland, 2003: 57).

Althusser, además, considera que el Estado transforma el exceso de violencia de la clase dominante en un conjunto de aparatos que aseguran la reproducción de su dominación. De ese modo, recoge la definición weberiana del Estado como depositario del monopolio de la violencia, pero no de una violencia abstracta, sino del "exceso de violencia" (esto es, de la correlación de fuerzas entre clases). Las relaciones entre clases son siempre relaciones de lucha, relaciones en las cuales se enfrenta la violencia de dominación de la clase dominante contra la violencia de resistencia de la clase dominada. Así, el "exceso" de violencia de la clase dominante se "absorbe" en los aparatos de Estado, de modo que éstos aseguran la reproducción de las relaciones de producción mediante1)

8 En Santa Cruz, en el periodo 2003-2008, la hegemonía de una clase social (la cívico empresarial) sobre otras se logra a través de la enunciación de una ideología, un dispositivo reconocido y articulado desde un aparato institucional, el Comité pro Santa Cruz, que manifiesta una determinada visión y misión a través de la demanda de la autonomía y que Argirakis-Parejas (2008) identifican como el Aparato Ideológico Cruceño, a partir del concepto de los Aparatos Ideológicos de Estado (AIE) propuesto por Althusser (1984: 35, 36).

la violencia física en los aparatos represivos (policía, ejército, fuerzas de seguridad), mediante 2) las condiciones organizativas de la producción en los aparatos administrativos (organismos legislativos, judiciales, leyes, reglamentos, etc.) y mediante 3) la promoción de una mentalidad social favorable a la aceptación de las relaciones de producción en los aparatos ideológicos (familia, escuela, iglesia, medios de comunicación, modelos de comportamiento social, etcétera).

Para Althusser, el poder del Estado es la ocupación de los Aparatos Represivos de Estado (ARE) por los representantes de los intereses de una clase social, mientras que los Aparatos Ideológicos de Estado (AIE) son los "resortes" mediante los cuales una clase reproduce (o ejerce) su dominación (en este caso la hegemonía). Pero entonces, ¿en qué consiste la diferencia entre los AIE y los ARE? Es posible comprobar, para referir la diferencia entre uno y otro de esos aparatos, que mientras que el aparato (represivo) de Estado (unificado) pertenece enteramente al dominio público, la mayor parte de los AIE (en su aparente dispersión) provienen en cambio del dominio privado. Son privadas las iglesias, los partidos, los sindicatos, las familias, algunas escuelas, la mayoría de los diarios, las instituciones culturales, etcétera. Hay, por tanto, una diferencia fundamental entre los AIE, entendidos como aparatos (represivos) del Estado, que funcionan mediante la violencia, y los AIE, que funcionan mediante la ideología[9].

Por otro lado es necesario aclarar que todo aparato de Estado, según Romero (s/a), sea represivo o ideológico, "funciona" mediante la violencia y la ideología, pero con una diferencia muy importante que impide confundir los aparatos ideológicos de Estado con el aparato (represivo) de Estado. Esa diferencia consiste en que el aparato (represivo) de Estado, por su cuenta, funciona masivamente con la represión (incluso física), como forma predominante, y sólo secundariamente con la ideología (No existen aparatos puramente represivos). Algunos ejemplos: el ejército y la policía utilizan también la ideología, tanto para asegurar su propia cohesión y reproducción, como por los "valores" que ambos proponen hacia afuera. De la misma manera, pero a la inversa, se debe decir que, por su propia cuenta, los aparatos ideológicos de Estado funcionan masivamente con la ideología como forma predominante pero utilizan secundariamente, y en situaciones límite, una represión muy atenuada, disimulada,

9 Louis Althusser: *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. En: http://www.pais-global.com.ar/biografias/losaparatosideologicosdelestado.pdf.

es decir simbólica (no existe aparato puramente ideológico.) Así la escuela y las iglesias "adiestran" con métodos apropiados (sanciones, exclusiones, selección, etc.) no sólo a sus oficiantes sino a su grey.

1.5. Hegemonía y Bloque Discursivo

El uso de los conceptos de *hegemonía* y de *bloque discursivo*, y de su articulación y desarticulación, permiten entender el discurso de la autonomía en Santa Cruz. Ambos conceptos permiten identificar con precisión a los actores en pugna en una sociedad y delimitan la frontera entre las ideas que se construyen en torno al "nosotros" y "ellos". Para el desarrollo de estos conceptos, en esta investigación se apela al trabajo intelectual de diferentes autores nacionales y extranjeros que han basado su tarea en las ideas de Antonio Gramsci y Ernesto Laclau.

Hegemonía. En primer lugar, el concepto de hegemonía, al igual que el de la dominación, describe un tipo de relación política. En ese tipo de relación, sin embargo, es preciso diferenciar el hecho de que la dominación tiene como base la coerción y la fuerza[10] que se ejercen, fundamentalmente, a través de los Aparatos Represivos de Estado (ARE); la hegemonía, en cambio, se sustenta en el consenso y el consentimiento[11], y se ejercen, sobre todo, desde los Aparatos Ideológicos de Estado (AIE). La hegemonía, por tanto, puede ser entendida como el poder adicional del que goza el grupo dominante, un poder que le permite conseguir que sus intereses particulares coincidan con el interés general. La dominación, por el contrario, es aquella relación en la que sólo la coerción es capaz de garantizar el poder.

La hegemonía, por otra parte, describe la relación óptima de una clase dirigente con la sociedad civil: la clase que controla la sociedad civil es la clase hegemónica, y así, la conquista de la sociedad política remata esta hegemonía extendiéndola al conjunto del Estado (Errejón, 2012a: 120). La capacidad hegemónica en una clase dirigente o dominante radica en que puede decidir

10 La hegemonía no se identifica en absoluto con la fuerza, la hegemonía de una clase en un proceso histórico no se impone mediante la coerción, se construye: se conquista mediante una política de alianzas que abre una perspectiva nacional al conjunto de la sociedad (Chalup *et al.*, 2006: 8).

11 La hegemonía se basa en un consenso por el cual *los subordinados consienten ser gobernados en tanto que la predominancia de los gobernantes se enmascara a través de mecanismos de cooptación*, desarticulación y la internalización de un sentido común que naturaliza la organización actual de las relaciones sociales (Motta, 2008 en Errejón, 2012a: 122 [Énfasis añadido]).

el terreno de la batalla, la ordenación del campo social y las lealtades en un contexto o coyuntura política. La clase (o el grupo) que tiene esas capacidades, "tiene el 51 por ciento de la batalla ganada" (Errejón, 2012b).Cuando los gobernados y las clases subalternas tienen confianza en las clases dirigentes, se puede gobernar sin acudir a la coerción, pero cuando la confianza de los gobernados en los gobernantes se desvanece, estamos frente a una dominación sin hegemonía, lo cual no demuestra la fuerza de quien ejerce el poder, sino su debilidad (Iglesias, s/a). En tal sentido, la hegemonía y dominación son dos momentos, más que dos formas de supremacía de una clase; dos momentos que se suceden y relevan en diferentes etapas históricas, en una dinámica marcada por el antagonismo social y la consiguiente necesidad permanente de reconstruir y mantener la hegemonía (Gramsci, A. *Cuadernos* V. p. 387; en: Errejón, 2012a: 122).

Por todo esto, el concepto de hegemonía en Gramsci debe comprendersecomo la "dirección política, intelectual y moral" de una clase dirigente. En este concepto, cabe distinguir sus dos componentes: 1) el más propiamente *político*, que consiste en la capacidad que tiene una clase dominante de articular con sus intereses los de otros grupos, convirtiéndose así en el elemento rector de una voluntad colectiva; y 2) la *dirección intelectual y moral*, que indica las condiciones ideológicas que deben ser cumplidas para que sea posible la constitución de dicha voluntad colectiva (Giacaglia, 2002: 153). Lo fundamental en este concepto es el papel que se le otorga a la ideología, en el sentido en que toda ideología tiene en el discurso el dispositivo más importante de articulación hegemónica, pues todo discurso constituye a los agentes sociales como sujetos. La hegemonía, concebida de esta manera, se constituye en un tipo de ordenación del campo social que se manifiesta cuando una clase particular impone al resto de la sociedad un sistema de significados propios (cosmovisiones y formas de ver el mundo) que asumido por todos como el correcto.

Pero la conquista o la perdida de la hegemonía, ya sea pasiva o activa, nunca será absoluta y completa porque siempre habrán fuerzas —aquellas que fueron excluidas y marginadas, o derrotadas o neutralizadas— que constituyen una reserva de permanente de resistencia o amenaza a un orden hegemónico ya establecido o por establecerse (Svampa *et al.*, 2010: 144). Al respecto, Hall (1996b: 468) afirma que es necesario entender que "la hegemonía cultural, nunca es una victoria pura o una dominación pura (...), nunca es un juego cultural de suma cero; tiene que ver siempre con el balance de poder en las

relaciones cultural; tiene siempre que ver con cambiar las disposiciones y las configuraciones del poder cultural, no con salir de él" (Errejón, 2012a: 135).

Para Ernesto Laclau, el concepto de hegemonía se refiere a una lógica vinculada a la relación entre lo particular y lo universal: "*Hay hegemonía sólo si la dicotomía entre universalidad/particularidad es superada*; la universalidad solo existe si se encarna —y subvierte— una particularidad, pero ninguna particularidad puede, por otro lado, tornarse política si no se ha convertido en el locus de efectos universalizantes. Esta operación por la cual una particularidad asume una significación universal inconmensurable consigo misma, es lo que denominamos hegemonía" (Laclau, 2000; en: Retamozo, 2011: 45, énfasis añadido).

En este sentido, el concepto de hegemonía se refiere al proceso de imposición de una idea particular sobre una serie de ideas, un proceso a través del cual una clase particular se articula a un plano general, teniendo como uno de sus elementos la parte discursiva (Serrate, 1997: 19). Para Ernesto Laclau, el concepto de hegemonía supone un campo teórico dominado por la categoría *articulación*. Así, la referencia a las prácticas articulatorias adquiere un lugar central en el campo teórico vinculado a la hegemonía para pensar la producción de la sociedad, las formas de la política y la constitución de identidades sociales.

Bloque Discursivo. El concepto de Bloque Discursivo, al igual que la noción de Bloque Histórico, nos permite identificar la configuración de los bandos y ejes de la polarización política que vivió Bolivia el periodo 2003-2008. Esta categoría nos remite a la articulación, más o menos orgánica —y que se produce sólo en determinados momentos de la historia— de los diferentes sectores sociales que aspiran a cambiar o reproducir las estructuras de un país (Puente, 2011: 120, 121). El concepto de Bloque Discursivo, como el de Bloque Histórico, implica una concepción teórico-práctica del materialismo histórico en cuanto a las relaciones entre economía-política y cultura-política, es decir, el análisis de la relación orgánica entre la superestructura jurídico-política y la estructura socio-económica que, analizadas en conjunto, constituyen un Bloque Discursivo. En este sentido, y siguiendo a Mayorga (1993: 30-32), asumimos en una determinada coyuntura, los Bloques Discursivos pueden ser estudiados desde dos puntos de vista:

– Planteando la irreductibilidad de las superestructuras a la infraestructura (o estructura); en este caso no se considera lo ideológico (ni lo político) como simple fenómeno o efecto mecánico de la base económica

(estructura), sino como una contradicción sobredeterminada (Althusser); esto permite analizar, por una parte, la autonomía relativa y eficacia propia de la superestructura y, por otra, la determinación que genera, en última instancia, la base económica.

– Planteando la correspondencia entre superestructura e infraestructura, es decir, la determinación, en última instancia, de la base económica a nivel de la ideología; esto quiere decir que si los hombres toman conciencia del conflicto de las relaciones de producción en el nivel ideológico, debe existir una relación orgánica entre infraestructura y superestructura, entre economía e ideología y política (y es una relación de autonomía y correspondencia, tal como la plantea el concepto gramsciano de Bloque Histórico).

Con ese bagaje teórico, el punto esencial del análisis de la relación estructura-superestructura, en esta investigación, reside en el estudio del dispositivo lingüístico verbal y no verbal que articula la relación orgánica del Bloque Discursivo. Este estudio, por tanto, debe referirse al sector social que desarrolla, en la práctica, ese dispositivo, y ese sector social lo constituyen los intelectuales (conservadores o progresistas) en cuyas manos están, precisamente, las técnicas cruciales de articulación discursiva, desarticulación y rearticulación. El papel que juega este sector social es el de la "soldadura" de los bloques discursivos, ya sean hegemónicos o contra-hegemónicos, revolucionarios o contra-revolucionarios, y cuya articulación marca el inicio de un nuevo periodo histórico. Ahora bien, es obvio que las clases subalternas y los pueblos no esperan a sus teóricos para hacer sus revoluciones, y por eso designamos como "bloque intelectual" a la vasta agrupación que cimienta el Bloque Discursivo en el terreno de la cultura y la ideología, en un trabajo de "unificación y producción de una nueva totalidad" que pasa por la articulación del resto de los intelectuales y por la desarticulación de los disidentes, es decir, de las fuerzas que pudieran desafiar el Bloque Discursivo (Errejón, 2012a: 125).

Por otra parte, la teoría gramsciana señala que el rol político fundamental de los intelectuales es instituir o contestar una concepción del mundo difundida en una época histórica en la masa popular. A esa concepción del mundo se la llama "sentido común de época" (lo pensado por otros y aceptado acríticamente como verdad y como pensamiento propio [Neuhaus, 2006: 89]), que es una construcción móvil que mezcla de forma desordenada nociones de muy diferentes procedencias arraigadas en las costumbres:

> El *sentido común* es una construcción ideológica ricamente sedimentada, variada, *fragmentaria* y siempre cambiante que puede ser consolidada por la labor discursiva de los *intelectuales tradicionales* y así empleada para comprometer las subjetividades populares para los proyectos económicos y políticos de las formaciones sociales dominantes; sin embargo, tales proyectos están constantemente amenazados y socavados por el *buen sentido* de un pueblo: esa conciencia básica de contra qué está un pueblo, esa habilidad para aprehender, aún de manera débil y rudimentaria, las fuerzas de explotación y de subordinación que continuamente colonizan las vidas de un pueblo" (Hall, 1996: 431-433; en: Errejón, 2012a: 127, énfasis añadido).

1.6. El marco teórico en la investigación

En lo que esta investigación incide, a propósito de todo este conjunto de conceptos, es precisamente en la articulación subjetiva del "sentido común" de las masas que las clases dominantes construyen —activa o pasivamente— como voluntad colectiva, y que, ya convertida en acción colectiva, trasciende las identidades particulares de sus partes constituyentes y ofrece enormes resistencias para cualquier proyecto alternativo.

El elemento central para la articulación o re-articulación de la hegemonía de una clase dirigente es, por tanto, la reunión de diferentes sectores de la sociedad, ya sea desde la superestructura jurídico-política o la estructura socio-económica, en la construcción de un Bloque Discursivo. En el Gráfico 1 se observa el modelo de análisis que ha seguido la presente investigación para determinar el grado de la articulación de un Bloque Discursivo, el estado activo de su capacidad hegemónica y, por consiguiente, su potencia contra-insurreccional a nivel estatal.

Como se advierte, el Gráfico 1 agrupa todos los conceptos utilizados en esta investigación para el análisis de la articulación del **Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño** y el tránsito de una construcción discursiva particular, **el discurso de la autonomía.** Este discurso, en principio, permitió la configuración de un *sentido común* y la construcción de una *voluntad popular* trans-clasista en torno a los objetivos que hicieron posible la materialización de una *acción colectiva*: el **Movimiento Autonomista en Santa Cruz**.

Gráfico 1
Modelo para analizar la Articulación y Desarticulación del Bloque Cívico Regional Cruceño en el periodo 2001-2013

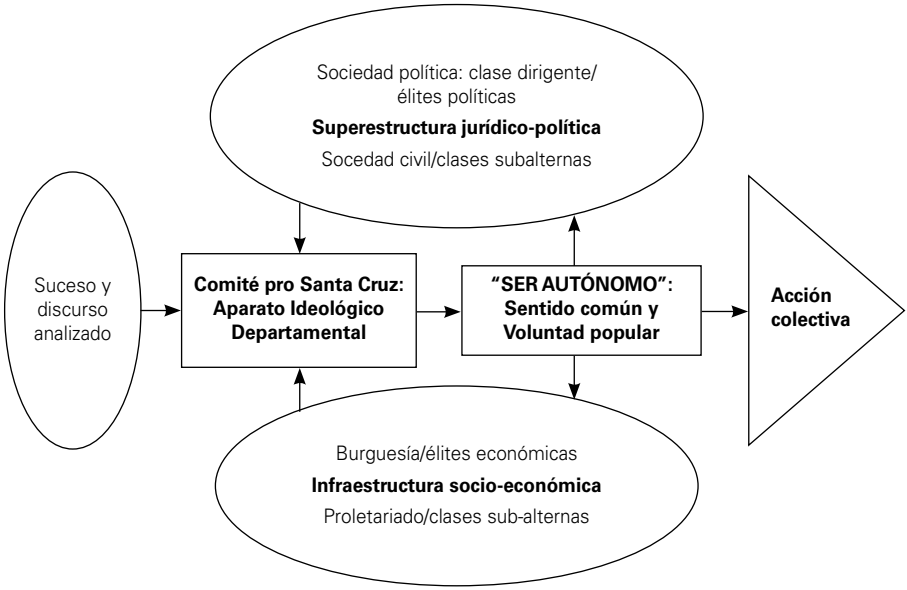

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, para analizar el grado de la *articulación* del **Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño** en el periodo 2001-2008, el estado activo de su capacidad hegemónica y, por consiguiente, su potencia contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino a nivel nacional (en cada uno de los sucesos analizados en la investigación), se utilizan los siguientes indicadores (o conceptos):

- En primer lugar, la vigencia de la articulación teórica un discurso ideológico, una identidad colectiva, una voluntad popular y un proyecto político que indique como resolver los problemas de la sociedad.
- En segundo lugar, la consolidación de una clase dirigente a partir de la vigencia de un discurso cultural e ideológico con capacidad de convertirse en un proyecto político.

- En tercer lugar, la articulación de un Bloque Discursivo a partir del consentimiento activo de las principales instituciones de la sociedad civil y la relación orgánica de las élites económicas a la clase dirigente.
- En cuarto lugar, el consentimiento activo de la sociedad civil y, por tanto, la materialización de una acción colectiva y la cohesión activa de una parte de la sociedad política.
- Finalmente, la capacidad de dirección ideológica y política que tiene la clase dirigente que lleva ya adelante la demanda de la autonomía, lo cual permitirá identificar, a través de la lectura de los logros y fracasos de esa clase dirigente, su legitimidad como portadora de la demanda de la autonomía.

En un segundo momento, el correspondiente al periodo 2008-2013, esta investigación analiza el proceso de la *des-articulación* del **Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño** y, por tanto, la pérdida activa de su capacidad hegemónica regional y de su potencia contra-insurreccional frente al proyecto hegemónico indígena campesino que, ya en ese periodo, se visibiliza como una hegemonía estatal a nivel nacional. En este caso se utilizan, en cada uno de los sucesos analizados, a manera de indicadores o conceptos, los siguientes:

- La articulación de la correlación de las fuerzas, tanto a nivel nacional y departamental, a través de hechos democráticos (por ejemplo las elecciones) y de hechos coercitivos y violentos (como los sucesos ocurridos en septiembre de 2008 en Santa Cruz).
- La dirección y aplicación política e ideológica que tiene la clase dirigente que llevó adelante la demanda de la autonomía en su fase de aplicación (en función de la voluntad popular) y el sentido común construido discursivamente en el anterior periodo.
- La eficiente articulación e implementación de las políticas públicas que posibiliten la solución de los problemas sociales para la renovación del consentimiento de las clases subalternas hacia la clase dirigente que tiene el poder político departamental.
- La articulación de una nueva clase dirigente por la imposibilidad de la solución de los problemas sociales por la clase dirigente anterior.

2. Estado del arte

Una vez iniciada la demanda de la autonomía en Santa Cruz, como discurso político, este proceso repercute en un inusitado debate político e ideológico y en un conjunto de reflexiones en los espacios académicos de Santa Cruz y el país. En este debate se pueden constatar distintos enfoques y líneas de estudio que sin duda necesitarán ser profundizados y actualizados a partir del nuevo contexto socio político que vive hoy el país y Santa Cruz. Al respecto, en la Figura 1 se pueden identificar los enfoques de los estudios realizados en cada una de las etapas del proceso autonómico que se desarrollan en la investigación en el periodo 2001-2013. Los enfoques identificados en la referida figura no pretenden, obviamente, agotar todo lo escrito sobre el proceso autonómico cruceño.

2.1. Trabajos que abordan el periodo de re-articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño

A nivel nacional, y en el periodo 2000-2004, los trabajos que abordan el tema de la descentralización administrativa muestran una mayor atención al nivel autonómico municipal como una alternativa de solución a la crisis del Estado y de gobierno. En el periodo 2005-2008, la producción investigativa muestra una mayor atención al nivel autonómico departamental, así como a promover y sustentar las posiciones políticas surgidas en el periodo: la elección-selección de prefectos, el referéndum autonómico, los Estatutos Autonómicos Departamentales y temas relacionados a la agenda y debate de la Asamblea Constituyente (Peña y López, 2013: 7-9). En Santa Cruz, la producción bibliográfica relacionada a la articulación del discurso de la autonomía en el periodo 2001-2008 se manifiesta en un amplio abanico de reflexiones que, en muchos casos, ejercieron una influencia directa sobre ese discurso.

2.1.1. Estudios histórico-ideológicos y políticos

Existen en Santa Cruz estudios histórico-ideológicos y políticos que nos remontan a antes del año 2000. Uno de esos trabajos es el de Sergio Antelo, titulado *Centralismo y estructuras de poder* (1985). Este tipo de estudios se mueven entre el análisis y la militancia activa, y en ellos se pueden identificar claramente dos perspectivas, una tradicional y otra de carácter crítico.

Figura 1
Tabla comparativa del proceso autónomo cruceño y los enfoques de estudio predominantes en el periodo 2001-2013

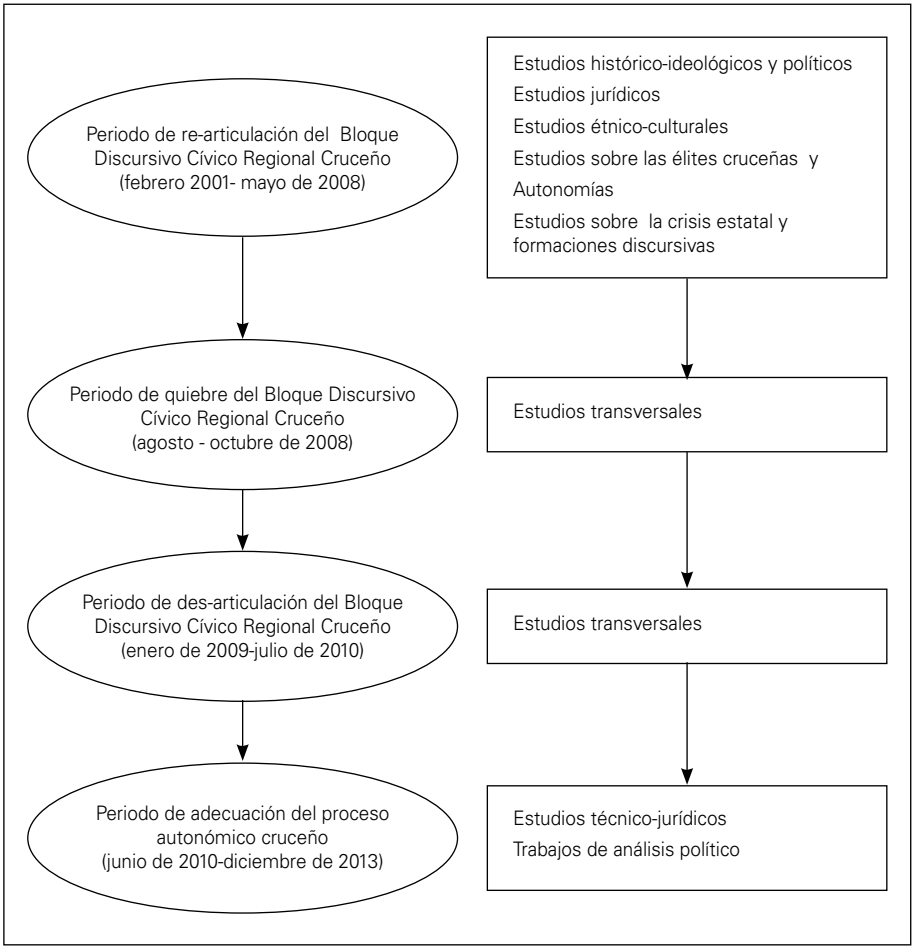

Fuente: Elaboración propia.

La tradicional. Bajo esta perspectiva, la mayoría de estos estudios (Cuadro 1), no todos por supuesto, son financiados por la Fundación Nova, la Fundación Libertad y Democracia (FULIDE) o el mismo Comité Pro Santa Cruz, a través de consultorías, por invitación y otras formas de apoyo económico. Estos trabajos buscan describir y argumentar los diferentes dispositivos histórico-ideológicos que la *intelegentzia* cruceña utiliza en la articulación del discurso autonomista. Se utiliza en ellos la idea de nación, que proviene del discurso del Movimiento Autonomista "Nación Camba". En este tipo de trabajos se advierte también un esfuerzo intelectual por la recuperación de las historias (camba-cruceña) relacionadas al marginamiento impuesto por el Estado central y a la reivindicación de los héroes regionales. Existe en estos estudios la idea de la configuración del "ser cruceño" como elemento unificador en oposición al "colla" del occidente del país (Zegada *et al.*, 2007: 96). A muchos de estas publicaciones, además, las caracteriza una crítica feroz al centralismo estatal andino, una novedosa reinterpretación de la historia regional cruceña y aquellos elementos ideológicos que fundamentan la existencia de la nación cruceño-camba. El contenido de este discurso se articula sobre la base a la construcción de un sujeto político e histórico que es, a la vez, geográfico y étnico.

Cuadro 1
Estudios histórico-ideológicos y políticos de tendencia tradicional

Sergio Antelo
Centralismo y estructuras de poder (1985).
Los cruceños y su derecho de libre determinación (2000).

Ángel Sandoval
La Nación Camba (2001).

Nino Gandarilla
Eslabones encontrados de la Historia Cruceña (2004).

Ismael Muñoz
¿Independencia o Autonomía? La disyuntiva de Santa Cruz (2005).

Alvaro Jordán
Kandire (origen y evolución del llano boliviano) (2005).

Paula Peña
La Autonomía desde Santa Cruz (2006).

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la página anterior)

Carlos Dabdoub
Descentralización ya (1994).
La autonomía y la autodeterminación de la "nación camba" (2003).
La revolución del patujú. Un proyecto cruceño. Segundo centenario (1810-2010) (2006).
Iyambae (sin dueño), 500 años de lucha contra el centralismo colonial (2007).
El proceso autonómico cruceño en marcha 2006-2010 (2010).

José Luis Roca
Fisonomía del regionalismo boliviano (2007).

Gustavo Pinto
Pueblo nación y nacionalismo camba (2008).
La nación camba. Fundamentos y desafíos (2003).

Bismark Kreidler
El primer prefecto elegido democráticamente (2006).

Hugo Camacho
Santa Cruz: una nación subyugada (2005).

Paz Padilla
Desarrollo con identidad: Propuestas para un modelo de gestión (2007).

Comité Pro Santa Cruz
Memoria del Comité pro Santa Cruz. Gestión Rubén Costas Aguilera 2003-2005 (2005).
Memoria del Comité pro Santa Cruz. Gestión Germán Antelo Vaca 2005-2007 (2007).
Memoria del Comité pro Santa Cruz. Gestión Branko Marinkovic 2007-2009 (s/a).

Rubén Costas A.
Mensajes y discursos: bases ideológicas para un nuevo proyecto político (2008).

Daniel Dory
Las raíces históricas de la autonomía cruceña, una interpretación política (2009).

Gabriel Chávez
Autonomía de la protesta a la propuesta, una crónica escrita desde Santa Cruz (2009).

La tendencia crítica. Estos trabajos (Cuadro 2) buscan identificar los elementos frágiles del discurso de la autonomía. La mayoría de estas investigaciones son financiadas por instituciones como el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), la Fundación Tierra y CEDURE, entre otras, y son realizadas de manera independiente. Estos estudios, como el de Wilfredo Plata (2008), Argirakis-Parejas (2008), Laguna (2012), Assies (2006) o Sivak (2007), develan los dispositivos que entreteje el discurso de la autonomía e identifican una reinterpretación forzada de la historia regional cruceña a partir

de dos aspectos que se complementan entre sí. En primer lugar, la conformación de un discurso regionalista sin una postura clasista y sectorial que aglutina a las diferentes clases y que constituyen a la región como sujeto colectivo basado en la identidad del "ser cruceño" y el "ser camba". Esta forma de abordar la problemática regional pone en marcha el "*ser autónomo*", como proyecto político, y se fundamenta en "la lucha entre regiones" que, a criterio de la *inteligentzia* cruceña, es la verdadera naturaleza y esencia de la disputa política en Bolivia. Desde este punto de vista, los cruceños, sin importar el sector social o económico al que pertenezcan se convierten en "soldados de la autonomía departamental" (Argirakis-Parejas, 2008: 6). El segundo de los aspectos que abordan estos estudios es la lucha contra el centralismo estatal de la región andina de Bolivia, bajo la bandera de la autonomía departamental. En estos trabajos se apela a los siguientes argumentos histórico-políticos: el aislamiento geográfico de la región en el pasado; la marginación de las decisiones políticas de los destinos del país; y el avasallamiento o disputa por parte de los migrantes colla —en concomitancia con el Estado centralista— del territorio y los recursos naturales propios de los cruceños (Plata en Soruco *et al.*, 2008: 103, 104).

Cuadro 2
Estudios histórico-ideológicos y políticos de tendencia crítica

Fernando Prado
Poder y élites en Santa Cruz (2007).

H.C.F. Mansilla
Problemas de la Autonomía en el Oriente boliviano: La ideología de la Nación Camba en el espejo de las fuentes documentales (2007).

Willen Assies
La media luna sobre Bolivia: Nación, región, etnia y clase social (2006).

Helena Argirakis-Jaime Parejas
Identidad, política y poder en Santa Cruz. Construcción del Bloque Cívico Regional (2008).

Ximena Soruco
Los barones del Oriente. El poder en Santa Cruz ayer y hoy (2008).

Reymi Ferreira
La Influencia de Andrés Ibáñez en el ideario autonomista (2006).

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la página anterior)

Martin Sivak
Santa Cruz, una tesis, el conflicto regional en Bolivia (2003-2006) (2007).

Carlos Hugo Molina
El movimiento cívico frente al proceso de descentralización y autonomía (2008).
Los actores de la derecha boliviana: tipos, fundamentos y lógicas de la acción política en el escenario nacional 2000-2008 (2011).

Luis Armando Córdova Bulacia
Los discursos de Rubén Costas como anabolizantes de hegemonía y bloque histórico en Gramsci (2012).

Arian Laguna
Los enemigos del alma. Élite terrateniente y discursos racistas en Santa Cruz (2012).

Alejandro Frenkel
Los actores de la derecha boliviana: tipos, fundamentos y lógicas de la acción política en el escenario nacional 2000-2008 (2011).

Rosmery Machicado Gallo
El discurso de la autonomía en la prensa de Santa Cruz, Bolivia: Entre la lucha por el poder y la visibilidad de la pluralidad democrática. El Deber 2006-2007 (2013).

2.1.2. Estudios jurídicos

Esta línea de trabajos aporta insumos importantes para el debate de la autonomía, y en ellos se manifiesta en una cerrada defensa en la conducción del proceso autonómico por parte del Comité pro Santa Cruz. En estos estudios es posible identificar dos tendencias de reflexión: la tendencia jurídica conservadora y la jurídico-técnica (Pinto, 2009: 249-254).

Tendencia jurídica conservadora. Este tipo de publicaciones[12] no han tenido una gran influencia en la elaboración de la propuesta autonómica cruceña, quizá porque sus autores entienden la demanda autonómica como la continuación del proceso de descentralización política y administrativa en la configuración normativa de un Estado unitario. Uno de esos autores es Serrate

12 Serrate C. Luis: *Proyecto de constitución participativa ciudadana. El Estado subsidiario* (2005); Hedim Céspedes: *El poder del pueblo para el pueblo. Autonomías departamentales* (2005); Jorge Hurtado: *Autonomías ya. Ensayos acerca de la amenaza de desintegración de Bolivia* (2005).

(2005), quien plantea que la descentralización política y administrativa debe desarrollarse de forma integral, manteniendo la unicidad constitucional, jurisdiccional y legislativa, y delegando competencias y atribuciones, ejecutivas y reglamentarias, a los niveles intermedios del Gobierno central (departamentos y provincias). Otro de los autores de esta tendencia, Hurtado (2005), señala que dado que los gobiernos municipales se encuentran descentralizados, gozan de autonomía de gestión y cuentan con recursos y patrimonio propio, la constitución de los gobierno del nivel intermedio debe resolverse a través de una descentralización y por la vía de la formación de las autonomías regionales.

Tendencia jurídico-técnica. Estos trabajos (Cuadro 3) constituyen la base de la propuesta de las autonomías departamentales que fue asumida por el Comité pro Santa Cruz. Uno de los principales exponentes de esta línea es Juan Carlos Urenda, quien plantea que la Ley de Descentralización Departamental de 2003 es una falacia ya que la Constitución vigente, en ese entonces, definía, en sus artículos 109 y 110, el modelo de administración pública boliviana como un modelo centralizado (Urenda, 2003: 444). La mayoría de los trabajos de Urenda señalan que un Régimen Autonómico Departamental debe responder, al menos, a las siguientes características: las unidades territoriales crean normas legales (estatutos) locales en el marco del ordenamiento general del Estado; eligen sus autoridades, ya sean por voto directo u otras formas preestablecidas; asumen plenamente determinadas competencias, así como crean atributos para autofinanciarse; y, por último, no se someten a órganos superiores "en cuanto al contenido de sus actos", sino solamente en cuanto al control de la legalidad de los mismos. Mario Galindo es otro de los principales autores que sustenta la propuesta de autonomía en el Comité pro Santa Cruz, y Urenda será uno de los principales redactores del Estatuto Autonómico que la Prefectura de Santa Cruz elabora y somete a referéndum, al margen del Gobierno central, en mayo de 2008 (Errejón, 2012: 70).

2.1.3. Estudios étnico-culturales

Este conjunto de investigaciones aborda temas como la nación, la identidad y la democracia para cuestionar al Estado y proponer una nueva construcción estatal bajo el principio de la autodeterminación de los pueblos. Estos estudios, si bien comparten los enfoques histórico-ideológicos y políticos de otros trabajos, no apuntan únicamente a la caracterización del "ser cruceño", sino a cuestionar esa

"forma de ser" y develar cómo la *inteligentzia* cruceña articula discursivamente esa identidad en la demanda de la autonomía. En estos trabajos se identifican también dos tendencias: la tradicional y la crítica.

Cuadro 3
Estudios de tendencia jurídico-técnica

Juan Carlos Urenda
Autonomías departamentales: la alternativa al centralismo boliviano (1987).
La descentralización político-administrativa departamental: Una reforma perentoria miopemente postergada (2003).
Separando la paja del trigo. Bases para construir las autonomías departamentales (2006).
Sinopsis de la propuesta de autonomía en Bolivia (s/f).
El sueño imperturbable, el proceso autonómico boliviano (2009).

Mario Galindo
Autonomías departamentales. Descentralización fiscal financiera (2004).
La descentralización en el marco de las autonomías (2005).
Autonomías departamentales en la Bolivia de la Asamblea Constituyente (2007).

Jorge Asbún
Propuesta de la reforma a la Constitución Política del Estado (2007).

La tendencia tradicional. Estos estudios (Cuadro 4), como los de la referida tendencia critica, permiten identificar que la categoría a partir de la cual se articula el dispositivo del "ser autónomo" (un significante "flexible"), es el "ser cruceño" y el "ser camba", categorías que, articuladas, construyen una visión departamental y un proyecto político para la región (y para la "media luna"). En conjunto, estas categorías conforman la base identitaria de la propuesta autonómica desde el Comité pro Santa Cruz. En este sentido, la demanda de la autonomía se constituye como parte de una construcción social, vinculada a la identidad y los procesos de modernización de la conciencia colectiva cruceña (Mirtenbaum-Rodríguez, 2011). Autores como Argirakis-Parejas (2008), Zegada (2007), C. Peña (2006a y 2006b) y Lacombe (en: Feldis, 2006), plantean que estás las categorías señaladas (el "ser cruceño" y el "ser camba") hacen referencia a un conjunto de rasgos, características, valores y principios, normas sociales, actitudes y pautas de conducta aceptadas socialmente, cuyo propósito final es considerarse "incluido" en la estima social, "pertenecer" y gozar de estatus y privilegio social en Santa Cruz.

Cuadro 4
Estudios étnico-culturales de tendencia tradicional

Sergio Antelo
Los cruceños y su derecho de libre determinación (2003).

Alvaro Jordán
Kandire (origen y evolución del llano boliviano (2005).

Paula Peña
La permanente construcción de lo cruceño (2003).

Gabriel Dabdoub
La autonomía y la autodeterminación de la "nación camba" (2003).
La revolución del patujú. Un proyecto cruceño. Segundo centenario (1810-2010) (2006).
Iyambae (sin dueño), 500 años de lucha contra el centralismo colonial (2007).

Gustavo Pinto
Pueblo nación y nacionalismo camba (2008).
La nación camba. Fundamentos y desafíos (2003).
Mestizaje y ontogénesis de la cultura camba en el oriente boliviano (siglos XVI al XX) (2011).

Daniel Dory
Las raíces históricas de la autonomía cruceña, una interpretación política (2009).

La tendencia crítica. Estos estudios (Cuadro 5) analizan que "lo cruceño" es una construcción política que, a partir del año 2003, tiene una designación compleja en el país porque se trata de una categoría identitaria en lucha, una categoría que obedece a diferentes circunstancias y que deriva y hace referencia sobre todo a Santa Cruz (un departamento) como un lugar, antes que como una cultura o una etnia. Y es un lugar, además, donde no es suficiente "estar en Santa Cruz" para "ser" cruceño. El trabajo de P. Peña (2003: 115, 116), también ubicado como parte de la tendencia tradicional de los estudios étnico-culturales, declara que el significado de esa categoría (el "ser" cruceño), depende más de un querer "ser", es decir, un acto voluntario de identificación que depende más de un "estar" antes que de "ser" cruceño de nacimiento. P. Peña plantea entonces que bastaría "estar" en Santa Cruz para "ser" cruceño. Lo novedoso y significativo de esta manera de abordar lo étnico y cultural en Santa Cruz es que con la categoría del "ser autónomo" —una categoría abarcadora de la identidad política del "ser cruceño"— las cosas (la vida misma) se facilitan para los migrantes de otros departamentos, pues bastará solo "estar" con la autonomía en Santa Cruz para "ser" cruceño (Marca, 2012a).

Cuadro 5
Estudios étnico-culturales de tendencia crítica

Claudia Peña
Ser cruceño en octubre: Una aproximación al proceso de construcción de la identidad cruceña a partir de la crisis de Octubre de 2003 (2006).
Identidad cruceña y la sombra tras el espejo (2006).
La formación histórica del poder y las élites en Santa Cruz (2007).
¿Vos confiás? Capital social, identidad y desarrollo en Santa Cruz (2011).

Zeline Lacombe
La construcción de la identidad como fuente de acción: de la cruceñidad a la deriva nacionalista" (2006).

H.C.F. Mansilla
Problemas de la autonomía en el Oriente boliviano: La ideología de la Nación Camba en el espejo de las fuentes documentales (2007).

Lourdes Chalup *et al.*
Élites cruceñas y autonomías departamentales. Una mirada desde las subjetividades (Inédito) (2006).

Fernando Prado
Poder y élites en hoy: quiénes son y cómo ejercen su poder (2007).

María Tereza Zegada
En nombre de las autonomías. Crisis estatal y procesos discursivos en Bolivia (2007).

Helena Argirakis-Jaime Parejas
Identidad, política y poder en Santa Cruz Construcción del Bloque Cívico Regional (2008).

Helena Argirakis
Identidad, política y poder en Santa Cruz (2007).

Adrián Waldmann
El habitus camba. Estudios etnográfico sobre Santa Cruz de la Sierra (2008).

Elisa Saldías
Participación en la sociedad civil. Los movimientos sociales femeninos en Santa Cruz de la Sierra (2008).

José Mirtenbaum-Mariana Rodríguez
La autonomía como imaginario social. Una reflexión crítica (2011).

Nelson Jordán-Carlos Guzmán
Población, cultura e identidad en la Santa Cruz actual (2011).

Juan Pablo Marca
El ser autónomo en el movimiento cívico regional cruceño (2012).

Marcela Zapata y Jenny Ampuero
Collas y autonomía (s/a).

Karin Hollweng
Discurso político en el carnaval cruceño. Un análisis de un espectáculo de coronación de la Reina del Carnaval (2012).

2.1.4. Estudios sobre las élites cruceñas y autonomías

En esta línea de trabajos (Cuadro 6) no se identifican dos perspectivas opuestas, la mayoría se mueven en el análisis crítico hacia los sectores dominantes y las estructuras económicas y políticas que llevan adelante el proceso autonómico cruceño. Tienen en su mayoría una fuerte carga de categorías marxistas y neo marxistas y buscan responder preguntas como las siguientes: ¿quiénes son los que mandan en Santa Cruz y quiénes les obedecen?; ¿cómo se van configurando estas élites a través de la historia?; ¿cómo instrumentalizaron la demanda autonómica cruceña?; ¿qué elementos constituyen el discurso político mediático de la élite cruceña?;y ¿cómo se construyen discursivamente a sí misma y a su adversario, el movimiento indígena campesino del occidente del país?

Estas publicaciones analizan, sobre todo, el modo de acumulación social que sustenta el poder de las élites cruceñas a lo largo de la historia; identifican la centralidad del Comité pro Santa Cruz como uno de los lugares donde se aglutinan los grupos de poder en Santa Cruz; y develan la trama de dispositivos ideológicos y discursivos que sustentan su hegemonía en la región. Entre estos estudios, los más importantes son los de Soruco, Plata y Medeiros (2008), Prado, Seleme y Peña (2007), Chalup *et al.* (2006), Jordán (2008) y Helena Argirakis-Jaime Parejas (2008). Entre los trabajos más actuales de esta línea se pueden identificar los de Andia-Pantoja (2011) y Ferreira (2010). En ellos, sus autores concluyen que la élite local ha demostrado poca experiencia política en el reciente proceso político; esto, a su vez, ha conducido al departamento a una crisis del liderazgo tradicional cruceño que, en gran medida, se explica por la influencia nociva de las logias y por tratarse de proyecto de poder excluyente y elitista. Esta línea de trabajos necesita ser actualizada, pues existen pocos trabajos realizados después de 2010 que analicen la situación actual de las élites económicas de Santa Cruz y su relación con el Gobierno central. Es necesario, desde el trabajo intelectual, examinar el nuevo marco político institucional departamental al cual la dirigencia tradicional no logra acoplarse.

Cuadro 6
Estudios sobre las élites cruceñas y autonomías

Freddy González
Comité Cívico pro Santa Cruz: grupos de poder y liderazgo regional (2002).

Lourdes Chalup *et al.*
Élites cruceñas y autonomías departamentales. Una mirada desde las subjetividades (Inédito) (2006).

Fernando Prado
Poder y élites en Santa Cruz (2007).

Helena Argirakis-Jaime Parejas
Identidad, política y poder en Santa Cruz Construcción del Bloque Cívico Regional (2008).

Martin Sivak
Santa Cruz, una tesis, el conflicto regional en Bolivia (2003-2006) (2007).

Jean Paul Feldis
Bipolarizacion electoral y accionalismo sociológico (2006).

Ximena Soruco
Los barones del Oriente. El poder en Santa Cruz ayer y hoy (2008).

Nelson Jordán
Para comprender la élite cruceña (2008).

Reymi Ferreira
Las logias en Santa Cruz. Segunda parte (1994-2010) (2010).

Roger E. Tuero
Notas sobre contenidos discursivos, hegemonía y cambio en las élites cruceñas (2010).

Luis Andia-Junior Pantoja
Estructura de poder y proceso de cambio (2011).

2.1.5. Estudios sobre la crisis estatal y formaciones discursivas

En esta línea de estudios (Cuadro 7) no se identifican dos perspectivas opuestas, la mayoría de ellos se mueve en el análisis crítico. Son trabajos que identifican que la crisis estatal está asociada a un momento de génesis o creación de un nuevo orden que pone en juego interpelaciones discursivas diversas y, al mismo tiempo, permite la formación o recreación de fuerzas, la construcción de alianzas, confrontaciones, negociaciones y concertaciones. Señalan, por otra parte, que la crisis que Bolivia vivió a principios de siglo es consecuencia

del agotamiento de determinadas formaciones discursivas que se asentaban básicamente en el modelo neoliberal, en la democracia representativa y en los referentes culturales homogeneizantes asociados al Estado de 1952. Entre los autores más destacados de esta línea de trabajo se encuentran los trabajos de Claudia Peña *et al.* (2006a), María Teresa Zegada *et al.* (2007) y Álvaro García Linera (2009, 2010). Este último conceptualiza las diferentes etapas que atraviesa el Estado en momentos de crisis. Y, finalmente, están los trabajos de Errejón (2012) y Schavelzon (2012), que abordan el nacimiento del Estado Plurinacional y la configuración de la hegemonía del MAS en Bolivia.

Cuadro 7
Estudios sobre la crisis estatal y formaciones discursivas

Claudia Peña
Ser cruceño en octubre: Una aproximación al proceso de construcción de la identidad cruceña a partir de la crisis de Octubre de 2003 (2006).

María Teresa Zegada
En nombre de las autonomías. Crisis estatal y procesos discursivos en Bolivia (2007).

Waskar Ari
La Construcción de la Nación Estado en Santa Cruz, discursos de la autonomía entre 1999-2007 (2007).

Alberto Zalles
Una pieza más en el rompecabezas boliviano. El proyecto autonomista de Santa Cruz (2008).

Álvaro García Linera
La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia (2009).
Crisis de Estado (2010).
Del Estado aparente al Estado integral (2010).
El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación (2010).
Las tensiones creativas de la revolución. La quinta fase del proceso de cambio (2011).

Salvador Schavelzon
El nacimiento de un Estado Plurinacional de Bolivia Etnografía de una Asamblea Constituyente (2012).

Iñigo Errejón
La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo (2012).

Mariella Pereyra Ortiz
Clivajes autonómicos en Santa Cruz 1982-2005 (2013).

2.2. Trabajos que abordan el periodo de quiebre del discurso autonómico cruceño

Estos trabajos permiten identificar el desborde (descontrol) de la acción colectiva en la dirección de la clase dirigente que lleva adelante el proceso autonómico, el inicio de su des-legitimización, fractura y desarticulación orgánica con la sociedad política y la sociedad civil cruceña, y el momento cúspide a partir del cual la crisis de Estado y la lucha por la hegemonía nacional en la construcción del nuevo Estado empieza a resolverse entre los bloques discursivos de oriente y occidente en el país. A nivel nacional, los trabajos identificados que abordan este periodo (el año 2008) no son tan numerosos como los identificados en el periodo anterior, pero hay en ellos una mayor diversidad de temas analizados en relación al rumbo de la crisis estatal en Bolivia y la conclusión de la Asamblea Constituyente. De igual manera, la producción bibliográfica en Santa Cruz referida al análisis de este breve periodo, se presenta en un amplio abanico de reflexiones que abordan tanto curso de la demanda de la autonomía departamental como los Estatutos Autonómicos de los departamentos de la "media luna", entre otros temas. La mayoría de estos trabajos ofrecen una mirada transversal e interdisciplinaria de los hechos ocurridos en este periodo (en especial los dramáticos sucesos de septiembre 2008) y del cambio de rumbo de la demanda de la autonomía departamental.

2.2.1. Estudios transversales

Entre los trabajos realizados fuera de Santa Cruz (Cuadro 8) se identifican los de García Linera: (2008, 2009, 2010 y 2011); Uggla (2009); Rosnes (2010); Zegada *et al.* (2011); Miranda (2012); Errejón (2012) y Schavelzon (2012). En ellos se analiza o teoriza sobre los sucesos de septiembre 2008, la toma de instituciones públicas en Santa Cruz y la masacre de El Porvenir el año 2008 como el momento del quiebre del discurso de la autonomía en el movimiento cívico regional cruceño y el inicio de la resolución de la crisis estatal en Bolivia.

Cuadro 8
Estudios transversales que abordan el quiebre del discurso de la autonomía realizados fuera de Santa Cruz

Álvaro García Linera
Empate catastrófico y punto de bifurcación (2008).
Del Estado aparente al Estado integral (2010).
Crisis de Estado (2010).
El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación (2010).
Las tensiones creativas de la revolución. La quinta fase del proceso de cambio (2011).

Fredrik Uggla
Bolivia: A Year of Living Dangerously (2009).

Álvaro García Linera, Raúl Prada, Luis Tapia y Oscar Vega
Estado campo de lucha (2010).

Gustavo Fernández
Estructura y coyuntura política (2009).

Fernando Mayorga
Conflictos y acuerdos políticos 2006-2008 (2009).

Jorge Lazarte
Crisis y percepciones en la crisis. Actores y estrategias (2009).

Carlos Toranzo
Los discursos de poder: gobierno nacional vs. gobiernos regionales (2010).

Ane Rosnes
La lucha del poder en tiempos de cambio. Un análisis del Comité pro Santa Cruz y su oposición al Gobierno central (2006-2010) (2010).

María Teresa Zegada
El rol de la oposición política en Bolivia (2006-2009) (2010).

María Teresa Zegada *et al.*
La democracia desde los márgenes: transformaciones en el campo político boliviano (2011).

Salvador Schavelzon
El nacimiento de un Estado Plurinacional de Bolivia. Etnografía de una Asamblea Constituyente (2012).

Iñigo Errejón
La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo (2012).

Boris Miranda
La mañana después de la guerra (2012).

Entre los principales trabajos realizados en Santa Cruz (Cuadro 9) se identifican el de Prado (2009), Argirakis (2010, 2011), Ferreira (2010), Pedraza (2011), Andia-Pantoja (2011), Dory (2012), Marca (2012) y Jordán (2012), entre otros. Para estos autores, el liderazgo político cruceño comete serios errores, desde el año 2008, en la conducción política del proceso autonómico cruceño. Entre esos errores apuntan a radicalización innecesaria en los sucesos de septiembre 2008, sucesos que, a juicio de los autores, desmoronan posteriormente al movimiento cívico-regional cruceño debido, entre otras razones, al reacomodo en el escenario político de la fracción más pragmática del empresariado cruceño. Esto último llevará al bloque que tradicionalmente detentó el poder político en Santa Cruz a una severa crisis.

2.3. Trabajos que abordan el periodo de desarticulación del discurso autonómico cruceño

Estos trabajos permiten identificar, de alguna manera, la perdida de la capacidad contra-hegemónica del bloque cívico regional cruceño en el país, el abandono de la acción colectiva (en el Movimiento Cívico-Regional Cruceño) en torno a la demanda de la autonomía, la des-legitimización de la clase dirigente que lleva adelante el proceso autonómico en Santa Cruz, la pérdida de su cohesión y relación orgánica con la sociedad política y la sociedad civil cruceña frente la configuración del nuevo Estado Plurinacional con autonomías, y el reconocimiento de los intereses económicos de la élite cruceña.

A nivel nacional, la producción investigativa que aborda el periodo 2008-2012 cuenta con una diversidad de temáticas analizadas en relación al curso de la demanda de la autonomía departamental, los Estatutos Autonómicos de los departamentos de la "media luna", la conclusión de la Asamblea Constituyente, la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado y, sobre todo, el diseño y futuro funcionamiento del sistema autonómico en el Estado Plurinacional con autonomías (Peña y López, 2012: 9). En Santa Cruz, la producción bibliográfica referida a este periodo conforma un amplio abanico de reflexiones, la mayoría de ellas realizadas desde una mirada transversal e interdisciplinaria que aborda la relación del Estatuto Autonómico Cruceño y la nueva Constitución.

Cuadro 9
Estudios transversales que abordan el quiebre del discurso de la autonomía realizados desde Santa Cruz

Fernando Prado
Conflicto y pacto político 2006-2008. Una visión desde Santa Cruz (2009).
Escenarios políticos del pacto constitucional (2011).

Juan Carlos Urenda
El sueño imperturbable, el proceso autonómico boliviano (2009).

Reymi Ferreira
Las logias en Santa Cruz. Segunda parte (1994-2010) (2010).

Carlos Dabdoub
El proceso autonómico cruceño en marcha 2006-2010 (2010).

Roger Tuero
Notas sobre contenidos discursivos, hegemonía y cambio en las élites cruceñas (2010).

Luis Andia-Junior Pantoja
Estructura de poder y proceso de cambio (2011).

José Mirtenbaum-Mariana Rodríguez
La autonomía como imaginario social. Una reflexión crítica (2011).

José Mirtenbaum
Las características de los conflictos y pactos políticos en Bolivia 2006-2008. Una mirada crítica (2009).

Helena Argirakis
El gobierno no termina de entender el Oriente (2010).
El campo político reconfigurado como "estructura disipadora": cuando la lucha inter hegemónica antagonista deviene en lucha intra hegemónica agonista (2011).
La crisis institucional de la gobernación y los municipios cruceños como expresión de una crisis de agenciamiento del poder en el oriente (2012a).
Regionalismo y mitos ideológicos como dispositivos de poder para la construcción del imaginario de la autonomía departamental (2012b).

Gustavo Pedraza
Formación, mutación y emergencia de nuevos sectores políticos en Santa Cruz (2011).
Nuevo poder, cambio y resistencia. Santa Cruz en la década de la confrontación (2011).

Daniel Dory
Autonomía Departamental Cruceña en Perspectiva Histórica (2012).

Juan Pablo Marca
El ser autónomo en el movimiento cívico regional cruceño: Una aproximación a los sucesos relevantes del proceso autonómico cruceño (2003-2010) (2012a).
Septiembre 2008 en el proceso autonómico cruceño (2012).

Nelson Jordán
El poder cruceño en su laberinto. Encrucijadas en tiempos de cambio (2012).

2.3.1. Estudios transversales

Entre los trabajos realizados fuera (Cuadro 10) de Santa Cruz se identifican los de García Linera: *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia* (2009), *Crisis de Estado* (2010) y *Las tensiones creativas de la revolución. La quinta fase del proceso de cambio* (2011). En estos trabajos se teoriza y analiza el periodo de la desarticulación del discurso de la autonomía como el momento de resolución de la crisis estatal en Bolivia (agosto y octubre de 2008). Por su parte, la tesis doctoral de Errejón, titulada *La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo*, identifica como los hitos de la desarticulación del movimiento cívico regional cruceño y consolidación del nuevo bloque de poder hegemónico, los sucesos de marzo y abril de 2009, relacionados con la aprobación de la Ley Electoral transitoria para la convocatoria de elecciones presidenciales y legislativas de diciembre de 2009, y la desarticulación de una célula paramilitar en Santa Cruz. Otro de los principales trabajos aquí agrupados es otra tesis doctoral, la de Schavelzon titulada *El nacimiento de un Estado Plurinacional de Bolivia. Etnografía de una Asamblea Constituyente* (2012), un texto que aborda la desarticulación del discurso de la autonomía en la trama y controversia de la aprobación y puesta en vigencia de la Constitución Política del Estado.

Entre las investigaciones realizadas desde Santa Cruz que estudian los acontecimientos posteriores a septiembre 2008 (Cuadro 11), esos hechos en los que el Gobierno central incorpora, a su manera, la demanda autonómica en la configuración del nuevo Estado Plurinacional, se encuentran los de Prado (2009), Ferreira (2010), Canedo (2011), Pedraza (2011), Andia-Pantoja (2011), Dory (2012), Marca (2012) Jordán (2012), entre otros. Para estos autores, el liderazgo cruceño, desde año 2008, comete fallas inequívocas en la conducción política del proceso autonómico cruceño (como su radicalización innecesaria en los sucesos de septiembre 2008) y hace una mala lectura de la realidad política nacional en las negociaciones con el gobierno central, tanto en Cochabamba como en La Paz. Como consecuencia de esos errores y, en general, debido a su fallida estrategia de resistencia y oposición al proyecto de cambio del MAS, el liderazgo cruceño entra en crisis. Actualmente, esta línea de trabajos realizados desde Santa Cruz tiene el desafío de analizar la mutación y transformación del discurso de la autonomía en la actual etapa que se encuentra.

Cuadro 10
Trabajos transversales que abordan la desarticulación del discurso de la autonomía realizados fuera de Santa Cruz

Álvaro García Linera
Del Estado aparente al Estado integral (2010).
Crisis de Estado (2010).
El Estado en transición.Bloque de poder y punto de bifurcación (2010).
Las tensiones creativas de la revolución. La quinta fase del proceso de cambio (2011).

Álvaro García Linera, Raúl Prada, Luis Tapia y Oscar Vega
Estado Campo de lucha (2010).

Gustavo Fernández
Estructura y coyuntura política (2009).

Fernando Mayorga
Conflictos y acuerdos políticos 2006-2008 (2009).

Jorge Lazarte
Crisis y percepciones en la crisis. Actores y estrategias (2009).

Carlos Toranzo
Los discursos de poder: gobierno nacional vs. gobiernos regionales (2010).

María Teresa Zegada
El rol de la oposición política en Bolivia (2006-2009) (2010).

María Teresa Zegada *et al.*
La democracia desde los márgenes: transformaciones en el campo político boliviano (2011).

Gabriela Canedo Vásquez
La Loma Santa: una utopía cercada. Territorio, cultura y Estado en la Amazonia boliviana (2011).

Salvador Schavelzon
El nacimiento de un Estado Plurinacional de Bolivia. Etnografía de una Asamblea Constituyente (2012).

Iñigo Errejón
La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo (2012).

Ane Rosnes
La lucha del poder en tiempos de cambio. Un análisis del Comité pro Santa Cruz y su oposición al Gobierno central (2006-2010) **(2010).**

Cuadro 11
Trabajos transversales que abordan la desarticulación del discurso de la autonomía realizados desde Santa Cruz

Fernando Prado
Conflicto y pacto político 2006-2008. Una visión desde Santa Cruz (2009).
Escenarios políticos del pacto constitucional (2011).

Juan Carlos Urenda
El sueño imperturbable, el proceso autonómico boliviano (2009).

Reymi Ferreira
Las logias en Santa Cruz. Segunda parte (1994-2010) (2010).

Carlos Dabdoub
El proceso autonómico cruceño en marcha 2006-2010 (2010).

Roger Tuero
Notas sobre contenidos discursivos, hegemonía y cambio en las élites cruceñas (2010).

Luis Andia-Junior Pantoja
Estructura de poder y proceso de cambio (2011).

José Mirtenbaum-Mariana Rodríguez
La autonomía como imaginario social. Una reflexión crítica (2011).

José Mirtenbaum
Las características de los conflictos y pactos políticos en Bolivia 2006-2008. Una mirada crítica (2009).

Helena Argirakis
La crisis institucional de la gobernación y los municipios cruceños como expresión de una crisis de agenciamiento del poder en el oriente (2012a).
Regionalismo y mitos ideológicos como dispositivos de poder para la construcción del imaginario de la autonomía departamental (2012b).

Gustavo Pedraza
Formación, mutación y emergencia de nuevos sectores políticos en Santa Cruz (2011).
Nuevo poder, cambio y resistencia. Santa Cruz en la década de la confrontación (2011).

Daniel Dory
Autonomía departamental cruceña en perspectiva histórica (2012).

Juan Pablo Marca
El ser autónomo en el movimiento cívico regional cruceño: Una aproximación a los sucesos relevantes del proceso autonómico cruceño (2003-2010) (2012a).
Septiembre 2008 en el proceso autonómico cruceño (2012).

Nelson Jordán
El poder cruceño en su laberinto. Encrucijadas en tiempos de cambio (2012).

2.4. Trabajos que abordan la adecuación del proceso autonómico cruceño

La producción bibliográfica referida a la adecuación de los Estatutos a la nueva Constitución cuenta, igualmente, con una diversidad de temáticas relativas al diseño y aplicación del funcionamiento del sistema autonómico en el nuevo Estado Plurinacional con autonomías. Estos trabajos se realizan ya desde el año 2008, y no sólo en Santa Cruz; son estudios dirigidos a la reflexión de la aplicación de las autonomías tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles del régimen autonómico (Peña y López, 2012: 12). Aunque en este conjunto de investigaciones existen algunos trabajos de análisis político, la mayoría se inscriben en una tendencia que privilegia lo técnico-jurídico, y uno de sus mayores desafíos es superar la dicotomía entre lo técnico-jurídico y lo político. La mayoría de estos trabajos son financiados por instituciones privadas como la Fundación IDEA, programas de las Naciones Unidas o instituciones públicas como el Servicio Estatal de Autonomías; muchos de ellos cuentan con financiamiento del Gobierno central a través del Ministerio de Autonomías.

Los estudios técnico-jurídicos. La mayoría de este tipo de trabajos (Cuadro 12), como los de Navajas, Börth, Urquizu, Avendaño, Alem, Morales, Revollo y Romero, realizados en 2009, concentra su atención en el caso cruceño y en las relaciones de correspondencia o de incompatibilidad existentes entre el andamiaje institucional estatutario y la nueva Constitución Política del Estado. Al respecto, uno de esos trabajos señala que la implementación práctica de la autonomía implica la presencia de, al menos, tres componentes: el ejercicio efectivo de las potestades legislativas y ejecutivas por parte de las entidades territoriales autónomas; la organización de procesos concertados de transferencias de competencias y de recursos a nivel nacional; y la toma de decisiones independientes y oportunas por parte de los gobiernos autónomos.

Según Peña y López (2012: 12), con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, la producción investigativa se volcó a abordar la proyección institucional de la implementación del régimen autonómico, en general, y el tema competencial, en particular. En ese tipo de enfoque se encuentran los trabajos de Avendaño, 2009; Barrios, 2009b y Börth, 2009. En el ámbito jurídico, el desafío que supone la práctica de la justicia indígena originaria (Chivi, 2009), el doble ordenamiento legal o pluralismo jurídico (Derpic, 2009; Caparra, 2011 y Rodríguez, *et al.*, 2011) y la relación legal y conflictiva

y análisis de adecuación de los Estatutos Autonómicos Departamentales con las disposiciones de la CPE (Dávila, 2009 y Börth, 2009), son temáticas de indudable actualidad que han sido tratadas en esta línea de investigación.

Cuadro 12
Estudios técnico-jurídicos que abordan la adecuación del proceso autonómico cruceño

Carlos Börth, Silvia Chaves y Andrés Torrez
Puentes para un diálogo democrático. Proyectos de Constitución y Estatutos: compatibilidad y diferencias (2008).

Carlos Alarcón, Carlos Börth y Carlos Romero
Hacia una Constitución democrática, viable y plural. Tres miradas (2008).

Carlos Börth y Carlos Romero
Autonomías. Se hace camino al andar (2009).

Diego Ávila Navajas
Análisis de los aspectos fiscales contenidos en los estatutos de Beni, Tarija, Santa Cruz y Pando, y la nueva Constitución (2009).

Carlos Börth
Líneas de adecuación de los estatutos autonómicos a la nueva Constitución (2009).
Herramientas para la construcción del Estado Autonómico en Bolivia (2010).

Oscar Urquizu
Los derechos, deberes y garantías en los estatutos autonómicos y la nueva Constitución Política del Estado (2009).

Justino Avendaño
El Estado boliviano y la distribución de competencias de las entidades autónomas (2009).

Alfonso Alem
El modelo de Estado en la Constitución y el sistema político en los estatutos autonómicos (2009).

Miguel Morales
El sistema fiscal financiero en el marco de la constitución y los estatutos autonómicos (2009).

Marcela Revollo
El modelo de Estado y el sistema político subnacional en la Constitución y los estatutos autonómicos (2009).

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la página anterior)

Moisés Chivi Vargas
Los desafíos de la justicia comunitaria y la base para una Ley de Deslinde Juridiccional (2009).

Carlos Romero Bonifaz
La problemática de la tierra en la nueva Constitución y en los estatutos autonómicos (2009).

Juan Armando Antelo Parada
El modelo de desarrollo económico social, tierra-territorio y recursos naturales en la nueva Constitución y en los estatutos autonómicos (2009).

Carlos Hugo Molina Saucedo
La organización territorial política administrativa en la nueva CPE y los Estatutos autonómicos (2009).

Carlos Derpic Salazar
Sobre el pluralismo jurídico (2009).

Cristian Olk *et al.*
La construcción del Estado autonómico Elementos para el debate y la concertación (2010).

Juan Carlos Urenda
El sueño imperturbable, el proceso autonómico boliviano (2009).
Hacia la reconducción del proceso autonómico. La reforma constitucional del régimen de distribución de competencias (2010).

Carlos Dabdoub
El proceso autonómico cruceño en marcha 2006-2010 (2010).

Mario Galindo *et al.*
Los desafíos de la educación en el proceso autonómico boliviano (2011).

Fundación Konrad Adenauer
Bolivia en la senda de implementación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD). Evaluación, análisis crítico y perspectivas futuras (2010).

Adolfo Caparra Amaya
Pluralismo jurídico, autonomía y separatismo en la política boliviana (2011).

Eduardo Rodríguez Veltze
Pensar este tiempo: Pluralismo jurídico (2011).

Servicio Estatal de Autonomías
A dos años de la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización 2010-2012 (2012).
Estado de situación de las autonomías en Bolivia. Una mirada a tres años (2013).

Carlos Alejandro Lara Ugarte
Autonomías en el Estado Plurinacional. Sobre temas constitucionales y praxis política en torno al Estado plurinacional con autonomías (2013).

En cuanto a la vigencia real de la autonomía, los trabajos que se conocen son de un alto grados de complejidad, según se trate de unos u otros actores autonómicos (departamentos, municipios o entidades territoriales indígenas u originarias). Estudios como *Bolivia en la senda de implementación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD). Evaluación, análisis crítico y perspectivas futuras* (Fundación Konrad Adenauer, 2010), *A dos años de la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización 2010-2012* (Servicio Estatal de Autonomías, 2012) y el *Estado de situación de las autonomías en Bolivia. Una mirada a tres años* (Servicio Estatal de Autonomías, 2013), abordan los aspectos teóricos, económicos y fiscales de la implementación de la Ley Marco de Autonomías y la adecuación de los Estatutos en el país. Finalmente entre los trabajos realizados desde Santa Cruz se encuentran los de Urenda: *El sueño imperturbable, el proceso autonómico boliviano* (2009) y *Hacia la reconducción del proceso autonómico proyecto de reforma constitucional del régimen de distribución de competencias* (2010). En estos estudios el autor indica que las diferentes líneas de base del proceso autonómico nacional no responden a la propuesta de autonomía del movimiento cívico regional cruceño y que, por lo tanto, existe la necesidad de una reforma a la Constitución para subsanar sus males.

Los trabajos de análisis político (Cuadro 13). Uno de los estudios más importantes en esta línea es el de Carlos Börth: *Autonomía departamental: lento inicio de la odisea nacional* (2012). En este trabajo se identifica que unos de los factores que impide la adecuación del Estatuto a la Constitución en Santa Cruz es el componente ideológico en los dos principales frentes políticos de la región, además de la correlación cuantitativa de las fuerzas políticas dentro de la Asamblea Departamental. Otros trabajos, como los de Marlene Choque y Eduardo Córdova (2012), Claudia Peña (2012), Iñigo Errejón y Manuel Canelas (2012), Helena Argirakis (2012) y María Teresa Zegada (2012), señalan que la adecuación de los estatutos en el país es una cuestión más política que técnica, y que su marcha depende más de los procesos locales y menos de las dinámicas nacionales. Estos autores afirman, adicionalmente, que el referido proceso de adecuación está condicionado por múltiples realidades, actores, imaginarios e intersubjetividades que establecen sus propios alcances y límites, asumiendo que la autonomía ya no es un motivo de polarización nacional y que, como discurso, actualmente se encuentra en una etapa de mutación y transformación. Estos trabajos permiten identificar, de alguna manera, la

profundización del devenir de la crisis hegemónica de la clase dirigente cruceña que lidera el proceso autonómico en el periodo 2003-2008; son aportes que también revelan la frágil cohesión entre las instituciones cívicas y empresariales que impiden re-construir un repertorio discursivo capaz de articular o re-articular una acción colectiva que pueda impulsar, profundizar y reorientar el proceso autonómico cruceño. Estos trabajos expresan, además, la poca capacidad legislativa, de diálogo y de consenso dentro de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD), una situación que se explica por los lineamientos y consignas políticas de las fuerzas que la configuran y que repercuten un lento y poco avance al proceso de adecuación del Estatuto cruceño. A esto se suma la falta de interés de la sociedad civil de participar e incidir en este proceso de adecuación (algo que evidencia la ausencia de cultura política autonómica).

Cuadro 13
Trabajos de análisis político que abordan la adecuación del proceso autonómico cruceño

Choque y Eduardo Córdova
El camino y el caminante se hacen al andar: Los proyectos de estatuto autonómico en los departamentos de Bolivia (2012).

Carlos Dabdoub
El proceso autonómico cruceño en marcha 2006-2010 (2010).

Carlos Börth
Autonomía Departamental: lento inicio de la odisea nacional (2012).

Claudia Peña
Gobiernos autónomos hoy. El desafío de los cambios (2012).

Iñigo Errejón-Manuel Canelas
Las autonomías en Bolivia y su horizonte: Un análisis político (2012).

Helena Argirakis
Regionalismo y mitos ideológicos como dispositivos de poder para la construcción del imaginario de la autonomía departamental (2012).

María Teresa Zegada
Las identidades y especifidades socio-políticas para la construcción autonómica (2012).

Eric Cícero Landivar Mosiño
El tránsito hacia la institucionalidad autonómica departamental (2013).

Norma Yalila Casanova
Asamblea Departamental y el desarrollo autonómico de Santa Cruz (2013).

CAPÍTULO II

2001-2003: el Memorándum de la Nación Camba, Rubén Costas en el Comité pro Santa Cruz y el Manifiesto de Octubre

En este capítulo se analizan los acontecimientos relevantes ocurridos entre los años 2001 y 2003 que iniciaron el proceso de articulación del discurso de la autonomía en Santa Cruz. El recorrido por esos acontecimientos permite identificar el punto de partida de la construcción de una identidad regional —el "ser cruceño"— y, posteriormente, a partir de esa identidad, la articulación de un dispositivo discursivo o voluntad colectiva —el "ser autónomo"— que se expresa a través del Comité pro Santa Cruz. En conjunto, los hechos aquí analizados configurarán, más adelante, tres momentos constitutivos en el proceso autonómico cruceño: primero, la re-articulación activa de una hegemonía regional y de su capacidad contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino; segundo, la materialización de una acción colectiva que se expresa en el Movimiento Cívico-Regional Cruceño[13]; y, tercero, la legitimidad de la dirección política ideológica y cultural de la clase dirigente —la dirigencia cívico-empresarial cruceña— que lleva adelante el proceso. Sobre esto último es necesario remarcar que la cohesión y relación orgánica de la dirigencia cívico-empresarial cruceña con gran parte de la sociedad política y la sociedad civil en Santa Cruz se estructura como un acto político de defensa de los intereses económicos de la élite cruceña y como una respuesta a la crisis del Estado neoliberal en el occidente del país.

13 Se define con esta categoría al proceso de acción colectiva y movilización social generado en Santa Cruz a partir de la articulación de instituciones públicas y privadas del departamento encabezadas primero por el Comité pro Santa Cruz y luego por la Prefectura (hoy Gobernación).

1. El inicio de la articulación de la autonomía en el siglo XXI: el Memorándum de la Nación Camba

Los trazos más gruesos del discurso autonomista en el país se encuentran en varios momentos del siglo pasado. Las propuestas de descentralización relacionadas al debate sobre el federalismo, la revolución de Andrés Ibáñez, la Guerra Federal, el Referéndum de 1931 (en el que se aprueba el reconocimiento a la autonomía universitaria y la descentralización administrativa, entre varias reformas), la incorporación de la categoría *Gobierno departamental* en la Constitución de 1967 y el debate específico sobre la materia, a partir de la recuperación de la democracia en 1982 (Marca, 2012a), son algunos de sus antecedentes. De manera más cercana, Molina (2008: 12) y Zegada (2007: 87) sitúan esos antecedentes en el espectro político regional cruceño y desde dos contextos temporales distintos. El primero de esos contextos es el referido a las luchas históricas por una mayor descentralización del poder, y en esas luchas se pueden citar: el nacimiento del Comité Pro Santa Cruz, las luchas cívicas por el 11 por ciento de las regalías petroleras (1957-1959) y la promulgación de las leyes de Participación Popular y de Descentralización Administrativa entre los años 1994 y 1995. El segundo contexto es el que emerge de la crisis socio-política de principios de siglo (2000 al 2003), donde se quiebra el equilibrio de poder entre las regiones por la incidencia de los movimientos sociales, principalmente de occidente, y donde resurge la demanda de la descentralización, aparece el movimiento autonomista denominado "Nación Camba" y se inaugura un nuevo posicionamiento en el discurso de la descentralización, esta vez con el nombre de autonomía departamental.

El 14 de febrero de 2001, tres representantes del denominado movimiento autonomista "Nación Camba" (Carlos Dabdoub, Ángel Sandoval y Sergio Antelo) hacen público el documento titulado "Memorándum de la Nación Camba"[14] en el que se plantea por primera vez la implementación en Santa

14 Antes del Memorándum de la Nación Camba (febrero de 2001), se publicaron en Santa Cruz cuatro textos centrales que abordan el concepto de la autonomía: (1) *Fisionomía del regionalismo boliviano*, de José Luis Roca (La Paz, 1979), un libro que influiría de manera decisiva en los trabajos posteriores de algunos intelectuales cruceños; (2) *Centralismo y estructuras de poder*, de Sergio Antelo, publicado en 1985 y donde ya se propone las autonomías regionales como una salida posible a la crisis estructural del Estado; (3) la tesis universitaria de Juan Carlos Urenda titulada *Del centralismo en Bolivia hacia la autonomía departamental* (1986), texto que un año

Cruz de un modelo político que busque la autonomía departamental frente a la crisis e ineficiencia del Estado central (Pereira, 2011: 90). La publicación de este documento marca el inicio del proceso de articulación de un dispositivo discursivo que sintetiza un entramado de actividades políticas y teóricas con las que se empezaría a re-articular la identidad cruceña como una categoría en lucha frente al Estado central. Este discurso le otorgará un contenido y un significado al horizonte ideológico y político del proceso autonómico cruceño.

Es importante señalar que el debate sobre la autonomía en Santa Cruz se inicia, en febrero de 2001, no como una respuesta a la cada vez más evidente crisis del modelo neoliberal —modelo al que se adscribe la Nación Camba—, sino como una respuesta a la crisis del "Estado centralista Andino-Qolla", tal como lo denominan sus autores (Antelo, 2000: 9, 10), y a los planteamientos de refundación del país a través de una Asamblea Constituyente manifestados por los movimientos sociales, particularmente los del occidente del país, entre cuyos líderes figura el dirigente campesino aymara Felipe Quispe.

El contexto sociopolítico en el que se publica el documento de la Nación Camba es aquél en el que se empieza develar la crisis del Estado[15]como resultado inmediato del agotamiento ideológico de determinadas formaciones discursivas que se asentaban básicamente en el modelo neoliberal (en lo económico), en la democracia representativa (en lo político) y en los referentes homogeneizantes asociados al Estado de 1952 (en lo socio-cultural). La pérdida de articulación hegemónica (eficacia) de estos discursos provocaría un vacío y daría lugar al surgimiento de interpelaciones discursivas diversas. Por consiguiente, la crisis de enunciación estatal, por una parte, y el proceso abierto por la demanda de una Asamblea Constituyente, por otra, generarían las condiciones de posibilidad para el surgimiento de interpelaciones o enunciaciones diversas como la que propone el Manifiesto de la Nación Camba (Zegada, 2007: 3).

En ese contexto, es importante profundizar el alcance del resquebrajamiento estatal que se vivió en esos años, los primeros de este siglo. Asumiendo

---

después la editorial Los Amigos del Libro publicaría con el título *Autonomías departamentales: la alternativa al centralismo boliviano*; (4) finalmente, el texto titulado *Los cruceños y su derecho de libre determinación* (2000), publicado por la imprenta Landívar, que se sitúa en la misma línea radical del Memorándum de la Nación Camba (Marca, 2012b: 16).

15 Existe casi un consenso entre los diferentes analistas políticos y sociales de Bolivia en considerar a la "guerra del agua" como el comienzo del fin del modelo neoliberal. Al respecto, ver Puente (2011: 272-275) y Seleme (en Peña *et al.*, 2006: 10).

conceptualmente al Estado como una estructura de relaciones políticas articuladas a partir de la correlación de fuerzas entre gobernantes y gobernados, como un sistema de instituciones mediante las cuales todas las fuerzas sociales logran coexistir, y como una estructura de categorías e ideas que legitiman la dominación estatal (García Linera, 2009), el Manifiesto de la Nación Camba debe situarse en un contexto amplio donde estas estructuras estatales (sociales, políticas y cognitivas) comienzan a resquebrajarse irreversiblemente en Bolivia en al menos tres dimensiones:

1) las contradicciones internas de esas estructuras estatales acumuladas durante siglos: el Estado mono cultural versus la sociedad plurinacional, o el Estado centralista enfrentado a la apetencia descentralizadora de la sociedad, por ejemplo; en esas contradicciones, además, confluyen factores relacionados con la historia de 500 años de colonización y exclusión social, reproducida mediante el colonialismo interno después de la independencia, y con las luchas por la descentralización del Estado, que si bien se manifestaron como demanda a fines del siglo XIX, un siglo después se convierten en una bandera de las regiones del oriente y el sur del país;
2) las contradicciones también internas pero de corta duración: nacionalización de las riquezas naturales versus privatización, o monopolización de la política contra democratización social, por ejemplo, que develan la incompetencia del modelo neoliberal instaurado en 1985 para responder a las grandes necesidades y expectativas sociales de los bolivianos; y, por último;
3) la crisis de representación política del sistema y los déficit de la gestión partidaria que se expresan en una demanda de profundización y ampliación de la democracia que da origen al ciclo de protestas mediante la acción colectiva de movimientos y organizaciones sociales y pueblos indígenas (Zegada, 2011: 29-39 y García, 2012: 14).

Pero si ése es el contexto sociopolítico de principios de siglo, y ése el nivel de resquebrajamiento del orden estatal, hace falta ahora ubicar a las élites cruceñas en ese cuadro general. Sin duda, el Estado neoliberal logró, en las últimas décadas del siglo XX, no sólo integrar a las élites cruceñas en el manejo estatal, sino también apoyar gran parte de su potenciamiento económico. Las élites

cruceñas respaldarían el emblemático Decreto Supremo 21060 que inaugura el ciclo neoliberal, serían parte de la llamada "democracia pactada" y, en términos generales, asumirían para sí mismas la narrativa neoliberal promovida por el denominado "Consenso de Washington" (Fontana, 2012: 228). Las clases dominantes cruceñas serían, por tanto, y desde 1985, parte integrante del bloque hegemónico neoliberal en el país. Santa Cruz sería, además, la región que menos sufriría las consecuencias negativas de las reformas neoliberales a causa del carácter heterogéneo de su economía, el equilibrio entre el sector fiscal y el privado, y la complementariedad entre el agro y la industria (Sivak, 2007: 22).

Desde otro punto de vista, pero en la misma perspectiva, se puede afirmar que durante la hegemonía neoliberal en el país —hegemonía de la que eran parte las élites cruceñas—, un mismo discurso nutría las propuestas de prácticamente todos los actores políticos; era un discurso que funcionaba como imaginario transversal y en el que se inscribían casi todos los proyectos particulares. Ese discurso hegemónico, en consecuencia, se situaba relativamente por encima de la propia competición política, tanto así, que los partidos aplicaron, entre 1985 y 2003, las mismas políticas. Un claro indicador de ese nivel de uniformidad es que esas políticas reunían con un mismo propósito a antiguos "enemigos" formalmente opuestos en términos ideológicos, lo que da cuenta, más que de una "traición", como suele decirse, del grado de extensión del consenso neoliberal y de la seducción y cooptación de su liderazgo intelectual y moral. Otro indicador de la abrumadora hegemonía de ese discurso es el hecho de que las demandas de grupos sociales verdaderamente antagónicos sencillamente quedaban excluidos, eran desarticulados y sometidos al aislamiento político (Errejón, 2012a: 381).

En ese contexto, y en términos concretos, el modelo neoliberal, en el periodo 1985 y 1993, tuvo para Santa Cruz los tres siguientes efectos:

1) la internacionalización de su economía a través del acceso de la producción cruceña a los mercados de soya de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (las exportaciones de soya pasaron de 6,1 millones de dólares en 1980 a 99,4 millones de dólares en 1994);
2) la penetración de intereses extranjeros (en muchos casos ligados a empresas transnacionales) en la propiedad de las industrias tradicionalmente cruceñas (C. Peña, 2007: 126, 127); y

3) la ampliación y el desarrollo de la economía agroindustrial, la que mejor se ha insertado en los mercados multinacionales, sobre todo los de oleaginosas y sus derivados.

Tenía pues buenas razones el pujante sector empresarial cruceño para no cuestionar, en esos años, el modelo neoliberal, y para ser parte activa y constante de los distintos gobiernos que irían surgiendo en los procesos electorales de la época (Jordán, 2011; en: Andia, 2011: 86). Es en ese periodo, además, cuando Santa Cruz se afianza como el motor económico de Bolivia y como el centro de atracción más importante de la migración interna. Y son estos años también en los que las élites empresariales cruceñas copan los medios de información y logran articular un discurso regional que atraviesa prácticamente todos los ámbitos de la vida cotidiana en la región y desde el cual se interpreta e incide sobre la realidad. De esta manera, la expansión económica y demográfica cruceña, en el periodo señalado (1985-1993), guarda directa relación con la definitiva y significativa inserción de Santa Cruz en el espacio político nacional.

Una vez situadas las élites cruceñas en el escenario de crisis estatal de los primeros años de este siglo, corresponde ahora referirse al Comité pro Santa Cruz. Ya mucho antes de 1993, la formulación y desarrollo del discurso identitario cruceño se había convertido en una política ordenada y consciente del Comité que, utilizando sus propias palabras, buscaba convertirse en la institución "vigía de la cruceñidad". Y es efectivamente cierto que ese discurso y esa política le ha permitido al Comité pro Santa Cruz acumular un capital simbólico crucial con el que ingresa a las luchas políticas de los siguientes años (C. Peña, 2007: 134, 135). Es útil recordar, además, que ese importantísimo capital político se forjó tanto por el apoyo pasivo y activo del Comité a los sucesivos gobiernos antes de inaugurada la actual época democrática en el país desde 1982, como por mantener permanentemente su papel de mediador en la gestión de los asuntos locales. Y es igualmente necesario señalar que, en el discurso cívico, desde 1982, la democratización del país ha sido indisolublemente ligada a descentralización departamental (Lacombe, 2006: 16).

Otro momento particularmente interesante en la trayectoria del Comité pro Santa Cruz —y de las élites cruceñas afincadas en él— es el que se presenta en 1994 cuando se ejecutan las propuestas de descentralización municipal y departamental durante el gobierno del MNR. Andia y Pantoja (2011) sostienen que en este periodo se evidenció un proceso de debilitamiento relativo del rol

del Comité respecto de su centralidad en la representación pública local. El Comité, nos dicen esos autores, tuvo que ceder —o al menos compartir— esa hegemonía con los partidos políticos a quienes las nuevas normas de descentralización les otorgaban un papel protagónico. De todas maneras, en este periodo la política en Santa Cruz funcionó de forma diferente que en el resto del país, donde la movilización de los partidos políticos, a pesar de sus estructuras imperfectas, tuvo una importancia determinante. En Santa Cruz, y precisamente por el rol que ha jugado siempre el Comité pro Santa Cruz, los partidos políticos, en su versión regional, tuvieron que disputar abiertamente los espacios de poder político con el Comité, compartir esos espacios con representantes de la élite cruceña o, en algunos casos, ejercer su rol político-partidario con su venía. A fin de cuentas, puede afirmarse que las élites locales, en este periodo, más que debilitadas, se vieron fortalecidas porque su relación con los partidos políticos le permitió acceder a espacios de poder nacional. Y no sólo eso, pues con el paso de los años, la élite cívico-empresarial cruceña consiguió articular un pacto con el poder nacional y conformar un bloque de poder histórico plegándose al discurso neoliberal, lo que le garantizó una hegemonía local verdaderamente sólida (Andia y Pantoja, 2011: 79, 80 y 86).

Después del año 2000, cuando comienzan a evidenciarse los primeros indicios de crisis del Estado central y del modelo neoliberal en Bolivia, reaparece en algunos sectores de las élites cruceñas el viejo discurso conservador y anticomunista de los años cincuenta y setenta. Esta apelación al "peligro comunista", totalmente descontextualizada porque no toma en cuenta la caída del bloque socialista, el triunfo de la democracia y sus instituciones en gran parte del planeta, y los nuevos equilibrios geopolíticos a nivel mundial, es apenas una tardía expresión de la herencia ideológica de los viejos hacendados cruceños y de las luchas de resistencia de la Falange Socialista Boliviana (FSB) a las reformas de la Revolución Nacional de 1952 (Tuero, 2010: 47). Si algún sentido puede atribuirse a la reaparición de este discurso es que se constituye en la primera respuesta a la demanda de refundación del país, a través de una Asamblea Constituyente, que asumieron los movimientos sociales indígena campesinos del oriente y occidente como una forma de articulación de un gran bloque social-popular urbano rural que incorpora en su narrativa las luchas anticoloniales, anti-oligárquicas, anti-imperialistas y anti-neoliberales (Errejón, 2012a: 389). E incluso por ello mismo —por lo extemporáneo de la apelación al "peligro comunista"— resulta particularmente novedosa la aparición, en ese

contexto, de la agrupación autonomista Nación Camba, cuyo discurso es una curiosa mezcla de ideas y conceptos tomados del discurso de los movimientos indígenas internacionales y locales, del discurso de los movimientos de liberación nacional contemporáneos (los de Timor, Quebec y el de los kurdos), y en el que se desarrolla una versión particular de inserción en el proceso de globalización "con identidad", además de reivindicar la autodeterminación (Antelo, 2000).

Hace falta, ahora, referirse a quienes firmaron el Memorándum de la Nación Camba y el papel que jugaron en ese momento[16]. Los firmantes del documento son, principalmente, dirigentes cívicos e intelectuales. Estos últimos (Sergio Antelo, Carlos Dabdoub y Paula Peña, los más conocidos) asumieron el rol de teóricos del proyecto político y de articuladores de la voluntad popular que cristalizaría después en lo que en este trabajo denominamos "Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño"[17]. Llamamos bloque discursivo a esa narración histórica, heroica y esencialista que lograría obtener, en los siguientes años, el apoyo de la mayor parte de los sectores de la sociedad cruceña y que, en ese momento, en el de la publicación del Manifiesto de la Nación Camba, iniciaría el proceso de articulación intelectual que posteriormente cimentará, fundamentará y justificará teóricamente el bloque discursivo en el terreno de la cultura y la ideología. En Errejón (2012a: 125) se explica este proceso con especial claridad: "[Se trata de un proceso de] unificación y producción de una nueva totalidad que pasa, en primer lugar, por la articulación del resto de intelectuales en torno a sí, y por la desarticulación de los disidentes, descabezando así las fuerzas que pudieran desafiar el bloque discursivo".

---

16 Personalidades cruceñas que suscriben el Memorándum: Rosario Ribera, Sergio Antelo, Carlos Dabdoub, Luis J. Jordán Vargas, Ángel Sandoval Ribera, Wilma Frías Arrazala, Jorge Ortiz, Gueida de Foianini, Ismael Nuñez García, Juan Carlos Urenda, Walter Rubén de Celisu, Frescia Bruno de Jordán, Luis Arturo Mendivil Ortiz, Nino Gandarilla, Rómulo Calvo, Javier Mansilla, Rubén D. Rufino, Carlos A. Tibian Barros, Paula Peña Asbún, Luis Enrique Rivero, Plácido Molina, Hugo Paz, Lorgio Jordán, George Bendeck Telchi, Teresa Suárez, Germán Antelo, Lilian Durán (*El Nuevo Día*, 14/02/2001: "El Gigante", página 5). En el momento de la publicación del documento no se advierte la presencia del Movimiento Cívico Femenino cruceño, y quizá por ello 21 de los firmantes son hombres y sólo seis son mujeres.

17 Con esta denominación, lo que pretendemos es nombrar ese proceso de aglutinación y unificación de ciertos elementos ideológicos, económicos y sociales que, por separado, carecían de un significado movilizador.

Ahora bien, ¿por qué puede afirmarse que el discurso de la Nación Camba rompe con los proyectos políticos cruceños anteriores? La respuesta a la pregunta encierra dos aspectos centrales (Lacombe, 2006: 13,14). Primero, porque va mucho más allá de las ambiciones políticas clásicas que combinaban la circunscripción territorial pre-existente —el departamento— con la demanda de descentralización departamental; esto es lo que hizo el Comité pro Santa Cruz entre 1981 y 1995; la Nación Camba, en cambio, desborda este marco geográfico y administrativo establecido. En segundo lugar, porque la argumentación de las ambiciones descentralizadoras de la Nación Camba se apoyan en el derecho positivo, es decir, en textos constitucionales y artículos de leyes existentes; para la valoración de la identidad departamental —la cruceñidad—, la Nación Camba pone en juego la carta del derecho natural, movilizando así un registro de argumentos subjetivos basados en una reivindicación nacionalista.

Así, nos queda claro que el debate sobre la autonomía política en el siglo XXI nace en el campo intelectual de Santa Cruz y a raíz de la aparición de la agrupación Nación Camba. Este hecho repercutiría posteriormente en un inusitado debate político e ideológico y en conjunto de reflexiones en los espacios académicos tanto en Santa Cruz como en el país. Y en esos espacios es posible identificar a Sergio Antelo[18], junto a otros intelectuales[19], como uno de los pensadores e ideólogos más importantes de la Nación Camba. Según Wilfredo Plata, Antelo sería el autor que más habría teorizado sobre el tema de la autonomía desde el campo ideológico, además de plantear políticamente cómo se debía actuar para la consecución de la autonomía en Santa Cruz. "Podemos anotar dos ideas de Antelo —afirma Plata— que fueron operativizadas por el

18 Wilfredo Plata señala que Sergio Antelo coincide con el líder y dirigente aymara Felipe Quispe cuando el primero plantea que existen dos Bolivias: "[E]l Estado boliviano contiene cuanto menos **DOS NACIONES** claramente diferenciadas desde el punto de vista geográfico y étnico-cultural: la **Nación QOLLA** ubicada en los Andes centrales y la **Nación CAMBA**, en la llanura Chaco-Amazónica (…). Las naciones no se crean —pre-existen— [y] son anteriores a la formación de cualquier Estado" (Antelo, 2003: 59: [negrillas y mayúsculas en el original]).

19 Juan Carlos Urenda, será uno de los principales ideólogos del Estatuto Autonómico del 4 de mayo de 2008 que la Prefectura de Santa Cruz sometería a referéndum al margen del Gobierno central; la historiadora Paula Peña será quien plantearía, con más ambición que nadie, el tema de la construcción de la identidad en el trabajo titulado *La permanente construcción de lo cruceño* (2003); y Carlos Dabdoub, médico de profesión, tiene una abundante producción bibliográfica sobre la cuestión identitaria de Santa Cruz y puede ser citado como uno de los más destacados ideólogos del autonomismo cruceño.

Comité Pro Santa Cruz: el referéndum autonómico y el dominio geográfico de la Nación Camba que, con la presentación del mapa que divide por la mitad a Bolivia, influyó en la constitución de lo que hoy se denomina la Media Luna (conformada por los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija)" (Plata, 2008: 144,145).

No es posible, por tanto, soslayar la importancia que jugó en su momento la aparición de la agrupación Nación Camba. Este grupo de intelectuales reencausaría diversos contenidos identitarios e ideológicos del cruceñismo formulado por las viejas élites cruceñas y lograría identificar y posicionar el tema autonómico como un dispositivo estratégico de integración y rearticulación de la hegemonía regional de las élites en Santa Cruz frente a la crisis del sistema neoliberal en el occidente del país. Debe señalarse también, que debido a sus posturas radicales contra lo andino, la Nación Camba contribuiría a exacerbar los ánimos en contra de otros bolivianos —los collas en particular— y a marcar al movimiento autonómico, en sus inicios, con un tinte racista[20] (Pedraza, 2011: 120).

Hasta aquí, el análisis exhaustivo y el contexto en el que se presentó el acontecimiento o suceso analizado en este acápite (en este caso, la publicación del Memorándum de la Nación Camba). A continuación, de manera sintética y como ocurre a lo largo de toda la presente investigación, se desarrollan los otros tres componentes del análisis: (a) los contenidos específicos del discurso; (b) la forma en que se recibe ese discurso en la sociedad y los discursos alternativos que proponen otros actores; y (c) el grado o nivel de contribución del discurso de la Nación Camba a la articulación (o desarticulación) de su pretendida hegemonía en la sociedad civil cruceña[21].

---

20 Para Alberto A. Zalles una de sus particularidades de las élites cruceñas será su perspicacia para dotarse de una identidad cuasi étnica, la *camba*, con el propósito de conciliar los orígenes culturales y sociales heterogéneos de sus habitantes. "Como *camba*, de manera genérica, se describe a todo poblador del oriente boliviano. Este término es polisémico y funcional, pues cuando una persona de la clase dominante cruceña lo utiliza en referencia a otra de estatus inferior puede tener una connotación despectiva y equivale a 'indígena'. En el fondo, la identidad *camba* es un mestizaje de facto, maquillado y barnizado de una nostalgia castiza" (Zalles, 2008: 27). Ver también Lacombe (2006) y Plata (2008).

21 Para una mejor comprensión de la estructura del texto por parte del lector, cabe reiterar aquí lo señalado en el Capítulo I (Marco teórico y estado del arte): en términos metodológicos, la investigación está basada en la compresión (y análisis) del DISCURSO como una práctica de significación política que busca ARTICULAR (o des-articular) determinadas capacidades

En cuanto a los contenidos específicos del discurso de la Nación Camba (la construcción de su identidad y la del *otro*, sus demandas y planteamientos), éstos se expresan de la siguiente manera:

- El Memorándum de la Nación Camba construye la identidad cruceña, en el discurso de la autonomía, con elementos geográficos y étnicos. El documento afirma que la "nación cruceño-camba" es una colectividad diferenciada, además de un sujeto histórico regional y nacional, también diferenciado: "[L]a identidad nacional de los cruceños y, en general, la de los pueblos Chaco-Amazónicos y de los valles, proviene del lugar que ocupa su geografía y su cultura en el concierto de los pueblos de América Latina y el mundo. Su identidad, que es la base de su desarrollo y es el resultado de su historia común, de su lenguaje y del legado de sus héroes y antepasados, define su personalidad como nación cultural, que declara su derecho a la diferencia, pero ratifica su vocación integracionista, su democracia étnica y el pluralismo cultural como parte de su esencia nacional" (Memorándum de la Nación Camba[22], 2001).
- En segundo lugar, el Memorándum identifica como el *otro* al Estado central y colonial, y a los migrantes del occidente del país. Plantea que Santa Cruz no es colonia de nadie y rechaza enfáticamente cualquier política que a título de "colonización" depredadora involucre inconsultos asentamientos humanos, sean estos de bolivianos o extranjeros y que conspiren en contra de los equilibrios geopolíticos internos y externos: "Nuestras reservas forestales y las áreas protegidas, son intocables" (Memorándum de la Nación Camba, 2001).

---

hegemónicas. Sobre esta base, la investigación ha sido estructurada en periodos, y dentro de estos periodos se analizan sucesos (o acontecimientos) relevantes. El análisis de estos sucesos —en todos los casos y durante toda la investigación—se presenta en cuatro momentos (variables o componentes): el análisis exhaustivo del suceso y el contexto en el que se presenta, y el análisis del DISCURSO que se propone en el suceso: (a) los contenidos específicos del discurso; (b) la forma en que se recibe ese discurso en la sociedad y los discursos alternativos que proponen otros actores; y (c) el grado o nivel de contribución del discurso a la articulación (o desarticulación) de su pretendida hegemonía en la sociedad.

22 Memorándum de la Nación Camba: http://nacioncamba.org/memorandum/. Recuperado el 05/12/13.

– En tercer lugar, y respecto de las demandas y planteamientos que organizan el sentido común en el *ser cruceño* (lo pensado por otros y aceptado acríticamente como verdad y como pensamiento propio), el Memorándum de la Nación Camba plantea la necesidad de convertir a Santa Cruz en una región autónoma y de crear un nuevo pacto con el Estado boliviano: "Convertir a Santa Cruz, en una REGIÓN AUTÓNOMA, dotada de un gobierno propio y amparado por un estatuto especial de autonomía que sea la expresión del PODER CRUCEÑO, y con el reconocimiento formal y legal de una NACIÓN-ESTADO". El documento, respecto de las características del "modelo autonómico", señala que éste debería tener "capacidad ejecutiva, legislativa y judicial", y que estas características constituirían "la BASE MÍNIMA de negociación de un NUEVO PACTO con el Estado boliviano". El Memorándum, por otra parte, se sustenta en una visión neoliberal de la economía ya que afirma que "el desarrollo cruceño del siglo que nace debe basarse en los mercados ampliados que se comienzan a perfilar por la vía de los pactos de integración sub-regional de América del Sur". "La viabilidad nacional cruceña —señala— reside obligatoriamente en la integración física al espacio continental y el mundo. Lo cual [permitirá lograr] ventajas comparativas [a partir] de su envidiable ubicación geográfica, jugando un rol fundamental como nudo geopolítico del continente sudamericano con vistas al mercado común que se consolidará el año 2005 como efecto de los acuerdos del ALCA y MERCOSUR suscritos por Bolivia" (Memorándum de la Nación Camba, 2001).

Las reacciones o respuestas al pronunciamiento del movimiento autonomista Nación Camba, su impacto (o receptividad) en la sociedad civil, y los discursos alternativos de otros actores, se reflejan de la siguiente forma:

– No se registra en los periódicos una respuesta oficial inmediata por parte del Gobierno central al Memorándum de la Nación Camba. Esto evidencia su poca transcendencia nacional en el momento de su publicación, hecho que cambiaría con el paso de los años.
– A diferencia de lo que ocurre a nivel nacional, el Memorándum provoca, desde el momento de su publicación, una serie de reacciones

y respuestas críticas a su contenido en la sociedad civil cruceña[23] (*El Deber* [ED], 04/05/2008: A-9). El 15 de febrero, el diario *El Nuevo Día* publica las declaraciones de Felipe Quispe en las que el dirigente aymara dice que la Nación Camba no es más que la misma nación boliviana[24]. En los dos años posteriores a la publicación del documento, la prensa local, nacional e internacional publicaron cerca de 700 artículos que expresan desde posiciones de sorpresa hasta ataques despiadados, sindicándolo de "racista", "fascista" y "neonazi" (Kreidler, 2006: 57). El Memorándum, sin embargo, genera también una corriente de opinión pública tendiente a revalorizar la identidad cruceño-camba y su derecho a la libre determinación como una nación a través de la autonomía (ED, 15/02/2001: A-9), y una fuerte motivación ideológica respecto de la expectativa regional por romper el centralismo (Kreidler, 2006: 56).

– En cuanto a las propuestas alternativas al discurso que plantea la agrupación Nación Camba, éstas proceden, principalmente y desde el año 2000, de los sectores indígenas de tierras bajas y tierras altas. Estos sectores plantean la refundación del país a través de la convocatoria de una

23 El actual alcalde Percy Fernández declaró que la propuesta de mayor autonomía es "estúpida y racista" y atribuyó su elaboración a grupos de poder ligados al Comité pro Santa Cruz que buscan recuperar la hegemonía que tuvieron en otras épocas (*El Deber*, 15/02/2001: A-9). Carlos Hugo Molina afirmó que la Nación Camba manifiesta una identidad que no está definida (ED, 16/02/2001: A-9). Otto Ritter declaró que la Nación Camba "no existe y nunca existió", y que estas corrientes nacionalistas "ponen en peligro la integridad de Bolivia" (*El Nuevo Día*, 16/02/2001: 5-A). Para el historiador Alcides Parejas, el Memorándum es un documento donde se dice todo y nada a la vez: "Creo en el Estado boliviano y no parto de la interpelación de que en 1825 nos anexaron a Bolivia por nuestra debilidad como provincia". Tampoco comparto —afirmó Parejas—el hecho de que el componente racial está omnipresente en el texto" (END, 15/02/01: 5-A). El dirigente indígena Marcial Fabricano declaró que los originarios de Santa Cruz no se identifican con la Nación Camba y afirmó que "hasta hace poco tiempo el término *camba* era utilizado de forma despectiva contra el pueblo indígena. Cuando nos tenían por el suelo, semi-esclavos, éramos llamados *cambas de m…* ahora creo que los estudiosos intentan reivindicarlo" (ED, 16/02/2001).

24 "Qué lindo hubiera sido —declaró Felipe Quispe— que surja una nación guaraní o ayorea, porque [esos pueblos] sí tienen cultura, historia, territorio, filosofía, hábitos y costumbres. En Bolivia tiene que ocurrir un Kosovo porque tarde o temprano las naciones originarias del oriente también surgirán. Los cambas no tienen historia, es un término acuñado recientemente, no creo que tengan raíces profundas. [En general], hasta ahora nadie se siente boliviano, este es un país ficticio. Además, las tierras de Santa Cruz ya están colonizadas por los aymaras y quechuas que tienen bien organizada la economía" (END, 15/02/2001: Pág. 5).

Asamblea Constituyente, el rechazo al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la abrogación del Decreto Supremo 21060 y el firme cuestionamiento a la venta del gas (Lacombe, 2006: 13). El más radical de los dirigentes indígenas es el aymara Felipe Quispe, quien proclama "la autodeterminación de la Nación Aymara" (Roca, 2007: XVII). En julio del año 2000, por otra parte, se inicia en Santa Cruz la Tercera Marcha Indígena Campesina de las Tierras Bajas hacia La Paz, y, poco después, las organizaciones indígenas conforman el denominado "Bloque Oriente" para obtener compromisos y medidas estatales dirigidas a eliminar barreras legales contra la titulación de las tierras a favor de indígenas y campesinos (C. Peña *et al.*, 2006: 56).

Respecto del grado o nivel de contribución del discurso de la Nación Camba a la conformación de un bloque discursivo en Santa Cruz en torno a la autonomía, éste se registra de la siguiente manera:

- En primer lugar, con el Memorándum de la Nación Camba se inicia el proceso de articulación de un discurso ideológico —el de la autodeterminación de "la nación camba-cruceña"— y la construcción teórica de una identidad colectiva —la cruceña—frente a un *otro* identificado como el Estado central y colonial, principalmente. Se trata de una identidad que se organiza con elementos geográficos y étnicos, que se identifica como una colectividad diferenciada y como un sujeto histórico regional y nacional cuyo horizonte político se condensa en la necesidad de convertir a Santa Cruz en una región autónoma y en la búsqueda de un nuevo pacto con el Estado boliviano para resolver los problemas de la sociedad cruceña. En este sentido, el Memorándum de la Nación Camba se constituye en el punto de partida de un dispositivo discursivo particular —la demanda de la autonomía— que tendría posteriormente una pretensión de universalidad en el cuerpo social de Santa Cruz.
- En segundo lugar, y como es obvio, la agrupación autonomista Nación Camba, por el momento en que se publica su documento, no podía aspirar a que la clase dirigente y la sociedad cruceña asumiera el discurso de la autonomía como *su* proyecto político. En ese momento, era prácticamente imposible que partidos políticos como el MNR, el MIR o ADN, asuman como suyo el discurso de la autonomía, más aún cuando

el sistema político del que formaban parte había ingresado en una etapa de crisis desde el año 2000 (Zegada, 2011: 36-39). Al respecto, Andia-Pantoja (2011: 86) dice: "La élite local [cruceña], que se desarrolló de forma acabada durante la dictadura banzerista, terminó conformando, en el período democrático y con los partidos tradicionales (1982-2003), un bloque histórico de poder nacional que le permitió generar una hegemonía local de poder muy sólida". Precisamente por ello, por la plena identificación de las élites cruceñas con el discurso neoliberal, estas clases dirigentes no tenían un discurso político propio en el año 2000, y de ahí que el Memorándum de la Nación Camba (2001) llegara a representar, en gran medida, un discurso político de renovación para esas élites en base a la autonomía. Esto se confirmaría poco después, en octubre de 2003, con el llamado "Manifiesto de Octubre" que firman y presentan al país las principales instituciones cruceñas.

- En tercer lugar, la postura de la Nación Camba tampoco podía aspirar, al menos inmediatamente, a encabezar —en base al discurso de la autonomía— la articulación de un bloque discursivo regional frente a los movimientos sociales indígenas campesinos del país. Para ello, haría falta el consentimiento activo de las principales instituciones de la sociedad civil en torno al discurso de la autonomía, un hecho que, efectivamente, ocurriría poco después, a partir de la realización de los cabildos de 2004 y 2005. Lo que sí logra el discurso contenido en el Memorándum de la Nación Camba es implantar las bases para la re-configuración de un bloque discursivo desde el oriente del país en base al discurso de la autonomía.
- En cuarto lugar, se puede afirmar que después de la publicación del Memorándum de la Nación Camba empieza a generarse, poco a poco, una corriente de opinión pública tendiente a revalorizar la identidad cruceño-camba y su derecho a la libre determinación como nación a través de la autonomía. Es evidente también que el documento, en un primer momento, provoca una severa crítica de actores políticos e intelectuales, y no tanto de los sectores cívicos. Ciertamente, haría falta recorrer un gran trecho para lograr la cohesión de las élites políticas, económicas e intelectuales alrededor de los postulados autonómicos.
- Finalmente, y como bien puede suponerse, el movimiento autonomista Nación Camba, con la publicación de su "Memorándum", aspiraba a

> encabezar la dirección ideológica y política de la implantación del discurso de la autonomía en Santa Cruz. Pero para ello debía contar con una dirigencia cívica-empresarial dispuesta a ello. En febrero de 2001, sin embargo, gran parte de las élites cruceñas, embarcadas como estaban en la defensa de la democracia pactada y el neoliberalismo, apenas pudieron advertir la importancia del discurso autonomista, pues luego de estruendosa caída de modelo político que defendían, por acción de las masas urbanas y rurales, quedaron desconcertadas y sin rumbo. Pasaría algún tiempo para que reparen en el pronunciamiento de la Nación Camba y pusieran en marcha la re-articulación de la hegemonía regional en base a la autonomía (Roca, 2007: XIV).

Algunos apuntes finales, a propósito del "Memorándum". A partir de la publicación de este documento, el concepto de autonomía en Santa Cruz se convertiría en una suerte de "recipiente" en el que la clase dirigente cívico-cruceña incluirá diferentes tópicos de la realidad regional, muchos de ellos referidos a la cultura y la identidad cruceñas[25]. Esto, en determinado momento de la lucha autonómica, se convertiría en un factor negativo en el plano nacional, por el fuerte tinte ideológico cruceñista que desprendía el proyecto (Prado, 2010: 75). En el ámbito nacional sucedió algo semejante, pues el concepto de autonomía, un significante "vacío" en principio, comenzó a connotar una serie de significados polisémicos articulados a diferentes contextos y sujetos sociales[26], dependiendo de quién invocaba el concepto (Zegada *et al.*, 2007: 49-130). Así, el discurso y el concepto de la autonomía podía caber tanto en las demandas indígenas (Zárate Willca) como en la historiografía cruceña de larga procedencia (Andrés Ibáñez). Estamos, por tanto, frente a un concepto capaz de admitir diferentes contenidos[27], ya sea desde el oriente o el occidente

---

25 La historiadora Paula Peña nos diría, al respecto, que la identidad cultural cruceña, con la demanda de la autonomía, se transformaría en identidad política, algo que se confirmaría largamente en los siguientes años.

26 Según Zalles, la clase dominante *camba* —se refiere así a las élites cruceñas —supo aprovechar hábilmente el argumento autonomista de los aymaras del occidente. "Recuperó el discurso autonomista para marcarlo con su sello y proyectarlo —a diferencia de los indígenas de occidente— en un horizonte modernizante, liberal y de reivindicación fiscal y financiera" (2008: 27).

27 Para Marxa Nadia Chávez León, por ejemplo, el concepto de la autonomía fue introducido por el conservadurismo cruceño con un significado virtual de extraterritorialidad, mientras que en

del país, desde una concepción liberal o socialista y en la que se cruzan la lucha por el poder, diferentes proyectos de desarrollo, aspiraciones culturales e identitarias, modelos de Estado y un largo etcétera de diversos y hasta contradictorios conceptos (Prats, 2006; en: Marca, 2012b: 22).

En donde no parecen existir confusiones, a la hora del análisis de los hechos, es que en el Memorándum de la Nación Camba se puede identificar claramente —vale la pena reiterarlo— el inicio de la re-articulación de un dispositivo particular —la demanda de la autonomía— que posteriormente tendría una pretensión de universalidad en la sociedad civil cruceña.

2. El discurso de la autonomía desde el Comité pro Santa Cruz: la posesión de Rubén Costas Aguilera

Como ha ocurrido en tantos momentos de la historia, en el país y en el mundo, para que toda élite se constituya genuinamente en clase dominante no basta únicamente que tenga el poder (o capital) económico, es preciso que sobre esa base material sea capaz de articular una hegemonía cultural e ideológica, y una hegemonía política, que le permita —a través de la formulación de un discurso y la utilización de los "aparatos productores de consenso[28]"— difundir sus ideas y su concepción del mundo en los diferentes sectores sociales y políticos de manera que sus intereses pasen a ser aceptados como propios por toda la sociedad civil (Prado, 2007: 182 y Flachsland, 2003: 57).

En febrero de 2003 se vivía en el país no sólo el principio de la crisis estatal más seria de los últimos años, sino la emergencia de un bloque discursivo subalterno, indígena campesino, que, desde el año 2000, amenazaba subvertir el orden neoliberal establecido. Este es el contexto en el que las élites cruceñas —parte de ese orden—echan a andar el discurso de la autonomía, y para hacerlo, contaban con la única institución capaz de articular, difundir y dirigir la demanda autonómica y, sobre todo, re-articular su hegemonía (cultural, ideológica y política) frente a la referida emergencia indígena campesina y a

el caso del mundo indígena, la autonomía surge como una contramedida defensiva (Chávez, 2008: 51).

28 Los "aparatos productores de consenso", también denominados "aparatos ideológicos del Estado", son todas las instituciones de la sociedad civil que tienen alguna conexión con la elaboración y difusión de la cultura (Bobbio, 1979; en: Errejón, 2012: 129). Y esas instituciones son, entre otras, las escuelas, los medios masivos de comunicación, los parlamentos y los tribunales.

la crisis estatal en curso. Esa institución es el Comité pro Santa Cruz, y es la institución que en esta investigación denominamos también como el "Aparato Ideológico Departamental[29]".

El 26 de febrero de 2003 Rubén Costas pronuncia su discurso de posesión como nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz. Éste es el discurso en el que se plantea al país "la exigencia de los cruceños de consolidar su propio gobierno departamental autónomo" (P. Peña, 2008: 4; Molina *et al.*, 2008: 15; Gandarilla, 2004: 104; y Zegada *et al.,* 2007: 92). Ocho meses después, en octubre de 2003, con la publicación de un manifiesto a cargo de las más importantes instituciones de Santa Cruz, ese discurso se convertirá en uno de los principales soportes de la articulación del proceso autonómico cruceño y de la representatividad y legitimidad del Comité pro Santa Cruz como conductor de ese proceso.

Ya en 2002, el Informe de Desarrollo Humano en Bolivia de ese año describía los rasgos centrales la crisis política e institucional que atravesaba el país. Entre varios de esos rasgos, el Informe destaca los siguientes:

1) el agotamiento de la denominada "democracia pactada", que si bien alcanzó eficacia gracias a los pactos político partidarios, no supo resguardar la legitimidad de los mismos;
2) el fracaso del modelo neoliberal en cuanto a su gestión económica que, a pesar de haber equilibrado algunos índices económicos, no logró un crecimiento sostenido y mucho menos reducir los altos niveles de pobreza de la población, ensanchando la brecha entre ricos y pobres (concentración de la riqueza);
3) la deslegitimación del sistema democrático de partidos es consecuencia de un profundo malestar de la población respecto de la política partidaria y su gestión de la economía nacional;
4) el incremento de los conflictos —no sólo en cuanto a su número, sino también en cuanto a su desagregación— expresa el malestar social frente a la exclusión social y la incapacidad de los actores políticos para construir alternativas concretas y viables;

29 Es fundamental para la presente investigación identificar al Comité pro Santa Cruz como "Aparato Ideológico Departamental" en el sentido en que es la institución que configura las relaciones sociales en Santa Cruz y que aparece operando una transformación semántica en el discurso de la autonomía después del año 2003.

5) las expectativas en torno a un sistema democrático transparente y mejores condiciones de vida han sido posibilitadas por las reformas del Estado que se dieron durante los años 90; la aplicación de Ley de Participación Popular y la de Reforma Educativa trajeron consigo no solamente un mayor control social y descentralización, sino también el aprendizaje democrático y el empoderamiento de la sociedad civil (C. Peña, 2007: 135, 136).

Pero si esos son los rasgos generales de la crisis desde el análisis de la situación, los hechos que se producirían en febrero de 2003 en la ciudad de La Paz confirmarían dramáticamente su validez. Ya en 2002, y por recomendación del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno había anunciado una inevitable subida de los impuestos que afectaría principalmente a las personas de ingreso medio. El 9 de febrero de 2003 la amenaza se hace realidad cuando el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada da a conocer la Ley Financial al Congreso Nacional (*El Deber*, 10/02/2003: A-24). El rechazo inmediato al "impuestazo" une a los diferentes sectores sociales en el país y coincide, el martes 11 de febrero, con un sorpresivo amotinamiento de tres regimientos policiales que no sólo rechazan el proyecto de ley, como gran parte de la ciudadanía, sino que exigen el 40 por ciento de incremento salarial. El motín policial se convierte rápidamente en una "huelga" que una deja a la ciudad sin el rutinario resguardo de la fuerza pública, algo que se hace particularmente evidente cuando un grupo de estudiantes del colegio Ayacucho de La Paz, con absoluta impunidad, apedrea el Palacio de Gobierno. La Central Obrera Boliviana (COB) y diferentes organizaciones sociales, entretanto, anuncian movilizaciones de protesta para el día siguiente. El Ejecutivo, por todo ello, se ve obligado a convocar al Ejército para proteger el Palacio de Gobierno. El 12 de febrero, alrededor del mediodía, se produce en plena Plaza Murillo un enfrentamiento entre policías y militares que deja 16 muertos y 80 heridos y que ahonda todavía más la vieja rivalidad entre ambas instituciones (Puente, 2011: 295, 296). Estos hechos, que se conocerían después como "febrero negro", harían visible, para todo el país, el grado de la crisis estatal cuya resolución se produciría pocos años más tarde. El "impuestazo", entre tanto, se había borrado con sangre.

Retomando el análisis de los hechos, puede afirmarse que en febrero de 2003 las clases sociales hasta entonces subalternas empiezan a articular una alternativa para la solución de los problemas de la sociedad a partir de la

construcción de un nuevo orden estatal. Éste será, en los siguientes años, el discurso que unificaría a los diferentes sectores sociales campesinos e indígenas en el país. En ese momento, en "febrero negro", no sólo se hace dramáticamente evidente la crisis de Estado y del sistema político y simbólico dominante, sino que empieza a quebrarse parcialmente, dando lugar a la conformación de un bloque social políticamente disidente y con capacidad de movilización y expansión territorial que poco tiempo después se convertiría en irreductible. El país vive, en ese momento, el principio de un proceso de desplazamiento y reconfiguración de "bloques históricos" que comienza a afectar estructuralmente la conformación de la sociedad y sus equilibrios de poder, cuestionando los límites del diseño institucional del Estado (Argirakis, 2007: 59). El Estado ya no es más, desde ese febrero de 2003, el *armazón de fuerzas sociales* donde dominantes y dominados (clases subalternas) definen de forma pacífica la dirección general de las políticas públicas (García Linera, 2009: 502, 526).

Y ése es el contexto en que las élites cruceñas, representadas en el Comité pro Santa Cruz, asumen el discurso de la autonomía. El 26 de febrero de 2003, con la posesión de Rubén Costas como nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz, es la fecha que marca el inicio formal de la exigencia de los cruceños por la autonomía frente al Estado central, y es también la fecha en que se inicia el proceso de articulación del liderazgo del Comité pro Santa Cruz frente al descrédito de los partidos políticos y las instituciones estatales como mecanismos formales de mediación entre la sociedad civil y el Estado. El Comité pro Santa Cruz, la institución que más ha desarrollado desde su fundación —en 1950— los elementos que conforman la cruceñidad (Argirakis, 2011b: 6), la institución que se ha constituido en el instrumento político e ideológico por excelencia de los grupos de poder económico de la región[30] y que hoy agrupa más de 200 instituciones, tenía que ser lugar desde donde se ponga en marcha el proceso autonómico.

Y sería el Comité el lugar desde donde arrancaría materialmente el proceso autonómico, no sólo porque la memoria colectiva cruceña mantiene presente que esta institución logró remontar la que se considera una severa crisis años atrás, entre 1993 y 1997, cuando se ejecutan las propuestas de descentralización

30 Élites que ejercen en Santa Cruz el dominio de los sectores bancario, ganadero, agropecuario, industrial e hidrocarburífero a través de instituciones como la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, la CAINCO, la CAO, FEGASACRUZ y otras tantas.

municipal y departamental[31] durante el gobierno del MNR (momento en el que incluso se pronosticó su desaparición), sino porque desde el año 2003, con el escalamiento del conflicto social y la emergencia de los movimientos sociales en el occidente del país, que logran articular una agenda política que contiene demandas relacionadas con una equitativa redistribución de la tierra y los recursos públicos, incluida la reorganización del sistema político a través de una Asamblea Constituyente, el Comité pro Santa Cruz se convertiría en el espacio político de contención "natural" a esa agenda, un papel que ha jugado desde su propia fundación en 1950, denunciando, a través de una práctica retórica exitosa, la práctica "excursionista" del occidente sobre el oriente boliviano (Gonzales *et al.,* 2002: 58). La renovación de una demanda regional, por tanto, le brindará al Comité pro Santa Cruz, la institución histórica de defensa y promoción de los intereses del departamento, la ocasión de reformular un nuevo proyecto político: la autonomía.

El análisis del discurso de Rubén Costas, respecto de sus contenidos identitarios, de identificación del *otro*, y de sus demandas y planteamientos, nos señala lo siguiente:

– El discurso de Rubén Costas establece, como un principio de identidad, que el pueblo cruceño es un pueblo trabajador, hospitalario y solidario que conserva sus tradiciones y valores: "Vamos a conservar nuestras tradiciones, haciendo prevalecer nuestros valores, aceptando con

31 Dice Wilfredo Plata (en Soruco *et al.,* 2008: 25): "En la década de 1980 el Comité pro Santa Cruz enarbola las banderas de la descentralización departamental, proceso que culmina en 1995 con la aprobación de la Ley Nº 1654 de Descentralización Administrativa Departamental. Empero, esta medida fue opacada por la Ley de Participación Popular (LPP) que se promulgó en 1994". Según Miguel Urioste (2002: 160), "la aprobación de la LPP inició una radical descentralización por la vía local (…) que se adelantó a las demandas cívicas regionales de descentralización departamental". Este autor señala que, en contraposición a la visión departamentalista, en la LPP se optó por una visión "ruralista indigenista-campesinista" traducida en el municipio como el ámbito de aplicación práctica. Para Urenda (2003: 444), la Ley de Descentralización Administrativa Departamental de 1995 es una falacia porque la *Constitución vigente define, en sus artículos 109 y 110, el modelo de administración pública boliviana como un modelo centralizado con desconcentraciones hacia personas naturales llamadas Prefectos [de manera que] de descentralización administrativa territorial no tiene prácticamente nada*". Efectivamente, para el movimiento cívico cruceño la promulgación de la Ley de Descentralización de 1995 supuso un retroceso en el camino hacia la materialización de los gobiernos departamentales porque eliminó la posibilidad de crear gobiernos intermedios.

beneplácito a quienes integralmente eligieron vivir bajo el cielo más puro de América. Valoramos siempre la acción participativa de los cruceños por convicción, sin exclusiones de ninguna índole" (Costas, 2008: 29). El discurso, como se observa, llama a los habitantes de otras regiones que viven en Santa Cruz a identificarse con la identidad cruceña. Por otro lado, la alocución destaca la construcción esencialista de lo cruceño[32], es decir, el desarrollo de las características propias de la comunidad cruceña a través de su historia: "[E]l mejor homenaje en estos 442 años que hoy cumplimos, cuando allá en las orillas del Suto fue fundada nuestra ilustre ciudad, aquel 26 de febrero de 1561, es el refrendar nuestro compromiso de lealtad, de amor y de sangre con esta prodigiosa tierra que inmortalizó en el tiempo una estirpe de hombres valientes, brindando el calor de su cuna bendita" (*Ibíd.*: 30).

– Como en todo proceso de construcción teórica de la identidad —donde es preciso identificar al *otro*, como principio de oposición o amenaza—, el discurso del nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz, aunque no de manera directa y específica, identifica a la crisis social y política que vive el occidente como ese *otro*, como la *amenaza* que enfrenta Santa Cruz: "Es preciso de dejar de lado las imposiciones e improvisaciones, éstas terminarán por desintegrar el único país que tenemos. No se pueden repetir los últimos acontecimientos que nos dejaron consternados y atormentados", dijo Rubén Costas en su discurso de posesión, refiriéndose así a los hechos ocurridos en La Paz pocos días antes, en el llamado "febrero negro". El Estado central, por tanto, se perfila en el discurso del Comité pro Santa Cruz como el *otro*, tal como lo plantearía, con mayor radicalidad, el Memorándum de la Nación Camba. El Comité asumiría, más adelante, ese mismo discurso.
– Respecto de las demandas y planteamientos contenidos en el discurso de Rubén Costas, éstos se concentran en la exigencia perentoria al Gobierno central de profundizar las políticas de descentralización en el país (Costas, 2008: 29). El nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz aclara, además, que la demanda de la autonomía para Santa Cruz toma en cuentan también las aspiraciones bienestar de los demás departamentos del país (*El Deber*, 27/02/2003: A-8).

32 Ver Peña *et al.*, 2003: XVIII.

Las reacciones que produce el discurso del nuevo presidente del Comité de Santa Cruz se reflejan de la siguiente manera:

- Los diarios revisados (*El Deber*, *El Nuevo Día, La Razón, La Prensa*) no registran una respuesta inmediata del Gobierno central al discurso autonomista del nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz. Esto podría explicarse porque en ese momento son los movimientos sociales indígenas campesinos, principalmente de occidente, quienes protagonizan y centralizan la atención mediática a partir de su planteamiento central: la refundación de un nuevo Estado a través de una Asamblea Constituyente.
- Aunque la prensa cruceña no ofrece una cobertura inmediata a las palabras que pronuncia el nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz el día de su posesión, puede afirmarse que el alcance, convocatoria y llegada de la institución en la sociedad civil —que no siempre se manifiesta a través de los medios de comunicación— es mucho mayor que la que tuvo dos años antes (febrero de 2001) la agrupación autonomista Nación Camba. Puede asegurarse también que la demanda de la autonomía, en el momento en que Rubén Costas pronuncia su discurso, era ya una reivindicación compartida por la mayoría de los cruceños, quienes la concebían como una natural continuación de las tradicionales luchas por la descentralización. No era de ninguna manera desdeñable, por otra parte, la importancia y el impacto que causó el Memorándum de la Nación Camba en el imaginario cruceño, especialmente porque su propuesta de refundación del país, a diferencia de los movimientos sociales, se afincaba claramente en las autonomías. Pero además, el discurso de la autonomía ya había sido prácticamente asumido por los dirigentes cívicos del Beni, Chuquisaca, Pando y Tarija, que amenazaron con declararse autónomos si el Gobierno no consultaba con la población temas como la venta del gas, la política de tierras y el presupuesto nacional (*El Nuevo Día*, 01/02/2003: A-13). No hay duda, por tanto, de que en febrero de 2003 los comités cívicos de los departamentos del oriente del país comenzaron a articularse discursivamente en base a la demanda de las autonomías.
- El discurso de Costas no provocó reacciones las organizaciones sociales a nivel regional y nacional, pero es importante destacar aquí que un año antes, en mayo de 2002, partió de Santa Cruz la Cuarta Marcha

Indígena Campesina de las tierras bajas demandado la convocatoria a una Asamblea Constituyente (C. Peña *et al.,* 2006: 56).

Respecto de la importancia de la posesión de Rubén Costas como nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz y de su contribución al proceso de articulación del bloque discursivo autonómico, ésta tiene las siguientes connotaciones:

- La posesión de Rubén Costas como nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz permite identificar a la dirigencia cívica del Comité pro Santa Cruz como la clase dirigente que llevará adelante la demanda de la autonomía y el inicio de "la exigencia de los cruceños de consolidar su propio gobierno departamental autónomo" (P. Peña, 2008: 4; Molina *et al.*, 2008: 15; Gandarilla, 2004: 104; Zegada *et al.,* 2007: 92; y Costas, 2008: 27). De ahí para adelante, el dispositivo discursivo de la autonomía — menos radical que el manifestado por la agrupación Nación Camba— se articulará desde el Comité pro Santa Cruz como la visión y la misión de Santa Cruz hacia el país. El ente cívico, también denominado como "el gobierno moral" de los cruceños, asume ese desafío frente a la crisis del Estado central.
- La mera posesión del nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz, por otra parte, no podía cristalizar, todavía, la re-articulación de un bloque discursivo hegemónico desde Santa Cruz en base al discurso de la autonomía, frente a la emergencia del bloque indígena campesino, pero sí muestra que la clase dirigente cívico-empresarial asume el objetivo de involucrar a todos los niveles y sectores de la sociedad cruceña (la base económica y la superestructura política) en el logro de esa demanda. Su consolidación como clase dirigente y hegemónica se realizará a partir de la vigencia plena del discurso de la autonomía en las diferentes instituciones de la sociedad civil cruceña.
- Aunque el Comité pro Santa Cruz es un punto de encuentro para las élites cruceñas, éstas todavía no manifiestan de manera pública y conjunta su adhesión definitiva a la demanda de la autonomía. Por tanto, en el momento de la posesión de Costas como nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz, no se puede hablar de la existencia objetiva y empírica de

un bloque discursivo hegemónico[33] en base al discurso de la autonomía, lo que sí ocurrirá de manera clara a partir del 22 de junio de 2004, con la convocatoria y realización del primer cabildo.

– La posesión de Rubén Costas, de todas maneras, colocará en la agenda cruceña la materialización de una acción colectiva pro autonomía que será posible en el momento en que se produzca el consentimiento activo de la sociedad.
– Finalmente, Rubén Costas, como nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz, encarnará la dirección ideológica y política en la clase dirigente cívico empresarial que, en los años siguientes, asumirá la demanda de la autonomía. Su posesión, es apenas el punto de arranque de todo ese proceso.

3. La re-articulación de la hegemonía regional en el Bloque Discursivo Cívico Empresarial Cruceño frente a la crisis del Estado neoliberal central: el Manifiesto de Octubre de Santa Cruz

El proceso de re-articulación de la hegemonía regional y la articulación de un Bloque Discursivo contra-hegemónico se revela en Santa Cruz, de manera nítida, justo antes de la expulsión de las élites cruceñas del poder central, en octubre de 2003. Es en este momento cuando la dirigencia cívico-empresarial cruceña advierte la necesidad de intervenir en un contexto de dislocación y heterogeneidad políticas a nivel nacional, articulando a las diferentes instituciones de la sociedad civil cruceña en una demanda que representa, en primer lugar, sus intereses de grupo, e integra, en forma subordinada, los intereses de los grupos y las clases subalternas en Santa Cruz.

33 Se entiende aquí el concepto de hegemonía tal como la planteó Antonio Gramsci: hegemonía es "la dirección política, intelectual y moral" de una clase dirigente. Cabe distinguir en esta definición, además, dos aspectos: 1) la hegemonía como dirección política es la capacidad que tiene una clase dominante, o dirigente, de articular con sus intereses los de otros grupos, convirtiéndose así en el elemento rector de una voluntad colectiva; y 2) la hegemonía como dirección intelectual y moral señala las condiciones ideológicas que deben ser cumplidas para que sea posible la constitución de dicha voluntad colectiva (Giacaglia, 2002). En este sentido, el concepto de hegemonía, siguiendo a Ernesto Laclau, se refiere al proceso de imposición de una idea particular sobre una serie de ideas, proceso por el cual una clase particular se articula a un plano general, teniendo como uno de sus elementos la parte discursiva (Serrate, 1997).

El 1 de octubre de 2003, el Comité pro Santa Cruz y las principales instituciones cruceñas que lo integran —la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC), la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (CAINCO), la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (FEGASACRUZ), la Central Obrera Departamental (COD), la Sociedad de Ingenieros, la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), la Federación de Transportistas, la Cámara de la Construcción y la Sociedad de Universidades Privadas, entre otras (*El Deber*, 02/08/2003: A-10)— hacen conocer al país un documento —el que sería conocido como "Manifiesto de Octubre de Santa Cruz"—cuyo principal postulado es la "orientalización" del país y la refundación de Bolivia bajo el régimen de las autonomías (Marca, 2012b: 25).

El discurso de la autonomía sería en ese momento, para las élites cruceñas, el mejor dispositivo político para hacer frente al Bloque Discursivo Indígena Campesino asentado principalmente en el occidente del país. Se debe remarcar que este dispositivo no se manifiesta, en primera instancia, en contra del sistema político nacional (la democracia pactada) y el hundimiento de la gobernabilidad del Estado neoliberal, sino cómo defensa abierta de los intereses y privilegios de las élites nacionales de siempre, incluyendo a las de Santa Cruz (C. Peña *et al.*, 2006b: 53). Esto último se explica porque apenas dieciséis días después de conocido el Manifiesto, el 17 de octubre, huye del país el hasta entonces presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, luego de una serie de movilizaciones populares que, iniciadas en septiembre de 2003, dejaron el doloroso saldo de más de 60 muertos.

La mayoría de los habitantes de Santa Cruz siguió los dramáticos acontecimientos de octubre de una manera pasiva y por sus televisores. Dos grupos, sin embargo, se mostraron activos. Por un lado, sectores campesinos, indígenas y estudiantiles, salieron a las calles para pedir la renuncia de Sánchez de Lozada, mientras el Comité pro Santa Cruz y otras organizaciones como la CAINCO, la Unión Juvenil Cruceñista (UJC) y la agrupación Nación Camba se manifestaron por la continuidad del Gobierno (C. Peña *et al.,* 2006: 51, 52). Puede afirmarse, por tanto, que la élite cruceña cierra filas en torno a Sánchez de Lozada y que ante su caída se muestra desconcertada y sin rumbo. Es importante, además, evidenciar que en octubre de 2003 el Comité pro Santa Cruz tuvo una posición ambivalente: primero apoyó la institucionalidad democrática (una forma clara de apoyar a Sánchez de Lozada), pero luego de su renuncia

reclamó una transformación de raíz del sistema político para evitar la escisión de Santa Cruz de Bolivia (C. Peña *et al.,* 2006; en: Sivak, 2007: 29). Como apunta Roca (2007: XIV), el hecho de que fueran las masas y no las regiones las protagonistas del drástico cambio ocurrido al despuntar el siglo, determina que los ideólogos de las élites cruceñas se desorienten en cuanto al rumbo que deberían tomar y adopten una actitud negativa mirando con extrema desconfianza la insólita y abrumadora participación de las masas urbanas y rurales en ese decisivo momento de la vida política del país.

Por todo ello, el contexto socio-político en que debe situarse el Manifiesto de Octubre 2003 es el la develación de la crisis del Estado neoliberal y del sistema político y simbólico dominante que se quiebran parcialmente dando lugar a dos bloques sociales políticamente opuestos (García Linera, 2009: 502): uno progresista que se articula principalmente desde el occidente del país que asocia la crisis económica al neoliberalismo, y otro conservador que se re-articula desde el oriente del país a partir de su poder (o capital) económico, empresarial y cultural, y que asocia la crisis del Estado al centralismo occidental y no al modelo económico. Llevando el análisis aún más lejos, es posible afirmar que en octubre de 2003 se produjo el fin de un ciclo de la estructura político-territorial unitarista y centralista del país, administrada tradicionalmente desde el altiplano y el oriente. Y esta constatación no es sino una de las razones que explica por qué las élites en Santa Cruz se vuelcan a la tarea de re-articular el Bloque Discursivo Cívico Regional proclamando la autonomía como bandera de lucha (Zalles, 2006: 22). Y aún más: el discurso autonomista aparece ya en octubre de 2003 como una suerte de contra-discurso ante el que sería, pocos años después, escenario de una disputa mayor: la Asamblea Constituyente (Zegada *et al.,* 2011: 62).

Ahora bien, así como resulta sustancial situar con la mayor precisión posible el contexto en el que las instituciones cruceñas presentan el Manifiesto de Octubre, es igualmente importante considerar una de las consecuencias inmediatas los hechos de octubre de 2003: la exclusión de los sectores empresariales cruceños en la administración del Estado neoliberal. Efectivamente, con la llegada de Carlos Mesa Gisbert a Palacio de Gobierno, varios empresarios agrícolas y ganaderos se sintieron marginados de la administración pública del Estado y no tuvieron otra alternativa que "atrincherarse" en su región (Canedo, 2011: 244). Esto, en términos de análisis, tiene la siguiente significación: el espacio que las élites cruceñas ocupaban en el campo político nacional se

modifica radicalmente: de ser parte del bloque nacional en el poder, articuladas de manera inteligente a los partidos políticos que gobernaron el país por más de dos décadas, el proceso histórico nacional colocaba a esas élites frente a un desafío sumamente importante: ser la cabeza de la oposición al bloque emergente del occidente del país (Andia, 2011: 105). Dicho de otra manera: en Santa Cruz, cuando en el occidente del país el sistema político ingresa a un proceso de desgaste casi absoluto, por la insurgencia de los movimientos sociales y movimientos indígenas, los grandes terratenientes cruceños, las fraternidades dueñas de las cooperativas, los poseedores de concesiones forestales, los beneficiarios eternos de las licitaciones del sector público, los financistas y los permanentes subvencionados del Estado, asumen, desde el Comité pro Santa Cruz, la defensa del sistema y relanzan las consignas descentralizadoras y autonomistas (Ferreira, 2006: 78).

En cuanto a su contenido, su identificación identitaria, la construcción discursiva del *otro* y sus propuestas y demandas, el Manifiesto de Octubre de Santa Cruz tiene como propósito principal —como discurso— el de re-articular la dirección ideológica y cultural de la clase dirigente en base a las siguientes ideas:

– El documento se concentra, fundamentalmente, en la construcción de la identidad, es decir, en la elaboración de lo que significa el "ser cruceño". Para el Manifiesto de Octubre, el cruceño es un sujeto y ente homogéneo (Molina *et al.,* 2008: 53) que asume los valores que propugnan las élites sin que importen su lugar de nacimiento ni sus rasgos físicos, lo cual muestra ya una instrumentalización de la identidad (C. Peña *et al.,* 2006: 148, 149, 253). El Manifiesto, por otra parte, otorga a las regiones determinadas características culturales, y así, Santa Cruz, como sinónimo del oriente boliviano, es la encarnación del futuro del país, el lugar donde prevalecen el respeto al Estado de Derecho, la aplicación de la ley y el respeto a la institucionalidad democrática en todos los ámbitos, y en especial en lo económico y productivo. El documento destaca, además, los valores que caracterizan al habitante de Santa Cruz: el progreso, el trabajo, la franqueza, la lealtad y la hospitalidad. El "ser cruceño", finalmente, es parte de una nación mestiza que toma para sí la fuerza del vigor del viejo y el nuevo mundo, y que asume los valores cristianos como parte de su cultura e identidad (*El Deber* [ED], 02/10/2003: A-10).

- El *otro*, en el discurso de la dirigencia cívico empresarial cruceña, es "la vieja Bolivia", la "Bolivia del bloqueo", de la inestabilidad, la corrupción, el centralismo, la mentira, la partidocracia y el nepotismo. El occidente del país se muestra entonces como la encarnación del pasado de Bolivia y Santa Cruz como la encarnación del futuro (ED, 02/10/2003: A-10). Rubén Costas resume los contenidos generales de este discurso cuando plantea que desde Santa Cruz se tiene que "orientalizar a los occidentales" (*El Nuevo Día* [END], 02/10/2002). Grupos afines al Comité pro Santa Cruz como la Nación Camba, asimismo, plantean que se debe "evitar la bolivianización de Santa Cruz" (ED, 16/10/2003: A-10).
- Respecto de los planteamientos que contiene el Manifiesto de Octubre en cuanto a la resolución de la crisis, se señalan dos caminos: refundar el país con otras bases económicas, políticas y sociales —aunque el documento sostiene una visión neoliberal en lo económico— para buscar un futuro mejor a través de una convivencia multiétnica y pluricultural en la cual todos los bolivianos formen parte del país o, de lo contrario, que cada región tome su propio camino (END, 02/10/2003: A-12). "De no darse este cambio —apunta la dirigencia cívica empresarial cruceña—, dudamos de la permanencia de Santa Cruz a la actual estructura del país. Solo reconocemos la legalidad y legitimidad de un sistema político en la medida en que ejerzamos el derecho que nos asiste a decidir nuestro propio destino en el marco de la irrenunciable autodeterminación a la que tienen derecho todos los pueblos del mundo" (ED, 18/10/2003: A-31). La principal demanda del Manifiesto de Octubre, por tanto, es la refundación de Bolivia bajo el régimen de las autonomías regionales.

La respuesta al Manifiesto de Octubre por parte del Gobierno central, la reacción que provoca en Santa Cruz y las propuestas alternativas al discurso de la dirigencia cívica-empresarial, se manifiestan de la siguiente manera:

- Apenas publicado el Manifiesto de Octubre, el Gobierno central reacciona críticamente a su contenido y pide mantener la unidad del país. El ministro de la Presidencia, Guillermo Justiniano, indicó que las propuestas cruceñas deben plantearse en el marco de las reformas a la Constitución Política del Estado para que se discutan en el Congreso nacional (ED, 10/10/2003: A-6). Debe recordarse que en el momento de la publicación

del Manifiesto las élites cruceñas aún se encuentran en la administración del Estado central representadas por varios ministros, lo cual cambiaria, en gran medida, en la gestión del presidente Carlos Mesa.

– Sobre la capacidad de convocatoria del Manifiesto de Octubre en la sociedad civil, debe decirse que, en este caso, el documento tiene carácter institucional —convoca a las instituciones cruceñas—, y por ello no llega directamente al ciudadano común y corriente. Su impacto en las instituciones, en cambio, es indudablemente notorio y significativo: el Comité pro Santa Cruz logra articular de manera eficiente y en un solo bloque, a las principales instituciones cruceñas, desde la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz hasta las universidades privadas (ED, 02/08/2003: A-10). Por la reacción de esas instituciones, se advierte que el Comité logra una cada vez mejor recepción al discurso de la autonomía mediante los diferentes aparatos ideológicos que maneja. El documento, por otra parte, tiene también una particular receptividad en varios comités cívicos del país. Puede afirmarse que el Manifiesto comienza a articular la demanda de las autonomías en esas organizaciones porque recibe el apoyo de los sectores cívicos de Pando, Beni, Sucre y Tarija (ED, 04/10/2003: A-7). Se advierte, asimismo, una buena recepción del documento en los sectores de clase media y alta en Santa Cruz. Los dirigentes cruceños de los principales partidos políticos, por su parte, aprueban el contenido del Manifiesto: el jefe de bancada del MNR, Oscar Sandoval Morón, el jefe de bancada de NFR, Johnny Antezana, al igual que el diputado socialista Jerjes Justiniano, califican el pronunciamiento de positivo (ED, 08/10/2003: A-5).
– Respecto de las manifestaciones alternativas al Manifiesto de Octubre, tanto a nivel nacional como regional, se identifican los siguientes contradiscursos a la narrativa de la dirigencia cívico-empresarial cruceña: (1) por un lado, Evo Morales indica que la propuesta de los cruceños no es nueva y que su partido la planteó hace ya hace varios meses: "Esta refundación debe nacer desde abajo y no de las oligarquías cruceñas", dice el dirigente cocalero (END, 03/10/2003: A-12); el Alcalde paceño Juan del Granado, a su vez, manifiesta que la institucionalidad cruceña tiene un planteamiento parecido al de su partido, con la diferencia de que el MSM plantea refundar el país desde la Asamblea Constituyente: "No tenemos miedo a la federalización ni a la autonomía", afirma del Granado (ED, 03/10/2003: A-3); (2) Por otro lado, el Secretario Ejecutivo de

la Federación Sindical Única de Trabajadores de Santa Cruz, Diego Marquina, coincide en la necesidad de refundar el país, pero aceptando la diversidad multiétnica y cultural; Marquina considera, sin embargo, que el Manifiesto emitido por el Comité pro Santa Cruz responde a los sectores empresariales (ED, 02/10/2003: A-16). Como se observa, las voces alternativas al discurso que plantea la institucionalidad cruceña provienen tanto de los sectores indígenas de tierras bajas y tierras altas como de partidos como el MAS y el MIP. Estos sectores y partidos plantean, además, la abrogación del 21060 y el rechazo a la venta del gas (Lacombe, 2006: 13).

En cuanto al aporte del Manifiesto de Octubre a la articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, al desarrollo por parte de las élites cruceñas de su capacidad hegemónica regional y, por consiguiente, de su potencia contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino a nivel nacional, ese aporte es significativo y se manifiesta del siguiente modo:

- El Manifiesto de Octubre de Santa Cruz expresa vigencia y articulación de un discurso ideológico, de una identidad colectiva —el "ser cruceño"—, de una voluntad popular y de un proyecto político: el "ser autónomo". Por ello mismo, la principal demanda del documento es la refundación de Bolivia bajo el régimen de las autonomías regionales. El Manifiesto, además, y precisamente por su carácter ideológico, identifica a Santa Cruz —al oriente del país, en general— como la encarnación del futuro de Bolivia: Santa Cruz, a diferencia del occidente del país, es el lugar en que se respeta el Estado de Derecho, la aplicación de la ley y el respeto a la institucionalidad democrática en todos los ámbitos, y en especial en lo económico y productivo.
- El documento, desde otro ángulo permite identificar de manera clara la consolidación de una clase dirigente (la cívico-empresarial) a partir de la vigencia de un discurso cultural e ideológico que tiene —después de su publicación— la capacidad de convertirse en un proyecto político desde Santa Cruz para el país, un proyecto político e ideológico que busca "orientalizar a los occidentales" (END, 02/10/2002) y "evitar la bolivianización de Santa Cruz" (ED, 16/10/2003: A-10).

- El Manifiesto, por otra parte, muestra que dentro de las élites cruceñas existe una clase dirigente —la cívico-empresarial— que articula a las instituciones de la sociedad civil cruceña y que es capaz de proponerse y poner en práctica la articulación de un bloque discursivo hegemónico regional desde Santa Cruz, frente irrupción del bloque indígena campesino en el occidente del país que, entre otras cosas, provoca la expulsión de las élites cruceñas del poder central con la caída del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada. Es este acontecimiento, a fin de cuentas, el que obliga a la clase dirigente cívico-empresarial a re-articular su capacidad hegemónica, esta vez a nivel regional, y, por consiguiente, desarrollar su potencia contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino en medio de la configuración de un nuevo orden estatal.
- Bajo esas circunstancias, el Manifiesto de Octubre de Santa Cruz es el primer paso de las élites cruceñas en dirección de buscar el consentimiento activo de la sociedad civil y la cohesión activa de la sociedad política en torno al discurso autonómico. De ahí, en adelante, quedaría como tema pendiente la materialización de una acción colectiva que daría origen al Movimiento Cívico Cruceño que, articulado desde el Comité pro Santa Cruz, daría lugar —siempre de la perspectiva de las élites cruceñas— a la refundación del país en base a las autonomías regionales.

A manera de cierre de este capítulo, debe remarcarse que el Manifiesto de Octubre de 2003 en Santa Cruz muestra que al interior de las élites cruceñas, una clase dirigente (la cívico-empresarial) empieza a re-articular a las principales instituciones de la sociedad cruceña, lo cual evidencia el inicio de un proceso más amplio que concluiría después con la re-articulación de un Bloque Discursivo Hegemónico Regional, desde Santa Cruz, que haría frente a la irrupción del bloque indígena campesino en el occidente del país, ese bloque que provoca, el año 2003, la expulsión de las élites cruceñas del poder central, después de la caída del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada. Es éste el acontecimiento que obliga a la clase dirigente cívico-empresarial cruceña a re-articular su capacidad hegemónica a nivel regional y, por consiguiente, su potencia contra-insurreccional en la configuración del nuevo orden estatal.

CAPÍTULO III

2004-2005: el primer cabildo por la autonomía, el segundo cabildo y Rubén Costas como primer Prefecto electo por el voto popular

En este capítulo se analizan los acontecimientos relevantes que hacen posible la articulación efectiva del discurso autonómico en Santa Cruz en los años 2004 y 2005. Estos hechos permiten identificar el uso político que hace el Comité pro Santa Cruz —como Aparato Ideológico Departamental— del dispositivo discursivo identitario (el "ser cruceño") y de la voluntad colectiva (el "ser autónomo") en la re-articulación hegemónica de lo que en esta investigación denominamos Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño[34]. La constitución de este bloque discursivo se manifiesta materialmente con la realización de dos grandes cabildos por la autonomía (el de junio de 2004 y el de enero de 2005), con los cuales la dirigencia cívico-empresarial cruceña remonta el ámbito regional y ocupa el escenario político nacional para desplegar plenamente al menos tres de sus propósitos: la constitución de su capacidad contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino; la materialización de una acción colectiva (el Movimiento Cívico Regional Cruceño); y la confirmación de su legitimidad en la dirección política, ideológica y cultural del proceso autonómico. Esta cadena de propósitos cumplidos se corona, además, en diciembre de 2005, con la elección directa de prefectos en todo el país.

34 El Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, como categoría central de la presente investigación, se refiere a la articulación —más o menos orgánica— que se produce en determinados momentos de la historia y que reúne a diferentes sectores de una sociedad que aspiran a cambiar o reproducir las estructuras sociales de un país. En la realidad política aquí analizada, ese Bloque Discursivo se expresa en el proceso de aglutinación y unificación de ciertos elementos ideológicos, económicos y sociales que conforman una narración histórica, heroica y esencialista, y que lograría obtener el apoyo de la mayor parte de los sectores de la sociedad cruceña.

1. La capacidad contra-insurreccional del Bloque Discursivo Cívico Empresarial Cruceño frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino: el primer cabildo por la autonomía

Junio de 2004, mes en el que se realiza el primer cabildo cruceño "por Autonomía y Trabajo", es el tiempo en que se manifiesta abiertamente la adscripción de gran parte de las clases sub-alternas de Santa Cruz al discurso de la dirigencia cívico-empresarial. Este es el tiempo en el que se hace visible, plenamente, el proceso de re-articulación hegemónica de esta clase dirigente. Se trata de una adhesión generalizada a un discurso ideológico y a un proyecto político que ya no sólo le pertenecen a las principales instituciones de la sociedad civil cruceña, sino, y sobre todo, al ciudadano de a pie. En este sentido, la realización del primer cabildo por la autonomía devela, desde la teoría de los movimientos sociales[35], la emergencia del Movimiento Autonómico Cruceño, indicador que confirma la vigencia activa de la capacidad hegemónica y, por consiguiente, de la potencia contra-insurreccional de la clase dirigente cívico-empresarial cruceña frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino que, también en ese tiempo, había logrado significativos avances en el occidente del país.

Desde una perspectiva mayor, y en el marco de crisis y de debilidad institucional del Estado neoliberal, la realización del primer cabildo por la autonomía—el 22 de junio de 2004— confirma la presencia en el país de dos bloques históricos que polarizan el campo político nacional, uno de ellos que se siente excluido del poder político nacional[36], y el otro que busca tomarlo; son dos bloques cuya constitución tiene que ver con la politización de la cultura y la historia en tiempos de crisis (García Linera, 2008: 14), dos bloques, a fin de cuentas, que se convierten en el fundamento tanto para la emergencia de los movimientos sociales indígena-campesinos como para la re-emergencia de los movimientos sociales regionales. Ambos bloques, por supuesto, tienen objetivos diversos y en muchos casos opuestos (Argirakis-Parejas, 2008: 1)

---

35 En términos generales y teóricos, un movimiento social es un tipo de acción pública y colectiva que busca modificar los sistemas sociales establecidos (o defender algún interés material) (García Linera, 2008: 21).

36 Tras la huida de Gonzalo Sánchez de Lozada en octubre de 2003, y con el ascenso político de los movimientos sociales indígenas y campesinos en el occidente del país, la élite cruceña se siente marginada y excluida de la participación en el Poder Ejecutivo: sólo dos ministros cruceños forman parte del nuevo gabinete del presidente Carlos Mesa (Dory, 2009: 135 y Ferreira, 2010: 146).

Desde un plano más específico, el primer cabildo por la autonomía es, primero, una respuesta a la "agenda de octubre" que nace en occidente de las movilizaciones urbanas y rurales de octubre de 2003 y que provocan el derrumbe del Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Ante lo que las élites cruceñas llaman la "agenda del bloqueo" —la de octubre de 2003—, plantean la agenda de "la inclusión y de la solidaridad" o, en general, la "agenda de junio". En segundo lugar, el primer cabildo es también una respuesta al referéndum vinculante sobre el gas que convoca el presidente Carlos Mesa para el 18 de julio de 2004 y que, ciertamente, tal como lo señalaba la dirigencia cruceña, era parte de la "agenda de octubre" (Molina *et al.*, 2008: 56). Por ello, el principal objetivo del primer cabildo fue movilizar, en un reclamo supra-clasista y supra-partidario, a todas las clases sociales en Santa Cruz para denunciar y cuestionar el compromiso del presidente Mesa con la "agenda del bloqueo" y exigir, al mismo tiempo, la convocatoria a un referéndum autonómico (Marca, 2012a: 54; en: Machicado, 2013: 118).

Esto último, la convocatoria a un referéndum autonómico, adquirió, desde la posición del Comité pro Santa Cruz, el carácter de una imposición: el Comité apoyaría la realización del referéndum sobre el gas siempre y cuando el Gobierno de Carlos Mesa apruebe una ley para la realización de una consulta departamental por las autonomías[37]. En ese mismo sentido, la Asamblea de Cruceñidad, reunida el 25 de mayo de 2004, definió como su prioridad, en nombre el pueblo cruceño, "la realización de un referéndum vinculante por departamento sobre las autonomías, por ser éste un derecho natural a la libre determinación de los pueblos". "En caso contrario —apuntó la Asamblea—, nos reservamos el derecho de auto-convocar a un referéndum por las autonomías departamentales" (Dory, 2009: 138). Al finalizar el año, y por iniciativa del Comité pro Santa Cruz y la recientemente creada Comisión de Autonomía y Descentralización[38], se iniciaría en todo el departamento la recolección de

37 Sobre el tema, Branco Marinkovic, presidente por entonces de la Federación de Empresarios Privados, declaró lo siguiente: "El referéndum del gas es ilegal y se debe interponer un recurso de anticonstitucionalidad". Rubén Costas, presidente del Comité pro Santa Cruz, por su parte, manifestó: "*El referéndum convocado es el referéndum de Mesa, no del pueblo boliviano. El referéndum del pueblo boliviano es la consulta sobre las autonomías*" (Molina *et al.,* 2008: 70).

38 Esta comisión estaba integrada por Germán Antelo, Hernando García Suárez, José Mario Serrate Paz, José Antonio de Chazal, Carlos Dabdoub Arrien, Agustín Saavedra Weise, Ismael Serrate, Ludwig Toledo, Javier Suarez Ramírez, Silverio Márquez, Jimmy Ortiz, Mario Serrate Ruiz,

firmas para la realización de un referéndum por la autonomía. El 18 de febrero de 2005, menos de dos meses después, Santa Cruz presentó más de 450.000 firmas a la Corte Nacional Electoral (Urenda, 2009: 18).

Estos hechos, y su especial contundencia, merecen una explicación. En Santa Cruz, el Bloque Discursivo Cívico Empresarial Cruceño cuenta con dos pilares fundamentales en los cuales descansa su poder político, ideológico y cultural: (1) una red de organizaciones civiles y corporativas que se encuentran prácticamente en todos los intersticios de la vida económica y social; y (2) un sistema de monitoreo y control de la mayoría de los medios de comunicación que le permite lograr una influencia decisiva de la opinión pública (Tuero, 2011: 51). Toda esta red de organizaciones e instituciones y medios de comunicación, bajo el mando del Comité pro Santa Cruz, configuran las relaciones de dominación a partir de las cuales la dirigencia cívica-empresarial tiene la centralidad y la dirección del poder simbólico y hasta coercitivo en Santa Cruz.

El paisaje político-social en Santa Cruz, sin embargo, estaría incompleto si no se menciona al Bloque Oriente[39], la agrupación de organizaciones campesinas indígenas y populares creada el año 2000 con el propósito principal de unificar las luchas de esas organizaciones por la titulación de tierras. En junio de 2004, el Bloque Oriente, en medio de la masiva movilización cruceña por la autonomía, fijó su posición afirmando que las instituciones movilizadas son "grupos minoritarios, excluyentes y carentes de legitimidad" y señalando que las organizaciones indígenas, campesinas y populares cruceñas, tenían dos objetivos inmediatos: "la realización de una Asamblea Constituyente y la aprobación de una nueva Ley de Hidrocarburos patriótica" (*Semanario # 1*, 29/107/2004)[40].

Planteadas las cosas en los términos teóricos y analíticos que se utilizan en este estudio, el primer cabildo por la autonomía en Santa Cruz permite

---

Delmar Méndez, Jorge Tarabillo, Mario Bruno, Rubén Darío Cuellar, Hugo Antonio Achá Melgar, Jorge Asbún, Paula Peña, Susana Seleme y Jorge Hurtado Herbas (Urenda, 2009: 17).

39 En 2004, el Bloque Oriente estaba conformado por la Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), el Movimiento Sin Tierra, la Federación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB), la Central Departamental de Trabajadores del Campo, la Coordinadora del Gas, la Confederación Indígena del Oriente Boliviano y la federación de colonos y campesinos.

40 Comisión Arquidiosesana de Pastoral Social Cáritas, Equipo de Análisis de Coyuntura: Las autonomías departamentales para Bolivia: un análisis crítico. En: www.pasoc.org.bo/index.php?option=com_docman&task. Recuperado el 21/04/14.

advertir claramente la existencia de dos Bloques Discursivos: (1) el Bloque Cívico Empresarial Cruceño y (2) el Bloque Indígena Campesino, uno hegemónico y el otro contra-hegemónico, el primero empeñado en la consecución de la autonomía departamental, y el segundo (integrado además por sectores sociales afines al Movimiento al Socialismo [MAS]) opuesto frontalmente a la hegemonía cívica-empresarial. Cabe, por tanto, afirmar que la hegemonía de la clase dominante en Santa Cruz no es absoluta, no es acabada, presenta conflictos en su interior, pues la adhesión y lealtad de las clases aliadas y subalternas no pueden ser estáticas, tal como se verá en el último capítulo de este trabajo, cuando se observa cómo una fracción de los pueblos indígenas del oriente del país se convierten en oposición al actual gobierno de Evo Morales, y cómo la mayor parte del empresario cruceño pacta con el Gobierno central.

El discurso de la dirigencia cívico-empresarial cruceña en el primer cabildo por la autonomía, en cuanto a su contenido, identidad, demandas y planteamientos, expresa claramente que la re-articulación de la hegemonía regional en Santa Cruz se ha puesto en marcha:

– El discurso, respecto de la construcción de la identidad, se articula como una narrativa socio-económica y política a partir de los siguientes elementos: (1) *los cruceños creen en su modelo de desarrollo*, un modelo que, además, es el que sostiene al país; éste es el argumento principal para la "orientalización" de Bolivia; el cruceño, se afirma, quiere a su Patria "con amor de hijo", y por eso "no puede permitir que la violen todos los días"; (2) *se enfatiza la valoración del trabajo como elemento que identifica al cruceño:* "[E]l trabajo es para los orientales el sentido mismo de nuestra existencia, es la fuerza vital que nos ha impulsado a crecer y desarrollarnos; el trabajo es sinónimo de empleo e inversión y de producción, y como consecuencia de ello, la posibilidad cierta de alcanzar el bienestar social que todos anhelamos" (*El Nuevo Día* [END], 23/06/2004: A-6); (3) *el discurso concentra sus objetivos en el respeto al estado derecho y a la propiedad privada:* "¿Acaso es Bolivia quien viola la ley? ¿Es Bolivia quien tiene el poder de la ley en sus manos y no la aplica? ¿O es Bolivia quien viola la democracia? ¿Es Bolivia quien liquida el estado de derecho? ¿Es Bolivia quien atropella la propiedad? ¿O es Bolivia quien no cree en la justicia? ¿Acaso es Bolivia la que mata a sus vecinos y a sus autoridades? ¿Acaso es Bolivia la que destruye?... ¡Nosotros no somos eso! A los que

han venido de otros departamentos y de otros países, queremos decirles, con el sentimiento más sincero: ¡bienvenidos!, son cruceños, son más que nosotros, sólo les pedimos que trabajen en paz, cumplan la ley y respeten nuestras costumbres" (Costas, 2008: 32).

En un plano más amplio, y como parte sustancial del discurso autonómico, Fernando Prado afirma: "La valoración del modelo productivo agropecuario cruceño, del trabajo y el respeto al estado de derecho y la propiedad privada, son promovidos principalmente por instituciones gremiales de los empresarios privados como la CAINCO. Estos conceptos tienen como base la plena adscripción al capitalismo, la libertad individual, el individuo como sujeto político, la exaltación del espíritu emprendedor, la búsqueda de la competitividad, la solidaridad con responsabilidad social, el estar abierto al mundo y a la modernidad, la convivencia empresario-trabajador no conflictiva, la transformación de sueños en realidades, la aceptación de los riesgos, el respeto a la democracia representativa, el uso sostenible de los recursos naturales y, sobre todo, la unidad regional" (Prado, 2008; en: Argirakis, 2012b: 71).

– Respecto de la construcción del *otro*, en los discursos que se escuchan en el primer cabildo se identifica claramente —como alteridad al progreso cruceño— ya no sólo el centralismo, sino también los "movimientos subversivos" que buscan el rompimiento del Estado de derecho, los movimientos que buscan "la destrucción del aparato y la estructura y productiva cruceña" y la denominada "agenda de octubre" (END, 23/06/2004: A-6). Estos sub-dispositivos discursivos se encuentran en los siguientes fragmentos narrativos del discurso pronunciado por Rubén Costasen el cabildo: "¡Al centralismo le decimos basta!, ¡a la corrupción le decimos basta! A la 'rosca burocrática-feudal' que se cree dueña del país, dueña de todas las decisiones, [le decimos que] ese modelo ya no va más" (Costas, 2008: 32) / "Cruceños: el país está en peligro de desintegración; existen movimientos que están complotando para que esto suceda. Ya hemos escuchado voces y hemos visto acciones que alientan el desconocimiento del estado de derecho" (*Ibíd.*: 33) / "Con la misma firmeza, advertimos a quienes vienen a sembrar la división, a quienes vienen a promover enfrentamientos, a quienes están fincando ilusiones con nuestro patrimonio, a quienes quieren destruir nuestra estructura productiva—como ya lo hicieron en el occidente del país—,[a ellos] queremos decirles que los cruceños no vamos a esperar de

brazos cruzados: ¡lucharemos y venceremos!" (*Ibíd.*: 34) / "Los miles y miles de cruceños reunidos en esta histórica concentración, queremos afirmarle al resto de nuestros compatriotas que en esta parte de país rechazamos la Bolivia del bloqueo, la Bolivia de la destrucción y del conflicto" (*Ibíd.*: 35) / "No la agenda de octubre, ya no más la agenda del bloqueo, de la imposición, de la violencia, del sometimiento, del centralismo" (*Ibíd.*: 31).

– En cuanto a los planteamientos que se escuchan en el primer cabildo y que organizan tanto el sentido común en la lucha contra el Estado central como la voluntad popular en torno al discurso de la autonomía, se identifican las siguientes: (1) *el apoyo a una pronta implementación de las autonomías departamentales:* el SI en un probable referéndum sobre las autonomías departamentales; existe, además, una respuesta categórica de la sociedad civil al reclamo de Santa Cruz de trabajar en paz; (2) *la aceptación de la llamada "agenda de junio" en oposición a la "agenda de octubre" que se proclama en occidente*: una es la "agenda por la autonomía y el trabajo", la otra la agenda es la "agenda del bloqueo, la imposición, la violencia y el sometimiento al centralismo"; (3) *el establecimiento de un nuevo contrato social,* de "una nueva Bolivia", la Bolivia productiva; se asume también que es una nueva Bolivia pluricultural y multiétnica, pero autónoma en su manejo y en su administración; (4) *la refundación del país a través de un referéndum departamental sobre las autonomías*, un referéndum que se convertiría en un mandato para participar en la Asamblea Constituyente como un departamento autónomo (una constituyente que, además, tiene que sesionar en Sucre); se exige, adicionalmente, que el referéndum departamental sobre las autonomías se realice el mes de diciembre de ese año (2004) (END, 24/06/2004: A-6). El cabildo, finalmente, se plantea *once tareas en dirección a la conquista de la autonomía*: autogestión, respeto a la propiedad, unidad ciudadana, integración, solidaridad, seguridad jurídica, trabajo, aprovechamiento sostenible de los recursos, organización y modernización de la nación, liderazgo de mujeres[41] y jóvenes y reconocimiento de identidades culturales (*El Deber* [ED], 23/06/2004: Portada Principal).

41 Después del primer cabildo, y a convocatoria de Rubén Costas, el Comité Cívico Femenino de Santa Cruz se convertiría en uno de los principales puntales de la lucha por la autonomía departamental. Las damas cívicas se encargaron de una gigantesca labor. La recolección de 500.000 firmas para llevar a cabo el Referéndum Departamental por las Autonomías.

La respuesta al discurso autonomista del primer cabildo por parte del Gobierno, su capacidad de convocatoria en la sociedad civil cruceña, y las propuestas discursivas alternativas —aquellas que configuran una especie de contra-hegemonía al discurso de la autonomía departamental—, se manifiestan de la siguiente manera:

- El presidente Carlos Mesa reitera que su Gobierno respaldará las autonomías, pero en el marco de la Asamblea Constituyente (ED, 25/06/2004: A-4). El ministro de Participación Popular, Roberto Barbery afirma que la iniciativa autonómica es parte de la agenda del Gobierno y que se buscará el consenso con los líderes regionales de todo el país (END, 24/06/2004: A-6). El prefecto del departamento de Santa Cruz, Carlos Hugo Molina, pondera la capacidad de convocatoria institucional encabezada por Rubén Costas y celebra la coincidencia de la demanda regional con las líneas de acción que tiene su gestión (*Ibíd.*).
- El Comité pro Santa Cruz logra la movilización de una gran parte de la sociedad civil cruceña. La respuesta cruceña a los desafíos "camuflados" que lanzaba el presidente Carlos Mesa, poniendo en duda la representatividad del Comité pro Santa Cruz, fue contundente, masiva y multitudinaria (END, 23/06/2004: A-7). "A las 16:00 [del día del cabildo] el segundo anillo de la avenida Cristo Redentor estaba completamente lleno, el acceso era casi imposible. La gente lucia orgullosa sus banderas, sombreros de saó, vinchas o poleras" (END, 23/06/2004: A-11). "Miles de ciudadanos respondieron a la convocatoria cívica, [fue] una mezcla de protesta, propuestas y fiesta" (ED, 23/06/2004: Portada). La movilización fue catalogada por tres ex presidentes cívicos como la más numerosa de los últimos 10 años: "sirvió para ratificar la propuesta cruceña de conformar gobiernos departamentales" (ED, 23/06/2004: Especial, pág. 2). Los directivos de la CAINCO, la CADEX, los bancos y la Asociación de Empresas del Parque Industrial, comprometieron su participación en el cabildo un día antes de su realización, e incluso ofrecieron tolerancia a sus trabajadores para que participen de la concentración (ED, 22/06/2004: A-3). Branco Marinkovic, presidente de la CAINCO, manifestó que "las once tareas [que se planteó en el cabildo] buscan el progreso de Santa Cruz"; para Rodolfo Landívar, presidente de la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE), el cabildo marcaría un hito para Bolivia; Alcides

Parejas, historiador, manifestó que Santa Cruz estaba en condiciones de liderar al país (END, 23/06/2004: A-10).

– Son los sectores indígenas y populares agrupados en el "Bloque Oriente" quienes expresan un discurso alternativo al del primer cabildo. Los portavoces del Bloque Oriente, conformado por la Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), el Movimiento Sin Tierra, la Federación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni, la Central Departamental de Trabajadores del Campo, la Coordinadora del Gas, la Confederación Indígena del Oriente Boliviano y la federación de colonos y campesinos, declararon que las organizaciones que lo conforman no asistieron la marcha cívica y al cabildo porque no se sienten representados por el Comité pro Santa Cruz y afirmaron que la concentración fue "un afán para demostrar que [el Comité] tiene poder de convocatoria ante el fracaso del actual sistema político del que siempre formaron parte"; anunciaron, además, la realización, entre el 24 y 26 de junio, de las primera jornadas de debate denominadas "Visión y Propuestas sociales sobre el Referéndum, Hidrocarburos, Constituyente y Participación Ciudadana". A juicio de los representantes del Bloque Oriente, esos son los temas que le interesan al país (*Los Tiempos,* 23/06/2004) y sobre los cuales se elaborará una propuesta al Poder Ejecutivo (ED, 27/06/2004: A-30). Manuel Dosape, presidente del CPESC, por su parte, aclaró que ni uno de sus afiliados es parte del Comité pro Santa Cruz, ni se sienten representados en él (ED, 27/06/2004: A-30). A nivel nacional, el diputado del Movimiento Indígena Pachacacuti (MIP) Germán Choquehuanca afirmó que el cabildo fue organizado por las oligarquías cruceñas "para dividir a Bolivia" (END, 23/06/2004: A-10).

Una vez planteados así, sintéticamente, el contenido, la identidad y la manera en que se recibe el discurso autonomista en Santa Cruz, puede afirmarse que el momento del primer cabildo es el momento de la producción de una identidad política que re-articula las "materias primas" de un viejo sentimiento regionalista popular, el momento en que esos sentimientos se integran en un discurso interclasista que promete prosperidad a las capas subalternas a partir de la "emancipación del centralismo" y de la reversión de los recursos de la región para beneficio de todos sus habitantes.

Con este discurso, las élites tradicionales y la derecha política, en repliegue en el resto del país, consiguen articularen Santa Cruz un movimiento de masas que opone a la agenda de los movimientos sociales la propuesta de la descentralización departamental. A través de esta "operación política", la clase cívica-empresarial cruceña articula una identidad popular regional diferenciada de la identidad popular nacional, y así, el discurso de la autonomía se asocia a la modernidad y la prosperidad, mientras que la "agenda de octubre" se vincula a lo indio, lo atrasado, lo pobre y anti-democrático (Errejón y Canelas, 2012: 25).

En este contexto narrativo, el grado de re-articulación del Bloque Discursivo Cívico Cruceño y el estado activo de su hegemonía regional y, por consiguiente, de su potencia contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino a nivel nacional, se revelan, a manera de síntesis, del siguiente modo:

- El cabildo del 22 de junio de 2004 manifiesta la vigencia plena de un discurso ideológico (el regionalismo), de una identidad colectiva (el "ser cruceño") y de una voluntad popular (el "ser autónomo"). Es una narrativa que se articula a partir del respeto al modelo de desarrollo cruceño, la valoración del trabajo como elemento que identifica al cruceño y el respeto al Estado de derecho y a la propiedad privada. De esa narrativa surge la convocatoria la sociedad civil cruceña a movilizarse por la realización de un referéndum departamental sobre las autonomías.
- El cabildo, por otra parte, permite identificar de manera mucho más plena la consolidación de la dirigencia cívico-cruceña como portadora de una propuesta alternativa de poder, de programa, liderazgo y de organización estatal, lo que genera, ya en el plano nacional, y en el imaginario colectivo de la sociedad, dos estructuras políticas estatales diferenciadas y antagonizadas: el proyecto cívico-regional cruceño frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino. La lucha entre esas dos estructuras (una lucha inter-hegemónica) definirá en los siguientes sucesos en la configuración del nuevo orden estatal, sobre todo a partir del año 2008.
- Con el primer cabildo, además, se materializa la re-articulación del Bloque Discursivo Cívico Cruceño a partir de la demanda de la autonomía y la llamada "agenda de junio". Dicho de otra forma: la clase dirigente cívico-empresarial reafirma una relación orgánica entre la "infraestructura" socio-económica (allá donde se encuentran los empresarios y las

clases sub-alternas) y la superestructura jurídico-política (donde se sitúan las élites políticas).

– Desde otro ángulo, el primer cabildo expresa ya no sólo el consentimiento pasivo en la sociedad civil, tal como había ocurrido en el momento de la publicación del Manifiesto de Octubre (2003), por ejemplo, sino el consentimiento activo de la población hacia la clase dirigente cívico-empresarial que lleva adelante la demanda de la autonomía y, por consiguiente, la materialización de una acción colectiva que se manifiesta a través la movilización de las masas urbanas y rurales bajo el liderazgo cívico-empresarial. Estamos, pues, ante el surgimiento de un *movimiento social* articulado en torno a la demanda de la autonomía, un movimiento que, a diferencia de los movimientos sociales indígena campesinos de occidente, se articula desde las élites dominantes. Este hecho devela la capacidad que tiene esa clase dominante en Santa Cruz de articular con sus intereses los intereses del resto de la sociedad civil, convirtiéndose así en el portavoz de una voluntad colectiva.
– Queda claro, finalmente, a partir del primer cabildo y en el plano nacional, que la demanda de la autonomía es un postulado tan legítimo como la demanda de la Asamblea Constituyente. Esto, por supuesto, sitúa a los portadores de la demanda como interlocutores ante el gobierno central y las demás fuerzas sociales y políticas en los espacios de negociación política en el país (Marca, 2012b: 40). Algo igualmente importante, pero en el plano interno: a partir del primer cabildo, cuando se le "entrega" a clase dirigente la responsabilidad de gestionar la autonomía, se abre también la lectura de los logros y fracasos de esa dirigencia cívica en la tarea encomendada; esto, por tano, permitirá, después, identificar su legitimidad.

En términos aún más sintéticos, pude señalarse que el primer cabildo cruceño de junio de 2004 convierte al dispositivo de la autonomía en una categoría de movilización en la ciudadanía cruceña; la autonomía será en Santa Cruz, desde este momento, el principal concepto unificador de lo regional frente a un Estado que vive el acecho de las fuerzas sociales del occidente del país (Molina *et al.,* 2008: 55). Por otro lado, la consolidación de la hegemonía regional de la clase dirigente cívico-empresarial cruceña, y su insurgencia como tal en el plano nacional, manifiesta la existencia de dos propuestas de

poder (programa, liderazgo y organización con voluntad de poder estatal) que demostrarían, poco después, su capacidad de desdoblar el imaginario colectivo de la sociedad en dos estructuras políticas estatales diferenciadas y antagonizadas (García Linera, 2009: 505).

2. La vigencia de una acción colectiva regional desde Santa Cruz: el segundo cabildo por la autonomía

A pocas horas del fin de año, el 28 de diciembre de 2004, el gobierno de Carlos Mesa decretó el incremento de los precios de los carburantes, en especial el del diesel. Exactamente un mes después, el 28 de enero de 2005, un nuevo y masivo cabildo en Santa Cruz demostró que, en determinadas circunstancias, los intereses de las élites pueden expresarse utilizando argumentos y acciones propias del campo popular (Waldman, 2008: 122). El alza del precio del diesel en más del 20 ciento afectaría fundamentalmente a los empresarios agroindustriales, pese a que se trata de un combustible subvencionado por el Estado; el aumento del precio de la gasolina, en un 10 por ciento, a su vez, repercutiría negativamente en la economía de toda la población, especialmente porque impactaría en los precios del transporte público, y con ello, como en otras ocasiones, se provocaría también el incremento en cadena de los precios de los principales productos de la canasta familiar (Frenkel, 2011: s/p). Apenas siete meses antes, en junio de 2004, el Comité pro Santa Cruz le había demostrado al país, en el primer cabildo por las autonomías, cuál era su capacidad de convocatoria. En enero de 2005 tenía en frente una segunda oportunidad. "No queremos que resuelvan nuestros problemas, déjennos que lo resolvamos nosotros mismos", dijo el presidente del Comité, Rubén Costas, ante más de 350 mil personas, en ese segundo cabildo cruceño que, a partir de un justo reclamo popular ante el alza de los precios de los combustibles, terminó siendo un nuevo y vigoroso espaldarazo de la población al discurso autonomista de la dirigencia cívico-empresarial.

Los casi 18 meses de Gobierno de Carlos Mesa (renunció definitivamente en junio de 2005) estuvieron marcados por la presión incesante de diversos sectores. La decisión de incrementar el precio de la gasolina y el diesel colocó al Presidente en una situación de extrema vulnerabilidad. Diferentes instituciones, y entre ellas el Comité pro Santa Cruz, la Central Obrera Departamental (COD) y la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), en Santa Cruz, además

de organizaciones vecinales de la ciudad de El Alto, en el occidente del país, pidieron su renuncia. Estaba en juego, como tema de fondo de su gestión, el proyecto de ley de los hidrocarburos. El 9 de enero de 2005, el presidente Mesa pronunció uno de sus muchos discursos televisivos en el que expresó, con particular crudeza y dramatismo, el cuadro político del momento: "No me dejan gobernar el país; unos quieren el cambio de modelo, la nacionalización y echar a las compañías extranjeras del país, mientras que los otros buscan preservar el orden liberal y sus intereses particulares" (Sivak, 2007: 31). Ésa fue, en general, la enrarecida atmósfera política que cubrió el escenario político nacional en esos meses. Y en cuanto al incremento de los combustibles y el impacto del segundo cabildo cruceño, el presidente Mesa se vio obligado a reducir el nivel de incremento del precio del diesel al de la gasolina (10 por ciento) y, poco después, en abril, convocó a la elección directa de prefectos para el 12 de junio de ese año. Estos comicios se realizaron finalmente el 18 de diciembre de 2005, fecha en la que los bolivianos elegimos también al nuevo Presidente de la República (Urenda, 2009: 18).

Pero si esos son los hechos que envuelven la realización del segundo cabildo, su interpretación nos indica que estamos, en esos días, en el momento en el que dos bloques discursivos luchan por la re-configuración de un nuevo orden estatal en medio de la crisis del Estado neoliberal; uno de esos bloques, con una notable fuerza hegemónica regional, sobre todo en el oriente boliviano, busca revertir el desmoronamiento del Estado liberal a su favor, y el otro, ascendente, contra-hegemónico y con presencia dominante en el occidente del país, busca la construcción de un nuevo Estado. Es éste el momento del llamado "empate catastrófico", fenómeno que expresa tanto la presencia de dos propuestas de poder, diferenciadas y antagonizadas, como la existencia de dos fuerzas políticas con capacidad de movilización nacional. Es, desde el punto de vista de la evolución de una situación de crisis, el momento que antecede a la gestación de un nuevo orden estatal en el que ponen en juego interpelaciones discursivas diversas, fuerzas contrapuestas, alianzas, confrontaciones, negociaciones y concertaciones entre esos dos bloques discursivos. Desde las categorías teóricas que se manejan en este trabajo, esos son los momentos de desarticulación-rearticulación discursiva, de destrucción-reconstrucción, de desborde y reencauce de los lazos sociales, políticos y jurídicos de un Estado. Es ése, el momento, finalmente, en el que en el país se despliega el amplio abanico de la lucha inter-hegemónica entre

dos bloques discursivos que pugnan por la des-articulación y re-articulación de un nuevo orden estatal nacional.

En este contexto, los contenidos del discurso autonómico en el segundo cabildo, en cuanto a su identidad, demandas y planteamientos, se expresan, sintéticamente, de la siguiente manera:

– Los contenidos de identidad que se escuchan en el discurso de Rubén Costas en el segundo cabildo por la autonomía se organizan en dos vertientes: (1) *la identificación del pueblo cruceño con su modelo de desarrollo económico:* "Un pueblo que no pone muros entre los sectores" y un modelo económico que "no ensancha las brechas entre las clases" (Costas, 2008: 39); "un pueblo que tiene su agro, su gas, bosques, minas y sus propias capacidades"; "un pueblo que necesita más turismo, mercado y tecnología"; "un pueblo que se identifica [que no se cree] ni más ni menos que nadie"; "somos nosotros mismos, existimos, tenemos personalidad, rescatamos nuestra identidad" (*Ibíd.*); "un pueblo que quiere exportar valor agregado y no sustancias controladas"; "un pueblo que no quiere que resuelvan sus problemas: déjennos que los resolvamos nosotros mismos, podemos hacerlo con creatividad, sin buscar prebendas, sin corrupción" (*Ibíd.*: 43); y (2) *la identificación del cruceño con otras identidades:* "Somos cambas, somos chapacos, somos kollas, somos movimas, chiquitanos y chaqueños; somos quechuas, aymaras y guaraníes, somos una suma de identidades y queremos perder la vergüenza de decir 'soy boliviano'"; somos "un pueblo que no necesita pedir permiso a nadie para ser boliviano" (END, 29/01/2005: A-8).
– Respecto de la construcción del *otro*, la narrativa del discurso del presidente del Comité pro Santa Cruz se articula, *primero, en base una larga lista de "taras del feudalismo andino-céntrico"*: "Que no nos identifiquen con la corrupción; que no nos identifiquen con la droga; que no nos acusen de las trancas, de la miseria, que vean en nosotros un pueblo productivo" (Costas, 2008: 40). Se menciona después a "la nueva Bolivia": "Ya no más Bolivia de las intrigas y de las divisiones; ya no más Bolivia de unos cuantos" (*Ibíd.*: 39); "a esos vestidos de patriotismo, embanderados por fuera pero podridos por dentro, a los hipócritas de hoy y de siempre, [les decimos que] se les acabó el tiempo; aquí se está refundando Bolivia;¡bienvenido todos a Bolivia, la Bolivia nueva!" (*Ibíd.*: 40). Se refiere también a "los que

guardan un puñal bajo el poncho": "Todavía hay los que rompen banderas, mientras nosotros costuramos voluntades; los que guardan un puñal bajo el poncho mientras nosotros mostramos el pecho abierto, [pero] lo que ellos no saben es que éste es un proceso irreversible" (*Ibíd.*: 44).

– Las demandas y planteamientos que se presentan en el discurso del segundo cabildo pueden reunirse en cuatro conceptos: (1) *la demanda de la autonomía y el apoyo masivo que la sostiene*: "No la autonomía de mentira, no la autonomía de unos cuantos, no la autonomía de las postergaciones, [sino] la autonomía real, la autonomía para todos" (Costas, 2008: 39); "En esta muchedumbre somos más que miles de manos en alto, somos más que todos lo mini-partidos, somos más que medio millón de firmas, somos un haz de voluntades que saben lo que quieren: ¡autonomía ya!" (*Ibíd.*: 40); (2) *el carácter revolucionario del proceso autonómico:* "Esto es una revolución de paz, una revolución de amor, la revolución del patujú: verde y blanco, rojo, amarillo y verde; esto no es una revolución contra las leyes, es una revolución a favor de las leyes; es una revolución para que una Constitución se respete y que respete a todo; esta es la revolución de democracia, queremos reconstruir la legalidad tan pisoteada";(3) *elección de prefectos con el voto ciudadano:* "Vamos a las ánforas, sólo en la voluntad de pueblo se puede confiar; y el pueblo quiere votar, quiere autoridades legítimas y legales: ¡elección de prefecto ya!, [necesitamos] una autoridad que se someta al voto mayoritario y no a la humillación del servilismo" (*Ibíd.*: 41). "La Asamblea de la Cruceñidad nos dio el mandato de la elección de prefectos, y estamos logrando; la Asamblea de la Cruceñidad nos dio el mandato de lograr el referéndum para las autonomías, y esto también se hará realidad, porque es la única garantía de un país pacificado" (*Ibíd.*: 47); (4) *la instalación y conformación de la Asamblea Provisional Autonómica con dos tareas fundamentales:* gestionar ante el gobierno la elección de prefectos e ir a un referéndum departamental sobre autonomías (END, 29/01/2005: A-7).

Las reacciones al discurso de la dirigencia cívica cruceña en el segundo cabildo se presentan del siguiente modo:

– La primera reacción del Gobierno nacional al segundo cabildo, es el Decreto Supremo Nº 27988 que convoca a la elección de prefectos departa-

mentales en todo el país para el 12 de junio de 2005 (END, 29/01/2005: A-8) (la elección se llevaría a cabo, finalmente, el 18 de diciembre de 2005). El presidente Carlos Mesa, acorralado por dos agendas, la de los movimientos sociales indígena campesinos y la del movimiento cívico-empresarial, terminaría aceptando prácticamente todas las demandas del Comité pro Santa Cruz.

– En cuanto a la capacidad de convocatoria del Comité a la población, los diarios revisados coinciden en señalar que fueron más de 350 mil personas las que asistieron al segundo cabildo. Gran parte de la gente acudió al encuentro vestida de blanco y verde; la conocida banda de música *Azul Azul* entretuvo a la audiencia antes de comenzar el acto con canciones de moda; la gente cantaba y bailaba (Waldman, 2008: 121, 122). Familias enteras, ancianos y jóvenes de los diferentes barrios de la ciudad y de localidades como Warnes, Cotoca, Montero, Puerto Suarez, La Guardia, Okinawa, San José de Chiquitos y Guarayos, entre otras, se dieron cita en el Cristo Redentor y gritaron *¡Autonomía YA¡* (END, 29/01/2005: A-10). Cristóbal Padilla, director de una escuela de Warnes, declaró: "Los warneños tuvimos que caminar dos kilómetros [porque] queremos ser parte del cambio y hacer nuestro pedido de autonomía y trabajo" (*Ibíd.*). Marina Polanco, repostera, dijo: "Vine a apoyar el pedido de autonomía con la esperanza de que hayan mejores días en Santa Cruz" (*Ibíd.*). Laida Ardaya, agricultora, señaló: "Vengo de Okinawa a apoyar la autonomía, porque solo así podremos controlar nuestros recursos sin depender del Estado" (*Ibíd.*). Reymi Ferreira, Presidente, docente universitario, afirmó: "Los empresarios no sólo tienen la hegemonía en Santa Cruz, sino también en el país. Este movimiento es defensivo ante el desplazamiento del poder y complementario con el ideario cruceño de autonomía" (*El Deber* [ED], 30/01/2005: A-10). El sociólogo José Mirtenbaum indicó: "Si bien el sentimiento de autonomía es común a todos los cruceños, la manipulación empresarial ha sido evidente en el discurso: primero estaban contra del alza de los carburantes, y después trastocaron el reclamo para demandar su versión de autonomía" (*Ibíd.*). Oscar Ortiz, representante de la CAINCO, dijo: "Con la autonomía habrá más trabajo, progreso y crecimiento que beneficiara a todos"; aclaró, asimismo, que las autonomías no eran para darle poder a las élites: "no creo que haya una hegemonía empresarial, la clave aquí es el Comité pro

Santa Cruz, ya que ahí nos juntamos los sectores para concertar las demandas" (*Ibíd.*). "Que nadie piense en sacar ventajas solo para su grupo", manifestó el Cardenal Terrazas en su homilía; "[El cabildo] se ha dado bajo el signo de la unidad con todo el país, eso ya es bueno y nos alegra que se lo ha hecho en un ambiente tranquilo, festivo, como suelen hacer los orientales", afirmó el prelado de la Iglesia católica (*Ibíd.*).

– Respecto de los discursos alternativos al pronunciado en el segundo cabildo, éstos provinieron fundamentalmente de las organizaciones indígenas y campesinas. La Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa de Santa Cruz (CPESC) advirtió con "desconocer al futuro Gobernador" si es que era elegido por la Asamblea Provisional Autonómica. Manuel Dosapei, presidente de esta organización, señaló que los pueblos indígenas están dispuestos a apoyar las autonomías, pero después de la realización de la Asamblea Constituyente (END, 28/01/2005: A-9). El cacique Fernando Chicano, de la comunidad Pozo Verde (al norte de Pailas), manifestó que los cívicos habían desconocido a los pueblos originarios "tomando atribuciones ajenas" (*Ibíd.*). Otros dirigentes denunciaron "un perverso complot de las empresas petroleras y los terratenientes en el Comité Cívico por desestabilizar la democracia". La Organización Indígena Chiquitana y la Federación de Colonizadores Agropecuarios reiteraron que el Comité pro Santa Cruz es "un grupo de poder que nadie ha elegido" (ED, 22/01/2005: A-4).

Antes de seguir, y a propósito de los contenidos identitarios de las palabras que pronuncia el presidente del Comité pro Santa Cruz en el segundo cabildo, cuando destaca la identificación del pueblo cruceño con su modelo de desarrollo económico, pero en especial cuando menciona la *identificación del ciudadano cruceño con otras identidades*, es particularmente notable el tinte integracionista que aparece por primera vez en el discurso cívico-empresarial, un matiz que lo diferencia, por ejemplo, del discurso de la agrupación autonomista "Nación Camba", aunque sólo sea en el plano simbólico. Vale la pena citar largamente a Costas:

> "Y tenemos un programa. Creemos en el potencial del Sur bloqueado. En el potencial del Norte olvidado. En el potencial del altiplano adormecido por el Estado. Y obviamente, en el potencial de este Oriente pujante. Esta mesa, mesa

> de todos, necesita las cuatro patas. Queremos un Gobierno que gobierne, [un Gobierno] en el cual no se necesiten hacer paros para que se escuche al pueblo. [Un Gobierno] en el que el mandato de las autoridades sólo pueda ser revocado por la expresión de las ánforas. Ese es el pedido del norte, del Oriente, del Sur y también del Occidente. Bolivia la nueva tiene que mirar al mismo tiempo hacia lo económico, hacia lo social, hacia lo político. Por eso, las autonomías también tienen que mirar, al mismo tiempo, hacia lo económico, hacia lo social y hacia lo político. ¡Esta es nuestra propuesta!" (Discurso de Rubén Costas Aguilera. Cabildo, 28 de enero de 2005)[42]

Presentamos ahora, como en cada uno de los acontecimientos analizados, de manera sintética, el aporte del segundo cabildo por la autonomía al grado de articulación del Bloque Discursivo Cívico Cruceño, al estado activo de su capacidad hegemónica y, por consiguiente, a su potencia contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino a nivel nacional:

- En primer lugar, el cabildo del 28 de enero de 2005 ratifica la vigencia plena del discurso de la autonomía, la manifestación de una identidad —que esta vez toma en su contenido a otras identidades, aunque de manera simbólica—, y una clara voluntad popular, articulada por las élites cruceñas, dirigida a resolver los problemas de Santa Cruz y el país. Se trata de una narrativa que se articula a partir de la identificación del pueblo cruceño con su modelo de desarrollo económico, un pueblo —se expresa en el discurso— "que no pone muros entre los sectores, clases sociales y culturas", lo cual, como afirma Prado (2011: 35) es más simbólico que real. Son estos conceptos los que articulan la mirada cruceña del *otro*. El otro, desde esa percepción, son las "taras del feudalismo andino-céntrico", la política centralista del país, los cocaleros, la corrupción, la droga y los movimientos radicales del occidente del país. En cuanto a las demandas y propuestas contenidas en el discurso, destacan, primero, la realización del referéndum para las autonomías y la elección directa de prefectos, como requisitos para un acuerdo y un nuevo contrato social, y luego, la

42 *Las autonomías departamentales para Bolivia: un análisis crítico.* Comisión Arquidiosesana de Pastoral Social Cáritas, Equipo de Análisis de Coyuntura. En: www.pasoc.org.bo/index.php?option=com_docman&task... Recuperado el 21/04/14.

instalación de la Asamblea Provisional Autonómica para cumplir, precisamente, esas dos demandas. Se plantea, además, la creación del Consejo Pre-autonómico como órgano consultivo con dos tareas concretas: de trabajar en la proposición del Estatuto Autonómico y la proposición en detalle de reformas constitucionales necesarias**.**

- En segundo lugar, el segundo cabildo permite identificar, una vez más, la consolidación de la dirigencia cívico-empresarial cruceña, una clase dirigente que se opone claramente al conjunto de las reformas que se iniciaron en octubre de 2003. Es una dirigencia que tiene la capacidad de articular los intereses del empresario cruceño con los intereses de los otros sectores de la región a partir de la amplia audiencia y fuerza del discurso de la autonomía difundida a través de los medios de comunicación en la sociedad civil cruceña.
- En tercer lugar, el cabildo del 28 de enero de 2005 permite identificar, cada vez de manera más clara, la articulación del Bloque Discursivo Cívico Empresarial —entendiendo que su articulación no alcanza al conjunto de la formación social cruceña (la "totalidad orgánica") ya que en ella existen otras fuerzas marginadas que constituyen suerte una contrahegemonía— a partir de la demanda del referéndum para la autonomía y la elección directa de prefectos. Y así como se constata, en este momento, quela clase dirigente que articula el bloque aparece dispuesta a tomar la sociedad política, campo que pertenece a la arena de las instituciones públicas, también se advierte que en el curso del proceso político es posible identificar la presencia en ese proceso de un segundo Bloque Discursivo, el indígena campesino (opositor), con diferentes espacios de influencia y con lealtades superpuestas en el espacio urbano y rural de Santa Cruz.
- En cuarto lugar, el cabildo del 28 de enero de 2005 representa la confirmación de un mayor y creciente consentimiento activo de la población hacia la clase dirigente que lleva adelante la demanda de la autonomía. Esto trae consigo la materialización de una acción colectiva regional y la constatación, ya desde el primer cabildo, de la existencia plena de un *movimiento social*, un movimiento articulado desde las clases dominantes no sub-alternas que le temen a una segunda reforma agraria (que emergería de la Asamblea Constituyente) y que tienen como discurso la autonomía, la vigencia del Estado derecho y el respeto de la propiedad privada frente a la crisis del Estado neoliberal de la cual formaron parte.

El segundo cabildo devela, además, que la clase cívico-empresarial no sólo es dominante, sino también hegemónica, pues ya que tiene nuevamente la capacidad de articular sus intereses con los intereses del resto de la sociedad civil, se convierte así en el portavoz de una voluntad y de una acción colectivas.

– Finalmente, el cabildo del 28 de enero de 2005 permite identificar los logros de la capacidad de dirección ideológica y política que tiene la clase dirigente que lleva de manera exitosa la demanda de la autonomía. Este segundo cabildo sitúa la demanda de la Asamblea Constituyente por debajo de la autonomía. La dirigencia cívica cruceña, además, y con el apoyo de la población, obliga al Gobierno central al reconocimiento de casi la totalidad de sus demandas: la elección de prefectos por voto directo, la realización de un referéndum autonómico antes de la Asamblea Constituyente, y la rebaja al precio de comercialización del diesel.

3. La acción colectiva *regional* convertida en presencia sub-estatal: la posesión del primer Prefecto electo de Santa Cruz

Éste, el momento en que nueve prefectos elegidos por el voto popular juran a sus cargos, constituye un punto de quiebre definitivo en la reestructuración de los diferentes niveles de Gobierno en el país. El hecho se presta a diferentes y variadas interpretaciones. Una de esas lecturas nos dice, por ejemplo, que con la incorporación de los prefectos electos a la administración del Estado se articula, desde la oposición, una suerte de "dique de contención" al nuevo Gobierno, pues sencillamente no existe un proyecto político alternativo en el plano nacional. Otra lectura, no menos significativa: la elección del nuevo Presidente expresa, con meridiana claridad, la radical renovación de las élites políticas nacionales, algo que permite resolver, al menos temporalmente, el "empate catastrófico" a favor del Movimiento al Socialismo (MAS), que gana las elecciones presidenciales con una amplia mayoría que le permite la conformación de un nuevo bloque de poder político; un nuevo bloque de poder político, además, que asume la responsabilidad de convertir la demandas contestatarias en hechos estatales desde el Gobierno, aunque todavía sin hegemonía estatal plena. Finalmente, la lectura del hecho, situándolo en Santa Cruz: la clase dirigente que hasta entonces había llevado adelante la demanda de la autonomía, toma posesión del Aparato Público Departamental; esto es

particularmente trascendente, porque de ahí para adelante, el hasta entonces Bloque Discursivo Cívico Empresarial se configurará como Bloque Discursivo Cívico Regional en el que están presentes prácticamente todas las instituciones del empresariado cruceño; es un salto cualitativo, pues así conformado, pasará a jugar un rol decisivo, el de un Bloque contra-insurreccionario con el Comité pro Santa Cruz como Aparato Ideológico Privado y poseedor de su propia fuerza pretoriana y coercitiva: las masas de la Unión Juvenil Cruceñista (UJC) y los jóvenes de la Federación Universitaria Local (FUL).

Desde una lectura más sosegada, puede decirse que el 28 de enero de 2006, con la posesión del primer Prefecto electo democráticamente, Santa Cruz logra dar uno de los pasos más concretos orientados a la consolidación de la autonomía[43] (Zegada *et al.,* 2007: 100, 101). Los comicios electorales del 18 de diciembre de 2005 entregan dos datos especialmente significativos. Primero, el fracaso de los candidatos nacionales aliados al Comité pro Santa Cruz, pues es Evo Morales quien recibe la mayor cantidad de votos (el 53,7 por ciento del total), muchísimos más que los que obtienen Quiroga (28,5 por ciento) y Doria Medina (7,8 por ciento) (Sivak, 2007: 35). El segundo dato: la contundente victoria del ex presidente del Comité pro Santa Cruz, Rubén Costas, en las elecciones prefecturales: Costas obtiene 299.730 votos, el 47,87 por ciento del total; Freddy Soruco, de A3-MNR, 175.010 votos; y Hugo Salvatierra del MÁS 151.306 votos. Un mes después de estos comicios, el país se convirtió en un escenario de espectáculos de posesión política *sui generis*. Por un lado, Evo Morales Ayma, antes de su designación oficial en el Congreso Nacional, fue coronado por los pueblos nativos de Bolivia y América como "primer presidente indígena" en el templo aymara de Kalasasaya, en Tiawanacu. En su discurso de coronación, Evo Morales llamó a los prefectos elegidos a dejar la resistencia y a encarar la toma del poder. Por otro lado, Santa Cruz posesionó a su primer Prefecto electo en una fecha emblemática: exactamente un año antes, el 28 de enero de 2005, un multitudinario cabildo, que demandaba la autonomía y la elección de las autoridades departamentales por el voto popular, concentró a

43 Para Cordero (2010: 71) la elección de prefectos constituye un punto de quiebre definitivo en el modelo estatal republicano, unitario y de tradición centralista. Sería éste, el primer paso decisivo orientado a la construcción del nuevo "Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional, Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías", tal como aparece en la actual Constitución Política del Estado.

más de 350.000 cruceños a los pies del Cristo Redentor (Jordán, 2008: 45). La ceremonia de juramento de Rubén Costas como Prefecto se produjo en las afueras del Palacio de Justicia, al aire libre, y el acto fue presidido por una gigantesca bandera cruceña en la que se leía una única palabra: "AUTONOMÍA" (Kreidler, 2006: 113).

Otro dato significativo es el que muestra dos fenómenos parciales opuestos: la abrumadora victoria del MAS, en el plano nacional, y los resultados muy poco favorables para ese partido en los comicios prefecturales, incluso en dos de sus bastiones electorales, La Paz y Cochabamba. El MAS, hechas las cuentas, consigue ganar sólo las prefecturas de Oruro, Potosí y Chuquisaca (Marca, 2012b: 46). Estos resultados expresan una división espacial en la distribución del poder político del Estado (y la formación de lo que en el futuro inmediato se llamaría la "media luna") y, al mismo tiempo, la re-estructuración de los diferentes niveles de Gobierno en Bolivia. Se trata, en general, de un acontecimiento fundacional porque es una nueva oportunidad en la historia de Bolivia para ampliar la distribución del poder (Gamboa, 2011: 74).

Fernando Prado (2011: 30, 31), ante este panorama, realiza un interesante análisis enfocado en los partidos políticos. "La lógica de los partidos de estructura nacional, por la crisis de representación política —escribe Prado—, pasa a un segundo plano, por más que se tengan evidentes coincidencias ideológicas con los emergentes movimientos regionales; en los hechos, éstos movimientos han ocupado su espacio político, sustituyéndose a los partidos, a los que consideran 'centralistas'". "Ante la fuerza del movimiento regional y la coincidencia ideológica con éstos —continúa Prado—, los partidos políticos de oposición, en una primera etapa, aceptaron subordinarse a esos movimientos, pero en el proceso se darían cuenta que por ese camino iban a la segura desaparición, además de que el país estaba perdiendo las herramientas básicas para hacer política en el ámbito nacional".

Por otro lado, y si se extiende el análisis al tema a la demanda de la autonomía, queda claro que la conquista de la Prefectura en Santa Cruz es sólo un paso, y que queda mucho camino por recorrer. La autonomía se constituiría, de ahí en adelante, y ante la ausencia de un proyecto político alternativo frente al MAS desde la oposición partidaria, en una suerte de dique de contención y de resistencia, pero también en el motor de la lucha del Movimiento Cívico Regional Cruceño, en dirección de disputar y crear espacios políticos, y validar al movimiento como interlocutor ante el nuevo Gobierno. El nuevo Gobierno,

a su vez, pasaría a constituirse en la columna vertebral del Bloque Indígena Campesino, con su instrumento político, el MAS, en la conducción de los movimientos sociales. Ése es el paisaje político que enfrentaría dirigencia cívica-regional cruceña, esta vez con la Prefectura en sus manos. Sin una estructura política a nivel nacional, y sin un liderazgo cohesionante, esa dirigencia asume el alto costo de enfrentarse a un Gobierno fuerte políticamente, a un liderazgo claro, el de Evo Morales, y a una estructura políticamente sólida y electoralmente mayoritaria.

Respecto del contenido, identidad, demandas y planteamientos en el discurso de posesión del primer Prefecto electo de Santa Cruz, éstos se expresan, sintéticamente, de la forma siguiente:

– En primer lugar, y respecto de la construcción de la identidad, en el discurso de posesión del primer Prefecto elegido democráticamente en Santa Cruz se identifican dos contenidos centrales: (1) *La valoración del pueblo cruceño por lograr su autonomía y "romper las cadenas del centralismo":* "[E]s para mí un orgullo asumir el cargo de primer autoridad política del departamento. Lo hago con humildad ante Dios, nuestro creador y guía, con la fuerza y convicción de quienes habitamos esta hermosa tierra, nacidos y no nacidos, los que día a día damos nuestra vida trabajando por esta región" (Costas, 2008: 49). "La ardua y continua lucha del pueblo por logar su autonomía, ha tenido expresiones valor en las demandas reivindicatorias de nuestro prócer Andrés Ibáñez, quien infundió la doctrina autonómica como un símbolo de auténtica soberanía, soberanía de autodeterminación, de ser y sentirnos capaces de gobernarnos" (*Ibíd.*: 50); y (2) *la valoración del pueblo cruceño como un pueblo productivo y esta vez incluyente:* "Amamos lo nuestro, defendemos a ultranza lo que nos pertenece, nadie nos ha regalado nada y nadie tiene porqué atreverse a intentar usurpar lo que por legalidad y legitimidad nos corresponde. Rechazamos vehementemente toda clase de improperios malintencionados, de hacer creer que somos feudales y esclavistas, cuando más bien propiciamos la libertad, la solidaridad y el acceso a la tierra a los que no la tienen. Somos una región productiva y progresista, sustentamos gran parte de la economía nacional, somos orgullosos de la sangre guaraní, chiquitana, ayorea, chiriguana y guaraya que corre por nuestras venas; [somos] bondadosos y hospitalarios con quienes han venido a sumarse,

contribuyendo al progreso social y económico de nuestra tierra, a quienes nunca hemos segregado y hoy comparten nuestra mesa, nuestras alegrías y festividades" (*Ibíd.*: 54 y 55).

– En segundo lugar, las referencias al *otro* en el discurso del primer Prefecto elegido democráticamente en Santa Cruz son particularmente breves. Destacan dos: una mención al centralismo: "Santa Cruz rompió una vez más las cadenas de la opresión del centralismo, demandando la elección del prefecto y consolidación de la autonomía" [Costas, 2008: 50]), y otra referida a los *radicalismos fundamentalistas*: "Tenemos que dejar de lado los radicalismos fundamentalistas de izquierda y derecha que nos hacen ignorar los valores que nos unen y nos empujan hacia un futuro de desencuentros entre compatriotas" (*Ibíd.*: 52).
– En tercer lugar, los objetivos inmediatos que presenta el discurso del Prefecto electo son los siguientes: (1) *El inicio de la consolidación del proceso de la autonomía departamental*: "Interpreto el hecho de haberme elegido como manifestación de la consolidación del proceso autonómico, un principio irrenunciable e impostergable, un principio de vida para la región y el país. Hoy asumimos una de las once tareas [planteadas en el segundo cabildo], la tarea de la administración, así sea parcial" (Costas, 2008: 49, 50); (2) *la realización del el referéndum por las autonomías:* "Aún quedan pendientes decisiones fundamentales para los cruceños: el referéndum por las autonomías que nos permita ratificar la determinación ya adoptada por el pueblo en casi medio millón de firmas presentadas ante la Corte Nacional Electoral" (*Ibíd.*: 50); (3) *los acuerdos previos para la Constituyente:* "Otra asignatura es la Asamblea Constituyente; un proceso que debe ser asumido con responsabilidad pensando en todos los bolivianos. Es necesario establecer acuerdos previos que nos permitan plasmar en la nueva Carta Magna el sentir de todos los bolivianos, reconociendo en la diversidad las necesidades de cada una de las regiones. La autonomía nos permitirá abordar nuestra realidad desde un modelo de economía que apunte a la solución de los problemas sociales" (*Ibíd.*: 51, 52); y (4) *la administración de la tierra y los recursos naturales*: "El Gobierno prefectural tiene grandes e históricos desafíos, uno de ellos es referido a la tierra yal desarrollo forestal. Es impostergable la solución a los conflictos de la tierra. Tenemos al respecto una visión integral en el marco del desarrollo sostenible".

La respuesta o forma de recepción del discurso del primer Prefecto electo, en el Gobierno y la sociedad civil cruceña, y las propuestas de un discurso alternativo, se manifiestan de la siguiente manera:

- El 23 de enero de 2006, el Gobierno central posesiona a los nueve prefectos elegidos por voto ciudadano. Sólo tres de ellos responden a la línea ideológica y política gubernamental. El presidente Evo Morales pide a los prefectos volcar la página y trabajar juntos: "Quiero pedirles a nuestras autoridades departamentales, con mucho respeto, con mucha humildad, voltear la página y trabajar por nuestros departamentos y por nuestra Bolivia" (Kreidler, 2006: 109). El Presidente señaló también que su Gobierno garantizaba la realización del referéndum por las autonomías, "un pedido legitimo hecho por los hermanos cruceños". Por otro lado, el presidente Morales adelantó que la Asamblea Constituyente será el espacio en el que se establezcan los mecanismos que permitirán eliminar la influencia de los partidos políticos en la designación de las autoridades judiciales (*El Deber* [ED], 24/01/2006: A-15).
- Rubén Costas Aguilera, el que fuera presidente del Comité pro Santa Cruz, obtiene el 47,87 por ciento de los votos en las elecciones del 18 de diciembre de 2005. El candidato de la agrupación ciudadana "Autonomía para Bolivia" recibe el apoyo de 299.730 ciudadanos, frente a los 175.010 votos de Freddy Soruco de A3-MNR, y los 151.306 votos de Hugo Salvatierra del MÁS (ED, 28/01/2006: A-3). Las cifras expresan, en sustancia, el grado de recepción del discurso autonómico en Santa Cruz del que Costas fue protagonista central. Otros factores que contribuyeron a la victoria de ex presidente del Comité son: el apoyo abierto de los medios de comunicación de Santa Cruz, el respaldo económico del sector empresarial, las declinaciones de otras postulaciones, las alianzas preelectorales (Leaño, 2007: 75) y, sobre todo, la convocatoria que la clase dirigente cívico-empresarial logra articular desde el año 2003, con el Manifiesto de Octubre, en la sociedad civil.
- No se observan reacciones alternativas directas al discurso de posesión del nuevo Prefecto, excepto algunas declaraciones de dirigentes del Bloque Oriente que apoyaron al candidato del MAS y que reiteran su rechazo a Costas porque representa los intereses de las clases dominantes en Santa Cruz.

Con la posesión de Rubén Costas como Prefecto electo del departamento de Santa Cruz, se amplía sustancialmente el despliegue del ahora Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, de su capacidad hegemónica y de su potencia contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino, ahora en el poder central:

- La posesión de Rubén Costas como Prefecto electo por el voto popular manifiesta un salto cualitativo en el proceso de articulación del discurso autonomista. El hecho marca, como hitos, no sólo la consolidación del proceso de la autonomía departamental, sino la realización de un referéndum por las autonomías como un acuerdo previo a la realización de la Asamblea Constituyente. La discusión sobre la problemática de la administración de la tierra, y de los recursos naturales, en general, pasan a convertirse en temas centrales de la agenda de la dirigencia cívico-regional, esta vez desde el mando de una instancia sub-estatal, la Prefectura.
- Con la presencia y vigencia plena del discurso de la dirigencia cívica-empresarial en una instancia sub-estatal, esa clase dirigente se convierte en una clase política (en una élite política) con capacidad de articular un bloque político a nivel nacional desde el nivel departamental. Dicho de otra forma: esa clase dirigente asume la responsabilidad de convertir las demandas regionales en un proyecto político real y a nivel nacional.
- La posesión de Rubén Costas, por otra parte, expresa nuevamente la efectiva articulación de un bloque discursivo a partir del consentimiento activo de las principales instituciones de la sociedad civil cruceña, pero esta vez lo hace a través del voto popular, en las elecciones del 18 de diciembre de 2005. La victoria de Costas en esos comicios manifiesta, una vez más, la relación orgánica entre las élites económicas y el Comité pro Santa Cruz, que ahora toma el poder político en el departamento.
- La posesión de Rubén Costas es, por otra parte, y como resultado del consentimiento activo de la sociedad civil, la materialización de una acción colectiva convertida ahora en presencia sub-estatal que busca ensamblar el ideario de la sociedad movilizada con la utilización de los recursos materiales desde un Gobierno departamental que, debe decirse, todavía no tiene claras competencias para ese fin.

– Finalmente, la posesión del ex presidente del Comité pro Santa Cruz como Prefecto electo, expresa el desafío —para la clase dirigente cívica-empresarial, convertida desde ese momento en clase política— de llevar adelante no sólo la demanda de la autonomía departamental, sino la posibilidad de resolver los problemas sociales de la población desde la gestión pública departamental. Esta gestión, claro está, le permitirá a la sociedad civil, en los siguientes años, evaluar la legitimidad de la clase dirigente.

Un apunte final, con riesgo de reiteración. La posesión de Rubén Costas como primer Prefecto electo democráticamente revela, a nivel regional, el éxito de una acción colectiva que, articulada desde la élite cívica-empresarial cruceña, se convierte en presencia sub-estatal (departamental), como una especie de contra-poder frente al Bloque Discursivo Indígena Campesino. Esto, que ya se ha dicho, tiene otro perfil: la toma del poder por parte de la élite cruceña en el plano regional, y la gestión de ese poder (algo tan importante como lo primero), como capacidad para resolver los problemas de la sociedad civil, se abrirán, desde la posesión de Costas, al escrutinio cotidiano de la vigencia de la hegemonía de esa clase dirigente. Dicho de otra forma: antes de la posesión de Rubén Costas como Prefecto de Santa Cruz, el terreno de la lucha por la hegemonía se situaba esencialmente en la sociedad civil, y el grupo que controlaba la sociedad civil era el grupo hegemónico; con la victoria de Rubén Costas en las elecciones departamentales del 18 de diciembre de 2005, se evidencia la conquista de la sociedad política por parte de la clase cívico-empresarial, ahora clase política, de manera que la hegemonía cultural previa se extiende hacia la sociedad política cruceña, situándonos en un momento de hegemonía política. Todo esto nos recuerda que una *hegemonía cultural y política*, como afirma Hall (1996b: 468), *nunca es absoluta, nunca es una victoria pura o una dominación pura; tiene que ver siempre con el balance de poder en las relaciones culturales; tiene siempre que ver con cambiar las disposiciones y las configuraciones del poder cultural y político, no con salir de él*" (Errejón, 2012a: 135).

CAPÍTULO IV

2006-2008: el referéndum por la autonomía, el cabildo *del millón* y el Estatuto Autonómico (promulgación y referéndum)

En este capítulo se analizan aquellos acontecimientos que, ocurridos entre el año 2006 y el mes de mayo de 2008, constituyen ya no sólo la consolidación plena del proceso de articulación del discurso de la autonomía en Santa Cruz, sino los puntos más altos de lo que en ese periodo vivía el país: una lucha inter-hegemónica a nivel nacional donde estaban en juego la vigencia de la capacidad contra-insurreccional en el Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño —frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino que busca la configuración de un nuevo orden estatal en la Asamblea Constituyente—, su eficacia como acción colectiva y como expresión de la cohesión y relación orgánica de gran parte de la sociedad cruceña con su dirigencia cívico-empresarial, cuyo techo de legitimidad (esto es lo más importante en este capítulo), construido en tres momentos previos (el referéndum autonómico departamental convocado por el Gobierno central, el tercer cabildo llamado *del millón* y la promulgación del Estatuto Autonómico), alcanzó un momento culminante y definitivo en el cuarto de esos momentos: la convocatoria a un referéndum para la aprobación del referido Estatuto, a cuenta y riesgo de esa dirigencia.

1. Un momento de oportunidades y un corto periodo de distensión entre los Bloques Discursivos polarizados: el referéndum por las autonomías

El domingo 2 de julio de 2006, más de 3,7 millones de bolivianos volvimos a las urnas con un doble propósito: elegir a los 255 integrantes de la Asamblea

Constituyente[44] —para que redacten una nueva Constitución Política del Estado— y responder con un "SI" o un "NO" a la única pregunta del referéndum autonómico departamental[45]. La sola enunciación de esos dos conceptos discursivos en un mismo tiempo —Asamblea Constituyente como sinónimo de descolonización del Estado, para unos, y autonomía como proyecto político de re-articulación liberal, para otros— da cuenta de la extraordinaria importancia y significación de este momento crucial en la historia del país, un momento en el que no parece exagerado decir que se debatía la propia viabilidad histórica de Bolivia (Marca, 2012a).

Poco después de las elecciones de diciembre de 2005, y después de un corto periodo de "distensión[46]" entre los dos Bloques Discursivos en pugna, el Presidente Evo Morales promulgó —el 6 de marzo de 2006— la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente y la Ley de Convocatoria al Referéndum Vinculante por las Autonomías Departamentales[47]. Puede afirmarse que, hasta entonces, la correlación de fuerzas entre los dos bloques se

---

44 Las elecciones evidenciaron un leve descenso en la votación del MAS: dicha votación, en relación al año 2005, disminuyó del 53,7 por ciento al 50,7 por ciento de los votos válidos, cifra con la que el partido oficialista logró 137 asambleístas. Este resultado no le permitió al MAS (sumando incluso a los asambleístas aliados) alcanzar los 2/3 del número total de asambleístas, es decir, 170 de un total de 255. Esto dificultó la gestión del partido de Evo Morales en la Asamblea, más aún si se toma en cuenta que fue el propio MAS quien propuso aprobar todas las decisiones en base a los 2/3.

45 La única pregunta del referéndum fue: ¿Está de acuerdo, en el marco de la unidad nacional, en dar a la Asamblea Constituyente el mandato vinculante para establecer un régimen de autonomía departamental, aplicable inmediatamente después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado en los departamentos donde este referéndum tenga mayoría, de manera que sus autoridades sean elegidas directamente por los ciudadanos y reciban del Estado Nacional competencias ejecutivas, atribuciones y normas administrativas y los recursos económicos-financieros que les asigne la nueva Constitución Política del Estado y las leyes?

46 En este momento, y bajo el impulso del Bloque Regional Cruceño, se crea el Consejo Nacional de Prefectos (CONAPRE), en marzo de 2006, la Junta Autonómica de Bolivia (JADB), en diciembre del mismo año, y el CONALDE (Consejo Nacional Democrático), a finales del 2007. Estos organismos tienen el único propósito de ejercer presión ante la Asamblea Constituyente para la consolidación de las autonomías.

47 Es importante remarcar que la Ley de Convocatoria al Referéndum Vinculante sobre Autonomías Departamentales, en uno de sus párrafos más importantes, señala lo siguiente: "La presente ley tiene como objeto convocar al referéndum nacional vinculante a la Asamblea Constituyente. Aquellos departamentos que, a través del presente referéndum, lo aprobaran por simple mayoría de votos, accederán al régimen de autonomías departamentales inmediatamente después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado".

mantenía equilibrada: el Gobierno cumpliendo la agenda comprometida en su campaña electoral, y la dirigencia cívica empeñada en la construcción de una postura unificada y sólida entre la Prefectura, el Comité Cívico y la llamada "Brigada Cruceña" en el Congreso Nacional. Algunos de los integrantes de este bloque, incluso, participaron en la elaboración de la única pregunta que se plantearía a los bolivianos en el referéndum. La referida tarea de unificación de posiciones, sin embargo, tuvo un primer tropiezo: el bloque cruceño no logró consensuar una sola lista a la hora de presentar candidatos para la Asamblea Constituyente, lo que dio como resultado una primera derrota: el MAS obtuvo la primera mayoría regional en la Asamblea. Poco después, y prácticamente desde que se instaló la Asamblea Constituyente en Sucre, el 6 de agosto de 2006, desapareció el referido periodo de equilibrio y "distensión" entre los dos bloques para dar paso a un proceso de polarización centrado, primero, en la discusión sobre el porcentaje de votos que se requeriría para aprobar cada uno de los capítulos de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), los mentados dos tercios (2/3), esos que el partido de Gobierno había propuesto como norma para la aprobación de la CPE antes de conocer la composición final de la Asamblea, en la que no pudo lograr, precisamente, los 2/3. De ahí para adelante, y durante un largo tiempo, la Asamblea permaneció empantanada (Jordán, 2012: 14).

Pero, antes de seguir con la ripiosa historia de la Asamblea, hay que detenerse en los resultados del referéndum autonómico. El 71 por ciento de votos cruceños a favor del "SI" fue, hasta ese momento, el dato más expresivo y rotundo sobre la vocación autonomista del departamento (Zegada *et al.*, 2007: 102). Pero además, el "SI" se impone también en Tarija (61 por ciento), en Beni (74 por ciento) y en Pando (58 por ciento). Sobre estos resultados, cabe reproducir el análisis de María Teresa Zegada:

> "El proceso autonómico cruceño se convirtió en un núcleo de irradiación hacia los departamentos de Beni y Pando que tradicionalmente han girado en torno a la economía y el poder político cruceño. Asimismo, en estas tres regiones existe una inusual concentración de la tierra en manos de una pequeña élite de terratenientes que históricamente apoyó los proyectos políticos de la derecha boliviana, particularmente de Acción Democrática Nacionalista (ADN) y del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). El caso de Tarija es particular y su adhesión al proceso autonomista responde a la influencia de las élites

locales, al secular aislamiento geopolítico y económico de las regiones del sur de Bolivia así como al enorme potencial hidrocarburífero que contiene dicha región y la posibilidad de beneficiarse de los recursos" (Zegada *et al.*, 2011: 65).

Otro dato particularmente interesante que recoge esta investigación es la percepción de Sergio Antelo, fundador del movimiento autonomista "Nación Camba", a propósito del papel de la dirigencia cívica-empresarial cruceña en el referéndum. Dice Antelo: "El haber colocado la autonomía dentro de la Constituyente seria uno de los errores estratégicos más graves de la dirigencia cruceña, porque la autonomía se podía incluir en la Constitución con una simple reforma a partir del Congreso".

En cuanto al discurso con el que la clase dirigente cívico-regional cruceña convoca al voto en el referéndum autonómico del 2 de julio, a continuación, y de manera sintética, se presentan sus contenidos más significativos:

– El discurso, en torno a la construcción de la identidad, destaca los siguientes tres conceptos: (1) *la identificación con Bolivia*: "No nos consideramos más, pero tampoco somos menos que nadie. Hoy día levantamos la límpida frente para repetir otra vez: no nos van a expulsar de Bolivia por el solo delito de ser diferentes; no van a conseguir teñir nuestra identidad con colores ajenos; no nos van a cambiar la tricolor, y tampoco vamos a abandonar la verde y blanco" (Kreidler, 2006: 234); (2) *la valoración de la religión y la ley*: "Vamos a vivir con Dios. Vamos a vivir con la ley. Vamos a vivir en Bolivia, como pueblo boliviano, por el pueblo boliviano, para el pueblo boliviano. Vamos a ser autónomos. Vamos a vivir con autonomía" (*Ibíd.*: 235); (3) *la valoración del trabajo, la inversión, el progreso, el desarrollo y la autonomía*: "Hoy día tenemos que dejar a tras a la patria del no, la que le dice no al trabajo, no a la autonomía, no a la unidad, no a la creación, no a la inversión, no al futuro, no a las oportunidades, no al comercio, no al desarrollo, no a la vida" (*Ibíd.*); "La autonomía huele a pueblo, a sudor, huele a coraje, es alegría, es justicia social, es esperanza y futuro. Es el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, de nuestras mujeres, de nuestra génesis, de nuestra historia y cultura, de nuestra fe en Dios; de nuestra forma de vida" (Costas, 2008: 61); (4) *la identificación del ser cruceño con otras identidades*: "Ya lo dijo aquí Rubén Costas: somos cambas, somos chapacos, somos kollas, somos movinas,

chiquitanos y chaqueños; somos quechuas, aymaras y guaraníes, somos una suma de identidades y queremos perder la vergüenza de decir 'soy boliviano'" (Kreidler, 2006: 242).

– El *otro,* en el discurso analizado, se presenta de la siguiente manera: (1) *el secularismo y ateísmo*: "¡Quieren que vivamos sin Dios! Hoy venimos aquí, ante el Cristo, a decirle si a la Cruz. Nos dicen que no hace falta la fe, nos cuentan que los dioses de la tierra, que los magos de la coca o los brujos de las montañas se impondrán sobre el Dios de la vida. Dicen que las leyes les estorban a sus proyectos de poder, dicen que las leyes, que [expresan] el respeto al prójimo y a la dignidad, no sirven" (Kreidler, 2006: 233); (2) *la oligarquía minera, el centralismo, el autoritarismo y el totalitarismo*: "La oligarquía minera atropelló miles de veces la ley y la justicia. Esa es la historia de la rosca minero-feudal y de la burocracia centralista. Por eso sabemos que la cura para las violaciones a la ley no es más el centralismo. La cura no es más autoritarismo, la cura no es más totalitarismo, al contrario, la solución pasa por más libertad y control social, por más presencia de la sociedad civil. Lo que deja el centralismo es clientelismo flojera, burocracia, y 'trancaloría': o no cobran los impuestos o lo gastan a nombre de una redistribución que nunca llega" (*Ibíd.*: 233 y 246); (3) *el comunismo, el narcotráfico, la violencia, etc.*: "¡Basta de avanzar hacia el comunismo¡ ¿Qué le vamos a decir a la libertad?: sí. ¡Basta de narcotráfico! ¿Qué le vamos a decir al Estado Derecho?: sí. ¡Basta de violencia¡ ¿Qué le vamos a decir a los cambios en paz?: sí. ¡Basta de injerencia¡ ¿Qué le vamos a decir a la soberanía?: sí. ¡Basta de centralismo! ¿Qué le vamos a decir a la autonomía?: sí. Ésta es la voz del pueblo y nadie la puede ignorar después del domingo. Nadie la va desvirtuar" (Memoria del Comité pro Santa Cruz, 2007: 143-144).

– El discurso autonomista, como organizador de la voluntad popular y el sentido común, y como convocatoria a la movilización, se presenta en base a las siguientes ideas: (1) *el apoyo a la autonomía en el referéndum*: "Vamos a decirle si a los que nos une, vamos a decirle si a lo que nos iguala; vamos a decirle si a la solidaridad; vamos a decirle si a la integración; vamos a decirle si a la autonomía; vamos a vivir con Dios, vamos a vivir con la ley. La autonomía es responsabilidad de todos y para todos. [Es para] las capitales, pero principalmente para los municipios marginados; es para las ciudades, pero principalmente para el agro; pero más que nada

es para la gente, trabajadores, campesinos y estudiantes, pero sobre todo para indígenas excluidos; para escritores e intelectuales, para hombres y especialmente mujeres" (Kreidler, 2006: 235-237); (2) *una revolución cultural y agraria distinta*: "Claro que queremos una revolución cultural, pero una revolución cultural en la cual exista el derecho a múltiples identidades y en la cual el respeto a las culturas diferentes se construya, más bien, de la fortaleza de la unidad en la diversidad, sin sometimientos y sin avasallamientos. Claro que queremos una revolución agraria, pero una revolución agraria para promover y apoyar la producción y no el atropello; queremos una revolución agraria completa, que asegure caminos, herramientas, agua y que proteja al productor de las adversidades climáticas, y una revolución agraria no se hace en los pasillos de la avenida Arce o en escritorios de oenegés; una revolución agraria se hace en los surcos, en las áreas rurales, en los pueblos, en las regiones; una revolución agraria sólo es posible con autonomías. Vamos a decirle sí a una revolución agraria, hecha por las autonomías, con el pueblo y para el pueblo" (Memoria Comité pro Santa Cruz, 2007: 141); (3) *una nacionalización distinta*: "Queremos una nacionalización que respete los derechos regionales y provinciales y que valore igual todos los recursos naturales; queremos una nacionalización que reparta y no concentre, que comparta y no excluya, que trabaje por el pueblo y que no robe" (Kreidler, 2006: 238); y (4) *las once tareas de la autonomía*: "Nuestra propuesta es que todos nos organicemos como voluntarios en pos de una Bolivia de verdad. No pedimos, ofrecemos nuestro aporte y llamamos a que se sumen todos, para que trabajemos unidos, para hacer realidad las 11 tareas de la autonomía, convirtiéndolas en 11 proyectos concretos que podrían ser los pilares de la construcción común" (Memoria Comité pro Santa Cruz, 2007: 142).

La respuesta al discurso a por parte del Gobierno, la manera en que la sociedad civil cruceña recibe ese discurso, y los discursos contrarios o alternativos, a se manifiestan del siguiente modo:

– La forma en que el Gobierno central responde al discurso autonomista, antes y después del referéndum, se expresa de la siguiente manera: (1) El Presidente Evo Morales inicia una campaña por el "NO" indicando que la autonomía refleja la "intención de las oligarquías cruceñas de no

dejar la mamadera departamental" (*El Nuevo Día* [ED], 02/07/2006: Política-16). La campaña oficialista por el "NO" sería uno de los mayores errores del Gobierno porque termina convirtiéndose en uno de los mejores argumentos de lucha para el movimiento cívico regional cruceño (Marca, 2013b: 49); (2) una vez conocidos los resultados del referéndum, el Presidente reconoce el triunfo de las autonomías en cuatro departamentos, pero remarca la victoria del "NO" en todo el país, entendiéndola como una señal de apoyo a su posición sobre el tema (*El Deber* [ED], 03/07/2006: Portada). A su vez, el ministro Juan Ramón Quintana indica que el triunfo del "SI" es un mensaje claro que el Gobierno recogerá para iniciar el proceso de descentralización (ED, 03/07/2006: Usted Elige-3). (3) Posteriormente, el mismo Quintana afirmó que el Gobierno impulsaría también, en la Asamblea Constituyente, la aprobación de un modelo que contemple las autonomías provinciales e indígenas[48] (ED, 04/06/2006: A-4). (4) Finalmente, el Presidente Morales declaró que serán los constituyentes los encargados directos de diseñar el modelo autonómico al que se deben regir los departamentos donde triunfó el "SI": "Respetamos muchísimo el resultado de cuatro departamentos donde ganó el 'SI'. La pregunta dice textualmente que cualquier resultado es vinculante para la Constituyente, [así que son los] constituyentes los que tienen que respetar y profundizar en estos temas de reformas profundas en el país" (*La Razón*, 02/07/2006; en Zegada *et al.*, 2011: 77).

– La convocatoria y recepción del discurso de la clase dirigente cívico-empresarial en la sociedad civil cruceña se reflejó en una notable mayoría: el 71,1 por ciento respondió "SI" a la autonomía. Al respecto, los medios escritos locales señalarían lo siguiente: "Las autonomías departamentales se abren paso y le cambian la agenda política y económica al país; cuatro de los nueve departamentos de Bolivia alcanzaron una votación histórica y contundente por el SI en el referéndum vinculante por las autonomías" (END, 03/07/2006: Recta Final-5);"Miles de pobladores de Santa Cruz manifestaron que la autonomía es la verdadera revolución en lo social y en lo productivo y quieren una mejor distribución de la riqueza. De los más

48 La estrategia del partido de Gobierno, en cuanto a la implementación de las autonomías, consistiría entonces en la inclusión de otros niveles autonómicos que le restarían pero e importancia a la autonomía departamental (Schavelson, 2012: 192).

de 800.000 votantes en Santa Cruz a las urnas, el 71 por ciento apoya la demanda de las autonomías" (ED, 07/07/2006: A-3). En los otros tres departamentos donde venció el "SI", las cifras fueron las siguientes: en Tarija, el 60,8 por ciento; en Beni el 73,8 por ciento; y en Pando el 57,7 por ciento. Las cifras por el "NO" también fueron significativas: La Paz, 73 por ciento; Oruro, 75 por ciento; Potosí, 73 por ciento: Cochabamba, 63 por ciento y Chuquisaca el 62 por ciento. En suma, *el mapa político de Bolivia se galvanizó en torno a dos polos, esta vez territoriales aparentemente irreconciliables*" (EPRI, 2008a: 17-22; en: Zegada *et al.*, 2011: 66, énfasis añadido).

– Los discursos alternativos o contrarios al referéndum provienen principalmente de los sectores y organizaciones articulados al Bloque Oriente. Estos sectores manifestaron claramente su apoyo al Presidente Evo Morales y a su proyecto de Constitución que, a su juicio, incluye tanto "el desarrollo del proyecto plurinacional con la autodeterminación para las autonomías indígenas", como "un proyecto nacional, de inspiración socialista" que busca frenar las "ambiciones de una élite desplazada recientemente del poder y acantonada en oriente" (Schavelson, 2012: 193). Por otra parte, otros sectores cruceños votaron por el "NO" bajo la influencia de la posición adoptada por el Presidente Morales, pero también hubo otros sectores, afines al MAS, como sus representantes urbanos, que votaron "SI". Asimismo, la posición de los representantes cruceños del MAS en la Asamblea Constituyente fue la de apoyar la implementación de las autonomías pero en un modelo que contemple también las autonomías provinciales e indígenas (ED, 03/07/2006: Usted Elige-3). Al respecto, el constituyentes Saúl Avalos del MAS declaró lo siguiente: "Mantenemos la posición que tuvimos en época de campaña. Respetamos el resultado del referéndum. En Santa Cruz ganó el SI y eso significa que será autónoma". Jorge Arias, también constituyente del MAS dijo: "La gente nos apoyó a través del voto soberano, [y] con eso se construye la democracia. Habrá que incluir en el artículo primero de la nueva Constitución Política del Estado la calidad de la autonomía incorporada a nuestra forma de Estado (END, 04/07/2006: Portada-5).

Respecto del grado de articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño en este momento, éste se manifiesta de la siguiente manera:

- El triunfo del "SI" en el referéndum autonómico en Santa Cruz, ya no sólo revela la plena vigencia en la sociedad civil de una identidad colectiva, de una voluntad popular y de un proyecto político basado en la autonomía, sino la existencia de un programa de acción política completamente distinto al que formulan los movimientos sociales indígenas campesinos en el oriente y occidente del país. Es un programa con una propuesta agraria distinta y una "nacionalización" distinta a la que figura en la denominada "agenda de octubre".
- Por otra parte, el triunfo del "SI" expresa también que el discurso autonómico, primero, avanza más allá de las fronteras de Santa Cruz (abarca a los departamentos de lo que después se denominaría "media luna": Pando, Beni y Tarija, inicialmente, y luego se sumaría Chuquisaca) y, segundo, proyecta a la clase dirigente cívico-regional cruceña como una clase política que define el horizonte de la oposición regional en el país, tanto así, y por ejemplo, que será Santa Cruz quien le otorgue fuerza a la demanda de Sucre, la llamada "capitalía", en el seno de la Asamblea Constituyente.
- Es igualmente relevante destacar, y reiterar, que la victoria del "SI" en los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando puede interpretarse como el punto de partida de la articulación de un Bloque Regional a nivel nacional bajo la dirección de la dirigencia cívico-regional cruceña cuyo discurso va más allá de las autonomía y concentra sus opuestos en un vasto arco del que forman parte tanto el supuesto "ateísmo" de los movimientos sociales indígena campesinos del país, como las viejas prácticas de la oligarquía minera, la vigencia del centralismo, y una larga lista de males que bien pueden situarse en el occidente del país: autoritarismo, totalitarismo, comunismo, narcotráfico y violencia, entre otros.
- El referéndum, y en especial los resultados que arroja, en el caso de Santa Cruz, le ponen una cifra notable al consentimiento activo de la población a su dirigencia cívica: el 71 por ciento aprueba su discurso. Esto, por supuesto, expresa también la materialización de una acción colectiva que, bajo la convocatoria de esa dirigencia, recibe una amplia respuesta positiva de la sociedad (END, 03/07/2006: Recta Final-5).
- Finalmente, si bien el análisis de los resultados devela de manera objetiva la capacidad de dirección ideológica y política que tiene la clase dirigente que lleva adelante la demanda de la autonomía, uno de sus principales

impulsores y fundador de la agrupación "Nación Camba", Sergio Antelo, señala: "El haber colocado la autonomía dentro de la Constituyente sería uno de los errores estratégicos más graves de la dirigencia cruceña, porque la autonomía se podía incluir en la Constitución con una simple reforma a partir del Congreso".

2. Un nuevo horizonte estratégico en el Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño: el tercer cabildo, el *del millón*

Éste, el tercer cabildo del 15 de diciembre de 2006 —denominado *del millón* por los medios regionales de comunicación—, fue sin duda el momento de mayor movilización de la población cruceña por la autonomía. El cabildo se realiza cuando las sesiones de la Asamblea Constituyente (instalada cuatro meses antes, el 6 de agosto de 2006) se encontraban prácticamente paralizadas por las protestas generalizadas ante la decisión del Gobierno de aprobar la nueva Constitución Política del Estado (CPE) por mayoría absoluta (el 50 por ciento más uno), desconociendo la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente en la que se establece, a propuesta del MAS, la aprobación de cada uno de los artículos de la CPE por dos tercios (2/3) de los votos. La Asamblea Constituyente se había convertido ya, en esos días, en el escenario en el que se manifestaba dramáticamente la incapacidad de diálogo entre dos Bloques Discursivos que, en el fondo, se disputaban la configuración de un nuevo Estado, la postulación, frente al país, de dos proyectos de sociedad, economía y poder, ambos portadores de dos voluntades aparentemente irreconciliables. Este es también el momento en el que el Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño se apresta a definir un nuevo horizonte estratégico en la lucha por la autonomía.

Frente a los hechos sucedidos en la Asamblea Constituyente, el Comité pro Santa Cruz convocó a la Asamblea de la Cruceñidad, instancia que, reunida el 23 de noviembre de 2006, resolvió: (1) iniciar una huelga de hambre a partir del 24 de noviembre y convocar a la resistencia civil en defensa de los 2/3, contra la censura a los prefectos y las modificaciones a la Ley INRA[49]; y (2) coordinar un paro cívico con los otros departamentos para denunciar

49 Las modificaciones a la Ley INRA afectaban directamente al núcleo del sistema productivo cruceño. La forma en que se aprueban muestra la habilidad del Gobierno para llevar la ofensiva en dos frentes simultáneos: la Asamblea Constituyente y el Parlamento.

"los atropellos contenidos en el Reglamento de Debates de la Asamblea Constituyente" y considerar" el repliegue de nuestros asambleístas y reservarnos el derecho a convocar a un referéndum departamental para determinar si acatamos o no ese proyecto de Constitución". El 24 de noviembre de 2006, 20 mujeres afiliadas al Comité Cívico Femenino[50] ingresan en una huelga de hambre convocando a la resistencia civil en defensa de los 2/3. La huelga crece rápidamente, y no sólo en Santa Cruz: dos semanas después del inicio de la huelga, decenas de piquetes de ayuno se distribuían en todo el país (sólo en la ciudad de Santa Cruz se contabilizaron más de mil huelguistas). El 10 de diciembre, bajo el impulso de la dirigencia cívica se crea en Santa Cruz la denominada *Junta Autonómica de Bolivia* que reúne a prefectos, presidentes de comités cívicos, gobiernos municipales y pueblos indígenas de los departamentos de Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija.

Con todos estos antecedentes, el cabildo del 15 de diciembre de 2006 tenía "la mesa tendida". El prefecto Rubén Costas, a cargo del discurso central, sintetizó el notable avance que hasta esa fecha había alcanzado el Movimiento Cívico Regional Cruceño, cuando leyó los once puntos que concretizaban la puesta en marcha del proceso autonómico. Entre esos once puntos, se mencionan, entre otros temas claves, la preparación de los *Estatutos Autonómico*s, la *transferencia de competencias* del Gobierno central a los *Gobiernos Departamentales*, las *competencias compartidas* y el *régimen fiscal de descentralización*. La lectura de esta propuesta concluyó con dos preguntas al cabildo que vale la pena recordar:

> **(1):** "Consecuentemente, en respuesta al mandato del pueblo de Santa Cruz, formulamos a este cabildo las siguientes preguntas: si la Asamblea Constituyente aprueba una Constitución Política del Estado que viole la ley de convocatoria a la Asamblea en lo relativo a los 2/3, o el mandato vinculante del Referéndum por las Autonomías Departamentales, ¿rechaza usted esa Constitución ilegal?; en este caso, ¿ordena usted a la Prefectura de Santa Cruz dotarse de un régimen autonómico departamental que consigne los principios de un Estado Social y Democrático de Derecho y el mandato del Referéndum del 2 de julio de 2006, a ser aprobado en un Referéndum departamental o por otra vía democrática?

50 Es en el tercer cabildo *del millón* cuando se empieza a ver y escuchar por primera vez a la mujer cruceña. Rita Orellana, mujer guaraya, pronunció un discurso y presentó a los cuatros pueblos indígenas del oriente: chiquitanos, ayoreos, guaraníes y guarayos). Orellana destacó la lucha de la mujer cruceña por las autonomías.

(2): ¿Ratifica usted la conformación de la Junta Autonómica Democrática de Bolivia y la faculta como instancia de coordinación para conducir el proceso de consolidación de nuestras autonomías?"

La propuesta autonómica cruceña tuvo además soportes jurídicos. Según Dory (2009: 153) se trataba de "retomar el mandato soberano expresado en las urnas en el referéndum del 2 de julio, utilizando los instrumentos para lograr una apropiación soberana del proceso autonómico". Según Juan Carlos Urenda (2009: 43), al haber obrado la Asamblea Constituyente de manera "contraria al fin para el que recibió autoridad", el pueblo cruceño le retiraba su confianza (verificada en el referéndum por las autonomías del 2 de julio de 2006) y recobraba su soberanía[51] inicial, para confiarla a quien así estime. El cabildo *del millón*, por supuesto, delegaría a la Prefectura la elaboración de un régimen autonómico que debía ser ratificado por un referéndum departamental. De esta manera se iniciaba el proceso estatuario (o el *proceso estatuyente*, como decían otros), del cual Juan Carlos Urenda sería uno de sus principales teóricos.

En este contexto, el contenido, la identidad, oposición, y las demandas y planteamientos del discurso de la autonomía en el tercer cabildo se manifiesta de la siguiente manera:

– La construcción de la identidad, en el discurso analizado, se articula en base a los siguientes conceptos: (1) *democracia y la legalidad*: "Somos una democracia [y] estamos de pie porque queremos para Bolivia un Estado social democrático de derecho, plural e incluyente, con ciudadanos y ciudadanas libres" (Costas, 2008: 70 y 73); "¿Cómo se puede hacer trampas legales? ¿Quién podrá respetar reglas tramposas? Ni siquiera el que las hace. Para hacer las leyes, hay que seguir la ley, para hacer una nueva Constitución, hay que respetar la Constitución vigente. La ley establece 2/3 y 2/3 tiene que ser. Hay que exigir legalidad siendo legales (Memoria del Comité pro Santa Cruz, 2007: 162); (2) *unidad y diversidad*: "Bolivia

51 Según Urenda (2009: 39), Santa Cruz y los otros departamentos de la "media luna" se vieron obligados "a volver por los fueros del derecho natural" de donde proceden los principios esenciales de la colaboración de los ciudadanos en la formación de la voluntad estatal. Esos principios son: el principio de soberanía popular; el principio de la participación de los ciudadanos en la conformación de los órganos de poder constituido; el principio del estado de derecho y el principio de la resistencia ciudadana ante el incumplimiento de la ley.

es una e indivisible, un país pluricultural y multiétnico, [un país] hecho de trabajadores y trabajadoras del campo y las ciudades, trabajadores manuales, intelectuales e industriales. Estamos en este cabildo porque somos producto de una mezcla de voces, saberes y voluntades diversas que le hacen frente a la adversidad y quieren ser una Bolivia unida en la diversidad" (Costas, 2008: 71). "Bolivia es un arco-iris de diversidades; ninguna cultura es menor que las demás, ni tampoco una raza puede ser hegemónica sobre las demás. Eso es una aberración. Nadie tiene el derecho de ignorar al vecino, al hermano, al conciudadano; nadie tiene el derecho de hallarse más originario que el otro" (Memoria del Comité pro Santa Cruz, 2007: 162). "En este cabildo, la identidad del cruceño, quien ama a su Bolivia con amor de hijo, se basa en la identificación con la democracia y el respeto a la ley" (Costas, 2008: 70-71).

– Respecto a la construcción del *otro*, el discurso se organiza en base a los siguientes elementos: (1) *el centralismo*: "El centralismo es una plaga que se reproduce (...) se asociaron con el neo-liberalismo y nos trajeron recetas foráneas para seguir decidiendo en nuestro nombre. Los partidos se volvieron centralistas, llenos de caciques y prebendas, con dictadores en democracia, con aprovechadores y demagogos" (Memoria del Comité pro Santa Cruz, 2007: 161); (2) *la violencia*: "La nuestra no es una revolución armada. No tenemos fusiles bajo el poncho. No hablamos con violencia. No actuamos con rabia. Siempre rechazamos la muerte y la incitación a la sangre. No queremos masacres de ucureños, no queremos ñanderogas, no queremos ayo-ayos, no queremos lo de San Julián, no queremos lo de Huanuni" (Memoria del Comité pro Santa Cruz, 2007: 161); (3) *el Gobierno central*: "Estamos en este cabildo para decirle al país y al mundo que no somos los que nos endilga vilmente el Presidente y sus voceros. Es cierto que tenemos una visión distinta del mundo y de las cosas; es cierto que tenemos formas distintas de trabajar, pero rechazamos las injustas acusaciones con las que nos provocan. No somos opresores, no somos oligarcas, no somos latifundistas, no pretendemos dividir al país, no queremos dividir de nuestra patria, no queremos apropiarnos de las riquezas naturales con las que Dios y la naturaleza han bendecido estas tierras" (Costas, 2008: 73). "Ya es hora de que el mundo sepa que aquí no llego Mandela; su hermoso espíritu integrador no se acercó por acá. [Nos] están mintiendo, mientras toman revancha contra algo que

no hicimos. Mienten cuando se dicen anti-imperialistas, [porque] al día siguiente se cambian a anti-colonialistas y luego son anti-agricultores. Mienten cuando nos declaran enemigos internos, cuando nos acusan de separatistas" (Memoria del Comité pro Santa Cruz, 2007: 162).

– En cuanto a las demandas y planteamientos que organizan el sentido común y la voluntad popular, y por tanto la movilización social, el discurso autonomista del tercer cabildo se plantea con los siguientes elementos: (1) *el rechazo al incumplimiento de los 2/3 en la Asamblea Constituyente*: "Estamos aquí porque rechazamos la negativa del Presidente Morales a cumplir con el mandato de redactar la nueva Constitución Política del Estado sobre la base de los 2/3 que la Ley de convocatoria a la Asamblea Constituyente lo demanda. Su negativa Presidente, ha inducido a que la Asamblea caiga en una ilegalidad inadmisible ante el país y el mundo. Hoy queremos afirmar nuestra vocación de construir una sola Bolivia, unida sobre la base de las autonomías departamentales" (Costas, 2008: 74); (2) *la propuesta autonómica*: "Los resultados del referéndum autonómico nos obligan a luchar para que las autonomías departamentales se hagan efectivas y contengan, ineludiblemente, los siguientes aspectos: 1) La autonomía será departamental, preservando la integridad territorial actual de los departamentos y el país; 2) la autonomía contemplará, en sus correspondientes Estatutos departamentales, el reconocimiento de los derechos indígenas de acuerdo a las particularidades de cada etnia, en cada departamento; 3) la autonomía se desenvolverá en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho; 4) los miembros de las asambleas departamentales, así como los gobernadores departamentales, hoy prefectos, serán elegidos directamente por el pueblo; 5) se transferirán a favor de los departamentos autónomos, competencias normativas, ejecutivas y administrativas; 6) el régimen se configurara en coordinación con los gobiernos municipales autónomos, esenciales al proceso autonómico; 7) los gobiernos departamentales deberán detentar competencias compartidas con el Gobierno central y los gobiernos municipales sobre los recursos naturales renovables y la preservación ambiental; 8) los gobiernos departamentales deberán detentar competencias compartidas con el Gobierno central y los gobiernos municipales sobre la tenencia y propiedad de la tierra, así como la conservación, distribución, protección, uso sostenible y distribución de la misma; 9) las autonomías se dotaran

de un régimen fiscal de descentralización con recursos suficientes para sostener sus competencias, sin que a ningún departamento se le disminuya un sólo centavo de lo que se recibe y más bien sean ayudados los departamentos menos favorecidos económicamente; 10) tendrá el capital para unificar su desarrollo y crear sus instituciones de autogobierno; 11) las autonomías, como principio universal, tendrán la facultad de insertarse de manera directa en el mundo. No incluir estos once principios en la nueva Constitución Política del Estado cuando se trate el tema de las autonomías en la Asamblea Constituyente, será desobedecer el mandato constitucional expresado en los resultados del referéndum por las autonomías del 2 de julio" (Costas, 2008: 75, 76); (3) *el nuevo horizonte estratégico para la lucha autonómica*: "Consecuentemente, en respuesta al mandato del pueblo de Santa Cruz, formulamos a este cabildo las siguientes preguntas: si la Asamblea Constituyente aprueba una Constitución Política del Estado que viole la ley de convocatoria a la Asamblea en lo relativo a los 2/3, o el mandato vinculante del Referéndum por las Autonomías Departamentales, ¿rechaza usted esa Constitución ilegal?; en este caso, ¿ordena usted a la Prefectura de Santa Cruz dotarse de un régimen autonómico departamental que consigne los principios de un Estado Social y Democrático de Derecho y el mandato del Referéndum del 2 de julio de 2006 , a ser aprobado en un Referéndum departamental o por otra vía democrática? ¿Ratifica usted la conformación de la Junta Autonómica Democrática de Bolivia y la faculta como instancia de coordinación para conducir el proceso de consolidación de nuestras autonomías?" (Costas, 2008: 77).

Las respuestas al discurso de la dirigencia cívica-regional cruceña por parte del Gobierno, la convocatoria del discurso de la autonomía en el tercer cabildo a la sociedad civil cruceña, y las propuestas alternativas al discurso analizado se expresan así:

– La reacción del Gobierno se manifiesta en dos declaraciones: (1) la del Presidente Evo Morales, quien destaca, de los discursos pronunciados en el cabildo, la convocatoria a la unidad nacional; Morales felicita por ello, y por la realización del cabildo, al Prefecto de Santa Cruz, Rubén Costas, y al presidente del Comité pro Santa Cruz, Germán Antelo. El

Presidente afirma también que el conflicto por los 2/3 y las autonomías departamentales es algo que debe resolver la Asamblea Constituyente (*El Nuevo Día* [END], 16/12/2006: El evento-19); (2) el jefe de bancada del MAS, Cesar Navarro, afirma que el origen de los conflictos en Santa Cruz está en "la defensa de los intereses particulares de un bloque político corporativo" cuyo brazo económico lo conforman CAINCO, la CAO y la Federación de Empresarios Privados. "Son estas corporaciones las que sustentan económicamente las movilizaciones regionales que exigen autonomía", dijo Navarro (END, 16/12/2006: El evento-19).

– El tercer cabildo se constituye, indudablemente, en uno de los momentos culminantes del ciclo de la autonomía departamental (Dory, 2009: 153). Los principales diarios regionales (*El Deber* y *El Nuevo Día*) informan, al día siguiente del cabildo, que "miles de personas se dieron cita a los pies del Cristo Redentor", que "el cabildo fue un triunfo" y que "un millón de personas asistieron para ser partícipes y derrotar al centralismo" (END, 16/12/2006: Evento-16). "Los cruceños, vestidos de verde y blanco, con la bandera cruceña y con la tricolor nacional en las manos, dijeron basta al centralismo y a la imposición del partido oficialista, MAS" (END, 16/12/2006: El evento-6). "Hemos puestos banderas en nuestra calles, no sólo la cruceña, sino también la nacional; estamos en el cabildo para luchar por la autonomía", manifestaron varios dirigentes de los barrios de la ciudad (*El Deber* [ED], 16/12/2006: Especial). El cabildo *del millón* tuvo lugar en la rotonda del Cristo Redentor, fue convocado por el Comité pro Santa Cruz, con Germán Antelo a la cabeza, y por el Prefecto Rubén Costas, elegido por voto popular en los comicios del 2005.
– Las manifestaciones alternativas al discurso del tercer cabildo, en Santa Cruz, provienen principalmente de los sectores y organizaciones afines al MAS, quienes —antes del cabildo— rechazaron la convocatoria del Comité pro Santa Cruz argumentando que los empresarios obligan a sus trabajadores a participar en la concentración. Otras organizaciones afines al MAS, como las agrupaciones de vecinos del Plan 3000, rechazaron también la convocatoria del Comité pro Santa Cruz e hicieron circular folletos contra los empresarios y cívicos (ED, 15/12/2006: Especial-3). En Cochabamba, Sucre y Oruro se realizaron diversas manifestaciones en contra de los cabildos autonómicos de la "media luna"; en la capital valluna, grupos de campesinos, cocaleros, regantes y algunos dirigentes

sindicales marcharon por la ciudad e intentaron tomar las instituciones de la prefectura de Cochabamba. Por su lado, dos marchas en Sucre, una convocada por la Central Obrera Departamental (COD) y otra por el Movimiento Cívico Popular, piden la unidad del país ante lo que consideran "una crisis desatada por el fervor autonomista en los departamentos de media luna". En las marchas participaron trabajadores, campesinos, maestro rural y gremialistas (ED, 16/12/2006: Especial-4).

El alto grado de articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, su capacidad hegemónica y la ampliación de su potencia contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino a nivel nacional se hace evidente de la siguiente manera:

- El tercer cabildo, como discurso ideológico e identitario, extiende sus fronteras y alcanza la adhesión activa de otros departamentos (la conformación de la llamada "media luna" es prueba de ello) expresando así la constitución de un proyecto político dispuesto a disputar la hegemonía política del MAS en el plano nacional. A partir del reclamo de la propuesta autonómica en la Asamblea Constituyente y de la defensa de los 2/3 de los votos como mecanismo de aprobación de sus resoluciones, el discurso que se escucha en el cabildo se sustenta en la defensa de la democracia y la legalidad, y asume como suyas las demandas de unidad y de diversidad en el país.
- Por otra parte, el cabildo revela una vez más la eficiencia de la clase dirigente cívica-regional cruceña en la construcción de su discurso y en su capacidad de articular la movilización de fuerzas autonomistas más allá del departamento de Santa Cruz. En el tercer cabildo, además, la dirigencia cruceña desarrolla ya no sólo los conceptos generales del proceso autonómico, sino la formulación, en 11 puntos, de los procedimientos con los que ese proceso avanzaría en dirección de la preparación de lo que comienza a designarse como "Estados Autonómicos". En ese mismo sentido, y en oposición al *proceso constituyente* que se desarrolla en la Asamblea Constituyente en Sucre, los intelectuales autonomistas cruceños comienzan a hablar del *proceso estatuyente*, refiriéndose, precisamente, a los mencionados Estatutos.

- Y así como el tercer cabildo expresa la plena cristalización del consentimiento activo de la sociedad civil cruceña en torno a la autonomía, es también un momento en el que, por oposición, se hace más evidente la presencia en Santa Cruz de los movimientos sociales locales contrarios al discurso autonomista.
- Finalmente, con el tercer cabildo por la autonomía, la clase dirigente en Santa Cruz parece asumir un nuevo horizonte político y estratégico que va más allá de la autonomía, un proyecto cuyos perfiles todavía no estaban claros en ese momento, pero cuya resolución, a fin de cuentas, dependería de correlación de fuerzas a nivel nacional.

Después del tercer cabildo, y prácticamente durante todo el año siguiente (2007), el debate político nacional se concentró fundamentalmente en la Asamblea Constituyente. La dirigencia cívica regional cruceña siguió con atención ese debate y mantuvo una relación directa y permanente con los asambleístas de la región. Se consolida, asimismo, en ese año, la llamada "media luna", esa particular agrupación geográfica conformada por los prefectos opositores de los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija (a ellos se sumaría también Manfred Reyes Villa, prefecto de Cochabamba, y los apoyaría el prefecto José Luis Paredes, de La Paz). Este es, sin duda, el periodo de mayor poder de expansión e irradiación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, pero, paradójicamente, el centro del debate, el mayor foco del conflicto y la polarización política en ese momento en el país —y en la Asamblea Constituyente, claro está— no es la autonomía, sino la llamada "capitalidad plena", es decir, la recuperación por parte de la ciudad de Sucre, capital histórica de la República, de todos atributos que eso significa. La "media luna", por supuesto, se plegó entusiasta a la demanda que, finalmente, y en medio de la violencia, paralizó totalmente las sesiones de la Asamblea en agosto de 2007. Y mientras eso sucedía en Sucre, la clase dirigente en Santa Cruz se aboca a cumplir uno de los principales mandatos del cabildo *del millón*, la redacción del Estatuto Autonómico.

3. El inicio del proceso estatutario frente a los hechos de la Asamblea Constituyente: la promulgación del Estatuto Autonómico

Exactamente a un año de la realización del cabildo *del millón*, el 15 de diciembre de 2007, los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando dan a conocer públicamente sus respectivos Estatutos Autonómicos (los "promulgan", se podría decir). El hecho se explica, en gran medida, porque unas semanas antes, el 24 de noviembre de 2007, los asambleístas oficialistas de la Constituyente[52], en medio de la violencia y en un cuartel de la ciudad de Sucre, aprobaron en grande el texto de la nueva Constitución Política del Estado (CPE); poco después, el 8 de diciembre, y esta vez en la Universidad Técnica de Oruro, se aprobaría en detalle el referido texto constitucional[53]. La oposición partidaria y regional de la Asamblea, por supuesto, calificó de ilegal e ilegítima dicha aprobación. De manera que así, en diciembre de 2007, y desde el punto de vista de esta investigación, los dos bloques discursivos polarizantes en el país habían optado por la vía de la confrontación política abierta y directa.

Las condiciones en que se desarrolla esa confrontación, en ese momento, son particularmente expresivas en cuanto a la evidente debilidad del Movimiento al Socialismo. A pesar de ser el partido de Gobierno y contar con el aparato represivo del Estado, el MAS no tiene control alguno sobre la institucionalidad local, no sólo en Santa Cruz, sino en todas las ciudades capitales de la "media luna". Puede decirse que existe, en ese arco geográfico situado en el oriente del

---

52 La última vez que la Asamblea Constituyente logró reunirse en plenaria fue en agoto de 2007. A partir de entonces, y debido a la discusión de la "capitalía", los asambleístas de la oposición impidieron su continuidad.

53 Según el vicepresidente García Linera: "El gobierno del Presidente Evo veía a la Asamblea Constituyente como la posibilidad de armar un gran ensamble colectivo de todas las fuerzas sociales del país. Nos metimos de cabeza en este proyecto pactista. Internamente al seno del pueblo, había que cohesionar al bloque popular, con muchas dificultades, porque había mucha diversidad corporativa, y luego había que dar como siguiente paso la apertura hacia los otros sectores sociales opositores, minoritarios pero importantes. Y en ello dimos muestras de voluntad de flexibilizar posiciones políticas, de ceder en demandas e incluir a todos. Pero el bloque social opositor había definido una estrategia de bloqueo o suspensión constituyente, esto es de irresolución de la estructura de poder, y optó por el rechazo a los pactos constituyentes una y otra vez. Su objetivo consistía en prolongar la crisis de Estado iniciado en el año 2000, debilitando al Gobierno a la espera de un momento donde la correlación de fuerzas le fuera favorable para la resolución de la crisis". Publicado el 3 de septiembre de 2009. En: www. lemondediplomatique.cl.

país, una estatalidad local que no cuadra con la superestructura emergente. Existe en la "media luna", por tanto, una institucionalidad paralela (EAC, 2008: 11). El MAS, por otra parte, y ya en el plano nacional, enfrenta la influencia de la superestructura del anterior bloque de poder enquistada en el Poder Judicial.

Respecto de las características del Estatuto Autonómico de Santa Cruz, un documento redactado por la denominada "Asamblea Provisional Autonómica", se trata de un texto en el que se despliega un modelo de auténtica autonomía política propio de un Estado federal.

El primero de sus 168 artículos, quizá el más neutro de todos, señala:

> Santa Cruz se constituye en Departamento Autónomo, como expresión de la identidad histórica, vocación democrática y autonómica del pueblo cruceño, y en ejercicio de su derecho a la autonomía departamental, reforzando la unidad de la República de Bolivia y los lazos de hermandad y solidaridad entre todos los bolivianos.

A partir de allí, las premisas centrales que se desarrollan en el Estatuto —que en términos simbólicos había sido concebido como "la Constitución de Santa Cruz"— determinan la radicalidad de su perfil, y esta radicalidad se expresa en la definición de que tanto el territorio como los recursos naturales que posee ese territorio son de tuición exclusiva del Gobierno departamental (Plata, 2008: 159-161 y Ferreira, 2000: 152). A esta definición, que parece ir mucho más allá de una autonomía departamental, se añade una larga lista de competencias departamentales exclusivas[54], en especial las referidas a la gestión de la tierra y los recursos naturales estratégicos. En general, el Estatuto expresa claramente el modelo económico cruceño, un modelo de libre mercado con numerosos incentivos a la actividad empresarial y productiva, un modelo que genera condiciones ventajosas para la atracción de capitales y las inversiones (Chávez, 2009: 107; Argirakis-Parejas, 2007: 11 y Santisteban, 2010: 174-180).

54 La dirigencia cruceña quiso apuntar lo más alto posible, calculando que en algún momento tendrían que concertar la constitucionalización del Estatuto y bajar un tanto sus expectativas. Al respecto, Juan Carlos Urenda señaló: "El estatuto es un poderosísimo instrumentó de negociación. Sin embargo, una vez aprobado por el pueblo estaría casi escrito en piedra. Por ahora es un instrumento de presión muy poderoso, pero una vez aprobado, el Prefecto tendrá muy poco margen de negociación. A esto ha llevado este Gobierno por la incomprensión de habernos dotado de una autonomía plena" (*El Deber*, 15/12/2007: Especial de crisis política pág. 2).

Respecto del contenido, identidad, oposición, demandas y planteamientos del discurso de la autonomía en la redacción del Estatuto Autonómico de Santa Cruz, entendido aquí como un dispositivo que articula el ejercicio del poder dentro de un cuerpo social (la hegemonía de las élites cruceñas sobre la sociedad), esos elementos se manifiestan del siguiente modo:

- La construcción de la identidad en la promulgación del Estatuto Autonómico se articula de la siguiente manera: (1) *la "media luna": barricada de la libertad*: "Porque somos, hoy por hoy, junto con los pueblos hermanos de Pando, Beni, Cochabamba, Tarija y Chuquisaca, las barricadas de la libertad y la democracia que no dejarán pasar el totalitarismo" (Costas, 2008: 108); "Nos reconocemos como un pueblo abierto, franco, leal, emprendedor y solidario. Somos producto de una mezcla de sangres y culturas. Somos una sociedad que ha sido capaz de asumir la diversidad cultural sin traumas ni rencores, permitiéndonos recibir grandes flujos migratorios que han enriquecido nuestra identidad y hoy son parte indivisible de la cruceñidad" (*Ibíd.*: 112); (2) *el Estatuto Autonómico como esperanza*: el Estatuto Autonómico es una propuesta democrática "frente al comunismo, frente al proyecto autoritario del MAS que sólo beneficia a sus sectores"; "el Gobierno central, que es separatista, le teme a las concentraciones cruceñas" (*El Deber* [ED], 16/12/2006: A-7). Santa Cruz se convierte, mediante su Estatuto, en "la esperanza de una Bolivia que quiere repartir sus recursos económicos entre las provincias, barrios y los pueblos indígenas" (ED, 17/07/2007: A-4).
- La construcción del *otro* en el discurso de la autonomía, con la publicación del Estatuto, es la siguiente: (1) *El centralismo*: "[E]l centralismo, contra el cual luchamos y al cual el MAS hoy lo [ha convertido] en su religión y su fe, aferrándose a él en la mismísima visión y forma como lo hiciera otro centralista como Sánchez de Lozada, quien llegó a decir que las autonomías tendrían que pasar sobre su cadáver" (Costas, 2008: 108); (2) *El MAS*: "Los masistas de la Asamblea Constituyente no sólo han cometido una docena de violaciones procedimentales, legales y constitucionales en la aprobación de su pretendido texto constitucional —las que por sí mismas generan la nulidad de dicho texto—, sino que ha incumplido el mandato del referéndum por las autonomías" (*Ibíd.*).

– Respecto de las demandas y planteamientos plasmados en la promulgación el Estatuto, en forma de acciones y como expresión del sentido común y la voluntad popular, éstos se expresan del siguiente modo: (1) *La convocatoria al referéndum por el Estatuto para que el pueblo cruceño vote y lo apruebe*: "Debemos pues, proceder a la reconducción soberana del proceso, aplicando el artículo cuarto de la Constitución vigente, el cual establece que el pueblo delibera y gobierna también a través de los mecanismos de la Iniciativa Legislativa Ciudadana y el Referéndum. El Estatuto Autonómico permitirá que contemos con un marco y un orden jurídico necesario para desarrollar nuestros ideales y valores" (Costas, 2008: 110, 111); (2) *El IDH*: el rechazo al recorte del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) no es sólo un reclamo de Santa Cruz, es el reclamo Beni, Pando, Tarija y Santa Cruz, es el reclamos de sus prefectos y cívicos con quienes se llevarán adelante acciones de protesta; (3) *Rechazo a la nueva CPE:* La "media luna" rechaza la arbitraria aprobación en grande del proyecto de Constitución porque es una Constitución del partido oficialista.

Las reacciones ante la promulgación del Estatuto Autonómico de Santa Cruz se manifiestan de la siguiente manera:

– El presidente Evo Morales afirma que el Estatuto Autonómico de Santa Cruz es "separatista y divisionista" y que existe la intención desde el oriente de derrocarlo. El Vicepresidente Álvaro García Linera asegura que "cinco de diez familias quieren dividir al país" y que "habrán nueve millones de ciudadanos para impedirlo" (ED, 16/12/2007: A-3). El Vicepresidente, además, acusa a los estatutos departamentales de "ofender y descuartizar la patria" y convoca a las organizaciones sociales a defenderla "del odio y la violencia" (ED, 16/12/2006: A-3).
– El 15 de diciembre de 2007, aproximadamente unas 300 mil personas participan de la presentación del Estatuto Autonómico en los alrededores del Parque Urbano. "Pese a las amenaza de lluvia y los rumores de una posible represión militar y policial que derive en violencia, la población se volcó masivamente a escuchar los discurso del presidente del Comité pro Santa Cruz, Branco Marinkovic, y del prefecto Rubén Costas en la concentración popular denominada 'Ya somos autónomos'"

(Memoria Comité pro Santa Cruz, 2007-2009: 41). "Con el Estatuto no hay separatismo porque el 40 por ciento de la población viene de otros departamentos. Somos democráticos, hemos usado la iniciativa ciudadana para ir al referéndum que es algo que nos permite la Constitución Política del Estado. Sólo se necesitan 80 mil firmas para llegar la consulta departamental, pero se logró 500.000 con el objetivo de que no sea sólo en Santa Cruz, sino en todo el país" (ED, 16/12/2007: A-3). "La autonomía y la libertad caminan juntos en la identidad cruceña", declara el Prefecto Rubén Costas (ED, 15/12/2007: A-8). El diario *El Deber*, al día siguiente de la presentación del Estatuto, abordó la noticia así: "Bajo el eslogan 'Ya somos autónomos', los cruceños festejaron la entrega del Estatuto Autonómico. Asistieron cambas, collas, y chapacos para respaldar el trabajo de la Asamblea Provisional Autonómica y la huelga de hambre de 14 días, encabezada por la líder del Comité Cívico Femenino y el presidente del Concejo Municipal, Oscar Vargas. También se abrieron 10 mil libros en el Parque Urbano para recolectar 200 mil firmas destinadas a convocar un referéndum departamental para que la ciudadanía decida la puesta en vigencia del documento autonómico" (ED, 15/12/2007: Crisis Política-3).

– Por primera vez, un grupo de ciudadanos cruceños que no pertenecen a las organizaciones del Bloque Oriente, reunidos bajo la denominación "Santa Cruz somos todos[55]", lanzan un manifiesto el 3 de septiembre de 2007 en el que critican a la dirigencia cívica regional cruceña por la forma en que lleva adelante el proceso autonómico. Estos ciudadanos serían tildados poco después de "traidores" y hasta se decretaría su

55 Algunos de los firmantes del manifiesto"Santa Cruz somos todos": Willy Rivero Jordán, Alejandro Colanzi Zeballos, Betty Tejada Soruco, Helena Argirakis Jordán, Álvaro Puente Calvo, Jaime Parejas Román, Fernando Prado Salmón, Miriam Suárez, Gisela López Rivas, Licy Tejada Soruco, Roberto Parejas Román, Irina Feldman, Ramón Ginestet Menke, Verónica Farell Vidal, Pepe Parejas Añez, Mario Siddhartha Portugal Ramírez, Isabella Prado, Jerjes Justiniano Talavera, Carlos A. Barreros Suárez, Carlos Guzmán Córdova, Majda Suleiman R., Carla G. Ariscain Gine, W. Magali Cavero Gonzáles, Alberto Serrudo Reynols, José Sánchez Hervas, Oswaldo Antunez Ortiz, Benito Sensano Mauriel, Carmen Elena Sanabria Salmón, Miguel Bustos, José Ros Izquierdo, Juan Martínez Cusicanqui, Rony Vaca Pereyra, Eduardo A. Carrasco R., Gerardo Villegas Querejazu, Ana María Lema Garrett, José Sucre Guzmán (Ver en http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2007090305. Recuperado el 15/05/14).

"muerte civil" en diferentes publicaciones en internet[56] y hasta en listas que se pegaban en distintos lugares de la Plaza 24 de Septiembre. Pero, sobre todo, el discurso alternativo al de la dirigencia cívica provenía de las organizaciones sociales agrupadas en el Bloque Oriente, entre ellas: la Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz, la Federación de Junta Vecinales, la Central Obrera Departamental, la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Apaiguaqui Tumpa de Santa Cruz (FSUTCAT-SC), la Central de Trabajadores Asalariados del Campo (CDTAC) y la Federación de Departamental de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa (FDMC-BS). Estas organizaciones manifestaron sentirse excluidas en la elaboración del marco legal del Estatuto Autonómico, al que califican de excluyente (ED, 12/12/2007: A-7). También de la Confederación Departamental de Colonizadores, Cívicos de San Julián, sindicatos campesinos y gremiales de la cuarta sección del municipio del Torno señalaron que el Estatuto no los representa y exigieron que primero debe aprobarse la CPE para luego trabajar en las bases legales de las autonomías (ED, 16/12/2007: A-9).

Una vez publicado el Estatuto Autonómico, el grado de articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, su capacidad hegemónica y su potencia contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino se expresan de la siguiente forma:

- En primer lugar, la promulgación del Estatuto Autonómico, cuya consecuencia inmediata sería la convocatoria a un referéndum departamental para su aprobación (una cosa da origen a la otra, irreversiblemente), coloca al discurso autonomista en un primer nivel de confrontación abierta y directa con el Gobierno central, justificada por la aprobación en grande del proyecto de Constitución (es una respuesta directa a ello) y por el recorte del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).
- En segundo lugar, la promulgación del Estatuto, como mandato del tercer cabildo y como una acción concreta del nuevo horizonte estratégico que

56 Las élites cruceñas declararan "traidores y sentenciados" a todo aquel que se atreve ir en contra del discurso oficialista cruceño. Ver al respecto los siguientes sitios: http://quintacolumnistas.blogspot.com/http://mojon21.blogspot.com/2011/06/santa-cruz-y-el-estado-boliviano.html.

se había trazado el movimiento cívico-regional en ese cabildo, la clase dirigente cruceña abre el camino de la desobediencia institucional y de radicalización absoluta en su táctica de bloqueo al proceso constituyente. Junto al cuestionamiento y negación del proyecto de Constitución Política del Estado aprobado en grande, Santa Cruz y los departamentos del oriente del país, que suman más de la mitad del territorio nacional y del Producto Interno Bruto (PIB), deciden poner en marcha todos los mecanismos que harían posible, luego del referéndum de aprobación del Estatuto, que estas regiones cuenten con "constituciones regionales", un acto de evidente desobediencia institucional y de construcción de una suerte de "poder dual" regionalizado. Dicho de otra manera: la promulgación del Estatuto y la realización del referéndum para su aprobación significaban, en la práctica, la fractura vertical del Estado boliviano y, por tanto, una amenaza a su continuidad.

- En tercer lugar, ya pesar de algunas críticas internas que se escuchan por primera vez en Santa Cruz (el manifiesto "Santa Cruz somos todos"), la promulgación del Estatuto Autonómico expresa, una vez más —y esta vez con acciones de clara radicalización— la cohesión del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño a partir de la relación orgánica que tiene con las principales instituciones de la sociedad civil.
- En cuarto lugar, la promulgación del Estatuto Autonómico y su posterior aprobación en un referéndum (el 4 de mayo de 2008) revelan el extraordinario respaldo con el que cuentan la clase dirigente cruceña gracias, en gran medida, a la permanente difusión de los medios de comunicación del trabajo de la Asamblea Provisional Autonómica.
- Finalmente, con la promulgación del Estatuto Autonómico y su posterior aprobación, se inicia la etapa en que se pondrá a prueba, ya en un escenario de correlación de fuerzas a nivel nacional, la capacidad de dirección ideológica y política de la clase dirigente que lleva adelante la demanda de la autonomía, una capacidad que hasta ese momento fue evidentemente exitosa.

4. Un hecho político antes que jurídico: el referéndum por el Estatuto Autonómico como respuesta radical a la aprobación de la propuesta de la nueva Constitución

El 30 de enero de 2008, y después de una masiva y rápida recolección de firmas iniciada el mismo día en que se hizo público el Estatuto Autonómico de Santa Cruz (el 15 de diciembre de 2007), el Prefecto Rubén Costas dicta la Resolución Prefectural Nº 011/2008 que convoca a un referéndum para la aprobación de dicho Estatuto. El 8 de diciembre de 2007, el MAS había aprobado en Oruro el texto de la nueva Constitución Política del Estado (CPE). Con ese antecedente, la convocatoria para la aprobación del Estatuto Autonómico cruceño, cuya fecha de realización se fijó para el 4 de mayo de 2008, no podía entenderse sino como una respuesta política a la aprobación de la CPE. El proceso autonómico en Santa Cruz nunca había llegado tan lejos.

La discusión sobre la legalidad de la convocatoria al referéndum autonómico estuvo marcada, primero, por la práctica ausencia del Tribunal Constitucional. Dicho tribunal, el más indicado para resolver la referida discusión, no contaba en ese periodo con el quórum necesario. Pero además, dado el contexto de confrontación política abierta que vivía el país, la legalidad o no de la convocatoria al referéndum parecía ser poco relevante. De manera que así, la consulta del 4 de mayo de 2008, como reacción a la aprobación del proyecto de Constitución del MAS, se constituyó en un hecho político antes que en un hecho jurídico.

De todas maneras, el debate jurídico sobre la consulta se concentró en torno a la Ley Marco del Referéndum. Esta norma, en su Artículo 6, señala: "En tanto no exista un Gobierno Departamental electo por voto popular, el referéndum departamental será convocado por el Congreso Nacional". A partir de este artículo, la pregunta que surge inmediatamente es si la Prefectura cruceña al mando de Rubén Costas podía considerarse como "Gobierno Departamental". Una corriente del debate consideraba que existe un Gobierno Departamental cuando existen los dos órganos públicos que emergen de la votación popular: el Ejecutivo (encabezado por el Prefecto o Gobernador) y el Legislativo (la Asamblea Legislativa Departamental). Desde este punto de vista, al haberse elegido democráticamente sólo uno de esos órganos —el Ejecutivo—, la convocatoria al referéndum por parte del Prefecto Costas era ilegal. Otra corriente, sin embargo, afirmaba que el concepto de Gobierno está vinculado históricamente

al Poder Ejecutivo, y entonces, al existir un Prefecto elegido democráticamente, su gobierno debía considerarse como "Gobierno Departamental". Desde esta perspectiva, la convocatoria a la consulta era legal (Urenda, 2009: 51 y Santisteban, 2010: 172-174). En todo caso, sólo una ley interpretativa del Poder Legislativo sobre el Artículo 6 de la Ley Marco del Referéndum, o una demanda de inconstitucionalidad dirigida al Tribunal Constitucional, podían considerarse como el instrumento jurídico al que se debía acudir para dirimir la discusión. Como esto no fue posible, la Prefectura cruceña apeló, para justificar su decisión, a la denominada "presunción de Constitucionalidad", prevista en el Artículo 2 de la Ley del Tribunal Constitucional.

Desde otra perspectiva, la de la percepción de la ciudadanía, volcada mayoritariamente hacia el discurso autonómico, es indudable que, a principios de 2008, la autonomía era la mejor respuesta al centralismo, a la ausencia de Estado en la región; la autonomía, para esa mayoría notable, era también la mejor respuesta a la pobreza. Y bajo esta percepción, el empresario soyero, por ejemplo, identificaba a la autonomía con la libre exportación de su producto, sin restricciones; un joven cruceño, a su vez, asumía la autonomía como rebeldía; y para la ama de casa, autonomía significaba mejores precios y mejor acceso a los productos de la canasta familiar (EAC, 2008: 10). La autonomía es pues, en ese momento, el "recipiente" en el que se depositan los deseos, esperanzas, intereses y aspiraciones de gran parte de la población en Santa Cruz. Ahora bien, si esto era efectivamente cierto —los cruceños estaban "enamorados" de la autonomía—, no es menos cierto que esa gran mayoría de ciudadanos no conocía el contenido del Estatuto. Sergio Antelo nos lo dijo claramente: la población votó por la autonomía, no por el Estatuto; la población cruceña votó por los principios de la autonomía, no por los contenidos de la oferta programática del Estatuto.

Y a propósito del contenido del Estatuto, su discurso identitario, la forma en que asume al *otro*, y sus planteamientos, todos elementos que articulan el ejercicio del poder (sobre todo la hegemonía de las élites cruceñas) dentro de un cuerpo social, éstos se expresan de la siguiente manera:

– Los contenidos de identidad en el discurso de convocatoria al voto cruceño para la aprobación del Estatuto se expresan del modo siguiente: (1) *la autonomía como "el sueño de todos":* "Cruceñas y cruceños de todos los rincones de la patria, hermanos que llegaron de otros departamentos y de

otros lugares del mundo, la autonomía es el resumen y la esencia de nuestros mejores sueños, la autonomía es la fuerza del ñandereko, es nuestra forma de ser, nuestra alma y sentir, es el motor de nuestras esperanzas, es el signo de los nuevos tiempos de Bolivia (...). La autonomía no es un fin en sí mismo. Es un sistema que permitirá mejorar la calidad de vida de la gente sin importar donde hubiera nacido. La autonomía permitirá mayor control social y ciudadano sobre los asuntos públicos. Permitirá dotarnos de gobiernos departamentales fuertes para beneficiar a todos, privilegiando a los sectores más olvidados" (Costas, 2008: 146); (2) *en nombre de la Constitución y las leyes*: "Por eso votaremos el 4 de mayo. En este camino para cumplir y hacer respetar la voluntad de nuestro pueblo, cada paso que hemos dado, ha estado marcado en el respeto al estado de derecho y las normas que rigen nuestro país. nosotros creemos en el futuro de esta tierra, en la unidad de sus habitantes que buscan un mejor destino. Creemos y defendemos la democracia, la constitución y las leyes y no la usamos para pretextos ni la manipulamos para nuestra conveniencia" (*Ibíd.*: 147); (3) *al grito de* Ore jaeiyambae*:* "Pueblo de Santa Cruz, no es necesario que les hable de autonomía para convencerlos. Santa Cruz está convencida y de ello dimos fe el 2 de julio de 2006 [fecha de realización del referéndum autonómico en todos los departamentos del país]. Con nuestros votos, con la celebración en la Plaza de Armas al grito: *Ore jaeiyambae* (nosotros somos sin dueño)" (*Ibíd.*: 145).

– La construcción del *otro* en el discurso de la autonomía se articula así: (1) *el centralismo*: "El poder central, su visión, su proyecto hegemónico y totalitario, ha descargado todos sus odios contra Santa Cruz. Nos ha querido intimidar y han pretendido aplastarnos con la fuerza, con la invasión de sus huestes fanáticas irracionales" (Costas, 2008: 147); (2) *el MAS*: "Han llegado al extremo de amenazarnos con una guerra civil. Sembraron el odio contra este pueblo, manipulando a sus partidarios para que crean que la autonomía es la división y la destrucción de Bolivia. Han recurrido a todo tipo de mentiras y perversiones. Pretendieron usar a la Iglesia como usan a sus llamados movimientos sociales, pero se encontraron con la sabiduría y la prudencia milenaria de Obispos y Pastores. Por negar la autonomía, atacan nuestro sector productivo, buscando su destrucción. Creen que así matan al sector económico de Santa Cruz, sin darse cuenta que así matan gran parte del empleo de Bolivia" (*Ibíd.*: 147, 148).

– Antes y después del referéndum, el discurso autonomista, a cargo del Prefecto Rubén Costas, define los perfiles políticos del Estatuto (es un pacto) y su proyección (es un instrumento del "socialismo democrático"). Estos conceptos cumplen la función de otorgarle una narrativa propia a la movilización social, y son también la forma discursiva con que se organiza la voluntad popular y el sentido común: (1) *el Estatuto como pacto*: "Pueblo cruceño: Al votar este 4 de mayo por el Estatuto autonómico, sellaremos un pacto político y social entre todos y para todos. Este Estatuto es el pacto con el que todos nos comprometemos y es la base para construir nuestro futuro. El Estatuto no rompe con Bolivia, sino que la refuerza y la empodera de un destino común, mejor para todos. Tampoco le quita nada, solo redistribuye competencias antes irracionalmente centralizadas. Este 4 de mayo haremos de la autonomía la garantía de la unidad de Bolivia, sin odios y rencores" (Costas, 2008: 149); (2) *el Estatuto como soporte del socialismo democrático*: "La autonomía departamental que hemos elegido es parte de una nueva organización del Estado, y como ya lo dije, solo podrá existir en una realidad concreta que se llama Bolivia. Este cambio verdadero apunta a un socialismo democrático, a un sistema de igualdad con libertad. Es la revolución del patujú. La voluntad y acción pública centradas en la gente serán fortalecidas mediante el seguro departamental universal y el salario digno departamental a implantarse en el más corto plazo. Defenderemos los beneficios y derechos adquiridos por trabajadores, ancianos mujeres y niños y le daremos sostenibilidad y profundidad. En cumplimiento estricto del Estatuto aprobado, procederemos a transformar la Prefectura en gobierno departamental pleno" (*Ibíd.*: 152).

Las reacciones a ese discurso, por parte del Gobierno central, de la sociedad civil cruceña, y por parte de los opositores al discurso autonomista, se manifiestan de la siguiente manera:

– En La Paz, el presidente Evo Morales felicitó a los movimientos sociales por su "resistencia" a la autonomía postulada por el movimiento cívico regional cruceño. Al mismo tiempo, convocó a los prefectos al diálogo para darle a Bolivia "una autonomía para todos los pueblos" (*El Nuevo Día* [END], 05/05/2008: 6). El ministro de la Presidencia Juan Ramón

Quintana, por su parte, dijo que "no se debe mentir a la gente que va a votar en el referéndum, porque el gobierno no reconocerá los Estatutos Autonómicos" (END, 04/05/2008: pág. 9).

– La población cruceña responde masivamente al pedido del Prefecto Rubén Costas y del Comité pro Santa Cruz de acudir a las urnas a emitir su voto de manera democrática y de apoyar y profundizar la autonomía. Se presentaron, sin embargo, fuertes manifestaciones de resistencia en el Plan 3000 de la ciudad, en Yapacani y en San Julián. Para Germán Antelo, ex presidente del Comité pro Santa Cruz, lo importante era "el mensaje, los beneficios y los retos que asumían los ciudadanos con este nuevo régimen [el autonómico]" (*El Deber* [ED], 01/05/2008: Suplemento Usted Elige, pág. 2). Para Gabriel Dabdoub, representante de los empresarios, la autonomía es un proyecto de Santa Cruz para Bolivia: "La nación en su conjunto marchará hacia la autonomía porque así las autoridades están más cerca del pueblo" (*Ibíd.*). Oscar Ortiz, presidente del Senado, dijo que "la autonomía estaba relacionada con la democracia y la libertad, y eso es precisamente lo que se está buscando desde Santa Cruz" (*Ibíd.*). Por su parte, el dirigente del pueblo guarayo, José Urañavi, convocó a los indígenas a no dejarse atemorizar por las amenazas de los sectores opositores a la autonomía: el modelo autonómico, dijo, "permitirá más ingresos para las regiones" (ED, 01/05/2008: 7). Por otra parte y según el conteo realizado por Equipos MORI para el diario *El Nuevo Día*, el Estatuto Autonómico logró un contundente respaldo en el referéndum: los votos por el "SI" alcanzaron el 85 por ciento y los votos por el "NO" el 15 por ciento (END, 05/05/2008: portada).

– Los discursos opuestos a la realización del referéndum provienen principalmente de las organizaciones afines al MAS. El enfrentamiento y la resistencia ciudadana a la consulta del referéndum por el Estatuto fueron contundentes en los bastiones del Gobierno, tanto en la ciudad como en algunas de las provincias del departamento de Santa Cruz. Los colonizadores de Yapacani, por ejemplo, llegaron hasta el segundo anillo de la ciudad, al pie del monumento al Cristo Redentor, para marchar hasta la ex terminal de buses en contra del Estatuto (END, 03/05/2008: p. 8). El denominado "Comité Cívico Popular", a su vez, convocó a no asistir a la votación (ED, 05/05/2008: Usted Elige, A-10). En San Julián, el cívico Félix Martínez ratificó que este municipio, en coordinación con

Yapacani, Cuatro Cañadas y El Torno, bloquearán las carreteras de forma simultánea como protesta en contra del referéndum departamental por los estatutos (END, 03/05/2008: Referendum-8). Los medios de comunicación, por su parte, informaron que tras el 4 de mayo vendría una ofensiva de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) contra el Estatuto. Se anunció que entre el 8 y 11 se reunirán en Santa Cruz las diferentes organizaciones sociales para analizar los resultados de la votación y relanzar las autonomías indígenas (ED, 02/05/2008: A-7). El secretario departamental de los colonizadores de Santa Cruz, Esteban Alavi, anunció que cerca de 100 mil colonizadores se concentrarán en sus comunidades para mantenerse movilizados como una señal de resistencia pacífica para no avalar la consulta del 4 de mayo (END, 03/05/2008: Referendum-8). Al menos diez heridos, dos de ellos de gravedad, y más de 60 ánforas quemadas el día de la votación en la ciudad, es el saldo que dejó la violencia desatada por algunos grupos que se opondrían al referéndum (END, 05/05/2008: Referendum-20). En el Plan 3000, considerado uno de los bastiones del MAS, hubo agresiones de todo tipo durante la jornada, e incluso se registró, según los medios escritos, la muerte de un hombre de 69 años (*Ibíd.*).

El grado de aporte del Estatuto a la articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, a su capacidad hegemónica y su potencia contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino se revela del siguiente modo:

- La aprobación del Estatuto Autonómico, al margen de remarcar la plena vigencia de un discurso ideológico, de una identidad colectiva, de una voluntad popular y de un proyecto político, fundamentalmente, expresa la impugnación directa y sin cortapisas de la posición del Gobierno central que había declarado, también fuertemente y sin cortapisas, que no aprobaría el texto departamental por ilegal.
- La aprobación del Estatuto, por otra parte, y desde el punto de vista de la ciudadanía cruceña, expresa el grado en que la autonomía se había convertido en una especie de "recipiente" en el caben los deseos, esperanzas, intereses, aspiraciones de la población de Santa Cruz, aspecto que refuerza el discurso de la dirigencia cívica regional.

- La votación cruceña del 8 de mayo de 2008 demuestra también, y una vez más, la eficiente articulación de un Bloque Discursivo a partir del consentimiento activo de las principales instituciones de la sociedad civil, la relación orgánica que tienen las élites económicas cruceñas con la clase política, y la aceptación que tiene, en gran parte la sociedad civil cruceña, la demanda de la autonomía, a pesar de la relativa oposición que tiene en los sectores sociales afines al Gobierno en Santa Cruz.
- Finalmente, con la aprobación del Estatuto, un hecho más político que jurídico, queda abierta la batalla más dura para la clase política cruceña, pues a partir del 4 de mayo de 2008, y después de un largo recorrido que se inició siete años antes, en febrero de 2001, con la publicación del Memorándum de la "Nación Camba", a esa clase dirigente no le quedaba otro escenario que no fuera el de intentar la aplicación del Estatuto Autonómico, algo que pondría en juego no sólo su capacidad de negociación en medio de una correlación de fuerzas especialmente compleja a nivel nacional, sino su propia vigencia. Cuatro meses después, en septiembre de 2008, esa correlación de fuerzas comenzaría a mostrar el perfil de un nuevo esquema de equilibrios políticos en el país.

Una acotación final, para cerrar este capítulo. Los cuatro acontecimientos analizados aquí —el referéndum autonómico convocado por el Gobierno central, el tercer cabildo cruceño, el *del millón*, la promulgación del Estatuto Autonómico, y su posterior aprobación en un referéndum organizado por la Prefectura—, además de confirmar la plena vigencia del discurso autonómico y su sólida penetración en la sociedad en Santa Cruz, como expresión de la capacidad de dirección y unificación de la clase dirigente cívico-regional cruceña, van mostrando también que la hegemonía política de esa clase no es absoluta y que parte de la lealtad de las clases subalternas en Santa Cruz pertenece al Gobierno central. Dicho de otro modo: mientras más nacional se hace la lucha por la autonomía en Santa Cruz, más evidentes son los "vacíos" hegemónicos que muestra el proceso autonómico cruceño. Algo más, en ese mismo sentido: el conflicto regional revelaba —ya desde el año 2006, con la puesta en marcha de la Asamblea Constituyente, y especialmente a fines de 2007, cuando se hace oficial la aprobación de un nuevo texto constitucional— que las banderas de la autonomía cruceña dejaron de ser una pugna cuyo centro se localizaba exclusivamente en Santa Cruz y que el proceso autonómico se había convertido en

el eje principal sobre el que se decidiría, más temprano que tarde, la lucha por el poder político y la viabilidad del proceso de reforma del Estado capitaneado por el MAS, o su colapso, es decir, la retoma de la conducción estatal por las viejas élites políticas y económicas del país.

CAPÍTULO V

2008: el quiebre del discurso autonómico: referéndum revocatorio, toma de instituciones y la convocatoria al referéndum para la aprobación de la nueva CPE

Se analizan en este capítulo aquellos sucesos que, a partir del referéndum revocatorio de agosto de 2008, trastocarían fundamentalmente la correlación de fuerzas entre los dos Bloques Discursivos que aquí se analizan. Un mes después de la referida consulta nacional por la continuidad (o no) del Presidente, Vicepresidente y prefectos, en septiembre de 2008, se produce en la ciudad Santa Cruz la toma de instituciones públicas y en el departamento de Pando la masacre de campesinos en la localidad de El Porvenir[57]. Estos dos hechos, junto a la aprobación, en el Congreso Nacional, de la convocatoria de un referéndum para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, el 21 de octubre de 2008, determinan el quiebre de la continuidad política del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino. En términos más precisos, este capítulo analiza y describe el desborde (descontrol) de la acción colectiva de la dirección de la clase dirigente (cívico-empresarial) que lleva adelante el proceso autonómico, y, a partir de allí, el inicio de su des-legitimización, fractura y desarticulación orgánica con la sociedad política y la sociedad civil cruceña, es decir, el momento cúspide a partir del cual la crisis de Estado y la lucha por la hegemonía nacional en la construcción del nuevo Estado, empieza a resolverse.

57 La llamada "masacre de El Porvenir" no será analizada de manera directa en este trabajo, pero es inevitable tomarla en cuenta como un acontecimiento determinante en la relación de hechos que sí se analizan en esta investigación, especialmente por su importancia en la toma de instituciones públicas ocurrida en Santa Cruz en septiembre de 2008.

1. El quiebre nacional del Bloque Cívico Regional en Bolivia: el referéndum revocatorio

Hasta el 4 de mayo de 2008, con la realización de los referéndums convocados por los departamentos de la "media luna" para aprobar sus Estatutos Autonómicos (consultas realizadas en Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija), la iniciativa política parecía pertenecerle plenamente al discurso autonómico de esas regiones. Sin embargo, ocho día después, el 12 de mayo de 2008, el presidente Evo Morales —gracias a una sorpresiva decisión del Senado Nacional, cuya mayoría estaba en manos de la oposición— lanzó la convocatoria a un referéndum revocatorio a través del cual las principales autoridades nacionales y departamentales (Presidente, Vicepresidente y prefectos) pondrían en manos del pueblo la decisión de continuar (o no) ejerciendo sus cargos[58]. Tres meses después, el 10 de agosto de 2008, cuando se lleva a cabo el referéndum y se conocen sus resultados, la correlación de fuerzas entre los dos bloques que se disputan el sentido de un nuevo orden estatal, comenzaría a cambiar.

El contexto en el que se desarrolla el referéndum revocatorio es aquél en el que predomina todavía la ofensiva discursiva autonomista. Sin embargo, un hecho que pudo parecer en ese momento irrelevante, devela el principio de un proceso de fractura dentro del bloque de oposición política en el plano nacional. Ese hecho se produce en el Senado Nacional, cuando las fuerzas opositoras, que son mayoritarias y controlan este importante espacio de decisión política, dan luz verde a la realización del referéndum revocatorio, algo que poco después, a la hora del balance general de los acontecimientos ocurridos en ese año (2008), la dirigencia cívica-regional cruceña pareció no entender nunca. Otro dato que reveló en ese momento importantes diferencias en la oposición política regional fue la negativa inicial de los prefectos de Cochabamba y La Paz de someterse

58 La ley del referéndum revocatorio, aprobada por el Senado, bajo control de la oposición (la Cámara de Diputados era controlada por el oficialismo), señalaba que para revocar al Presidente y al Vicepresidente debía obtenerse un porcentaje superior al obtenido por ellos cuando fueron electos. Esto equivalía a decir que los mandatos de Evo Morales y Álvaro García podían ser revocados si el 54 por ciento de los votantes se manifestaba en contra de ellos. Inicialmente, ésta misma norma debía también ser aplicada en el caso de los prefectos, cosa que los favorecía, pues ellos requerían, para mantenerse en el cargo, un porcentaje mucho menor al del Presidente y Vicepresidente. Luego, la Corte Nacional Electoral (CNE) determinó que los prefectos debían obtener más del 50 por ciento de los votos para mantenerse en sus cargos.

a la consulta, alegando su inconstitucionalidad y cuestionando los porcentajes para la aprobación y desaprobación de los cargos en juego. Al final, todos los prefectos de la "media luna", incluidos los de La Paz y Cochabamba, aceptaron someterse al referéndum.

El referéndum se realizó sin mayores dificultades y contó una importante y amplia participación de la población boliviana. En Santa Cruz, el prefecto Rubén Costas arrasa con el 66,43 por ciento de los votos. Algo parecido ocurre en los otros departamentos de la "media luna" (Beni, Pando, Tarija y Chuquisaca), excepto en Cochabamba y La Paz, donde los prefectos son revocados. Los resultados de la consulta son también extraordinariamente positivos para el Gobierno, pues el presidente Morales obtiene un porcentaje de votos no sólo muy parecido al de Rubén Costas —el 67,4 por ciento de los votos—, sino que, en comparación la elección que lo ungió como Presidente en 2005, logra incrementar su votación en poco más de 13 puntos, es decir, del 54 por ciento al citado 67 por ciento. Y algo más, no menos significativo: consigue un importante apoyo en los departamentos del oriente boliviano. Los prefectos de la "media luna", a su vez, tenían también muy buenas razones para la celebración: todos ellos (menos los de Cochabamba y La Paz, claro está) no sólo que fueron ratificados, sino que —como el presidente Morales— superaron el número de votos con los que fueron elegidos en 2005. Oposición y Gobierno pues, en la hora del balance, alegaron un renovado y fortalecido mandato popular en base a la votación obtenida. Los resultados del referéndum revocatorio parecían ahondar aún más el conflicto nacional.

Pero si esas fueron las cifras y las percepciones inmediatas sobre la consulta, una mirada algo más profunda permitiría advertir que el referéndum revocatorio de agosto de 2008, como no había ocurrido en poco más de siete años de desarrollo del discurso autonomista, hizo evidentes las primeras señales de fractura en ese discurso. Ciertamente, la consulta divide a la fuerzas de oposición al Gobierno, evidencia su fragilidad, la falta de cohesión y la ausencia de un liderazgo unificante. La prueba de ello es que es el Gobierno central, fortalecido por los resultados de la consulta, quien convoca —inmediatamente después del referéndum— al diálogo, la negociación y la concertación en torno al nuevo texto constitucional y los Estatutos Autonómicos, para compatibilizarlos en un solo proyecto, el de la nueva Constitución. Dicho en breve: la correlación de fuerzas entre los dos bloques históricos que se disputan la configuración del nuevo orden estatal comienza a reconfigurarse a favor del Gobierno central. En

este cuadro, por supuesto, no había razones para descartarla radicalización de las bases sociales de los dos frentes discursivos, algo que efectivamente ocurrió.

Respecto del contenido, identidad, oposición, demandas y planteamientos del discurso de la autonomía, luego de conocerse los resultados del referéndum revocatorio, y como un dispositivo que articula el ejercicio del poder (sobre todo la hegemonía de las élites cruceñas), esos componentes discursivos se expresan del siguiente modo:

- La construcción de la identidad en el discurso del prefecto Rubén Costas, luego de conocerse los resultados del referéndum revocatorio, se articula en una narrativa cuyos ejes centrales son la libertad, la democracia, la legalidad, el Estado de derecho y el "cambio verdadero": "Hoy, la celada a la libertad y a la autonomía ha sido derrotada con su misma arma. Aquí nace una nueva era política que dará vida a la Bolivia autonómica, democrática y soberana. Esta es la revolución del patujú, este es el cambio que queremos y necesitamos los bolivianos. Esta [es la] revolución en democracia que hemos escogido, hoy la confirmamos con el voto libre y libertador de todos ustedes" (Costas, 2008: 164-168).
- La construcción del *otro* en el referido discurso se articula en base a la identificación del Gobierno central ("totalitario" y "excluyente") y del proyecto de Constitución aprobado Oruro como "los enemigos del cambio verdadero, [los] cínicos y soberbios gobernantes" (*El Deber* [ED], 11/08/2008: A-16). "El referéndum ha derrotado los restos del centralismo. Ha aplastado las manipulaciones de los enemigos del cambio verdadero. No podrán engañarnos con su falso discurso porque los votos de miles de bolivianos le han dado un rotundo 'NO' a la dictadura. Es un 'NO' a cualquier intento de imponer su ilegal proyecto de constitución Política; es un 'NO' a la farsa que costó la vida de dignos bolivianos" (Costas, 2008: 164, 165).
- Las demandas y planteamientos que articulan el sentido común y la voluntad popular en el discurso del Prefecto se manifiestan de la siguiente manera: (1) *mayor legitimidad a su gestión y al Estatuto aprobado el 4 de mayo*: "Este 'NO' de los departamentos autonomistas y de los miles y miles de valientes votos de rechazo que el masismo ha recibido en La Paz, en Oruro, en Potosí, en Chuquisaca [y] en toda Bolivia, es la expresión de un país que quiere trabajar y progresar, son las ganas de la gente

que ya no quiere más mentiras ni confrontación, es la expresión de una patria libre que no permitirá ser sometida a caudillos extranjeros. El 'SI' a los gobernadores lo asumo y entiendo no sólo como una aprobación a la gestión realizada, sino como una nueva ratificación a la Autonomía departamental. Es la confirmación de nuestra decisión de dotarnos de un sistema que profundiza la democracia para el cambio verdadero, un cambio verdadero que permite el progreso y el crecimiento con justicia social y solidaridad. El 'SI' es la reafirmación a la implementación de la autonomía ejercida desde el 4 de mayo" (Costas, 2008: 166, 167); (2) *programa autonómico*: una vez ratificado en las urnas, el prefecto Rubén Costas anuncia la creación de una agencia tributaria departamental, de un organismo de seguridad y la elección voto popular a los 28 asambleístas departamentales (ED, 11/08/2008: A-33); (3) *lucha por la devolución del IDH*: Rubén Costas propone no levantar la huelga de hambre que exige al Gobierno central la devolución de los recursos del IDH [Impuesto Directo a los Hidrocarburos]" (ED, 11/08/2008; A-33).

Para analizar el impacto del discurso de la autonomía luego de conocidos los resultados del referéndum revocatorio, es necesario identificar la respuesta al discurso por parte del Gobierno, su capacidad de convocatoria en la sociedad civil cruceña y las propuestas discursivas alternativas:

– A la luz de los resultados del referéndum revocatorio, el Gobierno central anticipa que se configurará una agenda mínima de trabajo que permita resolver la crisis política (ED, 11/08/2008: A-6). Esa agenda, señala el Ejecutivo, incluirá un pacto constitucional y autonómico para constitucionalizar los Estatutos y refrendar el proyecto de Constitución aprobado en Oruro (ED, 14/08/2008: A-3). El Presidente Morales, además, ofrece compatibilizar los Estatutos Autonómicos con el proyecto de Constitución, y el Vicepresidente señala claramente que el Gobierno mantiene la idea de consolidar la escala de las autonomías indígenas al mismo nivel que las departamentales: "Ambas autonomías son dos vagones distintos, pero van en el mismo tren, [un tren] que tiene como líder al Estado", declaró García Linera (ED, 12/08/2008: A-3). El Vicepresidente reiteró que la base para consolidar el proceso autonómico es el proyecto de Constitución aprobado en Oruro (*Ibíd.*). El ministro de la Presidencia, Juan

Ramón Quintana, por su parte, anunció que el Gobierno convocaría a un diálogo con los sectores políticos (ED, 11/08/2008: A-33). Donde el Ejecutivo no admite diálogo ni cambio alguno es en el pago de la Renta Dignidad con recursos del IDH.

– El referéndum revocatorio logró una amplia participación de la población boliviana. En Santa Cruz, Rubén Costas fue ratificado como Prefecto con el 66,43 por ciento de los votos. Costas interpretó inmediatamente su victoria como un reconocimiento a su lucha por la consolidación del proceso autonómico (ED, 11/08/2008: A-4). Aunque no son cifras directamente comparables, es importante apuntar que la votación que obtuvo el prefecto Costas es menor (en el 19,2 por ciento) a la que recibió la aprobación del Estatuto Autonómico en el referéndum de mayo, que llegó al 85,6 por ciento de los votos. Otro dato relevante del referéndum revocatorio es que sólo dos prefectos tuvieron que dejar sus cargos, el de La Paz y el de Cochabamba[59]. Otro dato también significativo: los prefectos ratificados de Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija no alcanzaron los dos tercios. Es igualmente significativo y relevante que la votación que recibió el presidente Evo Morales —el 67,4 por ciento de los votos— expresa un importante incremento respecto de la votación con la que fue elegido en 2005, que fue del 54 por ciento. Pero además, el Presidente logró un importante apoyo en los departamentos del oriente del país, algo sencillamente impensable unos meses antes.
– En cuanto a las manifestaciones contrarias a la continuidad del prefecto Rubén Costas en el referéndum revocatorio, éstas provienen principalmente de los sectores afines del Gobierno, tanto en la ciudad como en las provincias del departamento de Santa Cruz. Según los resultados de conteo rápido de votos realizado por Captura Consulting, en el Plan Tres Mil, el 59,4 por ciento de los votantes le dijo "SI" al presidente Evo Morales, mientras que el 52,4 por ciento votó por revocar del cargo a Costas (ED, 12/08/2008: Usted decide-6). El Prefecto, por otra parte,

59 Según Argirakis (2008), la revocatoria del mandato popular de los Prefectos de La Paz y Cochabamba terminó afectando al Consejo Nacional Democrático (CONALDE), como bloque de oposición al Gobierno. Efectivamente, la "media luna ampliada" —Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija y Chuquisaca, *más* Cochabamba y La Paz— perdió en el referéndum revocatorio dos de las plazas más importantes en la geografía electoral y simbólica del país (la primera y tercera plaza electoral respectivamente, por densidad demográfica).

recibió menos del 50 por ciento de los votos en 15 municipios, y en nueve de ellos con un porcentaje menor al 40 por ciento. Las voces disidentes a la continuidad del Prefecto de Santa Cruz provinieron de tres provincias cruceñas: la provincia Ichilo, en la que Costas obtuvo el 68,1 por ciento de los votos en contra y un 31,9 por ciento a favor; en la provincia Ñuflo de Chávez el 51,9 por ciento votó por el "NO" a su ratificación, y un 48,1 por ciento a favor; en la provincia Manuel María Caballero, el "NO" recibió el 53,2 por ciento de los votos, y el "SI" el 46,8 por ciento de los votos (ED, 11/08/2008: A-15).

El grado de la articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, el estado de su capacidad hegemónica y, por consiguiente, su potencia contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino, a nivel nacional y en medio de la realización del referéndum revocatorio, se revela de la siguiente manera:

- En primer lugar, el referéndum revocatorio permite advertir, todavía, la vigencia del discurso político autonómico y su capacidad de avanzar con nuevas demandas que adquieren el perfil de un "programa de gobierno": la reposición del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) para la consolidación de la autonomía, el reconocimiento de la legalidad y legitimidad del Estatuto Autonómico aprobado el 4 de mayo de 2008, la creación de una agencia tributaria departamental y de un organismo de seguridad, y la elección por voto popular de los 28 asambleístas departamentales.
- En segundo lugar, el momento en que se convoca al referéndum revocatorio (12 de mayo de 2008), inmediatamente después de la aprobación de los Estatutos Autonómicos en la "media luna" (4 de mayo de 2008), es todavía un momento de plena vigencia de clase dirigente en el Bloque Cívico Regional Cruceño.
- En tercer lugar (y éste es el dato relevante), el referéndum revocatorio es también el momento de develación de ciertas fisuras en la articulación del Bloque Discursivo Cívico-Regional Cruceño con los actores de la sociedad política nacional. Específicamente, la dirigencia cívica-regional cruceña pierde el acompañamiento del principal partido de oposición al Gobierno central, PODEMOS, cuando esta fuerza política, mayoritaria

en el Senado del Congreso Nacional, facilita la aprobación de la convocatoria al referéndum revocatorio, lo que, meses después, se consideraría como un grave error político que dio origen, entre otros varios factores, a la deriva catastrófica del proceso autonómico.

– En cuarto lugar, el referéndum revocatorio refrenda una vez más el consentimiento activo de la sociedad civil cruceña a la clase política que lleva adelante la demanda de la autonomía. Así lo expresa el 66,43 por ciento de los votos que ratifican Rubén Costas como Prefecto. Esta cifra, indudablemente alta pero menor a la que se registró el 4 de mayo en el referéndum de aprobación del Estatuto Autonómico —que llegó al 85,6 por ciento de los votos— parece marcar un "techo" en el margen de crecimiento electoral del Prefecto de Santa Cruz. Esto parece expresar también un primer síntoma de desgaste y vaciamiento del discurso autonomista luego de cuatro intensas contiendas electorales: elecciones prefecturales (2005), referéndum nacional vinculante entre autonomías y Asamblea Constituyente (2006), referéndum departamental para la aprobación de los estatutos autonómicos (2008) y referéndum revocatorio nacional y departamental (2008). En las siguientes contiendas electorales, el Bloque Cívico Regional Cruceño, en cuanto a su articulación con los partidos políticos de oposición, ya no ejerce una hegemonía total en el campo político y en el sistema político nacional.
– Finalmente, los resultados que emergen del referéndum revocatorio empiezan a mostrar, como no había ocurrido hasta entonces, la debilidad de dirección política de la clase dirigente cívico-regional cruceña en el bloque de oposición al Gobierno central, una debilidad que se develaría dramáticamente en los acontecimientos de septiembre de 2008 y que expresa una evidente ausencia de subordinación de los partidos políticos a la dirigencia que lleva adelante la demanda de la autonomía. Ése sería un factor determinante en la posterior reconfiguración de la correlación de fuerzas a nivel regional frente al Gobierno nacional. Dicho de manera más concreta: poco después del referéndum revocatorio, la dirección de la clase dirigente cívico-regional cruceña se rompe, y con ello se debilita grandemente la capacidad de movilización del bloque de oposición nacional dado el peso económico, político y demográfico de Santa Cruz, algo que también sería determinante en su derrota posterior (Andia-Pantoja, 2011: 95).

Este acápite debe cerrarse reiterando que el acontecimiento analizado —el referéndum revocatorio de agosto de 2008— devela que la capacidad hegemónica de la clase dirigente cívico-empresarial cruceña no es absoluta, no sólo porque una parte de la lealtad de las clases subalternas en Santa Cruz muestra cada vez con más claridad su adhesión al Gobierno central, sino porque en el campo estrictamente político se produce la fractura con el principal partido de oposición al Gobierno, PODEMOS. Esto, indudablemente, debilita la capacidad hegemónica de la clase dirigente cruceña a nivel nacional. Pero además, el referéndum revocatorio, si bien confirma a ambos Bloques Discursivos en sus posiciones de poder institucional, es el Gobierno el que sale mejor parado de la contienda, pues era él quien se encontraba bajo un duro asedio político antes de la consulta. Quedó demostrado, igualmente, que en algunas e importantes regiones del país, se podía diferenciar el voto "nacional" al Presidente y el voto "departamental" al Prefecto, y que por ello la resolución del conflicto dependería, en gran medida, del alineamiento discursivo sobre un eje u otro. Dicho de otra manera: en lugar de los rígidos "bloques sociales" de comportamiento homogéneo, el referéndum revocatorio mostró la existencia de una geometría variable de las identidades políticas según cual fuera la dimensión sobre la que se definieran. Esto se confirmó después en los resultados de las siguientes citas electorales (Errejón, 2012a: 409).

2. El momento político cúspide de la confrontación nacional y el desborde de la acción colectiva en el Bloque Cívico Regional Cruceño: la toma de instituciones públicas en septiembre de 2008

Los sucesos de la toma de instituciones públicas en Santa Cruz, junto a los hechos ocurridos en Pando en septiembre de 2008, son los acontecimientos que provocan una ruptura catastrófica en la conducción política de la demanda de la autonomía departamental encabezada por dirigencia cívico-regional cruceña. Este es el momento cúspide del inicio de la resolución del "empate catastrófico" o "momento jacobino de la revolución", si se utilizan las palabras de Álvaro García Linera; es el momento en el que los Bloques Discursivos antagónicos —dos proyectos de sociedad irreconciliables— dirimen su existencia, y lo hacen de manera abierta y desnuda, a través de la confrontación material de fuerzas (Marca, 2012a: 79).

Aunque cada uno de los sucesos y periodos aquí analizados son importantes, los ocurridos en septiembre de 2008 (y los que vienen después), para los fines de esta investigación, son especialmente importantes porque revelan el momento cúspide a partir del cual la crisis de Estado y la lucha por la hegemonía nacional entre los Bloques Discursivos de oriente y occidente empieza a resolverse. Su especial importancia radica también en que se trata de acontecimientos que ponen a prueba la capacidad de dirección política la clase dirigente cívico-regional cruceña y cuya la lectura, por parte de la sociedad civil cruceña, será determinante.

El momento en que se producen los sucesos de septiembre de 2008 está fuerte marcado por dos propósitos encontrados: la gestión, por parte del Gobierno, de una ley de convocatoria a un referéndum nacional para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, y la convocatoria a la elección de asambleístas, subgobernadores y corregidores, por parte de los prefectos de la "media luna"[60] (Marca, 2012b: 74). Estos dos propósitos encontrados, sin salida institucional posible y sin la menor disposición al diálogo, colocaron al Gobierno y regiones —y al país entero—, al borde del choque de la confrontación abierta (*Ibíd.*).

Entendiendo el concepto de discurso no solamente como un lenguaje, sino como una acción portadora de sentido, el contenido del discurso de la dirigencia cívico regional cruceña, su identidad, oposición, demandas y planteamientos, durante los hechos ocurridos en septiembre de 2008 en la ciudad de Santa Cruz, se manifiestan de la siguiente manera:

– La construcción de la identidad en el discurso de la autonomía, durante los acontecimientos ocurridos en septiembre de 2008 en Santa Cruz, incluyen diferentes conceptos, todos ellos de clara confrontación con el Gobierno. Esos conceptos son: la libertad, la democracia, la legalidad, el Estado de derecho, la "Bolivia autonómica" y el "cambio verdadero", entre otros. A esos conceptos se suma la principal de las demandas de Santa Cruz: la consolidación de la autonomía.

60 Respecto de esos dos propósitos, la Corte Nacional Electoral señaló que para llevar a cabo el referéndum para la aprobación de la nueva Constitución era necesaria una ley del Congreso, y no sólo un decreto gubernamental. En cuando a la elección de asambleístas, subgobernadores y corregidores, el órgano electoral indicó que, al no existir normativa alguna para ello, debe ser el Congreso Nacional quien modifique el Código Electoral en vigencia, la ley de partidos políticos y a la ley del referéndum (*El Deber*, 02/08/2008 : A-3).

– Las narrativas que articulan la construcción del *otro* en el discurso de la autonomía, durante los acontecimientos de septiembre de 2008 en Santa Cruz, incluyen diferentes adjetivos des-calificativos en su locución frente al Gobierno y sus colaboradores. En ese discurso, al Gobierno centralista se lo describe como "totalitario", "terrorista", "excluyente" y "fascistoide" (ED, 10/09/2008: B-11). Aquí, y a partir de los discursos del prefecto Rubén Costas y de Branco Marinkovic, presidente del Comité pro Santa Cruz, reflejamos esa radical narrativa autonomista. En esos dos discursos, pronunciados el 16 de agosto de 2008 ante una multitud que se congregó a los pies del Cristo Redentor, las autoridades departamentales y cívicas ratificaron que no aceptarían que el Gobierno Nacional continúe con los atropellos y enfrentamientos entre los cruceños; señalaron además que no permitirán que se imponga "a dedo" a un nuevo Comandante Departamental de la Policía en Santa Cruz. Rubén Costas, a cargo del discurso principal, dijo: "*No vamos a seguir gastando pólvora en gallinazo, vamos a decirle al señor excelentísimo asesino Presidente de los bolivianos*: usted se hace responsable. Ese es el verdadero criminal, ese es el que nos confronta, ese es el que nos desune, el que quiere confrontar nuestro país, el que no respeta a las mujeres, no respeta a la prensa, no respeta a las personas con discapacidad, ni la capital de la República, un pueblo que es la capital de los bolivianos, un pueblo que le ha dicho que usted tiene que pedirle perdón. Un segundo pueblo al que usted odia con tanta saña se llama Santa Cruz. Ese pueblo le dice que usted tiene que disculparse públicamente. *Ya está de buen tamaño que el presidente Morales y su mariscal de la muerte, el tal ministro Alfredo Rada, sigan sembrando terror en Bolivia. Aquí nunca tendrá valor esa Constitución que fue escrita por el MAS con sangre en Sucre y Oruro. Ya están agotando nuestra paciencia*. Basta ya. Estoy más firme que nunca, con las pilas cargadas cuando veo a mi gente, a la cívica, al presidente moral de los cruceños, que fortalecen su convicción para seguir luchando por los postulados y principios de este pueblo. [Debemos] condenar las falacias y los improperios de esos perros de la guerra, ese sinvergüenza servil, aquel ministro que no reconocemos, al sinvergüenza de Rada y a toda su jauría (*El Mundo* [EM], 18/08/2008, versión digital[61], énfasis añadido). En esa

61 Costas exige que Evo se disculpe y advierte que la paciencia se ha agotado. Ver en: http://santacruzinforma.blogspot.com/2008/08/costas-exige-que-evo-se-disculpe-y.html. Recuperado el 22/05/14.

multitudinaria concentración, Rubén Costas pronunció, evidentemente, su discurso más duro frente al Gobierno[62].

En la misma concentración, el presidente del Comité pro Santa Cruz, Branko Marinkovic manifestó su apoyo a Costas: "*Dejo en manos del Gobierno la sangre que se derramó en el país*. La única solución que pudo encontrar este Gobierno es la represión y amenazar con la aprobación de su Constitución. Lo que nace en un cuartel militar no es democrático. Este departamento garantizará la libertad de todos los que queremos vivir en democracia. Le decimos 'SI' a nuestro Gobernador, le decimos 'NO' al Gobierno del MAS, nuestro destino es la autonomía, la libertad, la democracia y la prosperidad. *Nosotros proponemos en los Estatutos Autonómicos una Policía que esté al servicio de los ciudadanos, no para reprimir a la gente, por eso pedimos una Policía Autonómica que esté al mando de Rubén Costas*. El MAS anuncia un Referéndum para aprobar su Constitución, quiere que la aprobemos ya. Señor Evo Morales, *propongo que todos los bolivianos pongamos nuestros Estatutos Autonómicos en ese Referéndum y escojamos entre vivir bajo la Constitución del MAS o de esos Estatutos*" (EM, 18/08/2008, versión digital, énfasis añadido).

Una vez iniciada la toma de instituciones en Santa Cruz, Rubén Costas manifestó lo siguiente: "Lo sucedido en Santa Cruz es consecuencia del terrorismo del Gobierno central y de su ceguera que le impide reconocer el derecho de los pueblos a su libre determinación. Lo sucedido en Santa Cruz ha sido la respuesta popular de no renunciar a nuestros derechos ni al camino que hemos elegido democráticamente, es decir, el camino de la autonomía departamental. Estoy aquí junto a mi pueblo, como Gobernador, y doy la cara con el valor civil que no ha tenido el presidente Morales que una vez más se esconde detrás de alguno de sus

62 El martes 21 de octubre de 2009, catorce meses después de pronunciado ese discurso, en una entrevista en la red UNITEL, Costas volvería a referirse al presidente Morales con las siguientes palabras: "[Evo Morales] es mi presidente. Si me invita a tener una reunión públicamente, tengo que aceptarlo. Es mi obligación y es el respeto que le debo a la democracia". Esta declaración provocó el rechazo de líderes cívicos y políticos cruceños pese a que el Prefecto aseguró que fue "malinterpretado y tergiversado por sus enemigos internos". Costas aseguró además, en esa entrevista, que siempre será enemigo del centralismo. Ver en: http://eju.tv/2009/11/el-cambio-de-discurso-debilita-a-rubn-costas-comit-pro-santa-cruz-pide-voto-contra-evo/#sthash.7mxvYsBt.dpuf. Recuperado el 21/05/2014.

serviles seguidores. Lo sucedido es la respuesta del pueblo, cansado del atropello al Estado de derecho, [un pueblo] que resiste con valentía a la presión de un gobierno fascistoide" (ED, 10/08/2008: B-11). En este mismo mensaje, el Prefecto de Santa Cruz demandó serenidad y firmeza para responder a cualquier arremetida que el Gobierno podría ejecutar en los siguientes días en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija y Chuquisaca. El Prefecto dijo además que la reacción de los cívicos y unionistas fue la repuesta de un pueblo cansado del atropello del Gobierno que no devuelve los recursos del IDH y que no acepta la legitimidad del 86 por ciento de los cruceños que aprobó el Estatuto Autonómico (Marca, 2012b: 79).

– Respecto de las demandas y planteamientos que articulan el sentido común y la voluntad popular en el discurso de la autonomía, durante los acontecimientos de septiembre de 2008, a continuación se presenta una relación de hechos que revela el curso que siguió de ese discurso. Antes de la toma de instituciones en Santa Cruz, la dirigencia cívica y los prefectos de la oposición resolvieron endurecer las medidas de presión contra el Gobierno en torno a la devolución del IDH, rechazar el referéndum por la nueva CPE, profundizar la aplicación de los Estatutos en los departamentos de la "media luna" y apoyar a Chuquisaca en la convocatoria de su referéndum autonómico departamental. En este contexto, el discurso de los líderes cruceños estuvo dirigido, fundamentalmente, al apoyo a la ratificación y puesta en vigencia de los Estatutos Autonómicos, aprobados el 4 de mayo de 2008, yal rotundo rechazo a la nueva Constitución Política aprobada en Oruro. El 7 de septiembre, y bajo la cobertura del CONALDE, se reunieron en el Palacio Prefectural de Santa Cruz los prefectos, cívicos y sectores sociales de los cinco departamentos de la "media luna", mientras en el Chaco se exigía endurecer la protesta en contra el Gobierno. Según Carlos Valverde, las deliberaciones de esa reunión fueron intensas, pero no se logró fijar una única posición respecto de cómo actuar frente al gobierno (2012: 161). Días antes, sin embargo, se comenzó a hablar sobre la toma de instituciones públicas, tal como lo manifestó el presidente de la Brigada Parlamentaria Cruceña, Pablo Klinsky (ED, 02/09/2008: A-3). El empresariado cruceño, por su parte, optó por el diálogo para salir de la crisis. Los directivos de la

CAINCO afirmaron que preferían la concertación antes que los bloqueos (*La Prensa* [LP], 28 de agosto). A su vez, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), reunida el 2 de septiembre en Potosí, decidió iniciar una campaña en contra la propuesta de Constitución del MAS. Carlos Dabdoub, su Presidente, dijo que el Gobierno "acomete contra el derecho propietario de todos los bolivianos, no solamente con las leyes y decretos que emite, sino con su propuesta de Constitución" (*La Razón* [LR], 3 de septiembre). El lunes 1 de septiembre, el diario *El Deber* destacó en su edición que el CONALDE veía en el intento de convocar por decreto al referéndum por la nueva CPE, "una declaración de guerra". Voceros de la Prefectura de Chuquisaca y del Comité Cívico del Beni afirmaron que responderían a las acciones del Gobierno con la toma de instituciones en los cinco departamentos de la "media luna". El clima de total radicalización en el país se desata el 3 de septiembre, cuando el CONALDE decide que la única manera que el Gobierno devuelva el IDH es la toma de instituciones públicas (Marca, 2012b: 74, 75). Una vez que se produce la toma de instituciones en Santa Cruz, el 9 de septiembre, el prefecto Rubén Costas culparía al Gobierno por lo sucedido: "Ellos son culpables de los saqueos y destrucción contra los cuales hay que seguir alertas, vigilando el patrimonio público y la vida de nuestros ciudadanos. El vandalismo es enemigo de nuestro proceso democrático y autonómico" (EM, 12/09/2008, versión digital). Por su parte, Roly Aguilera, Secretario de la Prefectura, informó que la Asamblea Departamental había iniciado la elaboración de las leyes que permitirían el manejo de las instituciones tomadas, tal como contempla el Estatuto Autonómico. Aguilera agradeció, además, a las personas que participaron en la toma de instituciones. "A todos les debemos un voto de honor, porque lucharon contra el mal, contra el Gobierno que quiso imponerse a un pueblo que le dijo no a la dictadura", declaró el secretario prefectural (EM, 12/09/2008, versión digital). El segundo vicepresidente del Comité pro Santa Cruz, Luis Núñez, a su vez, manifestó que "estas instituciones nunca más serían parte del centralismo como botín político, ahora serán instituciones abiertas y se buscará a los mejores para que las dirijan" (ED, 12/09/2008: A-8). "El Gobierno nunca quiso escuchar la voluntad de un pueblo que lucha por su autonomía departamental", afirmó Nuñez (ERBOL, 09/09/2008, versión digital). El líder cívico de Santa Cruz,

> Branko Marinkovic, señaló además que la designación de autoridades sería transparente, y que en la Gobernación se analiza la trayectoria de las nuevas autoridades públicas para que tomen posesión de sus cargos (EM, 12/09/2008, versión digital[63]). Por su parte, Delmar Méndez, vicepresidente de la Asamblea Legislativa de Santa Cruz, dijo que "toda autoridad pública que ejerza funciones en Santa Cruz está bajo la jurisdicción y competencia del Gobierno departamental" (ED, 12/09/2008: A-9). El 12 de septiembre la Asamblea Legislativa Cruceña aprobó cinco leyes que luego fueron promulgadas por la máxima autoridad ejecutiva, el prefecto Rubén Costas[64]. Sin embargo, el sábado 13 de septiembre, cuatro días después de iniciadas las tomas y dos días después de la masacre de El Porvenir, y mientras tres representantes de la Prefectura se comprometían con la dirigencia cívica a seguir adelante con el proceso de designación de autoridades, Rubén Costas, después de una reunión con el presidente Evo Morales en La Paz, aceptó devolver las instituciones públicamente a través de los medios de comunicación. Los dirigentes del Comité pro Santa Cruz que vieron a Costas en la televisión, no podían dar crédito a esas imágenes. Así, el Prefecto se desmarcaría definitivamente de la estrategia autonomista (Miranda, 2012: 143).

Tres hechos concretos, ocurridos inmediatamente después de la toma de instituciones en Santa Cruz, encaminaron el conflicto en otra dirección: el 12 de septiembre el Gobierno decretó estado de sitio en Pando (ED); el 14 de septiembre el Consejo Nacional Democrático (CONALDE) suspendió todos los bloqueos y las acciones de hecho; el 16 de septiembre, el CONALDE aceptó la invitación del Presidente al diálogo para pacificar el país (ED). Se cerró así, uno de los ciclos más violentos de la historia del país, y el diálogo anunciado se inició en Cochabamba el 18 de septiembre de 2008. Después de varios días de reuniones, para Fernando Prado quedarían claras dos cosas:

---

63 Ver en: http://www.derechos.org/nizkor/bolivia/doc/saqueo.html. Recuperado el 21/05/2014.

64 Una de esas leyes tiene el siguiente título: "Ley Departamental de Nombramiento de las Máximas Autoridades de las Dependencias del Gobierno Nacional en la Jurisdicción del Departamento Autónomo de Santa Cruz". Ver el contenido completo de la ley en: http://www.lexivox.org/norms/BO_SCZLD6.txt?token=S7QysqrOtDKwLrYyNLRScvKPD3aO0vVx0TVTss60MgRhEwMDcwNTEyND61oA. Recuperado el: 21/05/2014.

(1): En el diálogo se produjo un interesante acercamiento y trabajo técnico entre el Gobierno y la oposición parlamentaria que permitiría después acordar las modificaciones al proyecto de Constitución de la Asamblea Constituyente. Las figuras clave de este proceso fueron, entre otros, Carlos Börth y Roberto Ruiz, por PODEMOS; Alejandro Colanzi de Unidad Nacional (UN) y Carlos Romero por el MAS. En ese acercamiento trabajaron también representantes técnicos de las prefecturas, pero su participación no sería avalada por los prefectos, y sobre todo por los cívicos. Todos ellos —los técnicos— creían posible llegar a acuerdos, modificando el proyecto de Constitución;

(2): Las prefecturas y los comités cívicos no asumieron como suyo ningún acuerdo surgido del diálogo y dejaron en manos del Congreso Nacional las definiciones finales sobre futura Constitución (ED, 06/10/2008). El senador Oscar Ortiz de PODEMOS anunció, antes de la conclusión de las conversaciones, que votaría en contra del referéndum para aprobar o rechazar el nuevo texto constitucional. Esta opinión personal, que luego se convirtió en decisión colectiva por parte la oposición, probablemente fue tomada pensando en que el MAS no lograría obtener los necesarios dos tercios en el Congreso, un error de cálculo que le costaría caro, nuevamente, como se vería poco después (Prado, 2009: 163, 164).

La respuesta al discurso de la dirigencia cívica regional cruceña en los acontecimientos de septiembre de 2008 por parte del Gobierno, la capacidad convocatoria de ese discurso en la sociedad civil cruceña, y las manifestaciones discursivas alternativas, se desarrollaron del siguiente modo:

– Antes de la toma de instituciones públicas en Santa Cruz, el vicepresidente Álvaro García Linera dio por cerrado el dialogo sobre el proyecto de CPE y llamó a los prefectos a acordar un "nuevo pacto fiscal" sobre el IDH y las regalías, y una ley de autonomías para que se aplique con la nueva Constitución (ED, 01/09/2008: A-5). Por su parte, el ministro de Hacienda, Luis Arce, lamentó que las regiones insistan en la devolución del IDH cuando el tema está prácticamente cerrado (ED, 02/09/2008: A-4). En respuesta a la resolución del CONALDE, el Gobierno dispuso el envío de un contingente policial y militar a las ciudades de Trinidad, Cobija, Santa Cruz y Tarija, para reforzar la custodia de los

campos petroleros, las oficinas del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), ENTEL y las delegaciones presidenciales, entre otras reparticiones estatales (ED, 04/09/2008: A-3). El Gobierno, a través del ministro de Gobierno Alfredo Rada, califico de "ilegal" la resolución del CONALDE de tomar las instituciones públicas, "porque alienta la violencia y va en contra de la democracia" (*Ibíd.*). Ante los hechos de violencia suscitados en la toma de instituciones y oficinas del Estado, el portavoz de la Presidencia, Iván Canelas, reiteró la intención del Gobierno de entablar un diálogo con la oposición y solicitó una señal "clara y honesta", es decir, la suspensión de las medidas de presión (ED, 10/09/2008: B-11). Después de la toma de instituciones públicas en Santa Cruz, el Presidente Evo Morales calificó de "inaceptables" los hechos ocurridos en los departamentos de la "media luna". En su criterio, "algunos grupos ponen en riesgo la democracia y la unidad del país", alentados, dijo, "por el embajador de Estados Unidos" (ED, 11/09/2008: A-3). El ministro de Gobierno, Alfredo Rada, por su parte, manifestó que la toma y saqueo de las instituciones públicas no quedaría en la impunidad. El ministro responsabilizó directamente al presidente del Comité pro Santa Cruz, Branko Marinkovic, y al prefecto del departamento, Rubén Costas, de haber organizado las tomas de entidades públicas siguiendo un plan que califica como "una de las jornadas más negras de la historia del país" y como un "golpe de Estado cívico-prefectural (ED, 10/09/2008: B-11).

– Los acontecimientos de septiembre 2008, la "departamentalización" de la instituciones públicas del Estado y la aplicación del Estatuto Autonómico en Santa Cruz, revelan cómo la lucha por la autonomía, la defensa del IDH y la resistencia a la nueva Constitución, todas acciones dirigidas por el Comité pro Santa Cruz y la Prefectura cruceña, degeneran en la acción violenta de la toma de instituciones públicas por parte de miembros de la Unión Juvenil Cruceñista (UJC), integrantes de la Federación Universitaria Local (FUL) de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), jóvenes de diferentes comparsas, estudiantes de diferentes promociones de colegios e integrantes de las barras bravas de los equipos de fútbol Oriente Petrolero y Blooming; a estos grupos se sumaron pandilleros, asaltantes, comerciantes, limpiadores de parabrisas y pequeños mozalbetes, llamados comúnmente "palomillos", que se

habían plegado a los saqueos. El 3 de septiembre, el CONALDE resolvió endurecer las medidas de presión contra el Gobierno central. Luego de más de 13 horas de intenso debate entre prefectos, cívicos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil de seis regiones, se decidió en Santa Cruz ratificar la decisión de profundizar la aplicación de los estatutos autonómicos aprobados por Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija; se aprueba también el apoyo a la determinación de Chuquisaca de convocar para el 30 de noviembre a referéndum por su autonomía departamental. Prefectos y cívicos denunciaron, además, la persecución política del Gobierno a través de juicios sin base legal alguna. En los siguientes días se evidenció cómo las medidas de presión del CONALDE, prefectos, cívicos y sectores sociales de cinco departamentos, se radicalizan y generan la toma de instituciones públicas en diferentes bastiones del bloque autonomista (ED, 09/09/2008: A-8). El 6 de septiembre ya existían 11 instituciones bajo el control cívico en los departamentos de Beni y Pando. En Pando, el CONALDE controlaba el aeropuerto y en ambos departamentos se acosaba a los militares que custodiaban los edificios públicos o se agredía a periodistas de los medios de comunicación gubernamentales (LR, 06/09/2008 y LP, 07/09/2008). El día 7 de septiembre existían 21 puntos de bloqueo en el oriente boliviano. En San Carlos, Yapacaní, conductores y pasajeros que intentaban eludir el cierre de la carretera fueron agredidos por militantes de la Unión Juvenil Cruceñista (LP, 08/09/2008). El 9 de septiembre[65] se inicia la ocupación de instituciones en Santa Cruz por parte de jóvenes cubiertos de barbijos; los minusválidos, que en ese momento reclamaban un bono, fueron utilizados como "vanguardia" de la lucha. Con ellos al frente, se dificultaban las maniobras de represión de las fuerzas policiales. Detrás de ellos venían las "fuerzas de choque" (Prado, 2009: 162). "Lo lamentable de estos actos vandálicos fue que tenían amplia cobertura de los medios de comunicación privados; las grandes redes (UNITEL y RED UNO)

65 El 9 de septiembre en Santa Cruz un grupo de alrededor de 30 personas de la Federación Universitaria Local (FUL) y la Unión Juvenil Cruceñista (UJC) irrumpen en el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con la intención de tomar sus oficinas, pero son repelidos por policías y militares. Desde ese momento, petardos y piedras de universitarios y unionistas se enfrentan contra los gases lacrimógenos de policías y militares, en diferentes reparticiones gubernamentales. Había empezado la toma de instituciones públicas en Santa Cruz (Marca, 2012b: 77).

transmitían estos sucesos como si se tratara de un partido de futbol; lo hacían, además, con claro sesgo favorable a los promotores de los hechos de violencia y trataban de justificarlos con argumentos cívicos. Canales locales como MEGAVISIÓN alentaban directamente a la violencia planteándola como algo legítimo" (Ferreira, 2010: 142). Estos medios televisivos, y periódicos como *El Deber*, jugaron el rol de aparatos ideológicos al servicio de la dirigencia cívica-empresarial y, en determinados momentos, cumplieron un rol nefasto por la influencia que ejercieron sobre el resto de los actores sociales, políticos y económicos de la sociedad[66]. Algunos líderes cruceños, como el diputado Pablo Klinsky (PODEMOS), aplaudieron la toma de instituciones en Santa Cruz. El diputado Oscar Urenda, por su parte, manifestó lo siguiente: "*No nos van atropellar, si vamos hablar de enfrentarnos, hablemos de enfrentarnos; si vamos a hablar de guerra, habrá guerra, pero no nos van imponer las cosas. Somos lo suficientemente fuertes como para partir al país, y si tengo que agarrar un palo, una honda, un arma, lo voy hacer, pero voy a defender mi territorio y nadie va a pasar por encima*" (Agencia Bolivariana de Noticias ABN, 10/09/2008, versión digital[67], énfasis añadido). El segundo vicepresidente del Comité pro Santa Cruz, Roberto Gutiérrez, a su vez, convocó a la población, desde la Plaza 24 de Septiembre, a defenderse de los militares. El 9 de septiembre, día en que se iniciaron las tomas de instituciones, unas 10 mil personas, según *El Deber*, rodeaban a la policía y a los militares, obligándolos a dividirse. Pasadas las 15:30 de la tarde, los militares se quedaron sin municiones. Los jóvenes reagrupados logran retirarlos de las instituciones que custodiaban, agrediéndolos físicamente[68]. Tras estos hechos, policías y militares se repliegan dejando

66 El canal de televisión que más coincide con las ideas de las élites cruceñas es UNITEL. En el periodo analizado, hasta a mediados de 2010 y junto a otros medios televisivos y escritos, este canal se convirtió en un actor político más, en medio del conflicto. (Peñaranda, 2008: 14).

67 Gobierno boliviano denuncia que comenzó golpe fascista en Santa Cruz. Agencia Bolivariana de Noticias. En: http://www.aporrea.org/internacionales/n120401.html. Recuperado el 24/05/2008.

68 Después de la retirada de ese día el comandante de la Octava División de Ejército, Gral. Mario Antonio Bracamonte, manifestó lo siguiente: "Soy un militar adiestrado para la guerra, pero pido a Dios por la paz. Si yo fuera inconsciente, un militar no profesional, cumpliría la orden superior, pero seguro que habría muertos" (*El Deber,* 10/09/2008: A-20). Bracamonte daba a entender que la orden superior era preservar las instituciones del Estado a cualquier precio.

las oficinas de las instituciones gubernamentales sin custodia. En el INRA se izó la bandera cruceña en la antena del edificio, en señal de victoria. Las tomas también alcanzaron a otras instituciones: el Centro de Estudios Jurídicos y de Investigación Social (CEJIS), YPFB, las oficinas de Migración, el Canal 7 y Radio Patria Nueva. La euforia por haber "vencido" al Ejército se convirtió en una ola de desmanes (Marca, 2012b: 77, 78). En la Plaza 24 de Septiembre, ese mismo 9 de septiembre, un grupo de personas, sin identificación alguna, comenzó a gritar "¡independencia!, ¡independencia!". Lanzados en furibundos discursos, algunos políticos y aspirantes a candidatos aprovecharon estos sucesos para robarse los aplausos. Nadie trató de detener la euforia de estas masas desbordadas. Jóvenes y adultos, transformarían la toma de instituciones en saqueos. Cualquiera podía salir con una computadora, una silla o incluso un llavero[69]. El único personaje que pidió que no destruyan las instituciones fue Carlos Dabdoub, Secretario de Autonomía de la Prefectura. Las demás autoridades y líderes cruceños brillaban por su ausencia en esos momentos. Esta situación sirve para destacar cuán perdida y dispersa estaba la dirigencia cruceña en esos momentos (Valverde, 2012: 165). Los más entusiastas y decididos en estos hechos fueron los jóvenes de la FUL y la UJC. "Debían desafiar a la autoridad y eso fue lo que se empezó a hacer. Comenzó de boca a boca. La Unión comenzó a crecer de forma impresionante. Aparecieron miles. Esto genera la toma de instituciones. *El plan inicial era la toma de la Renta [el SIN], eso era todo. Pero se degeneró hasta el punto que ya no se sabía qué tomar. Se salió de las manos,*

69 Era tal el ambiente de euforia desbordada que cubría a todos los sectores de la sociedad, que hasta las autoridades de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) publicaron un manifiesto en el que convocaban al pueblo cruceño a "mantenerse alerta ante un probable llamado de la institucionalidad cruceña para que, en el marco de la democracia, se tomen acciones que sean necesarias" (*El Deber* [ED], 10/09/2008: A-20). Cuatro días después de estos acontecimientos, algo peor: Pedro Rivero Jordán, director ejecutivo del diario *El Deber*, manifestaba lo siguiente: "[…] no obstante los excesos de *los jóvenes autonomistas* [estos] *merecen un aplauso cerrado de la gran mayoría de la ciudadanía que aspira a lo mismo* (...). ¡Así es señores, no sólo hay que perder, sino que se debe aportar a la causa! Si un rato de esos regalamos 800 pesos a una madre colla y pobre que alumbró trillizos, y si otro rato gastamos 80 dólares en una suculenta comida, *¿cómo no tener 500 pesos y dejar de ganar no sólo un día sino una semana por la causa? ¿Qué queremos autonomía? Si pues, y es poniendo, con sacrificios y sin medias tintas. Mi admiración a esos jóvenes*" (ED, 13/09/2008: A-2, énfasis añadido).

era incontrolable. Había gente conocida mezclada con personas que nunca vimos. El Comité, después de que empezaron las cosas, los apoyó. A la gente no se la dejaba sola" (Mauricio Iturri, activista cívico el 2008[70], énfasis añadido). Durante la jornada, se veía a dirigentes cívicos de mandos intermedios coordinando las acciones y proveyendo cohetes y piedras (ED, 10/09/2008: B-3). A la hora del festejo aparecieron los líderes de algunas instituciones representativas de la región. Las mujeres fueron las más aguerridas de los enfrentamientos. Empujaban a los hombres y marchaban a la par para enfrentarse a la Policía. Algunas calmaban a la población para que no linchen a los uniformados, pero también habían otras muy violentas que insistían en golpearlos, pese a que otras personas se esforzaban en protegerlos (*Ibíd.*). "Todos los jóvenes que participarían en la toma de instituciones recibirían una porción de pollo frito y una botella de gaseosa de parte de Comité pro Santa Cruz". "Otros líderes del movimiento autonomista pagaron hasta 200 bolivianos a los que se unieron en el asalto. A otro grupo de muchachos le darían como pago 'el botín' que rescaten en el edificio de Entel. Se llevarían celulares y miles de bolivianos en tarjetas de carga pre pago" (Miranda, 2012: 140). "Las protestas se convirtieron en una oleada de agitación insurreccional que abarcó todo el oriente, y que incluyó la toma de edificios estatales, la quema de sedes sindicales y de ONGs indigenistas y el ataque a seguidores oficialistas. No faltaron, tampoco, las apelaciones a una intervención del ejército para 'restablecer el orden'. En realidad, el Ejército se mantuvo a la expectativa, sin apenas intervenir frente a las protestas, y no intervino de forma decidida a favor del Gobierno hasta que estaba claro el sentido de la resolución de la crisis" (Errejón, 2012a: 411). En tres días de violencia, 24 instituciones fueron tomadas por unionistas, universitarios, maestros, padres de familias y obreros. El secretario general de la Prefectura, Roly Aguilera, junto a dirigentes del Comité pro Santa Cruz y la Alcaldía, encabezó la medida de precintar estos inmuebles junto a varios notarios de fe pública que anotaban los bienes. En términos de balance de los ocurridos en esos día, recogemos las dos siguientes valoraciones: "*La toma de instituciones públicas de manera violenta seria el error político más grave que cometería la oposición cívica regional a Evo Morales, pues colocaría a su movimiento en*

70 Ver la entrevista completa en Miranda (2012: 141).

una vertiente claramente insurreccional, que le costaría muy caro en términos políticos a nivel nacional e internacional" (Prado, 2009: 163; énfasis añadido);"*La dirigencia cruceña hacía patente su falta de estrategia política y cometía el error que resultó ser el principio de la derrota de los movimientos regionales frente al Gobierno: tomaría las instituciones de manera violenta*" (Bravo, 2012: 164; énfasis añadido). El 13 de septiembre de 2008, dos días después de la masacre de El Porvenir, Roly Aguilera, secretario de la Prefectura, diría a los cívicos: "*Dejen de hacer cagadas. No era el tiempo ni lugar. Basta*" (Miranda, 2012: 141, énfasis añadido). "La ruptura del eje cívico regional estaría consumada, *en su primera fase*. La reunión de La Paz lo había arruinado todo. Seria en esa reunión que en la que Costas accedería a devolver las instituciones estatales y así desahució el plan más ambicioso que la oposición regional efectuaría en todos esos años. Abortaría la ofensiva final" (Miranda, 2012: 145). Posteriormente, "el no denunciar la toma de instituciones públicas, se constituiría en otro de los errores garrafales de la dirigencia cruceña, ya que después de estos sucesos empezarían a perder su legitimidad ante sus bases sociales *pasivas*, sin saber qué hacer, sin un discurso que justifique los actos delictivos cometidos, las acciones de violencia, obtienen una derrota por sus propios actos" (Jean Paul Feldis, en declaraciones a esta investigación). Con esta actitud, la dirigencia cruceña llega a verse como permisiva ante los sectores radicales y perdería a nivel nacional el liderazgo en la conducción del proceso autonómico nacional (Editorial de la revista *Mojón21*, año 1, número 2, 2011: 2). A partir de septiembre de 2008 la dirigencia cruceña tiende a desgastarse. La toma de instituciones provocaría el cuestionamiento de la misma sociedad cruceña que observaría desconcertante estos acontecimientos y sobre todo el rechazo nacional a los que la llevaron adelante (Pedraza *et al.*, 2011: 125). Para Sergio Antelo: "*Desde ese entonces la autonomía como tal se hacía gas*" (ED, 23/10/2008: A-6, énfasis añadido). Las jornadas de septiembre 2008, por todos los testimonios hasta aquí desarrollados, muestran claramente que el liderazgo cívico regional-cruceño comete fallas inequívocas en la conducción política del proceso autonómico, lo cual fue reconocido posteriormente por Rubén Costas[71]. "Sin argumentos para

71 "Si yo no iba al revocatorio, estuviera revocado. Luego, todos los valientes y radicales que querían sangre estaban mojados de miedo, eran puras vociferaciones. El único que se quedó en la

una retirada honrosa, ni planificación alguna, la dirigencia cruceña no tiene otra opción que devolver los edificios públicos 'departamentalizados', casi todos saqueados. El daño económico y material es enorme para el Estado y la región, pero la principal víctima es el departamento de Santa Cruz, y el proceso autonómico, que encarnaba un sentimiento legítimo" (Ferreira, 2010: 143). A partir de este dramático episodio el Gobierno definió la implementación de la demanda de las autonomías en su proyecto de Constitución. La clase dirigencia cruceña, por su parte, asumió su derrota: días después, Juan Carlos Urenda, uno de los ideólogos principales del Estatuto Autonómico cruceño, manifestó: "*La toma de instituciones mató a la autonomía*" (ED, 20/11/2008, énfasis añadido[72]).

– Las manifestaciones alternativas al discurso de la dirigencia cívica regional, antes y después de los hechos ocurridos en septiembre de 2008, se presentan a continuación. Antes de la toma de instituciones, el presidente de la CIDOB, Adolfo Chávez, indicó que se intensificaba el trabajo para a la aprobación de la nueva Constitución. "Los representantes de los 34 pueblos indígenas explican el contenido en su propio idioma. No hemos traducido todo el texto, sólo algunas partes en guarayo, tacana, mojeño y guaraní, para llegar a la gente, porque nuestra lucha será en defensa de la nueva CPE y el respeto a los derechos" (ED, 07/09/2008; A-10). En la misma línea, Francisco Moremochi, representante del pueblo Guarayo, afirmó: "desde hace cuatro meses se viene difundiendo el texto constitucional en guarayo. Hemos hecho traducir el contenido y sacamos cinco mil ejemplares para que esté al alcance de la gente. La campaña vienen haciéndola desde hace mucho tiempo". Asimismo, Rubén Aguilar, representante del sector gremial del Plan Tres Mil, manifestó: "la campaña la

Prefectura fui yo, no viaje ni me escondí. Me senté en el dialogo porque gracias a Dios nos lo exigió la comunidad internacional, y fue para protegernos, a nosotros, porque iba a haber una masacre contra este pueblo. Las viudas estarían pidiendo ahora nuestra cabeza. Conmigo no hubo acuerdos y por eso tuvieron que negociar en el Congreso. *La toma de instituciones seguro que fue un error, entramos en un mismo tren y no se pudo contener el vandalismo. No fueron la Gobernación ni la institucionalidad las que ordenaron las tomas, fue una respuesta ciudadana que empezó con los universitarios*" (*El Deber*, 03/05/2009: A-18, énfasis añadido).Ver también: Miranda, 2012: 143, 144.

72 Versión digital: http:// www. eldeber.com.bo./2008-11-20/vernotahora.php?id=081119232122.

han estado haciendo de forma paulatina, valiéndose de todos los recursos para llegar a los lugares más alejados" (ED, 07/09/2008; A10). Un día después de la toma de instituciones en la ciudad de Santa Cruz, los colonizadores de Yapacaní, después de un cabildo, destruyeron la casa del comité cívico de la zona, apedrearon las oficinas de la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE) y quemaron el material autonómico del Centro Boliviano de Información (CBI). Acordaron, además, en una resolución, no reconocer la autoridad del prefecto Rubén Costas y del subprefecto de la provincia Ichilo (ED, 10/09/2008; B-8). También después de la toma de instituciones, el 14 de septiembre de 2008, la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC) denunció la brutal agresión a su sede institucional por parte de "los traficantes de tierras, latifundistas y esclavizadores de indígenas". Los voceros de LA CPESC responsabilizaron de esas acciones al Prefecto, al Alcalde y a los comités cívicos, "quienes se oponen a las autonomías territoriales indígenas sin subordinación a ningún nivel autonómico, tal como se señala en la nueva Constitución Política[73]" (ED, 15/09/2008). Posteriormente, diferentes instituciones como la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, la Plataforma de la Mujer y el Centro Juana Azurduy, entre otras instituciones, denunciaron los hechos de septiembre 2008 ante la comunidad nacional e internacional (LR, 11/09/2008). El verdadero alcance de la movilización de los sectores sociales para contrarrestar la arremetida del movimiento autonomista se hizo evidente poco después, con una serie de manifestaciones y bloqueos de carretearas que terminan por cercar y aislar completamente a Santa Cruz del resto del país. Diferentes analistas consideraron a este hecho como el posible inicio de una confrontación civil y de una también probable intervención militar de Santa Cruz (ED, 11/09/2008: A-3). Los pobladores de la zona urbana del Plan Tres Mil, por su parte, movidos por el rechazo a la toma de instituciones públicas, actuaron de la misma forma y tomaron Cotas, CRE y la financiera Fassil (ED, 11/09/2008: A-7). Cocaleros y colonos, por su parte, fortalecieron con su presencia el cerco a Santa Cruz. Campesinos militantes del MAS se concentraron en

73 Ver: Bolivia: Denuncian asalto, saqueo y destrucción de la sede de los pueblos indígenas de Santa Cruz. En: http://servindi.org/actualidad/4659, Recuperado el 21/05/2014.

> los principales puntos de bloqueo: San Julián, El Torno y Yapacaní (*El Nuevo Día* [END], 15/09/2008: El evento-9). Félix Martínez, presidente del Comité Cívico de San Julián, declaró: "Si quieren dialogo deben salir de las oficinas públicas que fueron tomadas; esta es la primera condición para analizar si levantamos o no el bloqueo" (END, 16/09/2008: El evento-9). Finalmente, el Gobierno nacional frenó la marcha campesina en las puertas de Santa Cruz y negoció con la oposición regional el fin de la ocupación de los edificios tomados. "Con militares en Pando y las columnas de campesinos e indígenas en el camino a Santa cruz, los prefectos aceptaron negociar la nueva Constitución. Leopoldo Fernández ya estaba detenido en La Paz y los radicales cívicos del departamento amazónico [Pando] se escondían en el otro lado de la frontera con Brasil (...). *Los prefectos del CONALDE asistieron uno a uno a las reuniones con Evo Morales en La Paz y capitularon. Todos devolverían las instituciones y se sentarían en la mesa de negociaciones* (Miranda, 2012: 145 y 157, énfasis añadido). "En el acuerdo, la oposición recibió sustanciales concesiones: el borrador de Constitución no podía ser sometido a referéndum, y por tanto aprobado, salvo por convocatoria del Congreso de la República, algo que la mayoría conservadora en el Senado había impedido hasta entonces; al levantar el veto, la oposición obtuvo a cambio la 'irretroactividad' de la prohibición del latifundio, el límite constitucional de dos mandatos presidenciales consecutivos (para evitar la reelección de Morales) y el reconocimiento implícito de la escala departamental como aquella que más competencias recibe en el Estado autonómico, entre otras 'rebajas' sustanciales que el borrador de la Constitución sufrió en el pacto de 'actualización' en el Congreso" (Martínez Dalmau, 2010 en Errejón, 2012a: 412).

Después de los sucesos de septiembre de 2008 en Santa Cruz, y debido a la magnitud de los hechos, parecía urgente, en diferentes ámbitos, nacionales e internacionales, encontrar una explicación a lo sucedido. Los opositores al Gobierno, por una parte, defendieron la toma de instituciones como una *forma legítima* de expresar su descontento; para ellos, se trató de un proceso de *resistencia civil* ante a las maniobras gubernamentales. El Gobierno, a su vez, calificó los acontecimientos como un intento de *golpe cívico-prefectural*. Algunos analistas políticos sostuvieron la hipótesis de que la oposición, con la toma de instituciones, buscaba provocar una reacción represiva del Gobierno,

una reacción que nunca llegó —afirmaron— porque el Ejecutivo supo manejar la crisis apelando a la experiencia de varios de sus principales funcionarios en el manejo de la protesta social durante el período 2000-2005. En al ámbito internacional, la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) jugó un papel particularmente relevante, no sólo por su oportuna reunión en Santiago de Chile el 15 de septiembre de 2008, cuando se pronunció para convocar a la pacificación del país, sino por el acompañamiento que realizó al diálogo posterior entre Gobierno y oposición. UNASUR convocó la atención internacional al advertir que Bolivia estaba inmersa en una crisis social, política e institucional de enormes proporciones que, de no resolverse rápida y adecuadamente, podría desembocar en una guerra civil y en la división del país[74].

Desde el punto de vista del Gobierno, el movimiento cívico-regional cruceño hizo exactamente todo lo contrario de los que enseña "el ABC de la lucha por el poder". Así lo expresó el vicepresidente Álvaro García Linera en el periódico *Le Monde Diplomatique*[75]: "Enceguecida, [la derecha] se lanza a la confrontación en el momento de mayor fortaleza política-electoral del Gobierno y de mayor incertidumbre de la extensión de su base de apoyo; y ahí comenzó su derrota. Tras los resultados del referéndum revocatorio de agosto, el bloque cívico-prefectural inicia su escalada golpista: toman las instituciones, esperamos; atacan a la policía, esperamos; destruyen y saquean las instituciones públicas en cuatro departamentos, esperamos; desarman a soldados, esperamos; toman aeropuertos, esperamos; destruyen ductos, esperamos. Ellos mismos se lanzan desbocados a un callejón sin salida. Usan la violencia contra el Estado, dando el justificativo moral de una respuesta contundente del Estado contra ellos, que se la comenzará a desplegar en una escala gigantesca. Además, a medida que incendian y saquean instituciones públicas, se deslegitiman ante su propia base social quedando en horas como un puñado de violentos[76]". Estos sucesos, según García Linera, se constituirían en el instante excepcional en el que "el *Príncipe* abandona el lenguaje de la seducción y se impone por sus

74 Ver:hpp://www.funciva.org/uploads/fichero_documentos/1222777293_unasur laoea_y_elconflicto_boliviano.pdf).

75 Descrito en el trabajo de Reymi Ferreira (2010: 141).

76 Entrevista a Álvaro García Linera disponible en el libro de Svampa, Stefanoni y Fornillo (2007: 137-164). O en los siguientes sitios de internet: http://www.lemondediplomatique.cl/ y //www.rebelion.org/noticia.php?id=90782, entre otros.

tácticas bélicas de coerción", es el momento en que se inicia la consolidación del nuevo Estado, "con conflictos todavía, pero en el contexto de su estabilización". La lucha por el poder en el país había llegado, a juicio del Vicepresidente, a su punto de "resolución bélica", mediante los sucesos trágicos de septiembre de 2008 en Santa Cruz y Pando. Se trata, en síntesis, de la consolidación del nuevo bloque de poder popular.

En Santa Cruz, el ex rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Reymi Ferreira, afirmó que los hechos de septiembre 2008 fueron planificados principalmente desde el ámbito cívico, por algunos grupos de poder económico y ante la sorpresa de las propias autoridades de la Prefectura. A juicio del ex rector de la UAGRM, en el momento de las definiciones influyó en gran medida la proximidad de la Feria-Exposición, la principal actividad económica organizada por la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (CAINCO) y la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO). La élite cruceña, dijo Ferreira, comenzó a inquietarse y en determinado momento se desespera por zafarse; "y es que el evento le reporta millones de dólares y el conflicto les podría arruinar un negocio que se prepara durante todo el año". Según Ferreira, "en la toma de instituciones se impone la línea radical de [la logia de] los Caballeros del Oriente. Los demás no estuvieron de acuerdo, sin embargo aceptan. Lo que sucede después destapa sus intereses y todos quedan expuestos. Discursivamente, quedan descolocados por la violencia y la barbarie que se generó. Ya no había moral para sustentar un discurso democrático. Esas acciones, en lugar de debilitar al Gobierno, lo fortalecieron. [El Prefecto] Costas no tenía una posición radical. Él no era partidario de la toma de instituciones y aunque no participa, tampoco se opone" (Miranda, 2012: 133). En otra entrevista posterior, Ferreira manifestó que "el Comité pro Santa Cruz ya venía desgastándose desde el inicio del Gobierno de Evo Morales, debido a su posición de defensa de los grupos tradicionales de poder y un cuestionamiento radical del proceso de cambio que vive el país. Con este discurso, con una marcada tinta hasta racista y regionalista, empezó a perder influencia. Pero de lo que definitivamente sella su caída fue la toma de instituciones públicas en septiembre de 2008. Hoy, no creo que Comité débil pueda convocar a un paro siquiera…" (Rosnes, 2010: 83).

Para Carlos Hugo Molina, ex prefecto de Santa Cruz, "el Comité pro Santa Cruz logró, efectivamente, convertirse en el organismo matriz de todas las organizaciones de la sociedad civil porque tenía la fuerza y la capacidad de

articulación y de propuestas que se convirtieron en acciones concretas de cabildos, movilizaciones y paros". Sin embargo —apunta Molina—, "esa fuerza tuvo su momento de quiebre en el mes de septiembre de 2008, porque fue en este momento en que se puso en juego toda su acumulación organizativa, y las consecuencias han sido graves". A juicio de Molina, luego de los hechos de septiembre se produjo, primero, el desbande tanto del Comité como de la Unión Juvenil Cruceñista (UJC), y luego un notorio debilitamiento de su capacidad organizativa. El balance final de todo este proceso, concluye el ex Prefecto, "ha sido la modificación del escenario político en Santa Cruz, y la ruptura de una verdad única transmitida por el 'Gobierno moral' de los cruceños, el Comité pro Santa Cruz…" (Rosnes, 2010: 81).

Para Fernando Prado, director del Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano y Regional (CEDURE) de Santa Cruz, la toma violenta de instituciones "iba en contra de todo el discurso democrático y no violento del Comité pro Santa Cruz (…) La inexplicable violencia de esas tomas y la destrucción de todos los bienes del Estado es algo que las clases medias cruceñas que apoyan al Comité pro Santa Cruz no han aprobado". Prado subrayó que el costo político de esas acciones sería muy alto no sólo para el Comité pro Santa Cruz, sino para todo el movimiento autonomista. "Tanto es así que ahora nadie quiere asumir la responsabilidad por las tomas de las instituciones, pero cuando se las hacía, ni el Comité ni la Prefectura de Santa Cruz dijeron nada" (Rosnes, 2010: 81 y 83).

Claudia Peña Claros, actual ministra de Autonomías, cuestionó las versiones que señalaban que el Comité pro Santa Cruz nada tuvo que ver con la toma de las instituciones públicas. "El Comité era la institución líder en ese momento, si no fueron ellos, ¿quién entonces comandó las acciones?, preguntó Peña, además de afirmar que, en todo caso, el Comité no hizo absolutamente nada para detener las tomas, cuando podía hacerlo. "Hay gente que forma parte de la institucionalidad cruceña que ha sido filmada y que habló públicamente el día de las tomas", aseguró la ministra, a tiempo de señalar que no cabe duda alguna que fue la Unión Juvenil Cruceñista la que convocó a la gente a movilizarse, y que esa movilización desembocó en la toma de instituciones. Respecto de la reacción de la sociedad, Peña asegura que "en Santa Cruz no existe la tradición insurgente o de cuestionamiento a la autoridad, tal como ocurre en el occidente; existe más bien, como en toda clase media, el sueño de vivir tranquilo. Entonces, cuando sucede la toma de las instituciones, lo que la gente

ve es que, de repente, esa imagen prejuiciosa que se tiene de occidente —la protesta en las calles, los bloqueos, el vandalismo y todo eso—, se repetía aquí en Santa Cruz, desde el Comité, desde la institucionalidad cruceña. Entonces hubo un rechazo unánime, la gente no salió a las calles, no apoyó la toma de las entidades públicas, pero además, inmediatamente ocurrió la masacre en Pando (...) Yo creo que allí, en la toma de instituciones, comenzó el declive de la institucionalidad cruceña" (Rosnes, 2010: 83).

Para la senadora del MAS por Santa Cruz, Gabriela Montaño, el Comité pro Sana Cruz siempre tuvo dos alas, una de ellas aparentemente más democrática y otra que siempre optó por la vía violenta para resolver los conflictos en Bolivia. A juicio de Montaño, "en la toma de las instituciones de septiembre de 2008 se impuso el ala más violenta y conservadora del Comité, aunque todos trabajaron articuladamente". En ese momento, afirmó la senadora masista, "la Unión Juvenil Cruceñista (UJC) era un brazo operativo muy práctico y efectivo en operaciones muy concretas". Según Montaño, los militantes de la UJC, una gran mayoría de clase media y baja, apuntaban a un acenso económico y político, como parte de los grupos de poder en Santa Cruz. Montaño concluyó sus apreciaciones así: "Lo que sucedió en 2008 desnudó también a un Comité Cívico que se equivocó en su lectura de la historia y, por lo tanto, esa su acción violenta provocó el rechazo de una gran parte de la población" (Rosnes, 2010: 81).

En la otra vereda, el segundo vicepresidente del Comité pro Santa Cruz, Nicolás Ribera, negó enfáticamente que su institución tenga algo que ver con las tomas de las instituciones: "Nosotros no vamos a subscribir jamás, nunca vamos a subscribir ni los saqueos ni la agresión física. La violencia la hemos condenado siempre, venga de donde venga. El principio de la resistencia no violenta es parte de nuestra discusión histórica, y no es producto de ayer, esto es de siempre". Ribera reconoció, sin embargo, y refiriéndose a la UJC, que "en todas las sociedades existen los grupos que generan violencia refiriéndose". En opinión del vicepresidente del Comité, lo ocurrido en septiembre de 2008 fue "una confrontación natural de dos visiones diferentes, dos visiones que se han expresado en la confrontación política, regional, ideológica e institucional". Ribera subrayó también que "la violencia del Estado genera sus propios enemigos porque el Gobierno quiere la sobre-posición de una ideología sobre la otra, un proceso de búsqueda de hegemonía". "Cuando el monopolio de la violencia se concentra en manos del Estado para anular a la sociedad civil

—concluyó Ribera—, en este momento se va a producir la confrontación, por supuesto" (Rosnes, 2010: 82).

En opinión de Juan Murillo, presidente del Comité Cívico de la provincia San José de Chiquitos, no está completamente demostrado si fue el Comité pro Santa Cruz quién llamó a la toma de las instituciones. Según su criterio, "lo que sí ha habido es una serie de acciones que han manifestado un exceso de violencia que luego provocó una reacción crítica de la opinión pública". Lo más importante, opinó Murillo, "es ser consciente de que dentro de los excesos hay ciertas fuerzas que no se pueden controlar, [más todavía] cuando la delincuencia se suma más allá de lo que puede significar una acción política" (Rosnes, 2010: 82).

En cuanto al grado de la articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, el estado activo de su capacidad hegemónica y su potencia contra-insurreccional frente al proyecto contra-hegemónico indígena campesino a nivel nacional, durante los acontecimientos de septiembre 2008, éste se manifiesta de la siguiente forma:

- Los acontecimientos de septiembre 2008, antes de la toma de instituciones y la masacre de El Porvenir, permiten identificar la vigencia plena del discurso autonomista en torno a la reposición del IDH, el respeto a las regalías departamentales y la puesta en vigencia el Estatuto Autonómico frente a la posibilidad de la convocatoria a un referéndum para aprobar la nueva Constitución. Cuando este discurso deriva en acciones violentas a través de la toma de las instituciones públicas (ocurre también, en esos días, la masacre de El Porvenir en Pando), se inicia el proceso de des-legitimización de ese discurso en la sociedad civil cruceña y en el país, y será un proceso sin vuelta atrás.
- En ese mismo sentido, hay un antes y después de la toma de instituciones en cuanto a la relación de la clase dirigente del proceso autonómico con la vigencia de su discurso en términos políticos, ideológicos y culturales: si antes de la referida toma existía una sólida relación entre el discurso y su capacidad de movilización y control sobre sus bases, después de los hechos ocurridos en septiembre de 2008 se evidencia una notoria merma en la capacidad de la clase dirigente regional, cívica y empresarial, frente a sus bases sociales: es el inicio de su des-legitimización ante la sociedad civil cruceña y el país. Esto, como no podía ser de otra manera, se expresa

también en la fractura del Bloque Discursivo Cívico Regional opositor: unos, especialmente los empresarios, optan por transar con el Gobierno (Jordán, 2012: 19).

- Aún de manera más concreta: los acontecimientos de septiembre de 2008 se convierten en el antecedente inmediato de la desarticulación del Bloque Discursivo Cívico Regional, lo que, también en términos concretos, significa la fractura entre sus principales integrantes: la clase política (Prefectura), la dirigencia cívica (Comité pro Santa Cruz), las élites económicas (empresarios) y las principales instituciones de la sociedad civil. La desarticulación se produce, primero, cuando se hace evidente que no todos los componentes del Bloque están de acuerdo con la toma de instituciones; en segundo lugar, tampoco hay acuerdo en la devolución de las instituciones tomadas, que es prácticamente una decisión unilateral de la Prefectura; finalmente, no todas las fracciones del Bloque Cívico Regional Cruceño estuvieron de acuerdo con la suspensión de la feria Expocruz, y mucho menos existiría una única posición en cuanto a cómo actuar frente al Gobierno.
- Los acontecimientos de septiembre 2008, desde otra perspectiva, pero en la misma línea de desarticulación, expresan dramáticamente el desborde (descontrol) de la acción colectiva y el inicio, al mismo tiempo, de la desmovilización de los actores que hasta entonces impulsaban el proceso autonómico cruceño. Si la dirigencia cívico-regional cruceña buscaba, con la toma de instituciones, provocar una reacción de represión del Gobierno, para radicalizar aun más sus posiciones, este movimiento fracasó rotundamente porque el Gobierno, seguramente apelando a su larga experiencia en el manejo de la protesta social, no hizo otra cosa que esperar que las contradicciones maduren en el bloque opositor.
- Finalmente, los hechos de septiembre 2008 evidenciaron la debilidad, poca experiencia y posterior fractura de la conducción política efectiva del proceso autonómico. Todo indica que hubo un momento en que se crea el espacio adecuado para que los sectores radicales[77] del Bloque

77 Al respecto Andia y Pantoja indican: "Aunque poco más de la mitad de la élite local tiene un carácter moderado en cuanto a sus posiciones y acciones políticas, generalmente se imponen posiciones más duras, debido a que una minoría de grupos con posiciones más radicales dirigen las estrategias, la producción ideológica y la definición de acciones, probablemente debido al carácter de constitución histórica de la élite, altamente conservador" (Andia y Pantoja, 2011: 114).

Discursivo Cívico Regional Cruceño asuman roles de vanguardia y conduzcan las acciones hacia el desastre. Al parecer, la salida radical de la toma de instituciones públicas fue promovida por esos sectores, y entre estos sectores se identifican a los empresarios agropecuarios ligados a la tierra y a los sectores cívicos radicalizados de la clase media, no vinculados orgánicamente a la estructura económico-productiva ni a los ambientes político administrativos de la clase dirigente cruceña. Otra explicación es que en la toma de instituciones se haya impuesto la línea radical de la logia de los "Caballeros del Oriente", logia que probablemente asumió la dirección política de estos acontecimientos por encima de los partidos políticos (PODEMOS, en particular) y de la agrupación de Rubén Costas, la logia "Toborochi". Los Caballeros del Oriente habrían actuado también al margen de la CAINCO y de otros grupos empresariales. Lo paradójico es que, en el momento de los hechos, ninguno de los líderes cívicos y departamentales mostraron alguna forma de oposición a la toma de instituciones, y menos intentaron evitarla. Ese momento refleja la falta de decisión y de verdadera conducción política por parte de la dirigencia cívico-regional cruceña: dejaron que la propia dinámica de los acontecimientos fluya sin control. Afortunadamente, los sectores autonomistas moderados, comprometidos de una u otra manera con las estructuras nacionales, la propia Prefectura (que comprometía con su pasividad, en el momento de los hechos, su propia gobernabilidad) y otros sectores productivos que requieren grados mínimos de estabilidad nacional para desarrollar sus actividades, se impusieron —después de las tomas—en la dirección del Bloque Cívico Regional Cruceño.

Desde la perspectiva de los conceptos y términos sobre los que se construye la presente investigación, el balance que arrojan los hechos de septiembre —la toma de las instituciones públicas en la ciudad de Santa Cruz, y la masacre de campesinos en El Porvenir, en el departamento de Pando, fundamentalmente— nos indica que, por primera vez en poco más de siete años, la eficiencia de la articulación del Bloque Discursivo Cívico Cruceño y de su capacidad hegemónica comienza a resquebrajarse, ya no expresa los niveles óptimos de consentimiento y aceptación por parte de la sociedad cruceña que la clase dirigente había logrado consolidar hasta entonces. Esto, en términos más globales, nos señala que la crisis de Estado, la pugna política generadora de desorden

social creciente, configura una tendencia en la que, a partir de los hechos de fuerza ocurridos, consolida las posiciones del Bloque Discursivo gubernamental.

3. El inicio del abandono de la acción colectiva *regional* en Santa Cruz: el acuerdo para la convocatoria al referéndum por la nueva Constitución

Junto a la convocatoria al referéndum para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado —el 21 de octubre de 2008— se produjo en Santa Cruz el abandono de la acción colectiva *regional*. Ambos hechos se constituyeron, después de los sucesos ocurridos en septiembre de 2008, en parte sustancial de la resolución del conflicto por la configuración de un nuevo orden estatal en Bolivia. Y a partir de ello, fue el Gobierno quien definiría, a su manera, el itinerario que recorrería la incorporación de la categoría de las autonomías en la nueva Constitución Política del Estado. La convocatoria al citado referéndum se produjo luego de un arduo proceso de diálogo y concertación en el que el Gobierno y los parlamentarios de oposición —sin los movimientos cívico-regionales— acordaron introducir importantes y significativas modificaciones al texto constitucional aprobado, casi un año antes, en la ciudad de Oruro, en la última de las sesiones de la Asamblea Constituyente. En términos concretos, la nueva Constitución reconoce e incorpora no sólo la autonomía departamental, sino las autonomías municipales, regionales e indígenas. Estos hechos, desde una lectura política, tienen una sola significación: el Gobierno, a través de un acuerdo en el Congreso Nacional con los partidos de la oposición, había logrado arrebatarle al Movimiento Cívico Regional Cruceño las banderas de la autonomía.

Cabe aquí una breve referencia los hechos que precipitaron el marginamiento de la dirigencia cívica-regional del acuerdo político que le permitió al país salir de la crisis política. Luego de la toma de instituciones en la ciudad de Santa Cruz y la masacre de campesinos en El Porvenir (Pando), en septiembre de 2008, se abrió el diálogo entre el Gobierno y los prefectos opositores en la ciudad de Cochabamba con una agenda de tres puntos centrales: la distribución de los recursos económicos que genera la venta de gas, los Estatutos Autonómicos y el proyecto de la nueva Constitución Política del Estado (CPE). Catorce días después de iniciado, el diálogo —que hasta entonces no había producido resultados concretos— se interrumpió debido a la detención

del dirigente cívico de Villamontes, José Vaca. Los prefectos informaron que decidieron suspender su participación en el diálogo porque el Gobierno había incumplido su compromiso de no realizar procesos contra las personas involucradas en las movilizaciones cívicas (Zegada *et al.*, 2011: 81). Los prefectos opositores, además, durante el diálogo fallido, insistieron en "abrir" para la discusión todo el texto constitucional, mientras que el Gobierno dejó en claro que sólo negociaría con ellos el tema de la autonomía departamental, bajo el argumento de que los prefectos no tienen legitimidad alguna para abordar el resto del proyecto de Constitución. El vicepresidente Álvaro García Linera, además, desde una posición que expresaba un nuevo momento en la correlación de fuerzas en el país, expresó: "el Gobierno representa a las mayorías y los prefectos a las minorías; al ser mayoría, tenemos el respaldo de decidir el plan de Gobierno que se implementará en Bolivia, con la inclusión de las demandas sociales y regionales, por tanto, las minorías deben acatar nuestras determinaciones para la gobernación del país" (*La Razón*, 18/09/2008).

En esta coyuntura, la acción estratégica más efectiva del partido gobernante fue negociar el tratamiento del contenido del texto de la nueva Constitución con la oposición. Esta hábil maniobra determinó un nuevo posicionamiento de los sujetos políticos, en este caso de los partidos de oposición (PODEMOS, UN y el MNR), quienes pasaron a convertirse en protagonistas de la solución de la crisis política nacional y co-partícipes en la redacción de la última versión del texto constitucional. Esto, por supuesto, tuvo otro resultado seguramente esperado por el oficialismo: el marginamiento del escenario principal de las decisiones de los prefectos y cívicos que hasta ese momento habían liderado los diálogos con el Gobierno. De todas manera, la agenda del diálogo interrumpido con los prefectos sirvió para conformar una comisión parlamentaria y luego una subcomisión técnica[78] que fueron finalmente los vehículos que hicieron posible la salida de la crisis.

A estas alturas, las protestas del Movimiento Cívico Regional Cruceño prácticamente habían desparecido del escenario nacional, a diferencia de lo

78 Esta subcomisión, formada por cuatro representantes del MAS, cuatro de PODEMOS, dos de Unidad Nacional y dos del MNR, tuvo la tarea de redactar acuerdos alcanzados para incorporarlos al texto constitucional. "De no haber contado con este espacio y de no haber trabajado varios meses en la reflexión, el debate y la construcción técnica de propuestas alternativas, la deliberación parlamentaria habría sido engorrosa, compleja y con resultados imprevisibles" (Romero *et al.*, 2009: 30 en Zegada *et al.*, 2011: 81).

que ocurría en el ámbito de los movimientos sociales, quienes comenzaron a movilizarse, esta vez para presionar al Parlamento, el nuevo escenario en el que se debatía el curso que seguiría el proyecto de nueva Constitución. Así, el Consejo Nacional por el Cambio (CONALCAM), integrado por las principales organizaciones sindicales del país, anunció la realización de una masiva marcha hacia La Paz para exigir la convocatoria al referéndum para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado. El Parlamento, a su vez, se transformó en esos días en una especie de "Congreso Constituyente", pues es allí donde el proyecto de texto constitucional adquiriría la talla de una nueva Constitución Política del Estado. Las negociaciones en el Congreso se llevan a cabo en pequeños grupos de trabajo de menos de diez personas, y en ellos destacan Carlos Romero, por el Gobierno, y el senador Carlos Börth, por la oposición. Entre los temas centrales que se abordaron en esas reuniones están los siguientes: la reelección presidencial, los mecanismos que permitirían cambiar la Constitución, las normas que regirían al nuevo organismo electoral y a los tribunales de justicia. Los límites en la extensión de la propiedad de tierra y el reconocimiento de la justicia comunitaria fueron otros temas de esa discusión.

El 20 de octubre de 2008, la marcha de los movimientos sociales afines al Gobierno ingresó a la ciudad de La Paz en un ambiente de fiesta mezclado con amenazas de cerrar el Congreso si no se alcanzar un acuerdo. Un día después y con miles de marchistas frente al Congreso, se produjo finalmente el acuerdo entre parlamentarios del oficialismo y parlamentarios de PODEMOS, el MNR y UN. Después de una maratónica sesión de 18 horas, el Congreso había introducido cambios en más 100 de los 441 artículos del proyecto de Constitución. El acuerdo señalaba que si el texto constitucional se aprobaba en el referéndum del 25 de enero del año próximo, los Estatutos Autonómicos tendrían que adecuarse a la nueva CPE en un plazo de seis meses después de su promulgación. Ese mismo día, el 21 de octubre, el presidente Morales promulgó la ley de convocatoria a un referéndum para aprobar la nueva Carta Magna.

La reacción de la dirigencia cruceña a la convocatoria al referéndum constitucional fue ambigua. Sus voceros señalaron, por un lado —y en un claro intento de neutralizar posibles alusiones a una *derrota* de la reivindicación cívica en el plano nacional—, que la autonomía había sido garantizada en el nuevo texto constitucional; afirmaron también, por otro lado, para amortiguar la crítica interna que se gestaba en Santa Cruz por los errores de su dirigencia, que el

movimiento cívico-regional rechazaba la nueva Constitución por considerarla centralista y autoritaria, y por ello mismo, dijeron, se iniciaría una campaña por el "NO" en el referéndum bajo una única consigna: *Ya somos autónomos*.

Pero si esa es la posición que asumen las élites cruceña ante la aprobación de la convocatoria al referéndum por la nueva Constitución, la que emerge desde el Gobierno —en voz del Vicepresidente— expresa no sólo el balance de la pugna entre dos adversarios hasta ese momento, sino la perspectiva futura de una inevitable relación con ese actor —las élites cruceñas— que no había desaparecido, ni mucho menos. Vale la pena transcribir la percepción de Álvaro García Linera sobre este tema:

> "[El Bloque Discursivo Cívico Empresarial Cruceño] *sigue siendo un adversario riesgoso*. Ciertamente, en el ámbito económico el Estado ha logrado dar golpes contundentes en el desmontaje de una parte del poder económico conservador: la burguesía rentista e intermediaria ya no tiene a las empresas petroleras como generosas financistas; la red clientelar agraria que los rentistas de la tierra crearon en el ámbito agroindustrial se ha debilitado enormemente con la presencia de la empresa estatal de alimentos EMAPA, y la presencia pública en la cadena soyera, triguera, y arrocera llega al 20 o al 30 por ciento del total de la producción. *Es distinta la forma de consolidación del punto de bifurcación cuando es el sector popular el derrotado, política y materialmente, que cuando se trata del sector empresarial, porque puede perder en lo político pero conserva poder económico que le permite tener poder de veto permanente. Entonces, ahí sigue ese adversario, fragmentado, desorientado, pero como adversario, y con capacidad de bloqueo*. Ahora, en ese escenario en el que la contradicción fundamental se ha apaciguado, se ha debilitado" (vicepresidente García Linera en Svampa *et al.*, 2010: 145, énfasis añadido).

En cuanto al contenido del discurso de la dirigencia cívica-regional cruceña (su identidad, oposición, demandas y planteamientos) frente la convocatoria al referéndum por la nueva CPE, éste se manifiestan de la siguiente manera:

- En los discursos de los diferentes líderes cruceños —cívicos, empresariales y departamentales—, la construcción de la identidad deja de ser el componente central para dar paso al "NO" al proyecto de Constitución del MAS (LR, 24/10/2008), como pieza clave de ese discurso, y a los

componentes discursivos de siempre: la democracia, la libertad y la autonomía verdadera (ED, 07/10/2008: A-3).

– Respecto de la construcción del *otro* en el discurso del liderazgo cruceño, esta vez se concentra en la crítica a la nueva CPE. Branko Marinkovic, presidente del Comité pro Santa Cruz, dijo que los cívicos no aceptarían la nueva Constitución *aunque los prefectos sí lo hagan*. Marinkovic sostuvo sus argumentos señalando que no se sabía quién redactó la nueva CPE, y dijo también que "aceptar la Constitución del MAS sería traicionar los cabildos y el voto de las personas que defendieron la autonomía y votaron por los estatutos". Para Marinkovic, la nueva Constitución dejaba en manos del Presidente las grandes decisiones, algo que, a su juicio, "ponía en peligro el Estado de Derecho y la democracia". Al dirigente cívico le preocupaba también la elección de representantes "por usos y costumbres" y la justicia comunitaria, porque, según su criterio, "no daría derecho de apelación a alguien que fuera atropellado por un automóvil en una comunidad, como en San Julián, tierra de colonizadores" (Schavelson, 2012: 424). Por su parte, el Comité pro Santa Cruz, a través de su vicepresidente Luis Núñez, manifestó, antes de la aprobación del referéndum constitucional, que "se rechazaría enfáticamente la negociación del voto del pueblo en el Congreso Nacional". El pueblo cruceño —dijo Nuñez— ha votado mayoritariamente por la autonomía y por los Estatutos Autonómicos". "La Constitución del MAS está hecha con violencia", añadió Nuñez. El prefecto Rubén Costas, por su parte, calificó a las más de 100 modificaciones del texto constitucional como "un maquillaje que durará poco tiempo, porque el oficialismo recurrirá al texto original para imponer su voluntad" (LP, 22/10/2008: A-6).

– Las demandas y planteamientos que articulan el sentido común y la voluntad popular en el discurso de los líderes cruceños se articulan, esta vez, en base al rechazo a la propuesta de Constitución, pero, al mismo tiempo, se advierte en ese discurso cierto nivel de aceptación pragmática de los hechos. En este sentido, el prefecto Rubén Costas pidió a los legisladores no negociar las aspiraciones autonómicas que tienen Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija. Por su parte, el presidente del Senado, Oscar Ortiz, advirtió que la oposición no aprobaría una ley de convocatoria al referéndum constitucional "hasta que el oficialismo acepte modificar los artículos que establecen diferencias entre los ciudadanos bolivianos y que

sobredimensionan el poder de los movimientos sociales por encima de las instituciones del Estado". Aprobaremos la nueva CPE, dijo Ortiz, "cuando haya una definición clara sobre el modelo productivo del país". El senador, además, pidió al oficialismo que desista del "cerco" al Parlamento a fin de que los legisladores cumplan con sus funciones de acuerdo con sus convicciones y no por la presión. "El Congreso no puede ser golpeado ni menoscabado por los sectores sociales, queremos una Constitución concertada", dijo Ortiz (ED, 06/10/2008: A-4). Una vez aprobada la convocatoria al referéndum, el Prefecto Rubén Costas pronunció un discurso del que reproducimos dos de sus partes más significativas: "Por primera vez, propios y extraños entienden lo que es autonomía. Hoy la están teniendo de bandera los sectores políticos y nos alegra, porque hasta el centralismo la ha agarrado". / "El centralismo luchó contra la autonomía de forma directa, pero hoy asume que la autonomía no había sido ni para dividir, ni para los logieros, había sido para los más alejados, los postergados, para que sean estos los privilegiados, creando un equilibrio en el departamento y la patria" (ED, 26/10/2008: A-3). El vicepresidente cívico Luis Núñez, a su vez, manifestó que "con la negociación de los partidos políticos en el congreso quedó demostrado que no había una nueva Constitución, sino un proyecto revisable". "Esperemos que se le dé la legitimidad necesaria a los acuerdos para que no sean impugnables ante un Tribunal Constitucional, [porque] queremos una nueva Constitución que nos beneficie a todos y que respete la voluntad popular ya expresada", añadió Núñez (ED, 21/10/2008: A-4).

La reacción al discurso de la dirigencia cívica-regional cruceña por parte del Gobierno, la capacidad de convocatoria del discurso de la autonomía en la sociedad civil cruceña, y las propuestas alternativas a ese discurso, en el momento de la aprobación de la convocatoria a la nueva CPE, se expresan de la siguiente manera:

– En cuanto al reconocimiento por parte del Gobierno de las demandas de la clase dirigente cruceña, esto —y a partir de la convocatoria al referéndum para la aprobación de la nueva CPE—dependería exclusivamente de los intereses del propio Gobierno. Así, por ejemplo, el Ejecutivo aprobó dicha convocatoria reconociendo la demanda de la autonomía

departamental, pero de manera relativa (LP, 22/10/2008). Por otro lado, el Ejecutivo reconoció también el interés económico que motivaba el proceso autonómico, es decir, la defensa de la propiedad privada de las élites terratenientes cruceñas, y por ello renunció a la aplicación de una reforma agraria radical que afectaría a la estructura del latifundio en Santa Cruz. Con esa decisión, y en gran medida, se aplacaba la demanda autonómica a nivel nacional (LR, 21/10/2008).

– En cuanto a la convocatoria del discurso de la dirigencia cruceña frente a la aprobación de la convocatoria al referéndum por la nueva Constitución, la movilización que articula tanto el Comité pro Santa Cruz como la Prefectura ya no tienen el respaldo de otros momentos (*Ibíd.*). La protestas que las damas cívicas, unionistas y dirigentes vecinales en respaldo a los legisladores opositores al régimen del MAS, por ejemplo, pasan desapercibidas (LP, 22/10/2008). Pero además, la convocatoria que permita la realización del referéndum por la Constitución debía aprobarse en el Congreso Nacional, en base a un acuerdo entre los partidos políticos donde prácticamente nada tenían que hacer los actores regionales.
– En cuanto a los discursos alternativos al manifestado por los líderes cruceños, éstos provinieron de los movimientos sociales afines al MAS. Se organizó una marcha de 200 kilómetros entre Caracollo y La Paz con el fin de presionar al Congreso para que apruebe el proyecto de la ley de convocatoria al referéndum constitucional y dirimidor. La caminata, considera por el MAS como "histórica y definitiva para dar luz verde a la aprobación de la nueva Carta Magna", contó con la presencia del presidente Evo Morales a la hora de la partida. La marcha fue convocada por Coordinadora Nacional por el Cambio (CONALCAM). En Santa Cruz, Alexander Quispe, líder de la Juventud Unida del Plan Tres Mil, anunció que un grupo de alrededor de 200 jóvenes partirán en buses a Caracollo para apoyar la marcha. Igualmente, la Confederación de Pueblos Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB) envió a Caracollo a sus propios delegados. La Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas de Bolivia, que agrupa 775 entidades, anunció también su participación en la marcha (ED, 10/10/2008: A-6). Ciudadanos y parlamentarios no afines al MAS en Santa Cruz, como Alejandro Colanzi, diputado por Unidad Nacional, también manifestaron su apoyo a la marcha (ED, 12/10/2008).

En octubre de 2008, el Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, el estado activo de su capacidad hegemónica y su potencia contra-insurreccional frente al proyecto político contra-hegemónico indígena campesino a nivel nacional, comienza a desarticularse:

- La convocatoria al referéndum para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE) permite identificar el inicio del declive del discurso de la autonomía, un discurso que tuvo como de sus principales demandas el "NO" al "proyecto de Constitución del MAS" (ED, 07/10/2008: A-3).
- La convocatoria a ese referéndum, por otra parte, evidenció la pérdida de la vigencia y cohesión de la clase dirigente cívico-política cruceña que hasta entonces había llevado adelante la demanda de la autonomía. Este proceso se hace especialmente evidente cuando la élite cívica y departamental queda al margen del acuerdo que viabilizó la convocatoria al referéndum.
- El efecto político inmediato que provoca la convocatoria el referéndum para aprobar la nueva CPE se manifiesta de diferentes formas. Los partidos políticos de oposición, aliados al movimiento cívico-prefectural hasta entonces, comenzaron a manifestar su acuerdo con el nuevo texto constitucional. Jorge Quiroga indicó que difundiría la nueva CPE con los cambios acordados en el Parlamento; el senador Luis Vázquez sostuvo que votaría por el "SI" y que haría campaña por el nuevo texto constitucional; Samuel Doria Medina exhortó a las regiones a no rechazar el proyecto de Constitución sin antes conocer los cambios que se introdujeron en el Congreso. En el propio movimiento cívico-prefectural se escucharon opiniones que poco antes parecían difíciles de imaginar. Rubén Costas, por ejemplo, dijo: "Por primera vez propios y extraños entienden lo que es autonomía. Hasta el mismo centralismo la ha agarrado" (ED, 26/10/2008: A-3). Esta situación muestra el inicio de la des-articulación del bloque cívico regional cruceño con los partidos políticos nacionales antes sus aliados.
- Pero además, el impacto de la convocatoria al referéndum por la CPE en la capacidad de movilización del Comité y la Prefectura en la población cruceña se hace evidente inmediatamente. Esa convocatoria ya no tiene el respaldo de otros momentos, y las pocas protestas que se realizan, como

la de las damas cívicas, unionistas y dirigentes vecinales en respaldo a los legisladores opositores al régimen del MAS, pasan desapercibidas.

– Finalmente, los síntomas de quiebre en la capacidad de dirección ideológica y política en la clase dirigente cruceña se patentizan cuando la Prefectura y el Comité pro Santa Cruz no asumen ningún acuerdo y dejan en manos del Congreso Nacional las definiciones sobre la posible futura Constitución (ED, 06/10/2008). Probablemente se asumió esta actitud pensando que el MAS no lograría los dos tercios que requería en el Congreso, y peor aún, que no conseguiría aprobar la Constitución en el referéndum[79].

A riesgo de ser reiterativos, una apretadísima síntesis de este capítulo: octubre de 2008 marca una fecha trascendental en el calendario del proceso autonómico aquí analizado, porque es ése el momento en el que el Bloque Discursivo Indígena Campesino le arrebata al Movimiento Cívico Regional Cruceño la bandera de la autonomía. Las élites cruceñas, en ese momento, pierden la potencia de su discurso de movilización con efecto estatal, pero, como señala el Vicepresidente, conservan el poder económico que les permite tener, a su vez, un poder de veto permanente, algo que el Gobierno, indudablemente, tomaría en cuenta en su relación inmediata y futura, con esas élites.

79 "El 18 de octubre de 2008, el Congreso abre oficialmente el debate sobre el referéndum para aprobar el proyecto de Constitución reformado, el cual es aprobado tres días después (*El Deber*, 18 y 21 de octubre) bajo una intensa presión psicológica de una multitud indígena campesina que se había dado cita en la plaza Murillo, luego de marchar más de 100 kilómetros por el altiplano. Este evento selló el éxito del gobierno, que, cumpliendo con sus objetivos, se había mantenido coherente en su estrategia, *mientras que a la oposición que jugaba cada vez al "todo o nada" le tocó el "nada" por no presentar estrategias alternativas. Nunca tuvo un "plan B" por si el "plan A" fracasara y por tanto fue perdiendo posiciones después de cada enfrentamiento. En los hechos, el 25 de enero de 2009 se votó a favor o en contra de la nueva Constitución, que era a lo que el MAS quería llegar*" (Prado, 2009: 164, énfasis añadido).

CAPÍTULO VI

2009-2010: la desarticulación del discurso de la autonomía: aprobación de la nueva CPE, el caso Rózsa, elecciones nacionales y departamentales, y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización

En este capítulo se analizan los acontecimientos relevantes ocurridos en los años 2009 y 2010 que [des]articulan el discurso de la autonomía en Santa Cruz y permiten identificar, en el Bloque Cívico Regional Cruceño, la pérdida de su hegemonía activa (consenso y consentimiento) y de su capacidad contra-insurreccional frente al proyecto indígena campesino que, en ese mismo periodo, logra consolidar su hegemónica política en el país. Este proceso, que se inicia con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE) en un referéndum nacional (enero de 2009) y concluye con la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (julio de 2010), deja como saldo el abandono de la acción colectiva por parte del Movimiento Cívico-Regional Cruceño en torno a la demanda de la autonomía, la des-legitimización de la clase dirigente cívico-empresarial que hasta entonces había liderado el proceso autonómico en Santa Cruz, y la pérdida de su cohesión y relación orgánica con la sociedad política y la sociedad civil cruceña frente la configuración del nuevo Estado, el Estado Plurinacional con autonomías.

1. El reconocimiento de las autonomías y el fin de lucha inter-hegemónica en Bolivia: la configuración de un nuevo orden estatal con la aprobación de la nueva Constitución

La aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, el 25 de enero de 2009, es —después de los catastróficos acontecimientos de septiembre del año anterior en la ciudad de Santa Cruz y del acuerdo político en el Congreso Nacional que modifica el proyecto del texto constitucional y hace posible la

convocatoria a un referéndum para su aprobación—otro de los hechos —quizá el más significativo— que modifica la correlación de fuerzas en favor del Movimiento al Socialismo (MAS) y de la configuración del nuevo orden estatal (Zegada *et al.*, 2011: 82).

Desde una perspectiva más amplia, este suceso puede definirse como el momento en que se sella la construcción del nuevo Estado Plurinacional post neoliberal y el cierre de un largo ciclo de transición estatal que expresa la consolidación de un nuevo Bloque de Poder Estatal (Argirakis, 2010) y el desplazamiento de la dirigencia cruceña tradicional (al menos temporal) del escenario político nacional. Pero además, es el momento en el que el propio MAS, de todas maneras, termina reconociendo el discurso y la legitimidad de la autonomía concebida desde Santa Cruz, así sea como fruto de una estrategia política para aprobar la nueva Constitución Política del Estado. Es pues, un momento refundacional en el curso de la historia del Estado boliviano, especialmente en su modelo normativo y en sus andamios simbólicos; es un momento que implica un cambio no solamente en la estructura política, institucional y organizacional del Estado boliviano, sino también en las relaciones sociales, la cultura y la economía.

Desde la perspectiva del bloque de oposición nacional, la aprobación de la nueva CPE manifiesta su práctica y definitiva fractura. El fracaso en el intento de implementación de facto del régimen autonómico departamental a través de los violentos hechos ocurridos en septiembre de 2008, tuvo como resultado la disolución, en la práctica, de uno de los principales instrumentos del bloque opositor, el Consejo Nacional Democrático (CONALDE), y la ruptura de la relación entre el Bloque Discursivo Cívico Regional y los partidos políticos de oposición que, a juicio de la dirigencia cruceña, habían traicionado el proyecto autonómico regional, primero cuando aprobaron el referéndum revocatorio que permitió la destitución de dos prefectos de oposición, y luego cuando sellaron un acuerdo con el Gobierno sobre el nuevo texto constitucional en el Congreso y viabilizaron la convocatoria al referéndum constituyente. Pero además, luego de todos estos hechos, sobre la dirigencia cívica y los prefectos opositores pesaban una serie de demandas judiciales por su participación en los actos de violencia de septiembre, y en especial porque fueron acusados de organizar un golpe de Estado en la localidad de Villamontes, donde cuatro dirigentes tarijeños fueron apresados por su supuesta intervención en un atentado al tramo del gasoducto Yacuiba-Río Grande (Zegada *et al.*, 2011: 82).

Ese es el contexto en el que el país llega al referéndum para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado el 25 de enero de 2009. En esta consulta, más de 3,8 millones de bolivianos respondieron a la siguiente pregunta:

> ¿Está usted de acuerdo con refrendar el texto del proyecto de Constitución Política del Estado presentado por la Asamblea Constituyente, y ajustado por la Comisión Especial de Concertación del H. Congreso Nacional, que incluye los consensos logrados en el diálogo entre el Gobierno Nacional con los Prefectos y Representantes Municipales sobre autonomías, incorporando el resultado de la consulta sobre el Artículo 398[80] a ser resuelto en este mismo referéndum, y que la misma sea promulgada y puesta en vigencia como nueva Ley Fundamental del Estado Boliviano?

Pese a la fuerte campaña de la oposición, la nueva Constitución Política del Estado es finalmente aprobada por el 60 por ciento de los votantes, aquellos dos millones de bolivianos que optan por el "SI" a ese texto constitucional que pasaría a convertirse en la nueva Carta Magna de Bolivia en febrero de 2009 (los resultados de la consulta figuran en el Cuadro 14).

Los conceptos y definiciones de la Autonomía que contiene la nueva Constitución Política del Estado, reseñados aquí de manera sintética, son los siguientes (Romero, 2010: 30, 31):

– El nuevo texto constitucional define al nuevo Estado como descentralizado y con autonomías, tal como aparece en su Artículo 1: *Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías* (...)".

80 El Artículo 398 del proyecto de Constitución Política del Estado prohíbe el latifundio y la doble titulación. La pregunta que se incluyó en el referéndum —además de la de aprobación de la Constitución— proponía una nueva redacción de ese artículo en la que el ciudadano debía definir la superficie máxima de la propiedad de la tierra entre dos opciones: 1) Diez mil hectáreas y 2) Cinco mil hectáreas. La mayoría de la población optó por la segunda opción, de manera que así, una propiedad que exceda las cinco mil hectáreas será considera como latifundio.

Cuadro 14
Referéndum Nacional Constituyente 2009

Departamento	SI	Porcentaje	NO	Porcentaje
Chuquisaca	92.069	51,54	86.555	48,46
La Paz	885.513	78,12	248.053	21,88
Cochabamba	401.837	64,91	217.269	35,09
Oruro	128.911	73,68	46.061	26,32
Potosí	190.517	80,07	47.420	19,93
Tarija	63.754	43,34	83.359	56,66
Santa Cruz	256.578	34,75	481.744	65.25
Beni	34.233	32,67	70.556	67,33
Pando	10.403	40,96	14.995	59,04
Total Nacional	**2.064.417**	**61,43**	**1.296.175**	**38,57**

Fuente: Zegada *et al.* (2011: 83).

- El régimen autonómico tiene los siguientes alcances: la elección directa de autoridades; la administración de sus recursos económicos; el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por parte de los órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones.
- Los tipos de autonomías son: departamental, regional, municipal e indígena originario campesina. La autonomía regional solo tiene facultad normativa administrativa, a diferencia de las demás que tienen, adicionalmente, la facultad legislativa.
- Las entidades autonómicas tienen el mismo rango constitucional (Artículo 276).
- Una Ley Marco de Autonomías y Descentralización regulará los procedimientos de aprobación de Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas municipales, transferencia de competencias, régimen fiscal financiero de las autonomías y mecanismos de coordinación entre el nivel nacional y las entidades autónomas (Artículo 271).

Las competencias que establece el régimen de la Autonomía Departamental en la nueva Constitución son las siguientes (Romero, 2010: 31):

- *Competencias exclusivas*: elaboración y aprobación de sus estatutos; planificación del desarrollo humano; empleo, consultas y referendos departamentales; ordenamiento territorial; energía; líneas férreas, transporte interprovincial, aeropuertos públicos e infraestructura departamental; estadísticas departamentales; personalidades jurídicas; sanidad e inocuidad alimentaria; fuentes alternativas de energía; deportes y turismo; impuestos, tasas y contribuciones especiales departamentales; comercio, industria, servicios, exportaciones, presupuesto y fondos fiduciarios; archivos, bibliotecas y centros de información; empresas publicas departamentales; administración de regalías; servicios de desarrollo productivo, desarrollo económico, inversiones privadas e industrialización.
- *Competencias concurrentes*: protección del medio ambiente; gestión del sistema de salud y educación, ciencia, tecnología e investigación; conservación de suelos, recursos forestales y bosques; servicio meteorológico; frecuencia electromagnética en el ámbito de su jurisdicción; promoción y administración de proyectos hidráulicos y energéticos; residuos industriales y tóxicos; proyectos de agua potable y tratamientos de residuos sólidos; proyectos de riego y protección de cuencas; administración de puertos fluviales: seguridad ciudadana; sistema de control gubernamental; vivienda, agricultura, ganadería, caza y pesca.
- *Competencias compartidas*: régimen electoral departamental; servicio de telefonía fijo, móvil y telecomunicaciones; electrificación urbana; juegos de lotería y de azar; relaciones internacionales; regulación para la creación y/o modificación de impuestos de dominio exclusivo de los gobiernos autónomos.

A propósito de la distribución de las competencias en la nueva CPE, éstas aparecen en el Cuadro 15.

Los datos cuantitativos del Cuadro 16, por su parte, muestran el porcentaje y el número de competencias reconocidas del Estatuto autonómico de Santa Cruz en la nueva Constitución.

Cuadro 15
Distribución de competencias en la nueva Constitución Política del Estado

Gobierno/tipo de competencia	Privativa	Exclusiva	Concurrente	Compartida	Total	%
Nivel central del Estado	22	38	16	7	83	35%
Autonomía indígena originario campesina	0	23	10	4	37	14%
Autonomía departamental	0	36	16	7	59	24%
Autonomía municipal	0	43	16	7	66	27%
Autonomía regional	0	0	0	0	0	0%
TOTAL	**22**	**140**	**58**	**25**	**245**	**100%**
%	9%	57%	24%	10%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a la CPE y Olk *et al*. (2010: 22).

Cuadro 16
Resumen de competencias del Estatuto Autonómico de Santa Cruz en la nueva CPE

Número y % de competencias reconocidas	Competencias reconocidas con limitaciones	Competencias reconocidas completamente	Totales
41 / 62,12% /	15 / 22,72%	10 / 15,15%	66 / 100%

Fuente: Urenda (2009: 74)

Finalmente, el siguiente listado referencial muestra un panorama (en términos conceptuales, ya no numéricos) de las competencias del Estatuto Autonómico de Santa Cruz en la nueva Constitución (Urenda, 2009: 75):

- *Las competencias del Estatuto que la Constitución recoge completamente son las siguientes:* administración de bienes y rentas; cultura, lenguas originarias y patrimonio cultural e histórico; sanidad animal y vegetal e inocuidad alimentaria; comercio, industria y servicios; transporte terrestre otros medios de transporte; archivos, bibliotecas, museos, hemeroteca y demás centros de información; estadísticas departamentales oficiales.
- *Las competencias del Estatuto que la Constitución cubre de manera limitada, sujetas a la dictación de leyes nacionales, son las siguientes:* elaboración de los Estatutos; transferencia de competencias y el régimen económico financiero de las mismas; tributos departamentales; obras públicas; planificación departamental; agricultura, ganadería, caza y pesca; vivienda; turismo; telefonía fija y móvil; ordenamiento territorial.
- *Las competencias que el Estatuto cruceño registra como exclusivas o compartidas del departamento, y que no se encuentran cubiertas en absoluto en la Constitución son las siguientes:* educación y salud; tierra; justicia; policía; recursos naturales renovables y no renovables, suelos forestales y bosques, aprovechamiento forestal, aéreas protegidas, medioambiente, diversidad biológica, biotecnología y aguas; licencias para servicios; telecomunicaciones; electrificación urbana; relaciones laborales; desarrollo sostenible socioeconómico; defensa del consumidor; ferias internacionales; espectro electromagnético; límites provinciales; desarrollo de pueblos indígenas y campesinos; asuntos de género; medios de comunicación; cooperativas.

En cuanto al contenido, identidad, oposición, demandas y planteamientos del discurso de la autonomía antes y después de la aprobación del nuevo texto constitucional, éstos se expresan de la siguiente manera:

- La construcción del discurso de la dirigencia cruceña antes de la aprobación de la nueva Constitución se concentró en la campaña por el "NO" a la nueva Carta Magna (*El Deber* [ED], 26/01/2009: A-12) y en la defensa del Estatuto Autonómico aprobado por la ciudadanía el 4 de mayo de 2008, pero también abordó otros tópicos discursivos como la religión, la libertad, la propiedad privada y la unidad de Bolivia. Al respecto, Rubén Costas, manifestó: "Padre, Tú sabes que sobre la patria se ciernen graves amenazas. Tú sabes que los bolivianos tienen miedo. Al calor de las oraciones nunca permitas pierda la fe, la alegría y la esperanza. Que no nos arrebaten la libertad, nuestra fe y nuestras convicciones (*La Prensa* [LP], 07/01/2009: 3A). También Branko Marinkovic, presidente del Comité pro Santa Cruz, señaló: "Pedimos ser reconocidos por la religión que profesamos por nuestras costumbres. No queremos ser más perseguidos" (ED, 28/01/2009: A-6).
- El discurso de la autonomía, en medio de la aprobación de la nueva CPE, identifica al *otro* como "el caudillismo centralista", "el prebendalismo", "la corrupción" y "el narcotráfico" (Costas: 182-183). El prefecto Rubén Costas dijo al respecto: "Rechazamos un texto [que es un] instrumento del totalitarismo, que pretendía destruir y negar nuestra identidad como bolivianos. Rechazamos un proyecto constitucional divisionista, racista y confrontacional" (ED, 28/01/2009: A-6). Asimismo, el presidente de los empresarios privados de Bolivia, Gabriel Dabdoub, aseguró que "el resultado del referéndum no ha logrado el gran pacto social que se buscaba con el proceso constituyente y, por el contario, muestra un país polarizado, confrontado y con divisiones más profundas" (*Ibíd.*).
- En cuanto a las demandas y planteamientos que manifiesta la dirigencia cruceña frente a la aprobación de la nueva Constitución, el prefecto Costas calificó como "rotunda" la victoria del "NO" en el departamento. Costas, además, pidió al Gobierno "no dejarse llevar por una actitud triunfalista" (ED, 26/01/2009: A-18). Por otra parte, para el asambleísta de Santa Cruz Delmar Méndez, "el Estatuto Autonómico era incompatible con el texto constitucional del MAS; estamos hablando de dos

autonomías absolutamente diferentes". Méndez añadió: "la autonomía establecida en el Estatuto crea un gobierno departamental autónomo con competencias normativas, legislativas, reglamentarias y ejecutivas en 43 ámbitos; sin embargo, la autonomía contenida en la CPE del MAS es ficticia porque reconoce al Gobierno Departamental, pero al mismo tiempo lo anula en otro artículos al crear gobierno paralelos sobre una misma base territorial" (ED, 27/01/2009). Asimismo, Branco Marinkovic exigió al Poder Ejecutivo reconocer a los departamentos donde gano el "NO" y pidió una inclusión real, "sin resentimientos ni odios". "De ninguna manera se podrá imponer sobre nuestros departamentos una Constitución que ha sido rechazada, a la que contundentemente el pueblo le ha dicho NO", afirmó el presidente del Comité pro Santa Cruz (ED, 26/01/2009: A-8). El mismo Marinkovic advirtió después al Gobierno que no podrá imponer la Constitución aprobada en los departamentos donde gano el "NO": "Hay un país con los departamentos autonómicos que le dijeron contundentemente NO a esta Constitución, y aquellos que en su momento decidieron no ser autónomos". "Esas dos visiones —afirmó al mismo tiempo Marinkovic— hoy deben buscar un pacto nacional de cómo podemos vivir pacíficamente" (*Ibíd.*).

La respuesta al discurso autonomista por parte del Gobierno, la convocatoria del discurso en la sociedad civil cruceña y las propuestas discursivas alternativas en este contexto (el referéndum por la nueva CPE) se manifiestan de la siguiente manera:

– En respuesta al discurso de la dirigencia cruceña, el Presidente Evo Morales, antes de la realización de la consulta nacional para aprobar el nuevo texto constitucional, identificó a "las corrientes del gonismo" como responsables de promover el enfrentamiento interno e instar a los bolivianos a votar por el "NO" en el referéndum del 25 de enero. El Presidente convocó a la población cruceña votar por el "SI" para aprobar la nueva CPE y terminar "con broche de oro el proceso constituyente para cambiar al país". En su discurso de cierre de campaña, Morales dijo: "No voten por Evo Morales ni por Álvaro García Linera, sino por el pueblo boliviano", y añadió: "llamo a aprobar la nueva Carta Magna para consolidar las políticas de recuperación de los recursos naturales". El Presidente pidió también "no

caer en los engaños de la oposición porque el proyecto de Constitución respeta la libertad religiosa y la propiedad privada" (ED, 23/01/2009: Portada). Después de realizado el referéndum, Evo Morales agradeció el apoyo del pueblo e indicó que los resultados de esta última votación lo comprometen "a seguir trabajando por la unidad y la dignificación del país". El Presidente se dirigió a la oposición para decirle "que aquí no hay empate, hay un solo ganador, y ese ganador es la nueva Constitución Política del Estado". "Aquí no hay ninguna media luna —dijo también el Presidente— porque una vez aprobada la CPE, la mal llamada media luna ahora es luna llena con la unidad del pueblo boliviano" (ED, 26/01/2009: A-7). Finalmente, el presidente Morales hizo un llamado a los prefectos y alcaldes "para conformar un Consejo de Autonomía" y pidió a los movimientos sociales, cívicos y constitucionalistas que apoyen la transformación de "la nueva Bolivia". "Aquí empieza la nueva Bolivia, [aquí] comienza un Estado con nación, la dignificación en base a una nueva Constitución", concluyó Morales (ED, 26/01/2009).

- Respecto de la convocatoria del discurso de la dirigencia cruceña frente a la aprobación de la nueva Constitución, se observa de que pesar de que el SI a la nueva Constitución gana en el país con poco más del 60 por ciento, es evidente que la dirigencia cívica tiene todavía la capacidad de influencia en la ciudadanía, pero su discurso pierde la capacidad de movilización, aspecto que no puede medirse exclusivamente en términos electorales, aunque en Santa Cruz gana el NO con poco más del 65 por ciento.
- Los discursos alternativos y de respaldo a la nueva CPE provienen, fundamentalmente, de los movimientos sociales y grupos afines al MAS. Al respecto, el dirigente de la CIDOB, Pedro Nuni, dijo que "los 34 pueblos indígenas aglutinados en las instituciones están convencidos que la nueva CPE les permitirá administrar sus propios recursos y que podrán ejecutar los proyectos que les haga falta". "Hay muchas razones por las que votamos por el SI a la nueva Constitución Política del Estado", añadió (ED, 21/01/2009: Usted decide-6).

El grado de la [des]articulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, a partir de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, se revela de la siguiente manera:

- La aprobación de la nueva Constitución Política del Estado permite confirmar, a nivel nacional, y a pesar del triunfo del NO en Santa Cruz, el declive tanto del discurso de la autonomía como de la clase dirigente que lo sostuvo durante cerca de ocho años.
- Después de la aprobación de la nueva Constitución, el grado de articulación del Bloque Discursivo Cívico Cruceño y el estado activo de su capacidad hegemónica ya no es óptimo debido al reconocimiento de las autonomías, el fin de lucha inter-hegemónica en Bolivia y la configuración de un nuevo orden estatal, aspectos que causan el abandono de la acción colectiva regional en Santa Cruz.
- Por otra parte, la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado no revela aún las contradicciones e interpretaciones distintas respecto al reconocimiento de la autonomía en el discurso de los líderes del movimiento autonomista en Santa Cruz. Antes de la realización de la consulta, el prefecto Rubén Costas dijo: "En Santa Cruz hay una gran familia y en el país hay nueve familias que queremos vivir en paz y unidad; por eso el voto tiene que ser por el NO, para no permitir que se instaure el totalitarismo" (ED, 23/01/2009: usted elige). Por su parte, el presidente del Comité pro Santa Cruz, Branco Marinkovic, advirtió que el Gobierno no podrá imponer la Constitución aprobada en los departamentos donde había ganado el "NO": "Hay un país con los departamentos autonómicos que le dijeron contundentemente "NO" a esta Constitución, y están aquellos departamentos que en su momento decidieron no ser autónomos. Esas dos visiones hoy deben buscar un pacto nacional de cómo podemos vivir pacíficamente" (ED, 26/01/2009: A-8).
- La aprobación del nuevo texto constitucional expresa también la imposibilidad de mantener los niveles de movilización de la ciudadanía cruceña que el discurso autonómico cívico-regional había logrado, pese a que el NO" logró el 65 por ciento de los votos en el departamento. Después de la toma de instituciones de septiembre de 2008, la potencia del discurso autonómico para convocar a una acción colectiva contra el Gobierno disminuye notablemente.
- Finalmente, la CPE, una vez aprobada con la inclusión de un régimen autonómico, así fuera recortado, afecta la capacidad de dirección ideológica y política en la clase dirigente que condujo la demanda de la autonomía. La dirigencia cívica-regional, por la fuerza de los hechos,

> parece comenzar a advertir la necesidad de un pacto, tal como lo señaló el presidente del Comité pro Santa Cruz Branco Marinkovic: "Esas dos visiones [de la autonomía] hoy deben buscar un pacto nacional de cómo podemos vivir pacíficamente" (ED, 26/01/2009: A-8). El presidente Evo Morales respondió a ese planteamiento de la siguiente manera: "El pacto es la Constitución aprobada por el pueblo boliviano" (ED, 26/01/2009: A-10).

Más allá de los hechos y de las circunstancias que hicieron posible la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado en enero de 2009 —el suceso analizado en este acápite—, cabe destacar, desde el análisis, la significación que tuvo (que tiene y que tendrá en el futuro, seguramente) la admisión de la demanda autonómica de la dirigencia cívica-regional de Santa Cruz en el proyecto político que encarna el Movimiento al Socialismo (MAS). Si se asume que el reconocimiento de la autonomía por parte del MAS puede entenderse como ese "*movimiento paradójico de la absorción hegemónica, por la cual las demandas de un actor son integradas en el proyecto del que tiene la primacía, desprovistas de su contenido de oposición al mandato de éste*" (Noguera, 2008; en: Errejón y Canelas, 2012: 27, énfasis añadido), y si ese reconocimiento trajo consigo la renuncia del MAS "a una reforma agraria de envergadura que afectase la estructura del latifundio en el oriente", tal como apuntan los autores citados, lo que queda por preguntarse es si la capacidad hegemónica del Bloque Discursivo Indígena Campesino va a depender, en el futuro, de conseguir y mantener una amplia articulación de grupos e intereses en el seno de su proyecto político, sin perder por ello el contenido particular de la articulación, es decir, el sentido político mismo del proyecto. Parecer ser, entonces, que el reto para este Bloque Discursivo será, como señalan los autores que mencionamos, *"evitar una híper-extensión de la cadena de articulación que termine por dejar sin contenido sustancial el apoyo al MAS y al 'Proceso de cambio'"* (Noguera, 2008; en: Errejón y Canelas, 2012: 27, énfasis añadido). Planteadas así las cosas, es probable que el escenario de las luchas políticas relevantes en el futuro sea el propio oficialismo, bajo el riesgo de que, si se desdibujan plenamente las fronteras de su proyecto político, cabrían prácticamente todas las demandas. "*Una situación tal —afirman los autores consultados—, no sería ya de hegemonía sino de desarticulación de los consensos nacional-populares por la vía de su ampliación extrema y vaciamiento*" (Errejón, 2012a: 415, 416, énfasis añadido).

2. La fractura departamental del Bloque Discursivo Cívico Regional en Santa Cruz: el "caso Rózsa"

La desarticulación, en abril de 2009, de un "comando terrorista" que buscaba—supuestamente—atentar contra miembros del Gobierno y sembrar el caos en el país para lograr la "independencia" del departamento de Santa Cruz, es un episodio que —más allá de la compleja trama que lo rodea— merece ser examinado como otro hito relevante en el proceso de consolidación de la hegemonía del Bloque Discursivo Indígena Campesino (Errejón, 2012a: 547). Este hecho, conocido como "el caso Rózsa", por sus actuales connotaciones judiciales, inició su largo recorrido el 16 de abril de 2009 cuando un comando policial irrumpió en un céntrico hotel de Santa Cruz y mató a tres de los cinco miembros del referido comando terrorista, uno de ellos su cabecilla, el croata-boliviano Eduardo Rózsa Flores[81]. Hoy, el "caso Rózsa" se encuentra encallado en un engorroso proceso de investigación judicial que debiera aclararle al país si la presencia en Santa Cruz de ese grupo de extranjeros fue parte de un intento de secesión del país en el que estuvieron implicados varios dirigentes locales como financiadores y operadores, o si se trató de un escabroso plan del Gobierno para involucrar a la dirigencia cívico-regional cruceña en un proyecto político de desmembración del país ("terrorista", además de "separatista"). Lo cierto es que, más allá del curso que siga el referido proceso judicial, el hecho provocó, en lo que a este trabajo le concierne, un duro y certero golpe al Bloque Discursivo Cívico Regional cruceño, fragmentándolo y provocando la clandestinidad y posterior fuga y asilo de varios dirigentes cívicos y políticos cruceños. Otro buen número de dirigentes, los que no huyeron, enfrentan procesos penales en los estrados judiciales (Jordán, 2012: 17).

---

81 "Uno de los misterios que queda por resolver en la historia política boliviana es el relacionado a la ejecución (todo indica que fueron victimados sin posibilidad de ofrecer resistencia) de Eduardo Rózsa Flores (boliviano-húngaro), el rumano Arpad Magyarosi y el irlandés Michael Swyer, y la aprensión, en la misma operación, del boliviano croata Mario Tadic y del húngaro Elod Toaso, que fueron llevados a las pocas horas a la ciudad de La Paz" (Ferreira, 2012: 154). Ver al respecto: *La masacre del Hotel Las Américas ¿un montaje del gobierno de Evo Morales?* (2009) de Emilio Martínez Cardona; *Terrorismo separatista en Bolivia. Informe conclusivo de la investigación de los hechos y atentados acaecidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra* (2009), Comisión Especial Multipartidaria de la Cámara de Diputados y *¡Maten Rózsa! El rompecabezas de una conspiración* (2012) de Carlos Valverde Bravo.

Entendiendo al discurso no solamente como un lenguaje, sino como toda acción portadora de sentido, el contenido del discurso de la dirigencia cívica regional cruceña, su identidad, oposición, demandas y planteamientos, a propósito del caso Rózsa, muestra de la siguiente forma:

- En esta coyuntura, el discurso que identifica a la dirigencia cívica-regional cruceña (en proceso de franca fractura y amedrentada por las amenazas de juicio por parte del Gobierno), se concentra en el respeto por las instituciones cruceñas y el rechazo a las amenazas por parte del Gobierno a los líderes cívicos que lucharon por la autonomía (ED, 18/04/2009). El prefecto de Santa Cruz, Rubén Costas, acusó al Gobierno de instrumentalizar la "lucha antisubversiva" (una expresión sorprendentemente cercana al lenguaje de las dictaduras militares en Bolivia) para "desacreditar a los sectores que el Gobierno denomina la derecha, la oligarquía, el golpe cívico-prefectural". Están buscando por todos los medios —dijo Costas— descabezar a la oposición tratando de desestabilizarnos en todo sentido, en lo político, en lo económico, con jueces y fiscales [...]. Su plan de acción era repetir un Pando en Santa Cruz, pero eso no va a ocurrir" (ED, 17/04/2009). Carlos Dabdoub, secretario de Autonomías de la Prefectura cruceña, por su parte, y respondiendo a las acusaciones del Gobierno, respondió: "No puede haber diálogo si persiguen a nuestras instituciones. [La persecución] es una forma de espantar a las inversiones, quieren poner en peligro la integridad y el patrimonio de los empresarios" (*Cambio*, 07/05/2009, en Errejón, 2012a: 550). A su vez, Luis Núñez, presidente del Comité pro Santa Cruz, afirmó que "la verdad es que este hecho de la conspiración oligarca empresarial solamente existe en el grupo palaciego. El Presidente usa esto para generar lástima a nivel internacional" (LP, 17/04/2009: terrorismo-3).
- En cuanto a la identificación del *otro* en el discurso cívico-regional, en ese momento, todos los argumentos de los actores cívicos y políticos cruceños apuntaban al Gobierno, y fue el prefecto Rubén Costas quien marcó la línea discursiva acusando al Ejecutivo de "montar" los operativos en un hotel y la feria para acusar a la institucionalidad cruceña (ED, 17/04/2009: portada). Guido Nayar, dirigente cívico, dijo que resultaba sospechoso que los hechos estén dirigidos a "herir" dos símbolos de Santa Cruz: el cardenal Julio Terrazas y la Feria-Exposición (ED, 17/04/2009:

A-9). Por su parte, Luis Núñez, presidente cívico cruceño, afirmó que el caso Rózsa "es uno más de los pretextos del Gobierno para atacar a las instituciones de Santa Cruz por pensar y actuar diferente al MAS" (ED, 18/04/2009: A-5). En alusión a un video mostrado por el Gobierno, el diputado Carlos Pablo Klinsky afirmó que "el Gobierno levanta sospechas sustentado en pruebas ficticias. Aquí hay que ser objetivos y concretos, por eso pedimos peritos internacionales de la Interpol" (ED, 24/04/2009: A-8). Para Gabriel Dabdoub, presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la sindicación por parte del Gobierno de que los empresarios estarían financiando al supuesto grupo terrorista, no era otra cosa que "terrorismo verbal". "Acusar a los empresario sin identificar con precisión o pruebas a los responsables, es un terrorismo verbal", dijo Dabdoub (ED, 21/04/2009).

– En cuanto a las demandas y planteamientos que articulan el sentido común en el discurso de la dirigencia cívica regional cruceña en el caso Rózsa, todas giraban en torno a una investigación imparcial, sin injerencias políticas: "Demandamos una investigación de profesionales, de gente o de países; instituciones con la imparcialidad necesaria y no con una parcialidad ideológica, como lo que sucedió en UNASUR", dijo el prefecto Costas, marcando nuevamente la línea discursiva de la dirigencia cruceña (ED, 22/04/2009: A-4). El presidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, Luis Núñez, y el presidente del Senado, Oscar Ortiz, a su vez, señalaron que se debe investigar a fondo el asunto, pero sin la presión ni la tergiversación oficial (ED, 18/04/2009: A-3). Ortiz solicito también que se convoquen a organismos internacionales para que inicien una investigación transparente (ED, 23/04/2009). El secretario de la prefectura cruceña, Roly Aguilera, a tiempo de pedir respeto a la ley, señaló: "Exigimos al Ejecutivo que esto se lleve adelante de acuerdo a ley" (ED, 19/04/2009: A-2). Para el ex presidente cívico, Branko Marinkovic, la investigación debía ser "imparcial y sin ningún tipo de injerencia política ni electoralista (...). Es una pena que el Gobierno use cualquier excusa para desprestigiar a Santa Cruz; la lucha por la autonomía seguirá siendo una lucha ardua, pero siempre pacífica" (ED, 23/04/2009: A-8). Por su parte, el fundador y miembro del movimiento "Nación Camba", Sergio Antelo, descartaba cualquier participación de su grupo en hechos violentos: "*No tenemos velas en este entierro, si nos pretenden involucrar en*

hechos que jamás hemos cometido es una injusticia". Antelo dijo también que "*Eduardo Rózsa Flores, nunca formó parte de Nación Camba, que siempre ha combatido con las fuerzas de las ideas, nunca con la violencia*" (ED, 17/04/2009: A-10, énfasis añadido).

La respuesta al discurso de la dirigencia cívica regional cruceña por parte del Gobierno, la capacidad de convocatoria del discurso cívico-regional cruceño en la sociedad civil, y las propuestas discursivas alternativas frente al discurso de la dirigencia cruceña, en medio de las investigaciones del caso Rózsa, se manifiestan de la siguiente manera:

– Ante las declaraciones de representantes políticos y cívicos de Santa Cruz, César Navarro, diputado del MAS, afirmó que "la intención política de la ultraderecha es promover grupos terroristas para atentar contra personalidades del país (...). [El grupo de Rózsa] no es un club de amigos, son delincuentes profesionales al servicio de la ultraderecha" (LP, 17/04/2009: terrorismo-3). Rechazando categóricamente los hechos y deslindando toda responsabilidad de que lo sucedido en el Hotel Las Américas haya sido una trama armada por el Ejecutivo, el vicepresidente Álvaro García Linera dijo que es posible que existan más "células terroristas" en el país y pidió cooperación en la investigación (ED, 17/04/2009: portada). El Vicepresidente también aseguró que el grupo terrorista es de la "extrema derecha fascista" y pidió esclarecer quién los trajo desde Croacia e Irlanda a Santa Cruz (LP, 17/04/2009: terrorismo-2). Por su parte, el Presidente Evo Morales, en una entrevista concedida al *El Deber*, señaló que "después de que fracasaran con el revocatorio y fracasaran en un intento de golpe de Estado, ahora están fracasando con un atentado a mi vida". El Presidente también hizo alusión a las declaraciones del prefecto Costas, quien dijo que el Gobierno "estaba armando un show". "No puede ser un show si hay tres muertos, dos detenidos y armamento confiscado", declaró el primer mandatario (ED, 18/04/2009: A-3). El Presidente planteó también la necesidad de conformar una comisión integrada por miembros de otros países para que determine si los supuestos terroristas pretendían atentar contra su vida (ED, 19/04/2009: portada). El vicepresidente García Linera, a su turno, conminó a la oposición y sectores cívicos a defender la unidad del país frente al intento de grupos "separatistas y terroristas"

que pretendían promover la desintegración territorial. "El Gobierno va a responder con todos los medios materiales a su alcance en el marco de la Constitución y la ley. No vamos a negociar la integridad de la patria, no vamos a ser clementes con nadie que ha intentado la división. Seremos firmes, contundentes e implacables contra los que atentaron la integridad territorial", advirtió García Linera (ED, 23/04/2009: A-8). Walker San Miguel, ministro de Defensa, en alusión a declaraciones vertidas por dirigentes cívicos cruceños que le atribuían al Gobierno el propósito de infundir temor a la población cruceña, manifestó: "Quien nada tiene, nada teme, aquí no debemos pensar que esta es una agresión del Gobierno en contra de una región. Al contrario, las autoridades locales están llamadas a proteger la vida de las personas y deberían aunar esfuerzos en ello. No se puede considerar esto como una acción contra los cruceños" (ED, 23/04/2009: A-6).

– En cuanto a la convocatoria del discurso de la dirigencia cívica-regional para defender a las instituciones y a los líderes cruceños, ésta no tuvo respaldo ni una respuesta efectiva, tal como había ocurrido en sucesos anteriores. La prensa registra solamente una pequeña manifestación de mujeres de la Unión de Instituciones Voluntarias que marcharon en repudio a los acontecimientos violentos registrados en Santa Cruz (ED, 19/04/2009). El caso Rózsa, efectivamente, golpeaba fuertemente la credibilidad del ente cívico y, en general, la de las instituciones cruceñas. Muchas personas, vinculadas de alguna manera a la dirigencia cívica y regional, se sentían amedrentadas por las amenazas de juicio lazadas por los personeros del Gobierno, pero, ante todo, lo que se percibía, en gran parte de la población, era una apatía y desencanto frente la clase dirigente.
– Las manifestaciones alternativas y contrarias al discurso de la dirigencia cívica-regional en Santa Cruz, registradas en la prensa escrita, provienen de personalidades, intelectuales independientes e incluso de algunos dirigentes del mismo Bloque Cívico Regional Cruceño. A propósito de las armas encontradas en el stand de Cotas en la feria Expocruz, armas que supuestamente pertenecían al grupo terrorista, el ex Rector de la universidad pública cruceña, Reymi Ferreira, dijo: "En estos casos es fundamental guardar discreción y no provocar un debate mediático. Las armas supuestamente encontradas por la policía pueden ser producto del contrabando, del narcotráfico, de la delincuencia común o del terrorismo. Sólo una

investigación científica lo dirá" (ED, 17/04/2009). Para la analista política Helena Argirakis, la idea de dividir al país "no podía provenir de una oposición democrática", sino de "un ala opositora radical que respondería a la ultraderecha". Argirakis, evaluando el curso de los hechos, añadió: "[Si el] objetivo era hacerse con el poder en el oriente, particularmente en Santa Cruz, y de crear una especie de vacío institucional, y a partir de ahí plantear una situación distinta, que ya no sería autonomía,[entonces estamos hablando de] un Estado binacional o directamente de la escisión del Estado boliviano" (LP, 23/04/2009). El sociólogo José Mirtenbaum, por su parte, retrató la situación con las siguientes palabras: "Estamos incursionando en un espacio de terror y miedo, sobre la base de hechos que no han sido probados por ninguno de los lados en pugna, oficialismo y oposición. Hemos ingresado en un juego mediático donde la sociedad civil está pagando un precio cualitativo carísimo respecto al concepto de seguridad" (ED, 26/04/2009: A-8). El diputado por Unidad Nacional, Alejandro Colanzi, a su vez, denunció la existencia de una "lista negra" de 99 personalidades políticas, cívicas, empresariales y líderes de todo el país que serían "blancos de los terroristas", y reveló que en octubre de 2008 hubo una reunión en la casa de un cívico cruceño, cuya identidad no señaló, en la que se habría tomado la determinación de quemar los domicilios de esas 99 personas. "Había una lista negra para que sean blancos de los terroristas", afirmó Colanzi (ED, 23/04/2009). Por otro lado y ante el temor que ocasionó el caso Rózsa en la dirigencia cívica cruceña, Víctor Hugo Velasco, representante de pueblos indígenas afiliados al Comité Cívico Cruceño, dijo: "el Comité debería alinear liderazgos, buscar un sendero, pero si ellos no lo hacen lo vamos hacer nosotros" (ED, 01/05/2009: A-15). En la misma lógica, Edwin Fernández, representante de la COD, manifestó: "No se puede sembrar temor ante un pueblo de valerosos, sólo porque cuatro maricones en este pueblo estén andando a las escondidas. Nosotros no desmayaremos, no daremos una imagen de temor, cobardía o traición hacia nuestras bases" (ED, 01/05/2009: A-15).

El grado de la desarticulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño y el estado de su disminuida capacidad hegemónica, en medio del caso Rózsa, se revela del siguiente modo:

- Con el caso Rózsa, el grado de desarticulación del discurso de la autonomía se expresa por el predominio del contra-discurso gubernamental que señala a la dirigencia cívica-regional con el estigma de "separatista" y "terrorista". El respeto a las instituciones cívicas y regionales, y el rechazo a la persecución política a través de la justicia, son los argumentos con los que responde la clase dirigente cruceña.
- La dirigencia cívica-regional, a raíz de la andanada de acusaciones, denuncias y amenazas de juicios y cárcel del Gobierno por sus supuestos vínculos con Rózsa, comienza a mostrar claros indicios de fragmentación y dispersión. Los líderes cruceños se consideran perseguidos políticos y señalan que lo que busca el Ejecutivo es silenciar, aplacar y desmovilizar a esa dirigencia. Un hecho que denota los indicios de implosión en el movimiento cívico es una reunión del directorio del Comité pro Santa Cruz que se realiza a puertas cerradas y donde, además de declararse en emergencia y movilización permanente, se hace especialmente notoria la ausencia de dirigentes empresariales como Pedro Yovhío, de la Federación de Empresarios Privados, Mauricio Roca, de la CAO, y Guido Náyar, primer Vicepresidente del ente cívico y Presidente de los ganadores reunidos en Fegasacruz (ED, 06705/2009).
- La dirigencia cruceña no logra articular una respuesta unificada y firme que haga frente a las denuncias de separatismo y terrorismo del Gobierno. Así lo expresan las declaraciones de Víctor Hugo Velasco, representante de los pueblos indígenas afiliados al Comité pro Cruceño, cuando dice que "el Comité debería alinear liderazgos, buscar un sendero, pero si ellos no lo hacen lo vamos hacer nosotros" (ED, 01/05/2009: A-15). Bajo esta misma lógica pero dos años después, el vicepresidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, Luis Añez, diría: "Los autonomistas hemos fallado en la pelea, en la lucha y en la consolidación del proceso. El caso Rózsa nos ha hecho mucho daño, fue la bala de plata que destruyó la fuerza en Santa Cruz" (ED, 22/05/2011).
- El impacto del caso Rózsa sobre el Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, junto al hábil manejo de intimidación mediática por parte del Gobierno, además de generar la fragmentación de la clase dirigente, provoca la desaparición de la acción colectiva *regional* y un ambiente de silencio y temor que retrata muy bien Edwin Fernández, representante de la Central Obrera Departamental (COD): "No se puede sembrar

temor ante un pueblo de valerosos, sólo porque cuatro maricones en este pueblo estén andando a las escondidas. Nosotros no desmayaremos, no daremos una imagen de temor, cobardía o traición hacia nuestras bases", dijo Fernández (ED, 01/05/2009: A-15).

– El caso Rózsa evidencia también la poca capacidad de dirección ideológica y política en la dirigencia cruceña pues no logra responder a las acusaciones del Gobierno de manera clara y consistente (ED, 01/05/2009: A-15). El análisis de Reymi Ferreira (ex Rector de la UAGRM) y de Carlos Valverde, ilustran con particular precisión este momento. "La oposición había sido eficazmente representada como 'secesionista' —para lo cual no faltaban, en todo caso, elementos 'materiales' objetivos—, pese a los muchos cuestionamientos de la dirigencia cruceña que tienen sustento documental y fáctico" (Ferreira, 2010: 154). "El proceso judicial embargó las voces de una buena cantidad de personas que en Santa Cruz colaboraron involuntariamente con la locura impulsada por algunos que creyeron que jugar a la guerra era lo mejor que podían hacer para poner freno a Evo Morales" (Valverde, 2012: 324). Siete meses después, las elecciones nacionales demostrarían, efectivamente, la primacía discursiva del oficialismo respecto al caso Rózsa (Errejón, 2012a: 551).

Para el cierre de este acápite, algunos apuntes necesarios y complementarios. El "caso Rózsa" es uno de los factores determinantes de la fractura departamental del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, y de la consolidación del discurso oficialista como horizonte de sentido único en la vida política boliviana (Errejón, 2012a: 548), porque en la polémica que el hecho desata, una vez que Gobierno había "asimilado", a su manera, la demanda de la autonomía nacida en Santa Cruz, el oficialismo logra imponer, en el país, una interpretación del suceso que, marcada por las palabras "separatismo" y "terrorismo", lleva aguas a su molino. Errejón lo dice así: "[...] el discurso oficialista emprendió una amplia y profunda pugna por generalizar una interpretación del proyecto terrorista fallido dentro de sus marcos discursivos, vinculándolo con la oposición oligárquica y antinacional —dispuesta a desmembrar el país antes que renunciar a sus privilegios— que había trabado hasta entonces el proceso de cambio en beneficio del pueblo boliviano" (Errejón, 2012a: 547, 548).

3. Las elecciones nacionales de diciembre 2009: la configuración de una nueva correlación de fuerzas en Bolivia

Las elecciones generales del 6 de diciembre, las primeras tras la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), establecerán —de manera abrumadora— la demarcación de una nueva correlación de fuerzas a nivel nacional que se expresaría, inmediatamente, en un nivel de representación parlamentaria absolutamente favorable al Movimiento al Socialismo (MAS).Con una holgada mayoría del 64 por ciento de los votos, el presidente Evo Morales logra la reelección y algo aún más importante: los dos tercios (2/3) en la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional. Esos 2/3 le permitieron al oficialismo aprobar un importante número de leyes previstas por la CPE en los primeros seis meses de la legislatura, y le permitirían después gobernar sin ataduras. "Ha llegado la hora de la gestión", diría Evo Morales pocas horas después de conocerse los arrolladores resultados de la elección: una victoria total en los departamentos del occidente del país, un significativo triunfo en el tradicionalmente departamento opositor, Tarija, un empate no menos significativo en el departamento de Pando, y un sorprendente resultado en Santa Cruz, donde superó el 30 por ciento de los votos. Con esas breves palabras —"la hora de la gestión"—, el Presidente Morales, a juicio de uno de los más agudos analistas del momento, "parecía interpretar que el conflicto por la hegemonía había llegado a un fin relativo: el MAS era el único partido de alcance nacional, y había demostrado capacidad de interpelación trans-regional, interclasista y multiétnica, frente a una oposición apenas atrincherada en núcleos desarticulados, sin capacidad de construir alineamientos políticos nuevos, que hicieran frente a la mayoría nacional-popular de Morales" (Errejón, 2012a: 414, 415). El vicepresidente Álvaro García Linera, por su parte, en declaraciones al periódico *Cambio*, afirmó: "[Una vez] resuelto el tema de la polarización, cuando había dos proyectos en pugna —ahora sólo hay uno— cómo no vamos a abrir los brazos a todo el mundo, no sólo por las elecciones, sino porque el país ha ingresado a un ciclo de tranquilidad y de despegue".

Por el contrario, el bloque de oposición nacional, además de estar fracturado y debilitado, no pudo siquiera articular un frente único en las elecciones nacionales. Se presentaron siete frentes opositores en los comicios, pero eran dos fuerzas políticas los que realmente tenían posibilidades de acceder a la Asamblea Legislativa Plurinacional. Por un lado, estaba el ex prefecto de

Cochabamba Manfred Reyes Villa con el denominado "Plan Progreso para Bolivia, Convergencia Nacional" (PPB-CN), que tenía como primer candidato a senador en Santa Cruz al ex líder cívico Germán Antelo, y por el otro lado estaba el empresario Samuel Doria Medina con "Unidad Nacional" y el respaldo de Oscar Ortiz, como primer candidato a senador en Santa Cruz. Ortiz había sido una de las cabezas visibles de la fuerza opositora "Podemos" en el Senado nacional durante la primera gestión de Morales. Otro de los líderes cruceños, el entonces prefecto —hoy Gobernador— Rubén Costas, asumió una posición muy particular, pues si bien dijo que no apoyaría al binomio Morales-García, tampoco tomó partido —al menos de manera pública— por ninguno de los dos frentes opositores.

Una de las características de la campaña desarrollada durante las elecciones de diciembre de 2009 fue la ausencia de un verdadero debate sobre temas como el modelos económico, el narcotráfico, la inseguridad ciudadana y los sistemas de salud y educación, entre otros; no se confrontaron los programas de gobierno de los candidatos y, en general, la agenda política fue construida por los medios masivos y otras instituciones del ámbito político de manera improvisada y sobre temas puntuales (Zegada *et al.*, 2011: 85). Por otra parte, el domingo 6 de diciembre se llevó a cabo también el referéndum por las autonomías en los cinco departamentos —Oruro, Potosí, La Paz, Cochabamba y Chuquisaca— que votaron por el "NO" el año 2006. Esta vez, en esos cinco departamento ganó el "SI", y se inauguró así el régimen autonómico en todo el país, tal como lo establece la nueva Carta Magna.

Respecto al contenido, identidad, oposición, demandas y planteamientos del discurso de la dirigencia cívico regional cruceña, en torno a las elecciones nacionales de diciembre de 2009, éstos se presentan de la siguiente manera:

– El discurso del Bloque Cívico Regional Cruceño, frente al Gobierno y a la candidatura de Evo Morales, pierde la incidencia que tuvo en años anteriores en el bloque de oposición partidaria, tanto a escala nacional como regional. De todas maneras, el discurso de la oposición partidaria reitera sus viejos componentes: respeto a la libertad, recuperación de la democracia y respeto al Estado de derecho. En palabras del presidenciable Manfred Reyes Villa, en las elecciones de diciembre la población tenía dos opciones: "votar por la tiranía, el abuso de poder y el totalitarismo, o por la recuperación del Estado de derecho, la justicia y la seguridad

ciudadana" (ED, 04/12/2009). "Si votamos por la libertad, iremos a segunda vuelta", declaró por su parte Germán Antelo, dirigente cruceño y candidato a primer senador por Convergencia Nacional (*Ibíd.*). El presidente del Comité pro Santa Cruz, Luis Núñez, a su vez, pidió a los bolivianos rechazar el proyecto que promueve el Gobierno de Evo Morales por tratarse de "un proyecto totalitario que busca conducir el país hacia el régimen comunista hegemónico donde cesarían las libertades, la justicia y el Estado de derecho". Al expresar su total desacuerdo con el Gobierno de Morales, a quien acusó de implantar un "régimen de terror para amedrentar a los opositores y a los habitantes del oriente boliviano", Nuñez afirmó que "el narcotráfico sigue creciendo desde que Morales asumió la presidencia" (ED, 21/11/2009).

– En cuanto al discurso de identificación del *otro*, es el prefecto Rubén Costas quien mejor lo representa. Además de atribuirle al proyecto del MAS los adjetivos de "totalitario" y "fascista", esta vez Costas lamentó que Evo Morales "use un doble discurso porque mientras habla de un acercamiento con los cruceños, las persecuciones políticas y el cercenamiento de recursos en desmedro de la región continúan", "y ni qué decir del uso y abuso de los bienes para su campaña", señaló el Prefecto (ED, 24/11/2009).
– En cuanto a las demandas y planteamientos del discurso cívico-regional cruceño en los comicios nacionales, el hecho de su principal demanda, la autonomía, mal o bien, estaba incorporada en la nueva Constitución, vació de contenidos a ese discurso. Así, la oposición regional y nacional no contaban con una propuesta electoral sólida, capaz de competir con las propuestas del MAS y de conquistar al electorado nacional. El discurso cívico-regional, por tanto, recurrió a los planteamientos de siempre: la defensa de la democracia y el Estado de derecho. Errejón describe el momento con precisión: "Al llegar a las elecciones presidenciales del 6 de diciembre de 2009, la oposición había sido incapaz de presentar un candidato con alcance nacional, y mucho menos un discurso que no tuviese que recurrir a elementos sensiblemente desgastados: la defensa de la familia, la propiedad y la fe cristiana, y *la invocación vacía de las autonomías, que ya estaban incluidas en la CPE aprobada y comenzaban a ser desarrolladas por el Ministerio correspondiente*. A la vez que las elecciones presidenciales, se sometió de nuevo a consideración de los electores, en

> los departamentos que se habían manifestado contrarios, la autonomía departamental. Esta vez el MAS, ya paladín de la descentralización, llamó intensamente a votar por el "Sí", resultado que venció ampliamente" (Errejón, 2012a: 414, énfasis añadido).

La respuesta al discurso cívico-regional por parte del Gobierno, su capacidad de convocatoria en la sociedad civil cruceña y los discursos alternativos, frente a las elecciones nacionales de 2009, se manifiestan de la siguiente manera:

- El vicepresidente Álvaro García Linera manifestó, en alusión a las sindicaciones de la oposición de ser un Gobierno tirano, autoritario y totalitario, mencionó que no se nacionalizarán las cooperativas de servicio en Santa Cruz y que el Ejecutivo está dispuesto a escuchar la voz de las minorías. Esas minorías, sin embargo, dijo el Vicepresidente, "tienen que entender que no tienen derecho a veto de las decisiones de las mayorías". En cuanto al nuevo escenario político nacional, García Linera señaló que, después de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), hay una estructura de Estado "a la que se deben adaptar los opositores". Los tres pilares de esa estructura, afirmó el Vicepresidente, son: igualdad, autonomía y Estado fuerte. García Linera, a propósito de un supuesto acercamiento del Gobierno a las logias cruceñas, dijo que esto no era cierto, aunque sí admitió que se había sostenido contactos con varios empresarios que, pese a que no tenían adhesiones hacia el MAS, "entendieron que volveremos a ser Gobierno y que es mejor trabajar juntos" (ED, 30/11/2009).
- En cuanto a la capacidad de convocatoria y aceptación del discurso de la dirigencia cívica-regional en la sociedad cruceña, los resultados de las elecciones expresan que si bien el departamento se mantenía como un fuerte reducto opositor —Reyes Villa obtuvo el 52,6 por ciento de los votos en Santa Cruz—, lo notable fue que el MAS logró el 40,9 por ciento de la votación, una cifra que parecía inalcanzable pocos meses antes[82] (ED, 12/12/2009).

82 En las elecciones de diciembre de 2009, además de elegir al Presidente y a diputados y senadores, en los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba, la población votó en un referéndum autonómico, de manera que así, luego de los comicios, los nueve departamentos del país optaron por la autonomía (*El Deber*, 26/11/2009).

– Son muy pocas las voces que, ante los apabullantes resultados de las elecciones a favor del MAS, reaccionan con un discurso alternativo. Y las que lo hacen recurren únicamente a la negación del proyecto político del MAS. Aparece, sin embargo, en la oposición político-partidario cruceña, la admisión de su imposibilidad de construir una alternativa que sea capaz de enfrentar al Gobierno y el desafío de conquistar el voto de la mayoría de la población. Oscar Ortiz, candidato a senador por Unidad Nacional, así lo reconoce: "Después de los resultados de estas elecciones queda un desafío: oponernos al socialismo chavista que quiere implantar Evo Morales, y eso sólo lo vamos a lograr si además de criticar, construimos una alternativa que conquiste el apoyo del pueblo boliviano, que es lo que desde la oposición no estamos logrando" (ED, 08/12/2009).

El grado de la desarticulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño y el estado activo de su capacidad hegemónica a nivel regional, con la realización de las elecciones nacionales de diciembre de 2009, se expresa de la siguiente manera:

– Las elecciones de diciembre de 2009 ofrecen una serie de datos que expresan el nivel de desagregación y fragmentación del discurso autonómico. El dato central de este proceso es que el Gobierno hizo suya —a su manera, claro— la demanda de la autonomía. Junto a los comicios nacionales, además, se realizó un referéndum en el que los cinco departamentos que en julio de 2006 habían rechazado la autonomía —Chuquisaca, La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba— la adoptarían como suya y configurarían así un nuevo escenario nacional en el que se consolidaba, plenamente, el "Estado Plurinacional con autonomías".
– Otro dato que permiten identificar el grado fragmentación y fragilidad en la oposición regional y nacional, es que los diferentes partidos políticos no lograron articular, en las elecciones de diciembre, un solo frente opositor, algo que también contribuyó a la contundente victoria del MAS. Santa Cruz fue un ejemplo concreto de la división entre opositores. El dirigente cívico Germán Antelo y Oscar Ortiz, ex senador de Podemos, pugnaron por un lugar en el Senado nacional en dos agrupaciones distintas, el primero en Unidad Nacional (UN) y el segundo en la denominada PPB-Convergencia Nacional". El Prefecto Rubén Costas, por su parte,

mantuvo una posición "neutral": no manifestó su apoyo de manera directa ni pública por ninguno de los dos frentes opositores ya mencionados.

– Otro dato que expresa el grado de desarticulación del discurso autonomista son las declaraciones de varios dirigentes cruceños, luego de conocerse los resultados de los comicios de diciembre de 2009. Esas declaraciones, como no había ocurrido antes, apuntaron al prefecto Rubén Costas. El senador electo Germán Antelo criticó al prefecto Rubén Costas por haber asumido una posición ambivalente en las elecciones generales y por considerar que es él (Costas) la única opción para enfrentar al MAS en las elecciones departamentales y municipales de abril (ED, 13/12/2009). El senador de Podemos Jorge Aguilera dijo que el actual prefecto Rubén Costas engañó a la población con el proyecto autonómico y utilizó la entidad cívica para ser electo como prefecto departamental, y responsabilizó al secretario de autonomía, Carlos Dabdoub, y al ex líder cruceño Branko Marinkovic, por lo que denominó como "el fracaso el movimiento autonomista" (ED, 107/12/2009). Costas respondió a esas acusaciones de la siguiente manera: "Entiendo que van a salir con fobias, rabia y angurria, pero respetaremos democráticamente las posiciones. Parece que el objetivo es Rubén Costas, porque no escucho que hayan peleado contra el centralismo" (ED, 14/12/2009). Respecto de la posible conformación de un solo frente para las elecciones prefecturales, Rubén Costas manifestó: "No se trata de hacer un juntechi, es un proyecto político que lideramos desde hace cinco años, en base a principios y valores, no en base a pegas, porque no estoy dispuesto a cuotear la gobernación. Si el pueblo quiere que se conforme un frente, estoy abierto a lo que diga la gente" (ED, 14/12/2009). "Un frente único es lo ideal pero no siempre se consigue. Si se consigue una verdadera alianza, tiene que ser en base a principios y valores y no a cuoteos" subrayó Costas (ED, 15/12/2009).

– Finalmente, las elecciones de diciembre del 2009 revelan la poca capacidad de dirección ideológica y política que demuestra la dirigencia cruceña para la articulación de un bloque político de oposición frente al Gobierno central. Queda demostrado así, que al margen de la demanda de autonomía, el discurso cívico-regional cruceño no es capaz de generar nuevos repertorios discursivos en torno a un proyecto alternativo de Estado. En términos electorales, el frente político de oposición encabezado por Manfred Reyes Villa y Leopoldo Fernández fracasó rotundamente

> frente a los abrumadores resultados obtenidos por el MAS. Después de las elecciones, se hace plenamente visible la hegemonía política del oficialismo y la debilidad de una oposición con escasa capacidad de influencia en los escenarios institucionales nacionales (Zegada *et al.*, 2011: 88).

Si apelamos a los conceptos y terminología metodológica que soportan el presente trabajo, con el propósito de enriquecer el balance que dejan las elecciones nacionales de diciembre de 2009, debe añadirse que una vez que el MAS vence abrumadoramente en esos comicios, y una vez que el espacio discursivo nacional es ocupado plena y totalmente por la hegemonía oficialista, condicionando el resto de las posiciones políticas y despojando a la oposición —incluida la dirigencia cívica-regional cruceña— de su *dimensión ganadora* (Errejón, 2012a: 555 y 557), la natural expansión de esa hegemonía se caracteriza por el anclaje de lo que hasta entonces habían sido, en términos discursivos, *significantes flotantes*. Así, las palabras "democracia", "unidad", "solidaridad", "paz", "Constitución", "desarrollo" y, especialmente, "autonomía", adquieren un significativo político concreto en la narrativa del denominado "proceso de cambio". "Desde ese momento, todos los significantes flotantes, ampliamente valorados como positivos por la comunidad política boliviana, remiten al poder político del Movimiento al Socialismo y a su horizonte de sentido, y trabajan en su favor" (Errejón, 2012a: 555 y 557).

4. La elección departamental de abril de 2010: la configuración de una nueva correlación de fuerzas en Santa Cruz

Las elecciones departamentales (y municipales) del 4 abril de 2010 permiten identificar el curso de dos tendencias claras en la dirección del Bloque Cívico Regional Cruceño que ya se habían hecho evidentes después del denominado "caso Rózsa". Uno de esos sectores, integrado fundamentalmente por empresarios y cuya primera prioridad siempre fueron sus negocios, optó por replegarse y negociar el Gobierno sus obvios intereses. El otro sector, enfrentado al primero, dominante en el momento de la toma de instituciones de septiembre de 2008 y al que puede calificarse como "radical" porque su discurso, entre otras cosas, siempre estuvo próximo a las ideas "separatistas", fue perdiendo terreno hasta quedar prácticamente al margen. Así puede explicarse también la creciente fragmentación del Bloque Cívico Regional en el momento de los

comicios departamentales de 2010, y una muestra de ello es que Rubén Costas fue reelegido —esta vez como Gobernador y con el 57 por ciento de los votos— sin apoyo total del Comité pro Santa Cruz y teniendo en frente, como candidato opositor (o candidato alternativo, se diría), a uno de los ideólogos de la autonomía en Santa Cruz, Juan Carlos Urenda, fundador del movimiento "Nación Camba" en 2001 (Urenda obtuvo el cuatro por ciento de los votos) (Jordán, 2012: 17). Planteadas así las cosas, las elecciones del 4 de abril de 2010 pusieron en juego, en cierta medida, la propia sobrevivencia política de la oposición al Gobierno central en Santa Cruz.

Los resultados de las elecciones del 4 de abril muestran al MAS como el ganador en seis de los nueve departamentos (Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Pando); la oposición, por tanto, logró conservar la conducción política en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Tarija. En algunos casos, como en los de Cochabamba, Oruro y Potosí, el triunfo de los candidatos oficialistas era predecible, en otros, sin embargo, se presentaron algunas sorpresas. En el Beni, por ejemplo, fue significativo el avance del MAS en el número votos, pues apenas dos puntos porcentuales separaron a la candidata masista Jordan del ex prefecto y opositor Suárez, que ganó la elección; en cambio, la votación del MAS en Tarija —donde el oficialismo confiaba en la victoria— quedó por debajo de las expectativas del Gobierno. En el caso de La Paz, pese a que el MAS se impuso en la elección, su votación estuvo muy por debajo de lo esperado, especialmente si se considera que se trata de un departamento que se había convertido en un verdadero bastión oficialista en las pasadas contiendas electorales; la ajustada victoria del oficialismo en Pando, en cambio, sí pareció sorprender positivamente al Ejecutivo (Zegada *et al.*, 2011: 89-99). En cuando a la composición de las Asambleas Legislativas departamentales, las elecciones le otorgaron una importante y cómoda mayoría de curules al MAS en todos los departamentos donde ganó, excepto en Pando, por su ajustada victoria. En Tarija, Santa Cruz y Beni, donde ganó la oposición, el oficialismo logró, sin embargo, una significativa presencia.

Las elecciones departamentales de 2010 son también es espacio en el comienzan a surgir contradicciones en el Bloque Discursivo Indígena Campesino, tal como lo señala Zegada:

> "[Las elecciones departamentales y municipales] inauguran un nuevo momento político dentro de la hegemonía del MAS, ya que en ella se verifican varios

> nichos de votación en que predomina la oposición política al Gobierno, ya sea porque persisten grupos de poder en ciertas regiones que mantienen su presencia política, o porque se han generado nuevas manifestaciones opositoras al Gobierno que expresan su desacuerdo con el proyecto oficialista, como es el caso de la votación por nuevos líderes locales, o por la presencia de ex aliados como el Movimiento Sin Miedo (MSM) que logra desplazar al MAS de escenarios electorales antes capturados por la línea gubernamental. Estos quiebres se inician después de la elección general del 2009 con la ruptura con el MSM y las acusaciones de ese partido de actitudes verticales y arbitrarias en el MAS" (Zegada *et al.*, 2011: 88, 89).

A propósito de esas contradicciones o tensiones que comienzan a advertirse en el Bloque Discursivo Indígena Campesino(conflictos internos o el rompimiento con alguno de sus aliados), el vicepresidente García Linera las llamó "tensiones creativas" en torno a "cómo llevar adelante el proceso de cambio". Es un periodo que se caracteriza, dijo el Vicepresidente, "ya no por la presencia de contradicciones entre bloques de poder antagónicos, entre proyectos de sociedad irreconciliables como sucedía en los anteriores períodos, sino por la presencia de contradicciones al interior del bloque en el poder" (García Linera, 2011: 23, 24).

Respecto del contenido, identidad, oposición, demandas y planteamientos el discurso de la dirigencia política cruceña en el momento de los comicios de abril de 2010, éstos se expresan de la siguiente forma:

– El discurso de la dirigencia cívico-política en Santa Cruz, luego de conocerse los resultados de la elección, se articula en base a los conceptos de libertad, trabajo y compromiso. "Nunca renunciaremos a la libertad, a los derechos humanos, a la democracia, a la verdadera autonomía, a la justicia, al progreso económico y social de nuestro pueblo, por eso siempre vamos a decir *siempre libres cruceños*", manifestó el presidente del Comité Cívico Luis Núñez, una vez conocidos los resultados de las elecciones departamentales (ED, 11/04/2010: A-12). (2) Rubén Costas, por su parte, y ya como Gobernador de Santa Cruz, manifestó: "Que nadie piense que el trabajo termina hoy, el de verdad comienza mañana, y para esa tarea están convocados todos los cruceños, donde quieran que hayan nacido y tengan el color de piel que tengan. Hemos esperado

mucho tiempo y no podemos cometer los errores que está cometiendo el Gobierno nacional". En el discurso de Costas, después de su victoria, destacan afirmaciones como las dos siguientes: "Llegó la hora de construir y aportar al futuro" y "[propondremos] un pacto de concordia nacional gracias a la fuerza democrática que nos dieron los votos de los cruceños" (ED, 05/04/2010: A- 7).

– Respecto de la construcción discursiva del *otro*, además de la reiterada y machacona valoración del Gobierno como "totalitario", destaca la posición del Gobernador electo frente a sus opositores locales, y el intento, también local, de construir una alternativa política frente a Costas: (1) el MAS, para Rubén Costas, es "el verdadero adversario de Santa Cruz y del país es el MAS, que tiene un proyecto totalitario" (ED, 26/03/2010: 6- Usted Elige); (2) en cuanto a sus "enemigos internos", el Gobernador electo, dijo: "Lo que está claro y nítido es que para los izquierdistas soy un xenófobo, racista y separatista, pero para los otros, soy el tirano y el que traiciona" (*Ibíd.*); (3) el candidato a la Gobernación por la agrupación *Todos por Santa Cruz*, Juan Carlos Urenda, después de las elecciones, dijo: "Hoy nace un nuevo proyecto político para Santa Cruz y para Bolivia. *Todos por Santa Cruz* logró construir un espacio de propuesta autonomista renovadora y con visión de cambio" (ED, 05/04/2010: A-7).
– Después de las elecciones departamentales, y en cuanto a las demandas y planteamientos que contiene el discurso la clase política cruceña en ese momento, estos se condensan —tal como lo señaló Rubén Costas— en la convocatoria a "la unidad de todos" para construir el futuro de Santa Cruz y de Bolivia (ED, 05/04/2010: A-3). El ya gobernador Costas, dijo además que una vez "derrotada la tiranía" en Santa Cruz, convocará a un Consejo ciudadano para que expertos de la universidad y de la sociedad civil puedan participar en el diseño de la estructura técnica y política del Gobierno Departamental (ED, 05/04/2010: A-7). Asimismo, la agrupación Verdes, con la que Costas ganó las elecciones, inició la búsqueda de un acuerdo con la oposición, en el Legislativo departamental, para garantizarle gobernabilidad al departamento. Los votos que obtuvo Costas, por sí solos, no garantizaban tal propósito (ED, 06/04/2010: A-3). El legislador por Verdes, Delmar Méndez, por su parte, dijo que antes que buscar un acuerdo con los partidos políticos en la Asamblea Legislativa Departamental, se apelará al "sentimiento autonómico" de

los representantes regionales para garantizar la gobernabilidad; Méndez recordó que para la aprobación de leyes, contratos o resoluciones, Verdes requiere mayoría absoluta de los asambleístas presentes en el hemiciclo (ED, 05/04/201: A-3).

En cuanto a la valoración del Gobierno central de los resultados de las elecciones departamentales, la convocatoria del discurso de la clase política cruceña en la sociedad civil y las posiciones discursivas alternativas o contrarias al de la candidatura de Rubén Costas, éstas se manifiestan de la siguiente manera:

- El presidente Evo Morales, a la hora de hacer el recuento de la votación departamental en todo el país, antes que reconocer el triunfo de los más férreos opositores a su Gobierno (Beni, Tarija y Santa Cruz), destacó los avances políticos del MAS en los nueve departamentos, con victorias claras en varios de ellos. Valoró, en especial, la conquista de las gobernaciones en Cochabamba, Chuquisaca y La Paz, departamentos en los que el MAS perdió en las elecciones para prefectos de 2005. El presidente también contabilizó las victorias del MAS en las alcaldías de Cochabamba y El Alto (ED, 05/04/2010: A-3).
- En cuanto a respuesta de la sociedad cruceña a la convocatoria del discurso de la dirigencia departamental frente a las elecciones, una vez más, los resultados son claros: Rubén Costas vuelve a recibir el respaldo de la población y es reelecto con el 57 por ciento de los votos. Este resultado refleja la existencia de un voto "duro" y un sentimiento autonomista arraigado en los cruceños. Debe señalarse, sin embargo, que la acción colectiva en un Bloque político no pueden medirse exclusivamente en términos electorales. Otro dato importante y significativo: Jerjes Justiniano, candidato del MAS, obtiene el segundo lugar en las elecciones con el 35,1 por ciento de los votos (ED, 27/03/2010: 6 Usted Elige).
- Respecto de los discursos alternativos, en este caso de oposición a Rubén Costas, éstos provienen del MAS, de organizaciones indígenas, de partidos como el MNR y de la agrupación política *Todos por Santa Cruz*. El candidato del MAS, Jerjes Justiniano, no aceptó, en principio (en la etapa inicial del recuento de votos) los resultados obtenidos: "Tenemos dudas —dijo Justiniano—, según nuestro centro de cómputo Rubén Costas no ha llegado más que al 48 por ciento y nosotros estamos en el

38 o 39 por ciento; entonces, lo que se plantearía es la segunda vuelta electoral, y lo que ha ocurrido hoy, a los ocho de la noche, es que los compañeros se han almorzado la cena" (ED, 05/04/2010: A-7). Para Lucio Vedia, asambleísta electo por el MAS, "el resultado de la elección es un triunfo para nuestro partido, porque ahora el presidente Evo Morales tendrá representación en la Gobernación de Santa Cruz. Nosotros somos los grandes ganadores, porque tendremos más de una docena de asambleístas", dijo Vedia (ED, 05/04/2010: A-6). Por su parte, el presidente de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB, Adolfo Chávez, manifestó lo siguiente: "El gran debate político en la Asamblea será por la adecuación de los Estatutos a la CPE, por eso nosotros conformaremos un grupo técnico de coordinación para ayudar a los asambleístas indígenas. Ya tenemos un equipo técnico que está terminando un proyecto alternativo a la Ley Marco de Autonomía del ministro Carlos Romero, y lo vamos a presentar la próxima semana; ese mismo grupo trabajará en la coordinación y asesoramiento de los asambleístas que representan los pueblos indígena de Santa Cruz" (ED, 07/04/2010: A-3). Asimismo, Juan Carlos Urenda, de la agrupación *Todos por Santa Cruz,* afirmó, después de realizados los comicios, que había nacido "un nuevo proyecto político para Santa Cruz y para Bolivia. *Todos por Santa Cruz* logró construir un espacio para una propuesta autonómica renovadora y con visión de cambio" (ED, 05/04/2010: A-7). William Paniagua, aspirante a la Gobernación por el MNR expresó "Tras los comicios, el MNR vuelve a la actividad de la carrera política y esto le permitirá ser el partido de la oposición a escala departamental y nacional" (*Ibíd.*).

El grado de la desarticulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, luego de las elecciones de abril de 2010, se revela de la siguiente manera:

– En primer lugar, las elecciones del 4 de abril de 2010 revelan la persistencia de un sentimiento autonomista arraigado en los cruceños y de un voto "duro" que hace posible la reelección de Rubén Costas con el 57 por ciento de los votos (ED, 27/03/2010: 6 Usted Elige). El dato nuevo, sin embargo, es que hay una nueva fuerza actuante, y es el MAS-Santa Cruz, que ocupa el segundo lugar en los comicios con el 35,1 por ciento.

Las elecciones, por tanto, permiten configurar una nueva correlación de fuerzas a nivel departamental. El discurso de la autonomía, además, ya no tiene el efecto movilizador que tenía poco tiempo atrás.

– En segundo lugar, los comicios de abril de 2010 revelan la práctica ruptura de dirigencia cívica-regional: Rubén Costas es elegido Gobernador, como candidato de la agrupación política de Verdes, sin el apoyo del Comité pro Santa Cruz. Surge, además, una opción alternativa a Costas: Juan Carlos Urenda, fundador de la agrupación autonomista "Nación Camba" en 2001, que participa como candidato a la Gobernación y obtiene el cuatro por ciento de los votos. Otro dato más: Costas no obtiene los dos tercios en la Asamblea Legislativa Departamental, lo que lo obliga a buscar acuerdos con las otras fuerzas políticas.
– Finalmente, la nueva correlación de fuerzas a nivel departamental que surge de las elecciones se expresa en la Asamblea Legislativa Departamental de la siguiente manera: la bancada de los Verdes logra 13 de los 28 escaños; el MAS ocupa ocho de esos escaños, dos el MNR y los otros cinco les corresponden a los pueblos indígena y originarios (ED, 09/04/2010: A-4). Este cuadro, de un evidente equilibrio de fuerzas, supone un reto democrático sin antecedentes para la clase dirigente cruceña.

5. El abandono final de la acción colectiva regional en torno a la demanda de la autonomía en Santa Cruz: la aprobación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización

No es un exceso afirmar que con la aprobación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) se selló, al menos por los siguientes años, el curso del proceso autonómico iniciado a principios de siglo por el Movimiento Cívico-Regional Cruceño. Bajo la plena vigencia de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), la norma, aprobada el 17 de julio de 2010 por la Asamblea Legislativa Plurinacional, establece los alcances del régimen autonómico y de descentralización, sus principios, las disposiciones relacionadas con los Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas, la transferencia y delegación de competencias, el régimen económico-financiero, los niveles de participación y control social, y la coordinación entre el nivel de Gobierno central con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas.

Después de cinco días de debate, en los que no faltaron acusaciones, insultos y amenazas entre parlamentarios oficialistas y de oposición, el Presidente de la Asamblea Plurinacional, el 17 de julio de 2010, tomó la palabra y dijo: "Senadores y diputados que estén de acuerdo con la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, sírvanse levantar la mano... Hay dos tercios... ¡Aprobada! (*El Deber*, 19/07/2010). El proyecto de ley había ingresado a la Asamblea el 13 de julio del 2010, en medio una marcha organizada por la Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) —la "VII Marcha por la Defensa de los Derechos Indígenas y por la inclusión de las Autonomías Indígenas en la Ley Marco de Autonomías— y de algunos tímidos anuncios de movilización por parte de los sectores cívicos en el país que finalmente no se llevaron a cabo. Dos días después, el 19 de julio de 2010, el Presidente del Estado Plurinacional promulgó la norma cuyo nombre completo es: la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

En Santa Cruz, en el momento de aprobación de la ley la Asamblea Plurinacional, un pequeño grupo de damas, encabezadas la dirigente cívica Rosario de Antelo, esposa del senador opositor y ex dirigente cívico Germán Antelo, cumplía una vigilia en la plaza 24 de Septiembre, para impedir su aprobación. La dirigencia cívico-regional cruceña, aquella que había promovido tres masivos cabildos por la autonomía (en junio de 2004, enero de 2005 y en diciembre de 2006) no era más que un espectador distante de lo que ocurría en el centro del poder central, la plaza Murillo de la ciudad de La Paz. De todas maneras, Juan Calos Urenda, firmante del denominado "Memorándum de la Nación Camba", hecho público en febrero de 2001, terminaría reconociendo que la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, en lo estructural, y a pesar de que está regulada por el centralismo, tiene un diseño aceptable que pone a Bolivia a la vanguardia autonomizadora entre los países unitarios del continente americano (Urenda, 2009:79).

La ley "Andrés Ibáñez" (Cuadro 17) define cuatro tipos de competencias autonómicas (privativas, exclusivas, concurrentes y compartidas), 199 competencias en total (83 corresponden al Gobierno Central, 36 a los Gobiernos Departamentales, 43 a los Gobiernos Municipales y 37 a los Gobiernos Indígena Originario Campesinos) (Martínez, 2011: 10), y en sus artículos 2 y 3 se señala su objetivo y su alcance:

"La presente ley tiene el objeto de regular el régimen de autonomías por mandato del artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, artículos 269 al 305. El alcance de la presente ley comprende lo siguiente: bases de la organización territorial del Estado, tipos de autonomías, procedimiento de acceso a la autonomía y procedimiento de elaboración de Estatutos y Cartas orgánicas, regímenes competencial y económico financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y el control social en las entidades territoriales autónomas."

Cuadro 17
Distribución de competencias en la nueva CPE y la Ley Marco de Autonomías

Tipo de Gobierno	Tipos de competencias asignadas por CPE y LMAD	Total de competencias por nivel de gobierno
Nacional	22 Competencias Privativas 38 Exclusivas 16 Concurrentes 7 Compartidas	83
Departamental	36 Exclusivas 16 Concurrentes 7 Compartidas	36
Regional	Asumen las que le son asignadas por el Gobierno Departamental	
Municipal	43 Exclusivas 16 Concurrentes 7 Compartidas	43
Indígena originario campesino	23 Exclusivas 10 Concurrentes 4 Compartidas	37
TOTAL		**199**

Fuente: Martínez M. (2011: 11).

Respecto del contenido, identidad, oposición, demandas y planteamientos del discurso de la dirigencia cívico regional-cruceña ante la aprobación de la LMAD, estos componentes discursivos se manifiestan del siguiente modo:

– Luego de aprobada la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD), las declaraciones de los líderes cruceños expresan claras

contradicciones. El gobernador Rubén Costas dijo que "no hay que dejar ni un resabio de que se hubiese perdido algo. Hay que rescatar el valor, coraje y capacidad de nuestros parlamentarios de liderar una lucha por la autonomía. No se ha perdido nada" (ED, 20/07/2010: A-10). Por su parte, el secretario de Coordinación Institucional de la Gobernación, Oscar Ortiz, opinó que la norma aprobada en el Parlamento significa un retroceso, pero, al mismo tiempo, manifestó que "a pesar del freno masista, el modelo autonómico sigue avanzando" (*Ibíd.*). En contrapartida a estas declaraciones, Juan Carlos Urenda afirmó que la región no tiene nada que festejar porque "la Ley Marco le resta el 70 por ciento a las competencias departamentales que fueron aprobadas en el Estatuto" (*Ibíd.*). En esta misma línea, el líder cívico Luis Núñez opinó que la nueva ley era "una burla para el país porque en vez de otorgarle recursos a los departamentos, posterga el desarrollo regional" (*Ibíd.*).

– La identificación del *otro* en el discurso de la dirigencia cruceña departamental pierde peso y relevancia, y recurre a sus ya desgastados esquemas identificando al Gobierno central con el "totalitarismo" y afirmando que Bolivia, luego de la aprobación de la LMAD, es un país "menos democrático", "más centralizado" y situado cada vez más "lejos de la autonomía"(ED, 21/07/2010: A-26).
– La demanda de la clase política cruceña, antes y después de la aprobación de la LMAD, se concentra en tres puntos: el tratamiento y reconocimiento de los Estatutos de los cuatro departamentos que los aprobaron en un referéndum; la transferencia de recursos para que se ponga en marcha el régimen autonómico; y el cuestionamiento a aquellos acápites de la ley que determinan la suspensión de las autoridades departamentales y locales por simple acusación formal y decisión de un juez (*El Nuevo Día* [END], 16/07/2010: Política-5). Germán Antelo, senador opositor y miembro de la Comisión Mixta de Autonomía del Senado, anunció, antes de la aprobación de la ley, una "dura batalla" en la Asamblea para evitar que el MÁS imponga su rodillo en su aprobación (ED, 13/07/2010: A-10). Antelo pidió, además, el respeto por los Estatutos Autonómicos aprobados en cuatro departamentos (ED, 15/07/2010: A-12). El senador dijo también que la oposición planteará un recurso de inconstitucionalidad ante los tribunales nacionales e internacionales porque la LMAD viola la Constitución (ED, 18/07/2010: A-29). Voceros de la Gobernación,

a su vez, aseguraron que seguirán aplicando el Estatuto Autonómico hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre su validez (ED, 21/07/2010: A-12). El Comité pro Santa Cruz, por su parte, rechazó la aprobación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y reiteró la necesidad de realizar reformas en la Constitución Política del Estado.

La respuesta al discurso de la dirigencia cruceña por parte del Gobierno central, la capacidad de convocatoria de ese discurso en la sociedad civil y las propuestas discursivas alternativas, durante el proceso de aprobación de la ley de autonomías, se expresan de la siguiente manera:

- En el acto de promulgación de la LMAD, el presidente Evo Morales reconoció que la norma no satisface a todos los sectores, y el vicepresidente Álvaro García Linera destacó que con su promulgación ya se aprobaron las cinco leyes fundamentales que estableció la nueva Constitución en un plazo menor al dispuesto en la Carta Magna. "El pueblo tiene que sentirse muy orgulloso de los parlamentarios —dijo García—, porque se cumplió con el mandato del pueblo; la ley de autonomías es histórica porque expresa la construcción real, detallada y precisa de la estructura autonómica del Estado boliviano" (END, 18/07/2010: Política-12). El presidente Evo Morales dijo además que quienes se oponen a la ley de autonomías "son compatriotas retrógrados, conservadores o simple reformistas, y aquí estamos para hacer una revolución democrática y cultural" (ED, 20/07/2010: A-12).
- En cuanto a la respuesta de la población cruceña a la convocatoria de la dirigencia cruceña para rechazar la aprobación de la ley de autonomías, esa respuesta fue apenas perceptible. Sólo un pequeño grupo de personas, lideradas por la dirigente cívica Rosario de Antelo, esposa del senador opositor Germán Antelo, iniciaron una vigilia en la plaza 24 de Septiembre (ED, 17/07/2010: A-10). El ex presidente del Comité pro Santa Cruz, Jorge Landívar, opinó que la aprobación de la ley es el resultado de los desaciertos que cometió la institucionalidad cruceña por avalar comisiones negociadoras para la norma autonómica, pese a saber que el MAS no aceptaría cambios de fondo. "Esos hechos desmotivan a la población, y es cada vez más evidente que ya no respalda la convocatoria de las autoridades cívicas y departamentales a la movilización",

complementó Landívar, y añadió: "La propuesta cruceña sobre el régimen autonómico sólo quedo en discursos, de aquí en adelante sólo se conseguirán pequeñas migajas en cuanto a recursos económicos", concluyó (ED, 19/07/2010: A-8). Dos días después de que se aprobó la ley de autonomías, las principales autoridades de la Gobernación, miembros de la brigada parlamentaria cruceña y del Legislativo regional, manifestaron su satisfacción con la ley y consideraron que es el resultado de la lucha por la autonomía que Santa Cruz lideró (ED, 20/07/2010: A-12).

– El ministro de Autonomías, Carlos Romero, afirmó que las regiones autonómicas no tienen otra opción que la de pactar con el MAS, "porque así lo dicta la historia política del país". El Ministro señaló además que los Estatutos Autonómicos aprobados en cuatro departamentos deben adecuarse a la nueva Constitución. Para Romero, "es inadmisible que el Tribunal Constitucional revise los actuales Estatutos", no sólo porque no es su labor, sino porque esa posibilidad no ha ocurrido "ni en el federalismo más radical" y porque en Bolivia "no hubo transferencia de soberanía" a ninguna de las instancias que hoy se reclaman autonómicas, dijo Romero (ED, 19/07/2010: A-19). Por su parte, el entonces Rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), Reymi Ferreira, manifestó que "si bien la ley de autonomías es centralista, también contiene avances, como el reconocimiento de diferentes niveles autonómicos y de varias competencias que deberán desarrollarse". "La dirigencia local —añadió Ferreira— tiene un grado de culpabilidad [en todo esto] porque intentó implantar, en las urnas, un modelo federal a nombre de la autonomía" (ED, 19/07/2010: A-19). A su vez, representantes de la Federación de Asociaciones Municipales (FAM), afirmaron que la posibilidad para los municipios de ejercer la facultad legislativa, tal como está incorporada en la CPE, "es uno de los logros más importantes refrendados en la Ley Marco de Autonomías" (ED, 21/07/2010: A-12).

En cuanto al aporte de la promulgación de la Ley Marco de Autonomías (LMA) al grado de la desarticulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, éste se expresa de la siguiente forma:

- La aprobación de la LMA permite ratificar, a nivel nacional, el continuo proceso de declive del discurso de la autonomía esgrimido por dirigencia cruceña, una dirigencia absolutamente imposibilidad de influir directamente en el proceso de aprobación de la norma. La autonomía, en su forma jurídica, estaba en manos de los abrumadores dos tercios del MAS en el Congreso Nacional.
- La aprobación de la LMAD, por otra parte, permite identificar con mayor claridad la desarticulación efectiva del Bloque Cívico Regional Cruceño. Esto se percibe en las contrapuestas declaraciones de sus dirigentes. Así, el lunes 19 de julio, el senador Germán Antelo manifestó: "Sintámonos orgullosos de que hicimos cambiar la historia del país, hemos pasado de una Bolivia centralista a una Bolivia autonómica" (ED, 20/07/2010: A-12). El Gobernador Rubén Costas, a su vez, declaró: "Hubo avances que son saludables, este proceso va a continuar. No se ha perdido nada" (*Ibíd.*). Por su parte, el presidente del Comité pro Santa Cruz, Luis Nuñez, en dirección contraria, afirmó: "Esta nueva ley es una burla para el país ya que en vez de otorgar recursos a los departamentos posterga su desarrollo" (*Ibíd.*). Son obvias las discrepancias que se advierte en estas declaraciones, pero lo importante será que el Gobierno Departamental desplazará plenamente, en la conducción del proceso autonómico, al Comité pro Santa Cruz, y lo hará un nuevo escenario de correlaciones de fuerza sustancialmente diferentes tanto a nivel nacional y regional.
- La ley de autonomías explica también, en gran medida, la desmovilización del movimiento cívico-regional cruceño. Nunca estuvieron tan lejos de la nueva realidad —de la nueva correlación de fuerzas vigente en el país— aquellos masivos cabildos que impusieron el curso, en su momento, del proceso autonómico.
- Y finalmente la aprobación de la autonomías permite identificar de manera más clara la falta de dirección ideológica y política en la clase dirigente cruceña que observa en ese momento como la distribución competencial es absolutamente desproporcional a favor del nivel central del Estado que en un principio tendría el desafío de modificar la relación del régimen de autonomías en la LMA, pero este objetivo fue imposible.

Para concluir este capítulo, y en base a los conceptos y términos sobre los que se construye la presente investigación, debe decirse que la promulgación de Ley Marco de Autonomías y Descentralización expresa el profundo grado de des-articulación del Bloque Discursivo Cívico Cruceño, la práctica ausencia de su capacidad hegemónica regional y el abandono total de la acción colectiva regional en torno a la demanda de la autonomía en Santa Cruz.

CAPÍTULO VII

2010-2013: el proceso fallido de adecuación del Estatuto Autonómico Departamental

En este capítulo se aborda el infructuoso proceso de adecuación del Estatuto Departamental de Santa Cruz a la Constitución Política del Estado en el periodo 2011-2013. Se trata de un proceso marcado por la visibilización de la crisis hegemónica de la clase dirigente que lideró el proceso autonómico cruceño, por la frágil cohesión interna entre aquellas instituciones que fueron el soporte del discurso de la autonomía —el Comité pro Santa Cruz y la clase empresarial agroindustrial, en particular—, y por la ausencia de nuevos repertorios discursivos que permitan rearticular la acción colectiva y reorientar el proceso autonómico cruceño. Este conjunto de factores, junto a las posturas políticas y los cálculos y proyecciones electorales de las fuerzas políticas presentes en la Asamblea Legislativa Departamental (ALD) de Santa Cruz, hicieron imposible, en el periodo analizado, el tratamiento del Estatuto Autonómico para adecuarlo a la Constitución y profundizar el proceso autonómico. Esto, además, en un entorno de poco interés por parte de la institucionalidad cruceña y de la sociedad civil.

1. La Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz y el estancamiento de la adecuación del Estatuto (2010 al 2012)

El estancamiento en el tratamiento del Estatuto Autonómico en la Asamblea Departamental de Santa Cruz, entre los años 2010 y 2012, se debe a varias razones, algunas de relevancia y otras que no parecieron tenerla. La Asamblea inició sus labores —el 1 de junio de 2010—en el marco de una correlación de fuerzas muy distinta a la que prevaleció en el departamento en años anteriores, cuando el liderazgo cívico-regional era, indudablemente, la fuerza absolutamente dominante. Los dos grandes temas que la Asamblea tenía como principales

desafíos, desde el momento de su instalación, fueron la adecuación del Estatuto a la Constitución y la elección de vocales para el tribunal electoral departamental. En ambos casos se requerían los dos tercios (2/3) de los votos, algo que ninguna de las fuerzas podía lograr por sí sola, tenían que concertar[83], y de allí importancia que adquirió la bancada indígena con sus cinco representantes (de allí también surge una de las primeras polémicas dentro de la Asamblea: la disputa por el curul yuracaré-mojeño). Esta primera dificultad —conseguir los 2/3 que exigían esos dos temas centrales— podría explicar, inicialmente, el estancamiento de la adecuación del Estatuto a la Constitución, pero existían también otras explicaciones de mayor calado: la desagregación de la clase dirigente que había dirigido el proceso autonómico cruceño, que deriva en una auténtica crisis de liderazgo, y el desinterés o pasividad de la población frente a las labores de la Asamblea. En suma, y pesar de la referida pasividad en la población —que parece obedecer más a la referida crisis de liderazgo en el departamento—, en el periodo analizado se advierte una disposición de la sociedad hacia la apertura de nuevas ideas y perspectivas que hagan posible el surgimiento de un pensamiento político crítico, sin autocensura y miedos, "algo indudablemente necesario para mejorar nuestra práctica democrática", como se apunta en un artículo de un importante medio de comunicación alternativo, "Mojón21" (Revista *Mojón21*, versión digital[84]).

Pero si ese es el contexto departamental en que se produce el estancamiento del proceso de adecuación del Estatuto cruceño a la Constitución, se hace necesaria ahora una breve referencia al escenario político nacional para reflejar mejor el momento político que vivía el país en el periodo que analizamos (2010-2011). En el año 2010, ya no se vive en el país la confrontación abierta y descarnada entre dos bloques de poder, el Gobierno central y las regiones, y esto es así porque el MAS ha logrado consolidar su hegemonía política, que

83 La composición política de la Asamblea Legislativa Departamental cruceña, como producto de las elecciones de abril de 2010, tenía las siguientes características: existían tres bancadas: la agrupación ciudadana Verdes de Rubén Costas, con 12 representantes; el MAS, con nueve representantes; la bancada indígena, con cinco representantes; y la del denominado Frente Amplio (FA-MNR), con dos asambleístas; dos de los 12 asambleístas de los Verdes pertenecían a la organización llamada Nuevo Poder Ciudadano (NPC), de Germán Antelo; en total, son 28 representantes; para lograr los dos tercios (2/3) en la Asamblea se requieren 19 votos.

84 Ver en: http://mojon21.blogspot.com/2011/06/cambios-de-la-correlacion-de-fuerzas-en.html. Recuperado el 22/05/2014.

se refleja en los siguientes tres eventos de singular importancia: 1) la aprobación y posterior promulgación, en febrero de 2009, de la nueva Constitución Política del Estado; 2) la contundente victoria del presidente Evo Morales en las elecciones de diciembre de 2009 con el 64 por ciento de los votos, lo que le permite el control absoluto de la Asamblea Legislativa Plurinacional, con los dos tercios (2/3) de los asambleístas a su favor; y 3) las elecciones departamentales y municipales del 4 de abril del 2010, donde el MAS logró la victoria en seis departamentos (La Paz, Potosí, Pando, Cochabamba, Oruro y Chuquisaca), también con el control de los 2/3 de sus integrantes (en los otros departamentos el oficialismo obtuvo los votos suficientes como para convertirse en fuerza decisiva y decisoria); pero además, luego de las elecciones, el MAS consiguió aliarse con otras fuerzas políticas en los departamentos de Tarija (PAN) y el Beni (MNR), de manera que ocho de las nueve gobernaciones del país, el año 2010, estaban en sus manos, excepto una, claro, la de Santa Cruz.

Éste es también el periodo en el que se producen los primeros conflictos del Gobierno central con la población y, en particular, con algunas organizaciones y movimientos sociales, como la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y el Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Qullasuyo (CONAMAQ). En diciembre de 2010, poco antes de las fiestas de fin de año, y a través del Decreto Supremo 748, el Gobierno decide incrementar el precio de los hidrocarburos, una medida —conocida como "gasolinazo— que genera el rechazo y la protesta popular, especialmente en las ciudades de La Paz y El Alto. La magnitud y amplitud de las movilizaciones en contra del "gasolinazo" obligan al Gobierno a retroceder y a abrogar el decreto mencionado. Un segundo conflicto, provocado también por una decisión gubernamental —la construcción de una carretera a través del Territorio Indígena y Parque Nacional Isoboro Sécure (TIPNIS)— provocó la ruptura de las dos organizaciones mencionadas, CIDOB y CONAMAQ, con el Gobierno. El proyecto de construcción de la carretera que uniría Villa Tunari, en Cochabamba, con San Ignacio de Moxos, en el Beni, provocó una extensa movilización de rechazo que unió a amplios sectores urbanos y rurales, colectivos pro ambientalistas y disidentes del MAS. La movilización puso en evidencia el contraste entre el discurso indigenista y de protección de la Madre Tierra (Pachamama) del presidente Morales, con la práctica de su Gobierno. Ambos hechos, sin embargo, no mermaron, con el paso del tiempo, la correlación de fuerzas vigente en el país.

Bajo ese contexto nacional, se inicia en Santa Cruz, el 1 de junio de 2010, el primer periodo de trabajo de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD). Como en todo el país, y por mandato de la nueva Constitución Política del Estado, la instalación de la Asamblea ponía en marcha plenamente, y por primera vez, el andamiaje del Gobierno Departamental con sus dos principales órganos de administración, el Ejecutivo (la Gobernación) y el Legislativo (la Asamblea). La ALD, a su vez, se asumía como entidad autónoma y de representación departamental, con capacidad fiscalizadora y legislativa. En el caso de Santa Cruz, además, el principal desafío de los 28 asambleístas reunidos ese 1 de junio de 2010 sería la profundización de la autonomía, y para ello, uno de sus primeros pasos debía ser la adecuación del Estatuto Autonómico a la Constitución.

Durante el primer año de deliberaciones de la Asamblea, sin embargo, la agenda legislativa de los asambleístas no registra el tratamiento del Estatuto. Su labor, en los doce primeros meses de gestión, se centró temas administrativos como la aprobación de reglamentos, la fijación de salarios o la atención a los requerimientos de infraestructura para el buen funcionamiento de la Asamblea[85]. De todas maneras, no era difícil percibir, por las declaraciones de varios asambleístas, que la posibilidad de lograr acuerdos entre las dos bancadas mayoritarias, la de los Verdes y el MAS, para tratar el Estatuto, estaba muy lejos de convertirse en realidad.

El segundo periodo legislativo departamental, iniciado en 2011, estuvo marcado por un hecho, la disputa por uno de los cinco curules o escaños indígenas, el que le correspondía al pueblo yuracaré-mojeño. La disputa por ese escaño no sólo creó una verdadera crisis dentro de la Asamblea, paralizándola por largos meses, sino que involucró a la propia Gobernación y produjo la ruptura de la alianza política que había forjado la agrupación Verdes de Rubén Costas tanto con el Frente Amplio-MNR (FA-MNR) como con Nuevo Poder Ciudadano (NPC) del senador y ex líder cívico Germán Antelo.

La crisis se desencadenó por la detención preventiva del presidente de la Asamblea, Alcides Villagómez. Meses antes, la indígena Rosmery Gutiérrez

85 Las temáticas que abordó la Asamblea en su primer año de funcionamiento, y que en muchos casos se convirtieron en leyes, son las siguientes: Información estadística, Día de la autonomía (4 de mayo), Construcción del hemiciclo, Presupuesto 2011, Estructura de cargos y escala salarial, Fábrica de cemento de Yacuses, Régimen especial electoral para el pueblo Mojeño y Niñas y niños con certificado de nacimiento (*El Deber*, 04/03/2011).

había iniciado una demanda, ante el Tribunal Constitucional y en contra de la Asamblea, para que se le otorgue el escaño correspondiente al pueblo yuracarémojeño. El referido tribunal emitió una resolución a favor de Gutiérrez que Villagómez se resistía a cumplir, y lo detuvieron por eso. Como era de esperarse, la detención provocó la airada reacción de los miembros de la banca de los Verdes y de sus aliados, pero en especial la Rubén Costas, quien acusó al MAS urdir "un golpe de Estado en Santa Cruz para derrocar al Gobernador" y obtener la mayoría en la Asamblea Legislativa Departamental. El senador Germán Antelo dijo, por su parte, que el apresamiento del Presidente de la Asamblea formaba parte de una estrategia política del Gobierno de Evo Morales que, utilizando a la justicia, "intenta copar espacios que no consiguió con los votos".

Posteriormente, el intento de acercamiento de un asambleísta de NPC al MAS y la posesión de la indígena Rosmery Gutiérrez, en una sesión "especial" de la Asamblea, en medio de acusaciones y contraacusaciones entre los miembros de la bancada de los Verdes —se produjo incluso un cruce de palabras entre el Gobernador y el jefe de NPC, Germán Antelo—, tanto el FA-MNR como NPC rompen su alianza con la fuerza política mayoritaria, la del gobernador Costas, los Verdes.

En medio de la crisis, surgió la voz de varios analistas. Carlos Hugo Molina, ex prefecto de Santa Cruz, demandó a la Asamblea actuar de manera distinta, como un espacio de revalorización de la autonomía y de construcción de la cohesión social: "Si no demandamos un paso de calidad, un cambio que demuestre objetivamente que el interés colectivo es quien mueve el compromiso político, seguiremos perdiendo la posibilidad de comprobar el valor de la autonomía. Santa Cruz necesita cohesión social. Le toca a la Asamblea construirla" (*El Deber* [ED], 27/06/2011). Juan Carlos Urenda, por su parte, sin dejar de criticar la actuación del Gobierno central, reconoció la falta de capacidad y voluntad de las fuerzas políticas en la Asamblea para reconducir el proceso autonómico: "Nos está dando un golpe el Gobierno centralista, pero también es cierto que no se está haciendo nada. Hay problema de falta de capacidad y de voluntad para reconducir este proceso" (ED, 22/05/2011).

La urgencia de resolver la paralización en las labores de la Asamblea (con la ruptura de la alianza entre Verdes, NPC y FA-MNR se hizo muy difícil lograr el quórum suficiente para instalar las sesiones), obligó a la fuerza mayoritaria —los Verdes— a buscar un acuerdo con los integrantes de la banca indígena, de manera que así, los 10 asambleístas de los Verdes y los cinco de la bancada

indígena lograron reinstalar las sesiones del Legislativo departamental y elegir a un nuevo Presidente, el indígena Rodolfo López, quien se encargaría de cerrar la gestión del año 2011. Lo "curioso" de esta sesión fue que la representante yuracaré-mojeño, Rosmery Gutiérrez (a la que los Verdes no quisieron posesionar) asumió la conducción de una comisión de la Asamblea y fue quien finalmente garantizó el quórum suficiente. A esta sesión no asistieron ni los asambleístas del MAS ni los de NPC (la bancada del MAS se opuso, durante tres meses, a reconocer la legalidad de esta sesión).

Como puede suponerse fácilmente, durante el segundo periodo de sesiones de la Asamblea, paralizada y empantanada por las disputas políticas entre sus bancadas, se hizo sencillamente imposible abordar el tema de la adecuación del Estatuto a la Constitución. De todas maneras, la relación entre el nuevo Presidente de la Asamblea (el indígena Rodolfo López) y el gobernador Costas, hizo posible que la gestión de López terminara convirtiéndose en una etapa de transición y salida de la crisis para que en el siguiente año de gestión (2012), y ya bajo la presidencia de José Luis Martínez Colombo, de NPC, aliado inicial de los Verdes (Martínez inició su gestión como Presidente el 25 de junio de 2012), la Asamblea creara, a través de la Resolución 147/2012, del 17 de octubre de 2012, una Comisión Especial de Adecuación de los Estatutos que sería la encargada de planificar y llevar adelante ese proceso.

En cuanto al contenido, identificación, oposición, demandas y planteamientos del discurso de la autonomía en este primer periodo (2011-2012), éstos se manifiestan de la siguiente manera:

– Los discursos de las dos principales agrupaciones políticas en la Asamblea Legislativa Departamental, Verdes y el MAS, se enfrascan en una dura confrontación en torno a la defensa y rechazo del Estatuto Autonómico cruceño. Esta confrontación, muy parecida, en términos discursivos, a la que ocurrió en 2008, impidió el avance de adecuación del Estatuto que, en el fondo, parecía ser un tema más técnico que político. Al respecto, Freddy Otero, director jurídico de la Asamblea, expresó la difícil situación de los Verdes frente a este proceso: "Los asambleístas [Verdes] van a tener que explicar y asumir la responsabilidad de modificar o reformar el Estatuto a partir de una Constitución [la nueva CPE] que fue rechazada por el 65 por ciento de los cruceños". Efectivamente, una vez aprobada la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, que ponía en cuestión

la vigencia de los Estatutos aprobados en cuatro departamentos, la población comenzó a preguntarse para qué sirvieron los paros, las marchas y los grandes cabildos, incluido el cabildo "del millón" (Choque, 2012: 86 y 87). El senador Carlos Börth, ex senador y protagonista central de los acuerdos políticos que facilitaron la aprobación de la nueva CPE en el Congreso, respecto del embrollado proceso de adecuación del Estatuto en Santa Cruz, dijo: "Además de la correlación cuantitativa de fuerzas, [lo que aquí] ha venido actuando [es] el componente ideológico, que induce a pensar a unos que el Estatuto es impecable y que la estrategia aconsejable consistiría en esperar la reforma de la CPE" (2012: 38).

– El *otro*, en la construcción discursiva en la dirigencia departamental cruceña, en este periodo, como en tantos otros momentos, es "el Gobierno centralista del MAS". Así lo expresa el gobernador Rubén Costas, quien acusó al Ejecutivo de promover un golpe de Estado en el Gobierno Departamental buscando obtener, por la fuerza, la mayoría en la Asamblea Departamental. Costas aludía, en esta declaración, a la detención del presidente de la Asamblea, Alcides Villagómez, en el proceso judicial iniciado por Rosmery Gutiérrez en la disputa por curul yuracaré-mojeño (ED, 07/05/2011). Costas declaró también que la democracia continúa siendo socavada por el Estado nacional, "mediante la persecución política judicial, a quienes no coinciden con la ideología del partido de Gobierno" (ED, 17/01/2012 versión digital). Pero además, añadió Costas, "el Gobierno tiene una vocación autoritaria, pone piedras en el camino con los recortes de los recursos económicos y las trabas de la burocracia centralista por lo cual el modelo autonómico tiene un lento avance" (ED, 04/05/2012).
– En cuanto a las demandas y planteamientos que articulan el discurso de la autonomía en este periodo, expresadas por los representantes de la Asamblea Legislativa Departamental, éstas giran en torno a la necesidad de reasumir el proceso autonómico a partir de la búsqueda de una modificación en la CPE de manera que el departamento logre para sí más competencias. Al respecto, Juan Carlos Urenda sugirió una "campaña de sensibilización" para que la población reasuma la lucha por el proceso; propuso, además, exigirle a los asambleístas que luchen por la transferencia de más competencias, lo que significa reformar parcialmente la Constitución (ED, 05/05/2011). Por su parte, el gobernador Rubén

Costas afirmó que el "reto trascendental es avanzar en el ejercicio y el desarrollo de las competencias autonómicas, para lo cual se tiene que promover, desde la Asamblea, una concertación que permita perfeccionar nuestro Estatuto" (ED17/01/2012 versión digital). El Gobernador hizo también un llamado a la unidad de los sectores políticos departamentales durante el acto en que se recordó el cuarto aniversario de la aprobación del Estatuto Autonómico (ED, 05/05/2012, versión digital).

La respuesta al discurso autonomista por parte del Gobierno central, la capacidad de convocatoria de ese discurso en la sociedad y las propuestas discursivas alternativas, en el periodo analizado (2011-2012), se manifiestan del siguiente modo:

- En cuanto al proceso autonómico, la adecuación de los Estatutos y la crisis en la Asamblea departamental, la ministra de Autonomías Claudia Peña afirmó: "Existe decepción del pueblo cruceño respecto del impulso autonómico. No se ha avanzado en la adecuación del Estatuto, y esta es la muestra más seria de la falta de compromiso del Gobierno Departamental con la autonomía, y por eso la gente se siente confundida: ¿acaso no queremos autonomía?, ¿por qué no se adecua el Estatuto?" (*La Razón* [LR], 22/07/2012, versión digital). La Ministra, además, y en directa alusión a la dirigencia cruceña, dijo que ésta es "incapaz de presentar resultados de gestión en favor de la población" (ED, 30/07/2012).
- Respecto de la capacidad de convocatoria del discurso de la dirigencia cruceña en este periodo, ésta se hace evidente en dos movilizaciones convocadas por la Gobernación y el Comité pro Santa Cruz que no logran el respaldo masivo de la población. La primera de esas movilización se realizó el 13 de mayo de 2011, ante la crisis desatada por el conflicto del curul yuracaré-mojeño y debido a la detención del presidente de la ALD, Alcides Villagómez, y el enjuiciamiento de los asambleístas de la agrupación Verdes (ED, 14/05/2011). La segunda movilización se llevó a cabo el 10 de agosto de 2012 en el estadio Ramón Tahuichi Aguilera, a convocatoria del Comité pro Santa Cruz y donde la principal demanda fue la realización de un referéndum nacional para cambiar parte de ley Marco de Autonomías (ED, 12/08/2012). Las dos movilizaciones no tuvieron ningún efecto sobre las decisiones del Gobierno y no contaron

con el acompañamiento de la población como había ocurrido en otros momentos. Frente a esta situación y consultado por el poco avance en la readecuación de los Estatutos, el asambleísta Javier Limpias afirmó: "Parece que el Gobierno departamental quiere hacer pocas olas. Además, la actitud de muchas instituciones cruceñas es distinta. Los sectores productivos han decidido apartarse de la vanguardia política y dedicarse a defender los intereses de sus agremiados. Hay una parálisis que no permite avanzar y ser la vanguardia que una vez fuimos" (ED, 31/10/2011). Por su lado, el senador Germán Antelo, jefe de Nuevo Poder Ciudadano (NPC), retó al Gobernador para que ponga práctica el discurso de unidad que proclaman su agrupación [los Verdes], que ejerzan su mayoría en el Legislativo Departamental y que inicien el trabajo de adecuación de los Estatutos a la Constitución. "La población quiere saber cuáles son los avances en ese tema —dijo Antelo—, caso contrario, la ciudadanía rechazará cualquier modificación del documento que fue refrendado con el voto popular", concluyó (ED, 05/05/2012, versión digital).

– En cuanto a las propuestas discursivas alternativas que se manifiestan en este periodo desde la sociedad civil y los sectores políticos disidentes al discurso de la dirigencia cruceña, son varios los actores y colectivos, organizaciones indígenas, instituciones y académicos, que formulan ideas y propuestas en torno a la adecuación del Estatuto cruceño a la CPE. La bancada indígena departamental, por ejemplo, presentó a la Asamblea una propuesta de ley para encarar un proceso participativo de adecuación del Estatuto Autonómico cruceño a la Carta Magna. En el caso del MAS, sus principales dirigentes en Santa Cruz propusieron la redacción de un nuevo Estatuto bajo el argumento de que el que está en discusión no incorpora la visión de los sectores populares mayoritarios. Al respecto, el concejal masista, Saúl Ávalos, lamentó que Santa Cruz figure como el departamento que menos avances ha logrado en el proceso autonómico, a pesar de que fue el abanderado nacional en ese tema. El atraso, explicó el concejal, se debe a que la región no tiene Estatuto, a pesar de que fue aprobado en un referendo. "Se está aplicando el centralismo al interior del departamento", afirmó Ávalos (ED, 05/05/2012, versión digital). El asambleísta Edwin Muñoz, también del MAS, señaló que en la propuesta de Estatuto que su partido presentó se menciona, entre varios otros temas, la necesidad de cambiar los símbolos departamentales "porque en

el documento actual se rinde honores a España". Muñoz afirmó también que su partido propone eliminar el contenido de los capítulos de Tierra, Justicia y Educación del actual Estatuto, y cuestionó que en este documento "se haga referencia a la ciudadanía cruceña, cuando en el país hay una sola ciudadanía, que es la boliviana" (*Ibíd.*). Respecto de la propuesta de modificación parcial de la CPE para modificar el régimen de competencias, planteada por la dirigencia cruceña, Carlos Börth comentó: "Esta posición extrema, carente de fundamentos reales [alienta] un falso dilema debe ser dejado atrás: no se trata de plantear o Constitución o Estatuto, la cuestión consiste en construir una visión conjunta de la autonomía. La reforma de la Constitución es siempre una vía abierta, pero las condiciones políticas y sociales concretas, acompañadas de las nuevas reglas de la reforma constitucional, nos dicen que se requiere de un tiempo bastante prolongado para lograr introducir ajustes a la CPE, tiempo en el que Santa Cruz quedaría a la espera de su Estatuto. Y esto es lo que Urenda y quienes opinan como él no entienden" (Börth, 2012: 38).

En cuanto al grado de desarticulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, en este periodo, éste se expresa de la siguiente forma:

– El agudo debilitamiento de la clase dirigente cruceña y la pérdida de credibilidad en sus instituciones alcanzó niveles insospechados. Así lo expresa, por ejemplo, uno de los principales titulares del diario *El Deber* —en su edición del 2 de febrero de 2001— que indicaba: *Cívicos en pos de crear credibilidad*. La nota periodística que sustenta este titular señala que tanto Herland Vaca Diez como Fernando Castedo, ambos candidatos a presidir el Comité pro Santa Cruz, coincidían en que "el principal desafío que tiene la entidad cruceña es recuperar la credibilidad y la confianza de la ciudadanía para buscar su fortalecimiento institucional" (ED, 02/02/2011). Estas declaraciones serían confirmadas luego por Herland Vaca Diez, que fue elegido como presidente del ente cívico. Ante la consulta sobre cuál será la primera medida tomará al asumir el mandato a la entidad cívica, Vaca Diez responde: "Reestructurar el Comité. Vamos hacer una estrategia de fortalecimiento (…). No habrá injerencia política ni económica ni de ningún tipo, trabajaremos para todos" (ED, 13/02/2011). En otra entrevista, el nuevo Presidente del

Comité fue todavía más claro: "Tenemos un Comité débil y enfermo, hay que curarlo. Vamos camino a eso". Y a propósito del proceso autonómico, Vaca Diez afirmó: "Será tarea primordial reconducir el proceso autonómico, antes de que su actual retroceso se torne irreversible. Debemos unirnos para que las autonomías dejen de ser un recipiente vacío y que el nuevo proceso ansiado y votado tenga las competencias necesarias y suficientes para garantizar su real vigencia" (*La Estrella del Oriente* [LEO], 27/02/2011). En cuanto al papel que ha jugado y juega el Gobernador en este periodo, lo que se le reprocha y es la poca capacidad de liderazgo y determinación para reencauzar y profundizar el proceso autonómico. Al respecto, el politólogo Roger Tuero manifestó que la Gobernación ha mantenido "un perfil demasiado bajo" y que no se percibe en su gestión cuál es su orientación en cuanto al desarrollo regional (ED, 09/01/2011). Por su parte, el analista político y ex alcalde Sergio Antelo, señaló que "el Gobierno departamental tiene que elaborar políticas de Estado que ayuden a planificar la región, pero le falta coherencia; los han asustado con el tema del terrorismo y se han callado en siete idiomas" (*Ibíd.*). En medio de este ambiente, *El Deber* realiza y publica una encuesta en la que una de las principales preguntas fue: "Si la autonomía no avanzó, ¿de quién es la responsabilidad?". El 29% de los cruceños señaló al gobernador Rubén Costas como responsable del poco avance de la autonomía, el 17 por ciento le atribuyó la responsabilidad a la falta de liderazgo en Santa Cruz, el 13 por ciento al presidente Evo Morales y el 11 por ciento al MAS (ED, 19/06/2011). Consultada sobre los resultados de la encuesta, la politóloga Helena Argirakis manifestó que la encuesta sugiere que lo que ocurre en Santa Cruz es "el agotamiento de una forma de hacer política en el oriente, una crisis de las estructuras" (*Ibíd.*). Juan Carlos Urenda, también consultado, dijo que la encuesta se explica porque fue el Gobernador quien no ha puesto en vigencia el Estatuto aprobado por más de dos tercios de los cruceños en 2008, "y esto significa que Costas abandonó la causa" (*Ibíd.*).

– En cuanto a la correlación de fuerzas a en la Asamblea Legislativa Departamental (ALD), el primero de los acuerdos que configuró su composición política fue el acuerdo que estableció la agrupación Verdes de Rubén Costas con el Frente Amplio-MNR (FA), sumando así 14 asambleístas, 12 de los Verdes y dos del FA. Como producto de ese acuerdo,

Alcides Villagómez, del FA, fue elegido presidente de la Asamblea en su primera gestión (2010-2011). Así, Costas contaba en el Legislativo departamental con la mayoría, pero no con los 2/3 (19 asambleístas) que se requerían para la adecuación del Estatuto Autonómico y la elección de ternas para el Órgano Electoral Departamental. Poco después de instalada la Asamblea, y debido al conflicto que surgió por el reconocimiento del curul indígena yuracaré-mojeño, los dos representantes de NPC abandonaron la coalición de los Verdes. De manera que así, e incluso si a los Verdes se sumaban los cinco votos de los asambleístas indígenas, los Verdes no lograban los 2/3 (12 votos los Verdes, dos el FA y cinco votos indígena, sumaban 17 votos, no los requeridos por los 2/3, es decir, 19). Esta composición de fuerzas devendría en acusaciones mutuas entre oficialistas (Verdes-FA) y oposición (MAS), ambos atribuyéndole al contrario el propósito de no querer abordar la adecuación del Estatuto, lo cual empantanó la discusión en esa primera gestión legislativa. Un año después, en la sesión de inauguración de la gestión 2012 de la Asamblea, el gobernador Rubén Costas y el presidente de la Asamblea Rodolfo López coincidieron en que una de las primeras tareas para la gestión 2012 era "apostar por la concertación y el dialogo" para iniciar el trabajo de adecuación del Estatuto Autonómico a la Constitución (ED, 18/01/2012). Ante esto, la bancada del MAS anunció que estaba dispuesta a respaldar la propuesta oficialista, "siempre y cuando se modifique el 95 por ciento del Estatuto Autonómico aprobado en el 2008" (*Ibíd.*). Por su parte, Rodolfo López criticó a la bancada del MAS porque durante tres meses se resistieron a reconocer la legalidad de la directiva, procesaron a algunos asambleístas y retrasaron la conformación de comisiones y aprobación de leyes (*Ibíd.*). Entretanto, las acusaciones de uno y otro bando no se hacían esperar: "El oficialismo Verdes no quiere modificar nada del documento", protestó el asambleísta departamental del MAS, Lucio Vedia (LR, 19/01/2012); "El MAS prefiere mentir para no trabajar en la reelaboración del Estatuto", respondió Rose Marie Sandoval, asambleísta de Verdes (*Ibíd.*).

– En cuanto al grado de desarticulación del Bloque Discursivo Cívico Regional en el periodo que analizamos (2011-2012), éste se expresa claramente en la fragmentación orgánica de las élites políticas y cívicas y económicas. Las señales de ese proceso fragmentación —hasta

ese entonces aparente— entre la clase económica y la clase dirigente, se hace cada vez más evidente con el también creciente acercamiento entre el Gobierno central y los empresarios privados: por primera vez desde que Evo Morales fue elegido Presidente, él y el Vicepresidente estuvieron presentes en la inauguración de la emblemática feria Expocruz 2010. En este acto, el presidente Morales pidió integración con el sector privado y aplaudió "el rol de intermediación" de la CAINCO y la CAO con la Gobernación y la Alcaldía cruceñas (ED, 18/09/2010). Ante ese hecho, el presidente del Comité pro Santa Cruz de entonces, Luis Núñez, a tiempo de anunciar que no asistirá a la inauguración de la Feria y de pedir que retiren su fotografía de la galería de ex presidentes de la Feria Exposición, dijo: "Tomé esta determinación por la vergonzosa actitud del Presidente y del Gerente [de la Feria] frente al gobernante de turno, aquel que jamás estuvo de acuerdo con el desarrollo cruceño" (ED, 17/09/2010). Certeramente, la revista *Mojón21*, en una de sus ediciones, retrató el momento así: "Los empresarios se han replegado a sus espacios sectoriales a fin de recomponer sus relaciones con el poder central en consecuencia natural con sus intereses, los cívicos bregan con sus propias agendas y dificultades, y las logias —otrora actores activos aunque siempre reservados— se encuentran todavía lidiando con las consecuencias del caso Rózsa; finalmente, los medios de comunicación han optado por posturas más pragmáticas y se han desmarcado de posturas radicales" (Revista *Mojón21* versión digital[86]). Otro hecho que mostró la fragmentación de las élites políticas en ese momento se produjo cuando en una Asamblea de la Cruceñidad, llevada a cabo el 6 de enero de 2011, se aprueban "en grande" las reformas al Estatuto que propone el Comité pro Santa Cruz y que deja para el próximo directorio de la institución su revisión y aprobación "en detalle". En esa ocasión, el presidente cívico Luis Núñez manifestó que la señal más clara que recibió la Asamblea de la Cruceñidad fue la necesidad de una mayor inclusión, pero también mencionó "el boicot de grupos de poder" para hacer del Comité por Santa Cruz una institución más democrática, incluyente y participativa (ED, 05/02/2011). Otro suceso que mostró claramente las discrepancias

86 Ver en: http://mojon21.blogspot.com/2011/06/cambios-de-la-correlacion-de-fuerzas-en.html. Recuperado el 22/05/2014

entre los dirigentes y líderes cruceños fue el conflicto surgido en la ALD por el curul indígena. Sobre este tema, *El Deber* tituló: "De Antelo para Costas: Es una canallada". Fue así como definió el líder de la agrupación Nuevo Poder Ciudadano (NPC), Germán Antelo, las acusaciones de chantaje y presión política que lanzó el gobernador Rubén Costas al dar por hecho la ruptura de los Verdes con NPC en la Asamblea Legislativa Departamental. Antelo añadió: "Veo una intencionalidad dañina de parte de ellos (Verdes). Creo que están ocultando su ineficiencia en el manejo de la Asamblea y de la Gobernación, sienten que no pueden manejar esa situación y, como salida de su fracaso, intentan buscar culpables" (ED, 22/05/2011). Otro hecho que denota la separación entre las instituciones cívicas, políticas y económicas se produjo cuando el nuevo presidente del Comité pro Santa Cruz, Herland Vaca Diez, invitó a los dirigentes y principales autoridades cruceñas a "unificar esfuerzos y tomar medidas en conjunto ante el anuncio realizado por el Gobierno de suspender el censo hasta el próximo año (2014)". Ninguno de los dirigentes invitados asistió al encuentro. Ante este agravio, el líder cívico criticó a los ausentes: "Estas son las instituciones que serán perjudicadas si el censo no se lleva a cabo, pero al parecer no les interesa" (LEO, 16/08/2011).

– El periodo 2011-2012, por otra parte, revela la falta de liderazgo, cohesión y capacidad de movilización de la clase dirigente en el departamento. A criterio de la politóloga, Helena Argirakis, "El proyecto político de Santa Cruz se cayó, se vació y se desinfló por muchas incidencias del Gobierno, pero [también] por causas que fueron provocadas por la inconducta y por la falta de visión y de liderazgo de la dirigencia cruceña" (ED, 22/05/2011). Al respecto, el Secretario de Coordinación de la Gobernación cruceña, Oscar Ortiz, declaró: "Cuando hablamos de liderazgo en el campo político, esto significa tener un proyecto con propuesta, con estructura y con militantes. La mayoría de los líderes opositores [al Gobierno central] no hacen una labor [política] diaria ni constante, y esa es una de nuestras principales desventajas" (*Ibíd.*). El segundo vicepresidente del Comité pro Santa Cruz, Luis A. Añez, refiriéndose a la crisis de la dirigencia cruceña y al caso Rózsa, aseveró: "Los autonomistas hemos fallado en la pelea, en la lucha y en la consolidación del proceso. El caso Rózsa nos ha hecho mucho daño, fue la bala de plata que destruyó la fuerza en Santa Cruz". Añez añadió: "Mientras la dirigencia política

cruceña continúe enfrentada y dando 'trampolín', Santa Cruz se verá sumergida en uno de sus momentos difíciles. Es necesario que haya un sinceramiento y se produzca una reconducción política" (*Ibíd.*). Para los analistas Mirtenbaum y Bravo, la entrabada situación por la que atravesaba la Asamblea Legislativa Departamental necesitaba de un liderazgo comprobado que posibilite el dialogo y la unificación de las fuerzas afines al trabajo de implementación del proceso autonómico cruceño (LEO, 01/07/2011).

– Respecto de la dirección y aplicación política e ideológica de la clase dirigente que llevó adelante el proceso autonómico en Santa Cruz, ésta tiene deficiencias en la aprobación de normas legislativas autonómicas relacionadas a: (1) las competencias que ya reconoce la CPE: (2) la aprobación de un plan de desarrollo departamental coordinado con el plan de desarrollo nacional y, sobre todo, (3) la ejecución del presupuesto departamental. Pero además, en el primer periodo legislativo (2010) se reveló que la clase política cruceña se centró más en temas administrativos como la aprobación de sus reglamentos, fijar sus salarios y de refacción de la infraestructura, temas que contribuyeron al empantanamiento de la ALD y postergaron temas centrales como la adecuación del Estatuto y la elección de las ternas para vocales electorales departamentales. Y algo quizá más importante: La Asamblea no coadyuvó en la resolución de temas como la inseguridad ciudadana, empleo, educación, etc. El segundo periodo legislativo (2011) estuvo marcado por un hecho que no sólo creará una crisis al interior de la Asamblea y la Gobernación, sino que también significará una ruptura al interior de la agrupación Verdes y su aliado Frente Amplio, lo que demostrará lo endeble de los acuerdos políticos y la poca capacidad de liderazgo en el oficialismo departamental en llevar adelante el proceso autonómico. Todos estos aspectos impidieron, en gran medida, la eficiente implementación de las políticas públicas en el departamento, a lo que se sumó la pobre coordinación que existe entre el nivel departamental con el nivel central.
– En cuanto a la posible articulación de una alternativa política distinta a la clase dirigente que llevó adelante el proceso autonómico en Santa Cruz, esa posibilidad —en el periodo que analizamos (2011-2012)— se muestra aún muy distante, a pesar de que una gran mayoría de

población cruceña considera que el departamento atraviesa una crisis de liderazgo[87]. Efectivamente, así lo percibían en ese momento seis de cada 10 ciudadanos que participaron de una encuesta que aplicó *Captura Consulting* y que publicó el periódico *El Deber* el 24 de septiembre de 2012, en ocasión de la celebración de los 202 años de la gesta libertaria cruceña. La muestra también evidencia que más de la mitad de los encuestados (el 65%) atribuye al presidente Evo Morales la responsabilidad de profundizar la crisis del liderazgo regional. El momento en que se aplica la encuesta coincide con el acercamiento del alcalde Percy Fernández al Movimiento al Socialismo (MAS), un acercamiento —"alianza de trabajo", la llamó Fernández— que genera rechazo en un importante segmento de la población en Santa Cruz. A propósito de los resultados de la encuesta, el investigador social Gustavo Pedraza los interpretó de la siguiente manera: "Estamos ante un nuevo contexto político regional que necesita otro discurso y otro tipo de referente ideológico porque el liderazgo tradicional cruceño no ha cambiado de discurso y no ha creado otra nueva visión en los cambios que han ocurrido en los últimos años"(ED, 24/09/2012). A juicio de Pedraza, si bien es cierto que el Gobierno del presidente Morales genera desconfianza, la realidad también se explica "porque en Santa Cruz no existe un proyecto para construir una nueva visión de desarrollo ni de poder que se ajuste mejor al nuevo contexto político". El investigador afirma que hay claras señales de que la sociedad civil quiere cambiar de liderazgo y de discurso, y concluye: "El clásico líder cruceño ha surgido de la clase empresarial y cívica, pero ahora, la sociedad parece decirnos que los nuevos líderes cruceños deben contar con mayor base de representación" (*Ibíd.*).

Ante el estado de des-articulación profundo por el que atraviesa el Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño, en el periodo analizado (2011-2012), el discurso de la clase dirigente cruceña enfatizó la necesidad de la unidad de las

87 Este sentido, existe la necesidad, desde el punto de vista de los autores de esta investigación, del surgimiento de tres tipos de liderazgos desde los distintos sectores de Santa Cruz: 1) Una nueva dirigencia a partir de la apertura de las élites cívicas y políticas de Santa Cruz; 2) Un nuevo liderazgo surgido a partir de una mayor apertura y recepción del MAS en Santa Cruz; y 3) Una nueva dirigencia autentica desde la sociedad civil que no tenga relación con el Gobierno central, las élites políticas y los sectores económicos de Santa Cruz.

instituciones para reconducir la lucha por la autonomía. Este deseo, sin embargo, tropezó con la actuación de las élites económicas cruceñas que se abrieron a una relación pragmática con el Gobierno central. Por otro lado, la disputa por el curul yuracaré-mojeño dejó grandes fisuras en la relación entre los dos líderes más visibles del departamento en ese momento, el Senador Germán Antelo, por una parte, y el gobernador Rubén Costas por otra. Finalmente, en el periodo se hace aún más evidente la poca gravitación del Comité pro Santa Cruz.

2. Algunos avances en el proceso de adecuación del Estatuto en Santa Cruz (17 de octubre 2012 al 2013)

Un primer gesto de superación de la crisis en la Asamblea Legislativa Departamental en este periodo (2012-2013) fue, como ya se mencionó, la creación de la denominada Comisión Especial de Adecuación de los Estatutos (CEAE), a través de la Resolución Nº 147/2012 del 17 de octubre de 2012. Lo importante de esta resolución es que establece, en su artículo primero, el procedimiento para la referida adecuación.

Esta medida, que parece responder a un contexto de aguda crisis del liderazgo cruceño, y a la posibilidad, en la Asamblea, de articular nuevos acuerdos y alianzas entre las fuerzas políticas que la componen para alcanzar los dos tercios necesarios e imprescindibles para llevar adelante el proceso de adecuación del Estatuto, coincide en el tiempo con dos hechos, inéditos hasta entonces en Santa Cruz, que expresan el creciente acercamiento del Gobierno central con autoridades políticas, económicas y sociales del departamento. El primero de esos hechos es la entrega en la Feria Exposición, por parte del presidente Evo Morales, de una ley que declara al Carnaval cruceño como Patrimonio Cultural del Estado Plurinacional. En el acto de entrega de la ley, realizado el 6 de febrero de 2013, se observa al Presidente acompañado de las principales autoridades municipales y de numerosos *comparseros*, algo que, como apuntaron varios medios de prensa en ese momento, era imposible de imaginar apenas unos meses antes (*El Deber*, 06/02/2013 versión digital[88]).

El otro de los hechos, conocido en algunos círculos de la ciudad de los anillos como "Septiembre en Santa Cruz", es el que se produce en la semana en que el presidente Morales y su gabinete "gobiernan el país desde Santa

88 Ver en: www.eldeber.com.bo/imprimir1.php?id=130117222911. Recuperado el 23/04/2014

Cruz". El 20 de septiembre de 2013, en un almuerzo con los empresarios privados cruceños, el Presidente pronuncia un discurso en el hotel Los Tajibos que, en palabras de la politóloga Helena Argirakis, "constituyó el verdadero fin del empate catastrófico y de la etapa de lucha ínter hegemónica entre dos bloques históricos de poder con sus respectivos proyectos políticos". Ése es el momento, según Argirakis, en que se abrió "la posibilidad de la normalización o estabilización de las relaciones entre el Estado y la región". Y algo más: ése es el momento en que, abiertamente, "se vinculó la Agenda del Bicentenario [del Gobierno central] con la agenda de los empresarios privados cruceños" (*La Época*, N° 605, 22/12/2013, versión digital[89]).

En el ámbito local, y en cuanto al proceso de adecuación del Estatuto, la Asamblea Legislativa Departamental inicia sus sesiones en este periodo (2013) con la conformación de una nueva alianza, denominada "Bloque de Mayoría", que incluye a la agrupación Verdes (10 asambleístas), a la bancada indígena (cinco escaños), a Nuevo Poder Ciudadano (NPC) (dos escaños) y al Frente Amplio (FA-MNR) (dos asambleístas). Este "nuevo" bloque mayoritario, que es en realidad el mismo con que se inició la legislatura, más los cinco asambleístas indígenas, suma (al menos aritméticamente) los 19 votos que constituyen los ansiados 2/3, los que podrían permitir el inicio del proceso de adecuación del Estatuto a la Constitución y, finalmente, los que le dan respaldo a la resolución de la Asamblea que crea la referida Comisión Especial de Adecuación de los Estatutos (CEAE).

A partir de la conformación de esa mayoría en la Asamblea, y en base a la mencionada resolución, se presenta y se aprueba (el 4 de junio de 2013) la llamada "Metodología para la adecuación del Estatuto Autonómico de Santa Cruz", en la que se establecen tres tipos de espacios que permitirán la discusión sobre el Estatuto (las llamadas "Audiencias públicas provinciales", los conversatorios y los grupos focales), y las etapas que seguirá el proceso. La primera de esas etapas refiere la puesta en marcha de esos espacios participativos (audiencias, conversatorios y grupos focales) en los que la población en general, las organizaciones civiles y políticas, harán llegar sus propuestas de incorporación o modificaciones del Estatuto, y la segunda etapa corresponde

89 Ver en: http://www.diputados.bo/index.php/prensa/notas-de-prensa/item/1365-el-balance-politico-del-ano-2013-helena-argirakis-jordan-politologa-crucena. Recuperado el 22/05/2013.

al trabajo de la comisión especial (CEAE) dirigido a la sistematización de las propuestas recibidas.

El balances del proceso, al margen de los violentos enfrentamientos entre militantes de los Verdes y del MAS que se produjeron en cuatro audiencias provinciales en el norte de Santa Cruz (en Yapacani, Portachuelo, Montero y Warnes), es positivo. Así lo señaló la presidenta de la Comisión Especial de Adecuación Estatutaria (CEAE), Rose Marie Sandoval, quien informó que en este periodo inicial de consultas la Asamblea recibió varias propuestas, entre ellas las del Bloque Oriente, del MAS y del Defensor del Pueblo. En total, la CEAE recibió 40 propuestas, 20 sectoriales, siete de pueblos indígenas y 13 de las provincias (Informe Nº 001/2013 de la CEAE: 17/09/2013). Pasada la etapa de las audiencias públicas y recepción de propuestas, se llevó a cabo la sistematización de las mismas.

Una vez cumplidas estas etapas del proceso de adecuación, la Comisión Especial de Adecuación Estatutaria elaboró un borrador de Estatuto adecuado, para luego presentarlo a la Asamblea Legislativa Departamental, de manera que sea ésta la instancia que, mediante mesas políticas y de debate, pueda llegar a un consenso, aprobar el Estatuto con los dos tercios de votos de sus miembros y enviarlo al denominado "control de constitucionalidad", a cargo del Tribunal Constitucional, tal como manda la Ley Marco de Autonomía y Descentralización. Hasta ahí, hasta la entrega del Estatuto a la Asamblea, llegó el proceso de su adecuación en el periodo que aquí se analiza.

En cuanto al contenido, identificación, oposición, demandas y planteamientos, el discurso de la autonomía en este periodo (2012-2013) se manifiesta de la siguiente manera:

– En este periodo, el liderazgo cruceño concentra su narrativa política en torno al concepto de la autonomía. Es una especie de "retorno" a ese concepto en medio de una correlación de fuerzas, en el plano nacional, donde la autonomía, en cuando a su concepción inicial, tal y como la concibió ese liderazgo, parece estar más lejos que nunca. El gobernador Rubén Costas, por ejemplo, parece sentirse obligado a responder a una pregunta: ¿Qué es la autonomía? "La autonomía—dijo el Gobernador cruceño— no es una teoría, sino una forma de concebir al Estado y la sociedad para asegurar la libertad, la dignidad y las oportunidades para todos los ciudadanos. Esa es nuestra autonomía, esa es la autonomía por

la cual votó nuestro pueblo en el Estatuto Autonómico, y que estoy seguro continuará reflejándose en el proceso de adecuación del Estatuto"[90]. El Gobernador, como es evidente, recuerda la definición de la autonomía y la relaciona con inmediatamente con el proceso de adecuación del Estatuto Autonómico a la Constitución, porque ésa es la tarea que le corresponde impulsar desde el Gobierno departamental. Y sobre esto último, el que fuera Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD), el indígena Rodolfo López, identifica en el MAS el principal obstáculo en el desarrollo de las labores de la Asamblea: "La verdad es que creo que el MAS ha jugado su rol trabando y perjudicando la gestión de cada presidente que ha asumido la responsabilidad [de dirigir la Asamblea]; cuando llega la prensa ahí aparecen [los del MAS] y hacen su show, pero cuando se trata de un proyecto o un beneficio para su provincia, es triste ver que en que algunos aprueban y en otros no aprueban, incluso proyectos de su misma provincia" (R. López, 20/01/2014).

– En cuanto a la identificación del *otro* en el discurso del liderazgo cruceño, es otra vez el Gobernador Costas quien establece su sentido. En un acto realizado el 4 de mayo de 2013, en ocasión de recordar los cinco años de aprobación del Estatuto, Costas afirmó: "Aún nos falta mucho para alcanzar la autonomía que anhelamos, porque la que está establecida en la Constitución no es la que planteamos. Las leyes aprobadas en este periodo legislativo por la Asamblea Legislativa Plurinacional buscan distorsionar la autonomía, someter a los Gobiernos Autónomos y centralizar nuevamente las competencias y recursos. No hay que extrañarse, el centralismo siempre defenderá sus privilegios y quienes detentan actualmente el poder nacional son profundamente centralistas, y si alguna vez se proclaman autonomistas, es para engañar a la opinión pública cuando se avecinan las elecciones".
– Las demandas y planteamientos que articulan el discurso de la autonomía en este periodo giran en torno a la adecuación del Estatuto y el respeto de los datos del Censo como base de un nuevo pacto fiscal. Esta última demanda fue asumida por el Comité pro Santa Cruz a través de su presidente, Luis Fernando Castedo, quien en su discurso de posesión en el

90 Ver en: http://www.santacruz.gob.bo/archivos/AN08052013150227.pdf. Recuperado el 20/05/2014.

cargo afirmó que esa será su "primera bandera de lucha" y que para ello convocaba a todos, "sean grupos de poder, logia, equipo o agrupación o como quiera llamárseles" a conseguirlo (ED, 27/02/2013, versión digital[91]). Sobre esta misma demanda, la asambleísta Rose Marie Sandoval dijo lo siguiente: "Yo digo que este proceso se encuentra en un momento de frustración y estancamiento, porque en la medida que al Gobierno no le interese aplicar la autonomía, y que trate de buscar su fracaso, no existirá el pacto fiscal" (05/02/2014). En cuanto a la adecuación del Estatuto como demanda, ésta proviene de la propia Asamblea, y en particular de la banca oficialista de los Verdes que, después de tres años y medio, decide encarar ese proceso a través de la Comisión respectiva y a partir de la realización de audiencias públicas provinciales, organizadas para recibir las propuestas de adecuación. Al respecto, y en relación a los actos de violencia ocurridos en esas audiencias, en Yapacani, Portachuelo, Montero y Warnes, la asambleísta María Arias declaró: "Queremos trabajar y avanzar y, pese a los atropellos, no vamos a suspender las audiencias públicas. Las audiencias no son para confrontar o dividir, sino para construir". Sobre el mismo tema, el presidente de la Asamblea Legislativa Departamental, Alcides Vargas, declaró: "Las audiencias son espacios democráticos donde escuchamos la voz del pueblo, no sólo de las autoridades, pues todos tienen derecho de sugerir cambios que luego se analizaran para después ser debatidos en pleno de la Asamblea" (ED, 27/07/2013: A-4). A su vez, Rose Marie Sandoval, presidenta de la Comisión Especial de Adecuación Estatuaria (CEAE), confirmó que las audiencias públicas se realizarán en las 15 provincias del departamento, y aclaró que "no están yendo a socializar los Estatutos, como lo recalca el MÁS, sino a informar y a escuchar a la población en base a preguntas y propuestas" (ED, 28/07/2013: A-B).

La respuesta al discurso autonomista por parte del Gobierno central, la capacidad de convocatoria de ese discurso en la sociedad civil cruceña, y las propuestas discursivas alternativas en el periodo analizado (2012-2013), se expresan del siguiente modo:

91 Ver en: http://eju.tv/2013/02/castedo-se-estrena-en-el-comit-con-postura-crtica-al-gobierno/ eju.tv/.../castedo-se-estrena-en-el-comit-con-postura-crtica-al-gobierno/. Recuperado el 22/05/2014.

– La posición del Gobierno central frente al proceso de adecuación del Estatuto en este periodo la fijó la ministra de Autonomías Claudia Peña. "Lo que se está viendo es que en la Asamblea Legislativa Departamental (ALD), y más concretamente en la alianza de los Verdes, hay una incapacidad que ya es preocupante", comenzó diciendo Peña, y luego añadió: "tienen una comisión para realizar ese trabajo desde hace ocho meses y no han logrado un avance significativo, sólo se han reunido 14 veces y no avanzaron nada". La dignataria de Estado manifestó, además, que el Ejecutivo departamental no había desembolsado los fondos necesarios para el trabajo de la Comisión. "Esperemos que no sea para marear la perdiz para luego amanecernos con un Estatuto ya adecuado y envidado al Tribunal Constitucional sin que nosotros tengamos conocimiento de ese texto", dijo la Ministra (LEO, 30/06/2013). La Viceministra de Autonomías Guísela López, por su parte, opinó que el Estatuto de los asambleístas de Verdes tiene una filosofía completamente opuesta a la Constitución Política del Estado, "pues pretende crear un Estado paralelo". "El problema es que el partido de Rubén Costas —argumentó la Viceministra— no quiere adecuar el Estatuto, sólo quiere cambiar algunos puntos, y por eso se encierra y realiza sus encuentros sin informar ni convocar a la gente" (ED, 27/07/2013). El asambleísta del MAS, Edwin Muñoz, a propósito de la actitud de los representantes de Verdes, manifestó: "Ellos están haciendo de los estatutos lo que quieren y como quieren. Las propuestas que han llegado no han sido analizadas. Falta más interés. Son ellos los que gritaban autonomía, y ahora no hay nada[92]".
– La capacidad de convocatoria del discurso de la autonomía, en este periodo, puede medirse a través de las actividades de la Comisión Especial de Adecuación Estatutaria (CEAE). Según el informe del 17 de septiembre de 2013 presentado por la CEAE, en las 15 audiencias provinciales realizadas se contó con la asistencia de 2.929 personas; en las audiencias sectoriales, a su vez, participaron 3.105 personas (Informe Nº 001/2013 de la CEAE: 17/09/2013). Por otro lado, el asambleísta Jorge Santisteban de NPC, respecto de la participación ciudadana en las audiencias públicas, declaró: "He podido ver que [la participación] ha

92 Ver en: http://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=117636. Recuperado el 22/05/2014.

sido muy pobre, había más funcionarios de las gobernaciones y de las sub gobernaciones que representantes de la población; no hubo ningún tipo de control social, la participación es muy escasa y manipulada; se reavivo [además] el tema del enfrentamiento" (Entrevista en fecha 05/02/2014). El asambleísta Javier limpias, también de NPC, con relación al proceso de adecuación de los Estatutos declaró: "Nosotros como agrupación NPC no queremos que este trabajo se instrumentalice. Esperamos que la adecuación sea un trabajo dirigido al pueblo. Hasta el momento lo único que se hizo fueron dos panfletos". Sobre el mismo tema, la asambleísta indígena Beatriz Tapanaché manifestó: "Mis colegas están de la mano con los Verdes, por eso no dicen nada. Lo único que están haciendo es perjudicar a las comunidades indígenas. La población es afectada por la no adecuación, pero ellos están bien" (*El Nuevo Día* [END], 19/05/2013, versión digital). Respecto a los conflictos que se presentaron en las audiencias públicas, el asambleísta Edwin Muñoz del MAS los atribuyó a "la poca transparencia de las audiencias y a una notoria intención del frente Verdes para imponer los Estatutos aprobados en mayo de 2008" (ED, 28/07/2013: A-6). Carlos Pablo Klinsky, miembro de la Comisión Redactora de los Estatutos Autonómicos en 2008, por su parte, dijo: "La responsabilidad de la adecuación del Estatuto es netamente de la Asamblea, a través de los dos tercios, para su posterior presentación al Tribunal Constitucional" (LR, 26/07/2013, versión digital).

En cuanto al grado de la desarticulación del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño en este periodo (2012-2013), éste se expresa de la siguiente forma:

– A principios de febrero de 2013, el presidente Evo Morales presentó una ley, en la Feria Exposición, que declara al Carnaval cruceño como Patrimonio Cultural Nacional. En el acto oficial de presentación de esa ley, la población pudo advertir una relación de gran amistad entre el Presidente y el Alcalde cruceño Percy Fernández. A propósito, el presidente del Comité pro Santa Cruz, Herlan Vaca Diez, dijo: "Hay acusaciones por terrorismo que no se aclaran por falta de voluntad del Gobierno. Hay cruceños que están sufriendo, por eso me duele [lo que estamos viendo]. Los cruceños estamos [hoy] con valores diferentes.

Por miedo, a la mínima señal se aplaude a una autoridad con poder. Yo no creo que Santa Cruz se deje seducir, la población acepta lo que está pasando porque hay falta de líderes que no quieren unirse para defender a la región. Espero que haya cruceños con más valor y con principios. A mí no me nace reconocer al Presidente. Si el nuevo titular del Comité Cívico lo invita a la posesión, que no cuente con mi presencia, porque no voy a estar. Yo tengo un sentimiento de dolor por las agresiones recibidas de parte del Gobierno. Dicen que el tiempo acomoda las cosas, pero no para mí. Yo no olvido que hay cruceños en el exilio y otros que son presos políticos"(ED, 06/02/2013 versión digital[93]). Con relación a los grupos de poder, Vaca Diez aseguró que no es "enemigo" de los grupos de poder, pero que tampoco es "simpatizante de ellos". Semanas antes, cuando Castedo resultó electo como nuevo Presidente del Comité, Vaca Diez, señaló que, con esa elección, las "logias" volvían al Comité. También señaló que "Cuando critico a algunos de estos grupos, lo hago por el mal uso que hacen del poder que tienen y de las instituciones que manejan. Espero que el Comité continúe en su lucha de libertad", manifestó Vaca Diez al entregar el mando de la institución cruceña (27/02/2013 versión digital[94]). Meses después, en septiembre de 2013, y en alusión un almuerzo que compartieron el presidente Morales y los empresarios privados —durante la semana en que Morales decidió "gobernar desde Santa Cruz—, la politóloga Helena Argirakis apuntó: "[Esto] es un resultado, es una sumatoria, es un efecto acumulativo de una serie de clivajes políticos y económicos que nos permiten pensar en el cierre definitivo de un ciclo, es decir, la separación de la élite política cruceña de la clase dominante cruceña, desarticulando el Bloque Cívico Regional que monopolizaba el campo político en Santa Cruz" (*La Época* Nº 605, 24/12/2013, versión digital[95]).

– En cuanto a la correlación de las fuerzas a nivel departamental en la Asamblea Legislativa Departamental y en el periodo analizado, ésta muestra

93 Ver en: www.eldeber.com.bo/imprimir1.php?id=130117222911. Recuperado el 23/04/2014.

94 Ver en: http://eju.tv/2013/02/castedo-se-estrena-en-el-comit-con-postura-crtica-al-gobierno/ eju.tv/.../castedo-se-estrena-en-el-comit-con-postura-crtica-al-gobierno/. Recuperado el 22/05/2014.

95 Ver en: http://www.diputados.bo/index.php/prensa/notas-de-prensa/item/1365-el-balance-politico-del-ano-2013-helena-argirakis-jordan-politologa-crucena. Recuperado el 22/05/2014.

que la agrupación —ahora partido, el "Movimiento Demócrata"— de Rubén Costas, comienza el año 2013 con una mayoría relativa en la Asamblea gracias al apoyo del Frente Amplio (FA-MNR) y la bancada indígena. Si bien esta mayoría le daría cierta estabilidad a la Asamblea, y gobernabilidad al Ejecutivo departamental, el partido Verdes no asume la tarea de encararla necesaria búsqueda de acuerdos con el MAS para lograr los dos tercios e iniciar la adecuación del Estatuto.

– En cuanto al grado de desarticulación en el Bloque Discursivo Cívico Regional autonómico, en 2013 se mantiene creciente el grado de fragmentación entre la dirigencia cívica-regional y las élites políticas y económicas cruceñas. Así lo expresa el discurso del gobernador Rubén Costas: "Los ataques no siempre vendrán de nuestros adversarios, sino de los frentes internos que se sienten defraudados porque pensaron que la autonomía era para seguir con sus privilegios y beneficios. Algunos negociaban con el Gobierno en ciertos garajes, otros hacían exportaciones fantasmas y ganaban millones de dólares cuando el pueblo se moría de hambre. Como preferimos trabajar para que la autonomía llegue a la gente, llegan los ataques" (ED, 22/09/2013, página digital). Poco después, en una entrevista con *El Deber*, el Gobernador hizo una evaluación aún más precisa: "Están molestos porque el Movimiento Demócrata no busca unidad por unidad. No queremos políticos que incumplieron y robaron en el pasado. Tuve que soportar [a mucha] gente para mantener una oposición 'unida', con personas que odiaban este departamento y que estuvimos a punto de llegar a los golpes por causa de su atrevimiento y que ahora se victimizan. Hubo oportunidad de estar con gente que ofrecía cosas que ahora no quiero hablar para que se produzca una guerra civil en este país. Estaré tranquilo en mi vida ante esas voces que ahora se levantan y porque soy una piedra en sus zapatos para su personalismo. Sobre mi conciencia no hay una gota de sangre ni de violencia en perjuicio del pueblo" (ED, 22/09/2013, página digital).
– El periodo analizado revela, por otra parte, la falta de convocatoria que la clase política departamental en la implementación de la autonomía. Así lo corroboran las entrevistas realizadas por esta investigación a varios asambleístas departamentales. Para Rodolfo López, asambleísta indígena, "en este momento la sociedad está distanciada, no hay un llamado para reflexionar y compartir referente a este proceso autonómico, y hasta

muchos líderes de la oposición se han apartado, ahora se han aliado con el mismo Gobierno" (R. López, 20/01/2014). A criterio de Jorge Santisteban, asambleísta de NPC, "la población se ha ido alejando del interés colectivo que es el Estatuto debido a que nosotros, los asambleístas, y la mayoría que dirige la Asamblea [hace las cosas] a su entender, y su entender de ellos es dar a la población una voluntad de 'no importismo', o sea, se les engaña diciendo 'ya cumplimos con los cabildos', 'ya hicimos el estatuto'" (J. Santiesteban, 05/02/2014). Para Edwin Muñoz del MAS, en la población "más que desencanto, hay una decepción de esta Asamblea departamental, y es por los Verdes y sus aliados (...) maniobraron las audiencias públicas en las provincias" (E. Muñoz, 25/01/2014).

– En cuanto al liderazgo y dirección de la clase política en la adecuación del Estatuto y la implementación de la autonomía departamental, en el periodo analizado se evidencia que el oficialismo departamental, los Verdes, no ha sabido o no ha podido lograr y concretar acuerdos políticos que permitan obtener los dos tercios requeridos para iniciar el proceso de adecuación del Estatuto. A criterio de Carlos Hugo Molina, "el discurso oficial ya no tiene una base de sustentación ya que no puede movilizar a la población como lo hizo en los cabildos; el grupo hegemónico ha perdido la conducción del proceso, pero el proceso es más fuerte que este momento de crisis dirigencial" (C.H. Molina, 21/02/2014). Para Manfredo Bravo, la alianza Verdes "tiene un problema de capacidad de unidad y, en general, hay problema de fragmentación compleja en la Asamblea Legislativa Departamental (M. Bravo, 31/01/2014).
– En cuanto a la articulación de una nueva clase dirigente que pueda configurar un nuevo proyecto integral de sociedad y de economía frente a la actual clase política departamental, en el periodo analizado (2013) no se advierte claramente el surgimiento de esta nueva clase dirigente, aunque existe una gran oportunidad histórica —condiciones materiales y objetivas— pero no las condiciones subjetivas (Argirakis, 2012: 32; en: *Mojón21*[96]). Una nueva clase dirigente daría pie a la disputa por la hegemonía política en Santa Cruz y coincidiría con la percepción de la

96 Según Argirakis, un gran elemento que hace falta para combatir un proyecto hegemónico, es la existencia de un proyecto contra-hegemónico y este es el factor político ausente en este momento (*Mojón21*, julio 2012).

> ciudadanía respecto de la necesidad de reconducción y profundización del proceso autonómico, no sólo con una mirada departamental, sino con visión de país[97].

El balance de los hechos analizados en este capítulo de cierre de la investigación nos sitúa en un momento de crisis profunda del liderazgo cruceño y de desarticulación sostenida del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño como las dos caras de una misma moneda. Los protagonistas de este momento son, en términos institucionales, la Gobernación y la Asamblea Legislativa Departamental en cuyas manos se encuentra la adecuación del Estatuto Autonómico Departamental, un paso decisivo en dirección de consolidar y rearticular el proceso autonómico iniciado a principios de siglo en Santa Cruz. El momento, además, en la práctica cotidiana de la política, está marcado, una vez más, por la confrontación, la poca capacidad de diálogo y las intransigencias entre las dos fuerzas políticas centrales en la Asamblea, la agrupación Verdes y el MAS. El curso del proceso de adecuación del Estatuto está detenido ahí, en la intransigencia de unos y otros, en la imposibilidad de ejercer la política, abrir el debate y lograr el consenso, superando los cálculos políticos mezquinos e inmediatistas. El momento, además (y el momento en que se cierra esta investigación), es un momento preelectoral (nos encontramos en puertas de las elecciones nacionales, en octubre de 2014), y todo indica que allá, en esos comicios, y en los que vienen inmediatamente después —las elecciones departamentales y municipales de principios de 2015—, es cuando se resolverá el curso final del Estatuto Autonómico aprobado en referéndum en mayo de 2008, ya que configurará una nueva correlación de fuerzas en la Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz.

Por otra parte, los hechos aquí analizados nos indican también, a la par del debilitamiento de la capacidad hegemónica de la actual dirigencia cruceña, que en la sociedad cruceña se hace cada vez más necesario el surgimiento de un proyecto o un nuevo discurso que permita repensar el proceso autonómico, involucrando a nuevos actores.

---

97 Ver al respecto el artículo "Los desafíos en la construcción del liderazgo en Santa Cruz", en *Mojón21*, septiembre-octubre 2011.

Conclusiones

Se aprende poco con la victoria y mucho con la derrota.
[Proverbio japonés.]

La presente investigación no tiene una mirada neutral. Sus autores creemos que un trabajo de esta naturaleza no puede pretender una supuesta objetividad total. Es más, no creemos en la neutralidad axiológica, y por ello en esta última parte del estudio afirmamos que es posible construir —junto a jóvenes, indígenas, comerciantes y migrantes, todos actores y sectores subalternos de Santa Cruz— un nuevo orden hegemónico en nuestro departamento, una forma nueva de organizar la cultura, la política y la economía cruceñas. Con la premisa de que la mejor manera que tienen las sociedades para avanzar es la crítica y la autocrítica, decidimos escarbar entre libros y periódicos para mirar el pasado y buscar el fututo, un mejor futuro para Santa Cruz. El interés por el pasado inmediato —la memoria corta de 12 años de la historia cruceña—, es también una búsqueda del futuro.

El trabajo tiene un objetivo práctico. Buscamos impulsar la reflexión sobre el rumbo que siguió Santa Cruz entre los años 2001 y 2013 para que, a partir de esa reflexión, estudiantes, profesionales-investigadores, actores sociales, partidos políticos y ciudadanía en general, evaluemos el presente y seamos capaces de proponernos la articulación de un nuevo proyecto político que, sobre todo, represente la diversidad sociocultural de la nueva bolivianidad. Otro de los motivos que impulsó el trabajo fue preguntarnos: ¿*hasta cuándo seremos pasivos ante la pasividad política de la mayor parte de la sociedad civil cruceña*? La pasividad generalizada de la población favorece a las actuales élites políticas de la región y del país. La pasividad es también, a fin de cuentas, una acción

y posición política. Creemos que quien verdaderamente vive en Santa Cruz tiene la responsabilidad romper esa pasividad y ejercer sus derechos políticos de manera cualitativa.

En cuanto al enfoque desde el que se aborda este trabajo —el enfoque del análisis del discurso (hegemónico)—, éste nos ha permitido construir las bases para la elaboración de una mirada crítica al uso que algunos sectores cruceños tradicionales le dieron al proceso autonómico en su fase discursiva (2001-2010). El análisis del discurso nos ha permitido también analizar la actual configuración social cruceña y nacional, sus estructuras simbólicas y los repertorios discursivos que la constituyen. Esta perspectiva investigativa desafía las concepciones mecanicistas y deterministas del marxismo clásico en cuanto a las relaciones entre economía-política y cultura-política, algo que no siempre es comprendido en al ámbito académico en Santa Cruz, sobre todo por quienes consideran que las propuestas teóricas de Gramsci, Althusser o Laclau han sido superadas.

Respecto del marco metodológico y teórico asumido —y más allá del esfuerzo de acopio de información primaria y secundaria, y de su sistematización, análisis e interpretación—, esta investigación, a través de la constatación empírica de sus variables y sus respectivos indicadores, y sobre todo por la combinación de la teoría asumida y la realidad empírica del periodo estudiado, propone un modelo de análisis crítico de la re-articulación y des-articulación de lo que denominamos *Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño*. Se trata de un modelo, creemos, que no sólo es pertinente para el caso cruceño, en el contexto de los últimos 12 años, sino que puede proyectarse hacia el campo político nacional. En todo caso, estamos convencidos de que el modelo desarrollado en este trabajo posibilitará comprender mejor el surgimiento de nuevos sujetos y formaciones discursivas en la diversidad de la formación social cruceña, eso que podemos nombrar como *los nuevos horizontes del ser autónomo* frente al campo económico y político a nivel regional y nacional.

Deben destacarse también algunos de los componentes importantes del problema investigado, y uno de ellos es el concepto del discurso. El discurso no es un mero epifenómeno de las fuerzas políticas, es una práctica productora de significado y de alineamientos político capaz de generar identidades y articulaciones que, eventualmente, pueden ser hegemónicas (Errejón, 2012a: 569). Éste fue, por ejemplo, el sentido del discurso político de los movimientos emergentes en Santa Cruz y Bolivia durante los primeros años de este

siglo. En el caso del discurso de la autonomía —asumido en la investigación de manera más específica como un *dispositivo*—, estamos frente a un tipo de lenguaje directamente relacionado con el entramado del poder y cuya función es posibilitar la formación de la identidad política, eso que en Santa Cruz conocemos como el *ser autónomo*. Así, el discurso autonómico se constituye en un soporte de dominación simbólica y de re-articulación hegemónica en la clase cívico-empresarial cruceña, antes que un instrumento de comunicación e integración. Pero además, a lo largo de todo el trabajo, el discurso de la autonomía es estudiado en un sentido amplio e irrestricto, no sólo como un conjunto de prácticas sociales y políticas, sino también como un conjunto de instituciones y organizaciones (Comité pro Santa Cruz, CAINCO, Prefectura, Movimiento Cívico Cruceño, etcétera). Dicho de manera sintética: el discurso de la autonomía no solamente es un lenguaje escrito o hablado, es también , y fundamentalmente, una acción portadora de sentido, el sentido que quieran darle al discurso, por ejemplo, las instituciones y organizaciones mencionadas.

Otro componente que caracteriza la primera mitad de la investigación es la articulación de la identidad, es decir, la articulación del *ser cruceño* y el *ser autónomo*. Se trata, a fin de cuentas, de una lucha política que revela la re-articulación de una hegemonía que, inicialmente pasiva, se constituirá en una hegemonía activa en la dirigencia cívica-empresarial cruceña. La construcción de la identidad en Santa Cruz, sobre todo en el Memorándum de la Nación Camba (2001) y en el Manifiesto de Octubre de la institucionalidad cruceña (2003), es de naturaleza esencialmente estratégica, es decir, supone una cierta manipulación de relaciones y de fuerzas; es una intervención racional y concentrada en ciertas relaciones de fuerzas; es una maquinaria social de absorción ordenada y jerarquizada en torno a un núcleo organizador, la clase dirigente cívico empresarial, que se presenta en ese contexto como el sujeto articulante del ser cruceño y también del ser autónomo. El contenido de estas narrativas se articulan trasversalmente de manera dicotómica, tanto en el imaginario subjetivo como en el imaginario colectivo, a través de *las palabras*, es decir, a través de discursos, meta-narraciones y (sub)dispositivos que le otorgan un significado a las acciones a partir de una delimitación: ¿qué y cómo *somos?* Y *¿quiénes y cómo son los adversarios?* En conjunto, estamos hablando de la construcción de la hegemonía de la clase dirigente cívico empresarial que se re-articula entre los años 2001 y 2004.

Vale la pena detenerse aquí, en el *ser autónomo*, especialmente porque éste es el camino que utilizan las élites cruceñas para definir su forma de entender la autonomía en el periodo 2003-2008. El *ser autónomo* es un dispositivo discursivo e ideológico que se expresa, con diferencias, a través de la agrupación intelectual "Nación Camba", el Comité pro Santa Cruz y la Prefectura del departamento; es una categoría que, para la investigación, hace referencia a: (1) una manera de hablar, una identidad y una *visión* que se articula desde lo lingüístico (*palabras*); (2) una manera de actuar, una *misión* y un proceso que se articula desde lo no-lingüístico (*acciones*) y en torno a la demanda de la autonomía; (3) la formación de una *voluntad colectiva* que plantea un supuesto "destino regional" y que posibilita la relación y la vinculación orgánica entre las élites cruceñas (intelectuales, cívicos, políticos, empresarios), las clases subalternas y gran parte de la población del departamento (esa formación es la que en este trabajose define como Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño); y (4) la correlación específica del poder que organiza la sociedad cruceña, basada no solamente en la coerción, sino en el consenso y el consentimiento ideológico y cultural de una parte considerable de la población y las clases subalternas del departamento.

Otro aspecto especialmente importante es el referido al contexto que rodea al discurso, pues en esta investigación vamos más allá del análisis de lo narrativo para situarnos en el ámbito de las acciones que lo generan, de tal manera que los resultados del análisis no devendrán mecánicamente del análisis del discurso lingüístico, sino de la descripción de los procesos políticos y sociales que están detrás de las palabras examinadas. Esta manera de asumir el trabajo nos marcó una dimensión socio-política más que lingüística en el análisis del discurso de la autonomía. En este sentido, ha sido fundamental, para nosotros,el contexto en el que se manifiestan los diferentes sucesos analizados, pues esto nos ha permitido desentrañar los lazos de continuidad (no siempre visibles) entre todos ellos, desde los primeros síntomas de desmoronamiento del orden estatal neoliberal, hasta la puesta en marcha del nuevo Estado Plurinacional con autonomías.

Todo lo que hasta aquí se ha señalado nos remite al concepto de hegemonía para entender la articulación de un nuevo sentido común en Santa Cruz, pero sobre todo para entender cómo se articuló o re-articuló el discurso de la autonomía en el departamento. La autonomía es, sin duda, una demanda legítima y necesaria del pueblo cruceño, pero sirvió —como ya lo señalamos— para

defender los intereses particulares de las élites empresariales y terratenientes. Para entender este concepto hace falta, primero, diferenciar hegemonía y dominación. El concepto de hegemonía y el de dominación describen un tipo de relación política, pero la diferencia entre uno y otro concepto radica en que la dominación se basa en la coerción y la fuerza que se ejercen a través de los Aparatos Represivos de Estado; la hegemonía, en cambio, se sustenta en el consenso y en el consentimiento, y se ejercen, sobre todo, a través de los Aparatos Ideológicos de Estado. El concepto de hegemonía, por tanto, es la articulación de un interés particular con un interés general, a través de los diferentes Aparatos Ideológicos de Estado (en este caso las diferentes instituciones que integran el Comité pro Santa Cruz), de manera que así, una vez convertidos esos intereses particulares en interés general, en *voluntad general*, se genera la acción colectiva (o movimiento social), un elemento central que muestra la capacidad activa en el Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño en el periodo 2004-2008, y que lamentablemente termina desbordándose con la toma de instituciones públicas y la masacre de campesinos en El Porvenir, en el departamento de Pando (2008).

Por otra parte, el concepto de hegemonía nos ha permitido entender el proceso de articulación y re-articulación de los actores en pugna (Bloques Discursivos) en el periodo de lucha inter-hegemónica en Bolivia (2001-2010). Para definir el concepto de hegemonía y Bloque Discursivo hemos apelado a reflexiones de varios autores nacionales y extranjeros sobre los textos de Antonio Gramsci y Ernesto Laclau. Así, en el análisis del discurso de la autonomía, en cada uno de los sucesos o acontecimientos estudiados, presentamosla identidad, oposición, demandas y planteamientos de los actores. En conjunto, estos factores articulan el sentido común y la voluntad popular *regional*. Dicho brevemente: el ejercicio real del poder en Santa Cruz se re-articula a través de la vigencia del discurso de la autonomía.

Cabe aclarar aquí algunos aspectos puntuales que permiten entender el estado actual de la hegemonía política en Santa Cruz. Primero, debe decirse que la investigación estudia a la que fue dirigencia cívica-regional en el periodo 2001-2010, y que hoy se ha convertido en la clase política que tiene bajo su mando la Gobernación de Santa Cruz, que se encuentra actualmente en una etapa de debilitamiento y fragmentación, pero no derrotada. En segundo lugar, hay que remarcar que las élites económicas que formaron parte del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño en el referido periodo, hoy negocian y

pactan sus intereses sectoriales con el Gobierno central. En tercer lugar, debe señalarse que el proceso de articulación o la re-articulación de la hegemonía del Bloque Discursivo Cívico Regional Cruceño en el periodo 2001-2013 no fue absoluta, siempre hubo fuerzas que, dependiendo el caso, ya sean excluidas y marginadas, constituyeron una reserva permanente de resistencia o amenaza al orden hegemónico establecido en Santa Cruz.

Hoy, la clase política que dirige la Gobernación de Santa Cruz no tiene la hegemonía que tenía antes de 2008 (aunque es posible gane las próximas elecciones departamentales), es una clase dirigente que no es capaz de lograr el consentimiento y la aceptación de sus demandas por parte de la población. Son varios los hechos recientes que confirman esta apreciación: el poco eco que tuvo la pretensión de la Gobernación de cuestionar la Ley Marco de Autonomías y Descentralización; la poca implicación de la ciudadanía en el conflicto por el curul yuracaré-mojeño y en el proceso de adecuación del Estatuto Autonómico a la nueva Constitución Política del Estado; y, finalmente, la pobre respuesta ciudadana la pedido del Comité pro Santa Cruz y la Gobernación de establecer un nuevo pacto fiscal con el Gobierno central para la distribución de los recursos. Son estos hechos los que plantean la necesidad de generar un nuevo dispositivo discursivo que pueda articular la construcción identitaria de un nuevo *ser cruceño* y la gestación de nuevos liderazgos desde Santa Cruz para el país.

Un aspecto que consideramos fundamental señalar aquí, y que no se aborda en la investigación, es la temporalidad de la actual crisis hegemónica de la dirigencia política cruceña a nivel nacional. Se trata de saber si se trata de una *crisis temporal de coyuntura no estructural*, o de una *coyuntura larga de crisis estructural*. Creemos que esta situación se definirá en la medida en que se produzcan procesos verdaderos y más profundos de desarticulación/rearticulación tanto material y discursiva en torno a las nociones de democracia, gobernabilidad, autonomía, desarrollo social, planificación y mayor inclusión, entre otros factores. La superación de esa indefinición, nos señalará si Santa Cruz se encuentra atravesando un proceso de desplazamiento y reconfiguración de Bloques Discursivos que se disputan la hegemonía y que, sin duda, afectará estructuralmente la conformación de la sociedad cruceña y sus equilibrios de poder, cuestionando los límites actuales del diseño institucional de Santa Cruz.

Antes de cerrar este acápite cabe destacar, una vez más, la importancia que tiene, para el proceso autonómico, el "desprendimiento" de las élites económicas cruceñas del Bloque de Poder Cívico Regional. Estas élites, que

siempre formaron parte del mismo bloque de poder departamental y nacional, que delegaban la defensa de sus intereses a la clase política cívica y que apoyaron y acompañaron el proceso autonómico, han abandonado la lucha por la autonomía y han pasado a convertirse en los mejores aliados del Gobierno central en el departamento. Dada la importancia de estas élites como expresión de la base material de todo proyecto político, y pensando en la articulación de nuevos bloques discursivos, cabe preguntarse: ¿e*xisten nuevas clases económicas emergentes en Santa Cruz?, ¿ser*á *posible sustituir a la élite económica cruceña tradicional, por una nueva, dada su alianza con el actual Gobierno central?*

Finalmente, si bien la Constitución señala la responsabilidad de cada departamento o región de impulsar y profundizar la autonomía a través de la adecuación y aprobación de sus Estatutos, sabemos que ese proceso está condicionado a la correlación de fuerzas, los intereses político-partidarios y la centralidad del poder. Por todo ello, creemos necesario plantearnos más preguntas: *¿cuál es, verdaderamente, la visión que tiene el actual Gobierno sobre el proceso autonómico?;* ¿le interesa *realmente al Gobierno actual la profundización de la autonomía?; en el caso hipotético de que el partido en función de gobierno se mantenga en la dirección del país, ¿apoyará una mayor profundización de la autonomía?*

Elementos para pensar políticas públicas en Santa Cruz

Pensar en la formulación de políticas públicas a partir de la temática que se aborda en presente investigación, el proceso autonómico cruceño, supone el razonamiento de un condicionamiento previo y un triple desafío. Comencemos por esto último.

En el desarrollo de la presente investigación, tal como se lo presenta en los capítulos precedentes, se examina, primero, el discurso de la autonomía en una primera etapa de articulación, quiebre y des-articulación (como discurso, no como proceso, vale la pena anotarlo) en el periodo que transcurre entre los años 2001 y 2010; luego, la investigación indaga sobre el hasta ahora infructuoso o fallido proceso de adecuación del Estatuto Autonómico de Santa Cruz a la nueva Constitución Política del Estado, proceso que ha seguido su curso entre los años 2011 y 2013. De aquí, de estos dos momentos que plantea la investigación, surgen los tres desafíos mencionados, y esos tres desafíos son; (1) la incuestionable necesidad de re-encaminar, re-encausar o reconducir el proceso autonómico, un proceso inacabado paradójicamente en el departamento que lo impulsó; (2) la efectiva adecuación del Estatuto Autonómico a la Constitución, en plazos concretos y específicos; y (3) la articulación de nuevos liderazgos y proyectos políticos (un desafío de gran calado, sin duda, pero que emerge claramente del estudio que se presenta en estas páginas).

La condición previa: esos tres desafíos y siempre pensando en las políticas públicas (siendo rigurosa y excesivamente esquemáticos) dependen de:

- la correlación política de fuerzas entre bloques y clases sociales con capacidad de influir, en mayor o menor medida, en la implementación de políticas públicas o decisiones departamentales;

- la maquinaria institucional —el Ejecutivo y el Legislativo departamental— donde se materializan las decisiones en forma de normas, reglas, presupuestos, jerarquías, hábitos burocráticos, papeles y trámites que, para los fines que planteamos, dependerán, a su vez y en gran medida, de los resultados de las próximas elecciones departamentales de 2015;
- las ideas y creencias que se impongan en la gestación de políticas públicas y que garanticen el consenso entre gobernantes y gobernados.

Como se observa clara e incuestionablemente, estamos hablando de política, del territorio en que se dibujan las luchas y los pactos que configuran un orden en cualquier sociedad. En este sentido, el departamento de Santa Cruz tiene como tarea pendiente la reconfiguración de una nueva coalición política y en gran medida la articulación de una hegemonía departamental.

Corresponde ahora, asumiendo que los desafíos pendientes del proceso autonómico cruceño exceden el ámbito de la formulación de políticas públicas, presentar, al menos, un conjunto de pautas de carácter general para cada uno de los desafíos planteados (notará el lector que la sola enunciación de esas pautas connotan un paso adelante).

Aspectos generales a tomar en cuenta para re-encausar el proceso autonómico cruceño

Como se ha dicho, la reconducción del proceso autonómico es un desafío mayor que sobrepasa grandemente el propósito de este acápite, pero son claramente útiles, como punto de partida, los preceptos y enunciados de la Constitución Política del Estado (CPE) y de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD). En ese sentido, cabe mencionar, como acciones concretas, y siempre pensando en políticas públicas, la necesidad de:

- Articular nuevos espacios de diálogo, concertación y participación entre los gobernantes y la sociedad civil en la planificación de las políticas públicas departamentales, en coordinación con otros niveles de gobierno. Para la creación de esos espacios son útiles los foros de debate, conversatorios y talleres, pero también plataformas virtuales que incentiven a la población, sobre todo joven, a participar, debatir, proponer e informarse de todo lo relacionado a la aplicación del proceso de la autonomía. Para que estas

acciones puedan hacerse efectivas es necesario su institucionalización mediante proyectos de gestión y transparencia con el apoyo esencial de la sociedad civil, de manera que así, estos proyectos logren establecer normas que cada ente autónomo debe aprobar para garantizar puesta en marchas de estos espacios, para lo que también se requiere un verdadero compromiso, en especial de las autoridades que estén o vayan a estar en funciones de gobierno para trabajar y transparentar sus acciones de cara al pueblo. Estas acciones serán medibles a través del apoyo, respaldo y defensa por parte de la sociedad civil a los proyectos y acciones que las autoridades realicen para profundizar la autonomía.

- Generar espacios de encuentros interinstitucionales que puedan promover las relaciones interculturales y que fomenten el debate respetuoso para consolidar el proceso autonómico. Esta tarea, sobre todo, está enfocada al trabajo coordinado que deben de hacer los órganos gubernativos, nacionales, departamentales, municipales y regionales, en las respectivas competencias que la Constitución y las leyes les facultan —por lo menos lo poco que hasta ahora se le ha reconocido sobre todo al Gobierno departamental— en materia de autonomía. Aquí también es de vital importancia la participación ciudadana en el sentido de exigir y controlar, a través de las diferentes instituciones sociales, lo que la Constitución y las leyes facultan y establecen para que estos encuentros no sean meros formalismos sino que puedan ser espacios efectivos de construcción, planificación y profundización del proceso de autonomía.
- Trabajar en la elaboración de leyes departamentales en base a las competencias que la CPE reconoce para poder profundizar el proceso autonómico. Si bien en los últimos años la Asamblea ha elaborado diversas leyes y resoluciones, estas poco o nada han gravitado en el desarrollo y profundización de la autonomía, ya que muchas de ellas no se aplican. Por eso es necesario que se legisle de manera eficiente en base a las 36 competencias que la CPE les faculta a los Gobiernos autónomos.
- Recuperar el papel y el compromiso de las universidades públicas para que pueden aportar y coadyuvar a generar debate, conocimiento y participación de la población en el proceso autonómico. Es importante que estas instituciones no sólo generen espacios de diálogo sino que realicen investigaciones referidas a temáticas sociales, económicas y políticas que ayuden a mejorar la implementación de la autonomía en Santa Cruz.

Asimismo, los universitarios y jóvenes profesionales están llamados a capacitar, socializar y llegar a la población para que ésta pueda re-encausar y apropiarse del proceso autonómico.

– Buscar el compromiso de la sociedad civil, sus instituciones y organizaciones en su conjunto, para que asuma una actitud participativa en las proposiciones de políticas públicas dentro del proceso autonómico, para que la participación no sólo sea para apoyar a las personas y grupos o partidos en particular, sino al proceso en general.

Aspectos a tomar en cuenta respecto de la adecuación del Estatuto

Uno de los elementos fundamentales para que el proceso autonómico cruceño tenga un mayor desarrollo y profundización es sin duda alguna la adecuación del Estatuto Autonómico.

Los pasos generales para el proceso de la adecuación ya están estipulados en la CPE y la LMAD para los departamentos que aprobaron anteriormente sus Estatutos. Esas normas establecen las siguientes etapas:

1. Etapa de construcción metodológica y conceptual.
2. Etapa de comunicación.
3. Etapa de recepción de propuestas sobre la Adecuación Estatutaria a la Constitución Política del Estado.
4. Etapa de recopilación de propuestas territoriales.
5. Etapa de sistematización y compatibilización de propuestas.
6. **Etapa de elaboración de Proyecto de Adecuación del Estatuto Autonómico Departamental a la Constitución Política del Estado.**
7. Etapa de Socialización del Proyecto de Estatuto del Departamento adecuado a la Constitución Política del Estado.
8. Etapa de tratamiento y aprobación.
9. Etapa de Compilación, Publicación y archivo.
10. Remisión de lo obrado al Tribunal Constitucional Plurinacional.

Hasta el momento, el proceso de adecuación del Estatuto cruceño se encuentra en su sexta etapa. Queda como tarea pendiente el tratamiento y la aprobación de una propuesta de Estatuto que sea aprobada por los 2/3 de los representantes de la Asamblea Legislativa Departamental, proceso que en la

presente gestión (2014) se ve muy lejos de realizarse por los procesos electorales previstos: las elecciones nacionales del 12 de octubre del presente año y las elecciones departamentales de abril del año 2015.

A partir de esa breve evaluación del proceso de adecuación del Estatuto, y partiendo de la idea de que todo proceso político, si no tiene el componente esencial de la participación de la sociedad civil organizada, sencillamente tiende a desintegrarse, se proponen aquí las siguientes acciones:

- La elaboración de una nueva propuesta de Estatuto a partir de las diferentes propuestas recogidas hasta el momento, corrigiendo los errores de las anteriores etapas del proceso de adecuación que reflejen la nueva correlación política de las fuerzas duradera en Santa Cruz y la Asamblea Departamental.
- Poner como prioridad principal en la próxima Asamblea Legislativa Departamental la adecuación del Estatuto, dejando a un lado las posiciones ideológico-partidarias que no permitan llegar a acuerdos y consenso en la Asamblea. Para ello, se sugiere la creación de diferentes mesas de trabajo por tiempo y materia para la redacción de un borrador de Estatuto, con técnicos y actores políticos que reflejen la correlación de las fuerzas en la Asamblea, pero que sobre todo tengan la capacidad de diálogo.
- Concretar una mayor participación e involucramiento de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil cruceña en el trabajo de la adecuación del Estatuto Autonómico, para así otorgarle una mayor legitimidad al texto. Si bien ya se ha llevado adelante un proceso de participación y recolección de propuestas, con lo cual se tiene un proyecto de Estatuto, esas propuestas todavía no haningresado a la plenaria para su tratamiento; es importante, por tanto, que los asambleístas de la actual asamblea o de la que se vaya a formar después de las elecciones de abril del 2015, puedan abrir espacios para que la población pueda enterarse de los contenidos y artículos que la Asamblea vaya aprobando en el transcurso del debate y adecuación del Estatuto. Para cumplir esta tarea podrían utilizarse medios de comunicación, cartillas informativas, medios digitales y escritos, de manera que así se cumpla una labor más mucho más eficiente respecto de lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Con estos mecanismo se puede lograr la adhesión de la población al re-encausamiento del proceso autonómico y otorgarle una mayor legitimidad al texto fundamental el departamento de Santa Cruz.

Aspectos a tomar en cuenta para la articulación de nuevos liderazgos y proyectos políticos desde Santa Cruz para país

Las acciones sugeridas en este acápite dependerán, en la práctica, de la existencia de diferentes propuestas de poder (programas, liderazgos y organizaciones con voluntad de poder departamental) capaces de desdoblar el imaginario colectivo de la sociedad cruceña en dos o más estructuras políticas diferenciadas y antagonizadas; dependerán, sobre todo, del develamiento absoluto de la crisis de la hegemonía de las actuales clases dominantes políticas y cultural de Santa Cruz. Esas acciones son:

– Debido a la crisis actual del contenido del discurso criollo mestizo y anti colla en la identidad cruceña[98], es necesario generar el debate y la discusión política y sociológica del *nuevo cruceño* (más plural y más nacional), desde los intelectuales, las universidades, partidos políticos, sociedad civil, indígenas, jóvenes y migrantes, entre otros sectores. Parece necesario asumir plenamente las actuales percepciones sobre la composición sociocultural cruceña. Esas percepciones plantean que la identidad se nutra de otras identidades, viendo al *otro* como materia prima de su nueva construcción y etnogénesis; plantean también que esa identidad exprese no sólo la abigarrada formación social cruceña, sino el país en su conjunto; la identidad tradicional cruceño-camba no debiera ser solamente producto de la conjunción de lo andino con lo cruceño (en su sentido tradicional), sino sobre todo de la inclusión real, no simbólica, de las diferentes culturas y nacionalidades del país que habitan en Santa Cruz. Si se entienden estas percepciones como un proceso de reinvención cultural, la articulación del *ser cruceño* derivará en una identidad compuesta que implicará la valoración de las diferentes culturas e identidades que habitan el departamento de Santa Cruz y que personifican uno de los mayores éxitos de la Bolivia del siglo XXI. Este proceso es el desafío

98 Alcides Parejas, uno de los intelectuales tradicionales en Santa Cruz, plantea, en su libro *El inicio de lo cruceño* (2012), que la identidad tradicional cruceña se encuentra actualmente en crisis por el avasallamiento de la migración andina. Parejas, sin embargo, plantea esta situación como una oportunidad para el nacimiento de algo nuevo; manifiesta que la cultura cruceña como tal tiene la ventaja de ser local y que tiene, teóricamente, el derecho de imponer las reglas en la construcción del nuevo cruceño (págs. 66-75).

principal de los nuevos intelectuales cruceños. Son ellos quienes tienen, desde Santa Cruz, el desafío de expresar la visión del nuevo *ser boliviano* al país.

– La construcción ideológica de diferentes proyectos y liderazgos políticos, y la articulación nuevos discursos (en plural) que planteen diferentes alternativas de solución a los principales problemas de Santa Cruz y el país, tales como la seguridad ciudadana, mayores empleos y oportunidades económicas, salud y educación, seguridad alimentaria, etc. Así, los partidos políticos que planteen una nueva visión de futuro y de sociedad para Santa Cruz y el país podrán disputar la hegemonía a la actual clase política de Santa Cruz. Estos proyectos políticos y liderazgos tienen que articularse, en primer lugar ,a partir de la creación de nuevos partidos políticos desde la sociedad civil, los pueblos indígenas, intelectuales y clases medias: en segundo lugar, se articularán a partir de una mayor apertura democrática de las actuales estructuras partidarias en Santa Cruz a los nuevos actores y sectores de la población, a las clases medias y sectores urbanos de Santa Cruz; y, en tercer lugar, a partir de un mayor interés en la participación en la política por parte de la sociedad civil cruceña, sobre todo la juventud. En el caso de los partidos políticos nuevos tendrán que proyectarse, no solo para las elecciones de abril del año próximo (2015), sino a mediano y largo plazo lo que implica construir un proyecto político desde abajo.

En síntesis, es necesario reiterar que la realización de las ideas y propuestas mencionadas en este acápite del estudio dependen de la trayectoria que sigan, en el futuro inmediato, la sociedad política y la sociedad civil organizada en Santa Cruz. Advertimos, al mismo tiempo, que hace falta superar grandes obstáculos, en la región y en el país, para lograr una verdadera cultura política que haga posible alcanzar los grandes desafíos. En cuanto al avance del proceso autonómico, éste tiene que sobreponerse a las vicisitudes de diferentes instituciones sociales y políticas presentes no solamente en el ámbito local y regional sino también en el ámbito nacional, a diversos intereses creados y a prejuicios malintencionados que predominan en Santa Cruz y Bolivia (Urenda, 2009: 12).

Bibliografía

Agamben, Giorgio

2011 *Qué es un dispositivo*. En: http://www.scielo.org.mxpdfsocv26n 73v26 n73a10.pdf. Recuperado el 04/12/13.

Alarcón, Carlos; Carlos Börth y Carlos Romero

2008 *Hacia una Constitución democrática, viable y plural. Tres miradas*. Bolivia: FES-ILDIS y fBDM. En: http://www.fes-bolivien.orgmediapdfpub_10_libro.pdf. Recuperado el 25/12/13.

Alem Rojo, Alfonso

2009 *El modelo de Estado en la Constitución y el sistema político en los estatutos autonómicos*. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). En: http://www.constitutionnet.org/files/alem.pdf. Recuperado el 24/02/14.

Althusser, Louis

s/a *Ideología y aparatos ideológicos del Estado.* En: http://www.pais-global.com.ar/biografias/losaparatosideologicosdelestado.pdf. Recuperado el 11/02/14.

Andia, Luis y Junior Pantoja

2011 "Estructura de poder y proceso de cambio". En: *Observatorio Político Nacional de la UAGRM*. Programa: Foro ciudadano; 1er. Ciclo regional: Economía y sociedad en la Santa Cruz actual. Santa Cruz: Industrias Gráficas Sirena, págs. 63-117.

Antelo, Sergio

1985 *Centralismo y estructuras de poder*. Santa Cruz: Imprenta Landívar.

2000 *Los cruceños y su derecho de libre determinación*. Santa Cruz: Imprenta Landívar.

Antelo Parada, Juan Armando

2009 *El modelo de desarrollo económico social, tierra-territorio y recursos naturales en la nueva Constitución y en los estatutos autonómicos*. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). En: http://www.constitutionnet.org/files/antelo.pdf. Recuperado el 24/02/14.

Argirakis Jordán, Helena

2007 "Identidad, política y poder en Santa Cruz". En: *Opinión y análisis: Política e identidad en Bolivia.* Nro. 86, págs. 59-85, agosto 2007. En: http://www.hss.defileadminamericalatinaBoliviadownloads86_POL%C3%8DTICA_DE_IDENTIDAD_EN_BOLIVIA.pdf. Recuperado el 20/02/14.

2008 *Análisis del Referéndum Revocatorio de mandato popular del 10 de agosto*. En: http://www.caei.com.ar/es/pfp/bolivia/bolivia11.pdf. Recuperado el 29/05/14.

2010 "El gobierno no termina de entender el oriente". En: *Debatir Bolivia. Perspectivas de un proyecto de descolonización.* Svampa, Maristella; Pablo Estefanoni y Bruno Fornillo. Buenos Aires-Argentina: Aguilar, Altea y Taurus; Alfaguara, págs.239-263.

2011 "El campo político reconfigurado como 'estructura disipadora': cuando la lucha inter hegemónica antagonista deviene en lucha intra hegemónica agonista". En: *Revista Boliviana de investigación*. Volumen 10, número 1; agosto 2013; págs. 265-292. La Paz: Asociación de Estudios Bolivianos, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y Plural Editores.

2012a "La crisis institucional de la Gobernación y los municipios cruceños como expresión de una crisis de agenciamiento del poder en el Oriente". En: *Mojón21*. Santa Cruz: Fundación Boliviana por la Democracia Multipartidaria; mayo de 2012, págs. 24-25.

2012b "Regionalismo y mitos ideológicos como dispositivos de poder para la construcción del imaginario de la autonomía departamental". En: *Ensayos sobre la autonomía en Bolivia*. Bolivia: Ministerio de Autonomías y FES-ILDS, págs. 63-86.

Argirakis, Helena y Jaime Parejas
2008 *Identidad, política y poder en Santa Cruz. Construcción del Bloque Cívico Regional*. Santa Cruz: Equipo de Apoyo de la REPAC.

Ari, Waskar
2007 *La construcción de la Nación Estado en Santa Cruz: discursos de la autonomía entre 1999-2007*. La Paz: Carrera de Sociología, UMSA.

Asbún, Jorge
2007 "Propuesta de la reforma a la Constitución Política del Estado". En: *La visión de una nueva Bolivia desde Santa Cruz*. Foro: Asamblea Constituyente y Autonomías Departamentales. Santa Cruz: Prefectura de Santa Cruz, Secretaría Departamental de Autonomía, Descentralización y Desarrollo Democrático, págs. 92-97.

Assies, Willem
2006 "La media luna sobre Bolivia: Nación, región, etnia y clase social". En: *América Latina hoy.*Vol. 43, agosto de 2006. España: Universidad de Salamanca. En: http://www.revistas.usal.es~revistas_trabajoindex.php1130-2887articleview24732522. Recuperado el 20/02/14.

Avendaño, Justino R.
2009 *El Estado boliviano y la distribución de competencias de las entidades autónomas*. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). En: http://www.constitutionnet.org/files/avendano.pdf. Recuperado el 24/02/14.

Ávila Navajas, Diego
2009 *Análisis de los aspectos fiscales contenidos en los estatutos de Beni, Tarija, Santa Cruz y Pando, y la nueva Constitución*. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). En: http://www.constitutionnet.org/files/diego_avila.pdf. Recuperado el 24/02/14.

Bayón, Fernando
2007 *Identidad y política: consideraciones filosóficas*. En: http://www.agenciamigrantes.com.br/analise290507.htm. Recuperado el 20/02/14.

Beriain, Josexto y José Luis Iturrate
1997 *Para comprender la teoría sociológica*. Madrid: Verbo Divino.

Betancourt, Carlos Emilio
s/a *Gramsci y el concepto de bloque histórico*. En: http://es.scribd.com/doc/45699629/Carlos-Betancourt-Gramsci-y-el-concepto-del-bloque-historico. Recuperado el: 20/01/14.

Börth, Carlos
2009 *Líneas de adecuación de los estatutos autonómicos a la nueva Constitución*. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). En: http://www.constitutionnet.org/files/borth.pdf. Recuperado el 24/02/14.
2010 *Herramientas para la construcción del Estado Autonómico en Bolivia*. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). En: http://www.idea.intpublicationsautonomous_state_boliviauploadherramientas.pdf. Recuperado el 25/12/13.
2012 "Autonomía departamental: lento inicio de la odisea nacional". En: *El andar de la autonomía departamental en Bolivia: caminantes y senderos.* Bolivia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En: http://www.undp.org/content/dam/bolivia/docs/Andar-Autonomia-Departamental.pdf. Recuperado el 24/02/14.

Börth, Carlos y Carlos Romero
2009 *Autonomías. Se hace camino al andar*. Bolivia: FES-ILDIS, fBDM y PNUD. En: http://www.library.fes.depdf-filesbuerosbolivien07245.pdf. Recuperado el 25/12/13.

Börth, Carlos; Silvia Chávez y Andrés Torres
2008 *Puentes para un diálogo democrático. Proyectos de Constitución y Estatutos: combatividad y diferencias*. Bolivia: FES-ILDIS y fBDM.

Bustos Quiroga, Miguel
2011 "La pirámide social y la nueva geometría en la mediación política - Santa Cruz". En: *Claves de la transición del poder*. Bolivia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Paz, págs. 95-152. En: http://idh.pnud.bo/usr_files/informes/otros/cuadernos/PNUD%20CUADERNO%20DE%20FUTURO%2026.pdf. Recuperado el 20/07/14.

Camacho, Hugo
2005 *Santa Cruz: una Nación subyugada*. Santa Cruz: s/e.

Canedo Vásquez, Gabriela
2011 *La Loma Santa: una utopía cercada. Territorio, cultura y Estado en la Amazonia boliviana*. La Paz: IBIS y Plural editores.

Casanova, Norma Yalila
2013 *Asamblea Departamental y el desarrollo autonómico de Santa Cruz*. Inédito.

Comité pro Santa Cruz
2005 *Memoria del Comité pro Santa Cruz. Gestión Rubén Costas Aguilera 2003-2005*. Santa Cruz de la Sierra: s/e. Imprenta El Deber.
2007 *Memoria del Comité pro Santa Cruz. Gestión German Antelo Vaca 2005-2007*. Santa Cruz de la Sierra: s/e.
s/a *Memoria del Comité pro Santa Cruz. Gestión Branko Marinkovic 2007-2009*. Santa Cruz de la Sierra: s/e.

Costa L., Ricardo y Danuta Mozejko T.
2001 *El discurso como práctica*. Buenos Aires, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

Costas A., Rubén
2008 *Mensajes y Discursos: bases ideológicas para un nuevo proyecto político*. Santa Cruz de la Sierra: s/e. Industrias Gráficas Sirena.

Chalup, Lourdes *et al.*
2006 *Élites cruceñas y autonomías departamentales. Una mirada desde las subjetividades*. La Paz: Informe final de investigación al PIEB (Inédito).

Chaparra Amaya, Adolfo
2011 *Pluralismo jurídico, autonomía y separatismo en la política boliviana*. s/e.

Chavéz León, Marxa Nadia
2008 *Autonomías indígenas y Estado Plurinacional Proyectos políticos de los movimientos indígenas y campesinos en Bolivia*. La Paz. En: http://www.bibliotecavirtual.Clacso.org/or/libros/osal/osal24/o3chasvez.pdf

Chávez, Gabriel
2009 *Autonomía de la protesta a la propuesta, una crónica escrita desde Santa Cruz*. Santa Cruz: Editorial La Hoguera.

Chivi Vargas, Idón Moisés
2009 *Los desafíos de la justicia comunitaria y la base para una Ley de Deslinde Juridiccional*. Bolivia: IDEA Internacional.

Choque, Marlene y Eduardo Córdova
2012 "El camino y el caminante se hacen al andar: los proyectos de estatuto autonómico en los departamentos de Bolivia". En: *El andar de la autonomía departamental en Bolivia: caminantes y senderos*. Bolivia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En: http://www.undp.org/content/dam/bolivia/docs/Andar-Autonomia-Departamental.pdf. Recuperado el 24/02/14.

Dabdoub, Carlos
1994 *Descentralización ya.* Santa Cruz: Imprenta Landívar.
2003 "La autonomía y la autodeterminación de la 'nación camba'". En: *Opinión y Análisis.* Nº 64.
2006 *La Revolución del patujú. Un proyecto cruceño. Segundo Centenario (1810-2010)*. Santa Cruz: Industrias Gráficas Unión.
2007 *Iyambae (sin dueño), 500 años de lucha contra el centralismo colonial*. Santa Cruz: Fundación NOVA.
2010 "El proceso autonómico cruceño en marcha 2006-2010". En: *Construyendo Autonomía*. Nº 15. Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz. Santa Cruz: Editorial El País.

Derpic Salazar, Carlos
2009 *Sobre el pluralismo jurídico*. Bolivia: IDEA Internacional.

Dittus Benavente, Rubén
2012 *El cine documental político y la noción de dispositivo: una aproximación semiótica*. En: http://www.tdx.catbitstreamhandle1080396378rdb1de1.pdf;jsessionid=778026E40F660479ED08C5EC15231E43.tdx2sequence=1. Recuperado el 10/10/13.

Dory, Daniel

2009 *Las raíces históricas de la autonomía cruceña, una interpretación política*. Santa Cruz: Editorial El País.

2012 "Autonomía departamental cruceña en perspectiva histórica". En: *Santa Cruz y sus 200 años de independencia. Historia, procesos y desafíos.* Jatupeando - Investigacruz. Santa Cruz: Ed. El País, págs. 205-229.

Errejón Galván, Iñigo

2012a *La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009)*. Memoria para optar al grado de doctor en Ciencias Políticas, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Madrid, España. En: http://eprints.ucm.es/14574/1/T33089.pdf. Recuperado el 17/12/13.

2012b *¿Qué es la hegemonía?* Análisis. En: http://www.youtube.com/watch?v=4y8iexjiGUM. Recuperado el 05/06/14.

Errejón G., Iñigo y Manuel Canelas

2012 "Las autonomías en Bolivia y su horizonte: un análisis político". En: *Ensayos sobre la autonomía en Bolivia.*La Paz: Ministerio de Autonomías y FES-ILDS, págs. 23-32.

Feldis B., Jean Paul

2006 "Bipolarización electoral y accionalismo sociológico". En: *El cruceñismo en la encrucijada y otros ensayos*. Revista Sociológica Nro. 5, junio de 2006, págs. 57-67.

s/a *Teoría de los movimientos sociales*. UAGRM, Carrera de Sociología, Santa Cruz.

2009 *Metodología de estudio de la sociología de las formas simbólicas*. Apuntes facilitados por el autor. UAGRM, Carrera de Sociología, Santa Cruz.

Fernández, Gustavo

2009 "Estructura y coyuntura política". En: *Conflictos una mirada hacia el futuro*. La Paz: FES-ILDIS y FBDM, págs. 9-50.

Ferreira, Reymi

2006 *La influencia de Andrés Ibáñez en el ideario autonomista*. Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz, Fondo Editorial.

2010 *Las logias en Santa Cruz. Segunda parte (1994-2010)*. Santa Cruz: Ind. Gráfica Unión.

Flachsland, Cecilia
2003 *Pierre Bourdieu y el capital simbólico*. Madrid: Campo de Ideas.

Fontana, Lorenza Belinda
2012 "Narrativas colectivas y procesos políticos en Bolivia: de la era neoliberal a la 'revolución' cultural masista". En: Mayorga, Fernando (comp.) *Estado, ampliación de la democracia y disputa política. Bolivia 2000-2010*. Cochabamba: Centro de Estudios Superiores Universitarios, UMSS, págs. 223-257.

Frenkel, Alejandro
2011 "Los actores de la derecha boliviana: tipos, fundamentos y lógicas de la acción política en el escenario nacional 2000-2008". En: *Theomai, Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo.* Argentina. Nro. 23, págs. 205-215. En: http://www.redalyc.org/pdf/124/12418703013.pdf. Recuperado el 21/04/14.

Galindo, Mario
2004 *Autonomías departamentales. Descentralización fiscal financiera.* Separata de *La Razón*. La Paz: FES-ILDS, Comité Pro Santa Cruz, FULIDED.
2005 "La descentralización fiscal financiera en el marco de las autonomías". En: *Barataria.* Nro. 3. La Paz: Ed. Malatesta.
2007 *Autonomías departamentales en la Bolivia de la Asamblea Constituyente.* Tomo II. La Paz: CEDEM. La Paz.

Galindo, Mario *et al.*
2011 *Los desafíos de la educación en el proceso autonómico boliviano*. La Paz: PIEB. En: http://www.educabolivia.bo/files/textos/TX_Desafos_de_la_educacion.pdf. Recuperado el 24/02/14.

Gandarilla, Nino
2004 *Eslabones encontrados de la historia cruceña*. Santa Cruz: Imprenta Publimaster.

García Fanlo, Luis
2011 "¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben". En: *A Parte Rei. Revista de Filosofía*. En: http://www.serbal.pntic.mec.es~cmunoz11fanlo74.pdf. Recuperado el 04/12/13.

García Linera, Álvaro

2008 "Empate catastrófico y punto de bifurcación". En: *Crítica y emancipación*. Revista latinoamericana de Ciencias Sociales. Año 1, Nro. 1, junio de 2008. Buenos Aires: CLACSO. En: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/CyE/cye2S1a.pdf. Recuperado el 20/01/14.

2009 *La potencia plebeya, acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Bogotá D.C., Colombia: Editorial Siglo del Hombre Editores. En: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/linera/linera.pdf. Recuperado el 20/02/14.

2010 "Crisis de Estado". En: *Tinkazos*, diciembre de 2010, Nro. 13, págs. 11-19. La Paz: PIEB.

2010 "Del Estado aparente al Estado integral". En: *Miradas. Nuevo Texto Constitucional*. La Paz, Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral; Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia; Universidad Mayor de San Andrés, págs. 11-16.

2010 "El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación". En: García Linera, Álvaro; Raúl Prada; Luis Tapia y Oscar Vega. *Estado. Campo de lucha*. La Paz: Muela del Diablo Editores, págs. 7-40.

2011 *Las tensiones creativas de la revolución. La quinta fase del proceso de cambio*. La Paz-Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia; Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. En http://:www.vicepresidencia.gob.bo/portals/0/documentos/tensiones_revolucion.pdf. Recuperado el 20/01/14.

2012 *Geopolítica de la Amazonia. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista*. La Paz-Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia; Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

2014 *Identidad Boliviana. Nación, mestizaje y plurinacionalidad*. La Paz-Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

García Linera, Álvaro (Coordinador)

2008 *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia: Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*. La Paz: Plural Editores.

García Yapur, Fernando L.

2013 "A propósito de la crisis como método en Zavaleta Mercado". En: *Nueva Crónica y Buen Gobierno*,18 de septiembre de 2013, Nro. 131. En: http://www.nuevacronica.com/cultura/a-proposito-de-la-crisis-como-metodo-en-zavaleta-mercado-/. Recuperado el 25/02/14.

Giacaglia, Mirta
2002 *Hegemonía. Concepto clave para pensar la política*. Tópicos, Nro. 10, 2002, págs. 151-1159. Universidad Católica de Santa Fe, Argentina. En: http://www.redalyc.orgpdf28828801009.pdf. Recuperado el 05/06/14.

Gonzales F., Freddy *et al.*
2002 *Comité pro Santa Cruz. Análisis socio-político y cultural del liderazgo regional y grupos de poder 1980-2000*. Santa Cruz de la Sierra: UAGRM, Carrera de Sociología (Monografía).

Gramsci, Antonio
2012 *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión, 1ª ed.

Hollweng, Karin
2012 *Discurso político en el carnaval cruceño. Un análisis de un espectáculo de coronación de la Reina del Carnaval*. Santa Cruz de la Sierra: Editorial El País.

Howarth, David
1997 "Teoría del discurso". En: Marsh, David y Gerry Stoker (Eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política.* Madrid: Alianza Editorial, págs. 125-142.

Iglesias, Pablo
s/a *¿Qué es la hegemonía?* En: https://www.youtube.com/watch?v= CSCwfD-9wEQk. Recuperado el 05/06/14.

Jordán, Álvaro
2005 *Kandire (origen y evolución del llano boliviano)*. Santa Cruz: Editorial Universitaria.

Jordán, Nelson
2007 *Para comprender la élite cruceña*. Ensayo inédito (Documento facilitado por el autor).
2012 *El poder cruceño en su laberinto. Encrucijadas en tiempos de cambio*. Ponencia (Documento facilitado por el autor).

Jordán, Nelson, y Carlos Guzmán
2011 "Población, cultura e identidad en la Santa Cruz actual". En: *Observatorio Político Nacional de la UAGRM*. Programa: Foro ciudadano; 1er Ciclo regional: Economía y sociedad en la Santa Cruz actual. Santa Cruz: Industrias Graficas Sirena, págs. 121-161.

Konrad Adenauer Stiftung e. V.
2010 *Bolivia en la senda de implementación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD). Evaluación, análisis crítico y perspectivas futuras*. En: http://www.kas.de/wfdockas_21206-1522-1-30.pdf. Recuperado el 16/09/13.

Kreidler Flores, Bismark
2006 *El primer Prefecto elegido democráticamente*. Santa Cruz: Imprenta Sirena.

Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe
2011 *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia la radicalización de la democracia***.** Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Lacombe, Zéline
2006 "La construcción de la identidad como fuente de acción: de la cruceñidad a la deriva nacionalista". En: *El Cruceñismo en la Encrucijada y otros Ensayos*. Revista Socio-lógicas, No. 5, Centro de Estudios e Investigaciones Sociológicas y Económicas, de la Universidad de Lille (Francia) (ms.), s/a, junio de 2006, págs. 13-27.

Laguna, Arian
2012 *Los enemigos del alma. Élite terrateniente y discursos racistas en Santa Cruz*. La Paz: Universidad Cordillera.

Landívar Mosiño, Eric Cícero
2013 "El tránsito hacia la institucionalidad autonómica departamental". En: *Asamblea Departamental y el desarrollo autonómico de Santa Cruz*, págs. 45- 49 (inédito).

Lara Ugarte, Carlos Alejandro
2013 *Autonomías en el Estado Plurinacional. Sobre temas constitucionales y praxis política en torno al Estado plurinacional con Autonomías*. La Paz-Bolivia: Editorial-Imprenta MAVA Producciones gráficas.

Lazarte, Jorge
2009 "Crisis y percepciones en la crisis. Actores y estrategias". En: *Conflictos una mirada hacia el futuro*. La Paz-Bolivia: FES-ILDIS y FBDM, págs. 295-359.

Leaño Román, Eduardo
2007 "Estudio de la elección de prefectos de 2005". En: Opinión y análisis: *Las prefecturas en el nuevo escenario*. Número 90, diciembre 2007, págs. 43-84. En: http://www.hss.de/fileadmin/americalatina/Bolivia/downloads/89_LAS_PREFECTURAS_EN_EL_NUEVO_ESCENARIO.pdf. Recuperado el 12/05/14.

McAdan, Dough *et al.*
1997 *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Ediciones Istmo.

Machicado Gallo, Rosmery
2013 *El discurso de la autonomía en la prensa de Santa Cruz, Bolivia: Entre la lucha por el poder y la visibilidad de la pluralidad democrática. El Deber 2006-2007*. Propuesta de tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. En: https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2013/hdl_2072_223981/tesina_final.pdf. Recuperado el 21/04/14.

Mansilla, H. C. F.
2007 *Problemas de la autonomía en el oriente boliviano: la ideología de la Nación Camba en el espejo de las fuentes documentales*. Santa Cruz de la Sierra: Editorial El País.

Marca M., Juan Pablo
2012a *El ser autónomo en el movimiento cívico regional cruceño. Una aproximación a los sucesos relevantes del proceso autonómico cruceño (2003-2010)*. Santa Cruz: Editorial Universitaria, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.
2012b *Septiembre 2008 en el proceso autonómico cruceño*. Santa Cruz: Editorial Universitaria, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.

Marsh, David y Gerry Stoker (Eds.)
1998 *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.

Mayorga, Fernando
1993 *Discurso y política en Bolivia*. La Paz-Bolivia: ILDIS/CERES.
2009 "Conflictos y acuerdos políticos 2006-2008". En: *Conflictos una mirada hacia el futuro*. La Paz-Bolivia: FES-ILDIS y FBDM, págs.51-92.

Mayorga, René Antonio
1990 *Teoría como reflexión crítica*. La Paz-Bolivia: Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios (CEBEM), Hisbol.

Ministerio de Autonomías y Servicio Estatal de Autonomías
2012 *A dos años de la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización 2010-2012*. En: http://www.obaweb.seaautonomias.gob.booba2imagespublicaciones2anios.pdf. Recuperado el 24/02/14.
2013 *Estado de situación de las autonomías en Bolivia. Una mirada a tres años*. En: https://www.academia.edu5120655Estado_de_situacion_de_las_autonomias_en_Bolivia_Una_mirada_a_tres_anos. Recuperado el 21/11/13.

Miranda, Boris
2012 *La mañana después de la guerra*. La Paz-Bolivia: Editorial El Cuervo.

Mirtenbaum, José
2009 "Las características de los conflictos y pactos políticos en Bolivia 2006-2008. Una mirada crítica". En: *Conflictos una mirada hacia el futuro*. La Paz-Bolivia: FES-ILDIS y FBDM, págs. 207-264.

Mirtenbaum, José y Mariana Rodríguez
2011 "La autonomía como imaginario social. Una reflexión crítica". En: *Observatorio Político Nacional de la UAGRM.* Programa: Foro ciudadano; 1er Ciclo regional: Economía y sociedad en la Santa Cruz actual. Santa Cruz de la Sierra-Bolivia: Industrias Gráficas Sirena, págs. 165-207.

Molina Saucedo, Carlos Hugo
2009 *La organización territorial política administrativa en la nueva CPE y los estatutos autonómicos*. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). En: http://www.constitutionnet.orgfilesmolina.pdf. Recuperado el 24/02/14.

Molina, Carlos Hugo *et al.*
2008 *El movimiento cívico frente al proceso de descentralización y autonomía*. Santa Cruz-Cochabamba: Editorial El País.

Morales Sánchez, Miguel
2009 *El sistema fiscal financiero en el marco de la Constitución y los estatutos autonómicos*. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). En: http://www.constitutionnet.org/filesmorales.pdf. Recuperado el 24/02/14.

Muñoz, Ismael
2005 *¿Independencia o autonomía? La disyuntiva de Santa Cruz*. Santa Cruz: Editorial El País.

Navarrete Cazales, Zaira
s/a *Dispositivo de-construcción de la identidad del sujeto*. En: http://www.comie.org.mxcongresomemoriaelectronicav10pdfarea_tematica_08ponencias0486-F.pdf. Recuperado el 11/12/13.

Neuhaus, Susana
2006 *Hegemonía y emancipación. Fábricas recuperadas, movimientos sociales y poder bolivariano*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Herramienta.

O'Farrell, Clare
2007 *Conceptos clave de Michel Foucault*. En: http://www.michel-foucault.com. Recuperado el 04/12/2013.

Olk, Cristian *et al.*
2010 *La construcción del Estado autonómico. Elementos para el debate y la concertación*. La Paz, Bolivia: PADEP/GTZ), UAGRM / Observatorio Político Nacional (OPN); UCB San Pablo-Tarija; Red Interinstitucional del Norte de Potosí. En: http://www.academia.edu/1646272/La_construccion_del_Estado_Autonomico._Elementos_para_el_debate_y_la_concertacion. Recuperado el 01/12/10.

Padilla, Paz
2007 *Desarrollo con identidad: propuestas para un modelo de gestión*. Santa Cruz: Imprenta Sirena.

Pedraza, Gustavo

2011a *Formación, mutación y emergencia de nuevos sectores políticos en Santa Cruz*. Serie Documentos de análisis. En: http://www.fbdm.org.bo/fbdm/documento/1290176707/1299770249/2-1299770249.pdf. Recuperado el 12/10/11.

2011b *Nuevo poder, cambio y resistencia. Santa Cruz en la década de la confrontación*. En: http://www.library.fes.depdf-filesbuerosbolivien08924.pdf. Recuperado el 25/12/13.

Peña, Claudia

2006 "Identidad cruceña y la sombra tras el espejo". En: *Umbrales*. Nro. 14. La Paz-Bolivia: CIDES-UMSA, Postgrado de Ciencias del Desarrollo, Universidad Mayor de San Andrés.

2007 "La formación histórica del poder y las elites en Santa Cruz". En: Prado S., Fernando *et al., Poder y élites en Santa Cruz, tres visiones sobre un mismo tema*. Santa Cruz: Editorial El País.

2011 *¿Voz confiás? Capital social, identidad y desarrollo en Santa Cruz*. La Paz-Bolivia: Fundación Friedrich Ebert. En: http://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/08531.pdf. Recuperado el 5/06/2013.

2012 "Gobiernos autónomos hoy. El desafío de los cambios". En: *Ensayos sobre la autonomía en Bolivia*. Ministerio de Autonomías. Bolivia: Ministerio de Autonomías y FES-ILDS, págs.7-19.

Peña, Claudia *et al.*

2006 *Ser cruceño en octubre: Una aproximación al proceso de construcción de la identidad cruceña a partir de la crisis de 0ctubre de 2003*. La Paz: PIEB.

Peña, Claudia y Guísela López

2013 *Recopilación bibliográfica sobre investigación autonómica. Periodo 200-2012*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Autonomías.

Peña, Paula

2006 *La Autonomía desde Santa Cruz*. Santa Cruz: En: http://www.fulide.org.bo/fulide/biblioteca. Recuperado: el 12/10/10.

Peña, Paula *et al.*

2003 *La Permanente Construcción de lo Cruceño: un estudio sobre la identidad en Santa Cruz de la Sierra*. La Paz: PIEB.

Peñaranda, Raúl y Karina Herrera

2008 *Los medios en cuestión. Como trabajan Unitel y Canal 7.* La Paz-Bolivia: Fundación Friedrich Ebert (FES). En: http://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/06277.pdf Recuperado el 22/04/14.

Pereyra Ortiz, Mariella

2013 "Clivajes autonómicos en Santa Cruz 1982- 2005". En: *Asamblea Departamental y el desarrollo autonómico de Santa Cruz*. Págs. 14-35 (Inédito).

Pinto Mosqueira, Gustavo

2008 *Pueblo nación y nacionalismo camba*. Santa Cruz: Fundación NOVA.

2003 La nación camba. Fundamentos y desafíos. Santa Cruz: Editorial Oriente.

2011 *Mestizaje y ontogénesis de la cultura camba en el oriente boliviano (siglos XVI al XX)*. Santa Cruz: Editorial Mega Color.

Plata, Wilfredo

2008 "El discurso autonomista de las élites de Santa Cruz". En: Ximena Soruco *et al.*, *Los barones del Oriente. El poder en Santa Cruz ayer y hoy*. La Paz: Fundación Tierra, págs. 101-171.

Prado S., Fernando

2007 "Poder y élites hoy: quiénes son y cómo ejercen su poder". En: Prado S., Fernando *et al.*, *Poder y élites en Santa Cruz, Tres visiones sobre un mismo tema*. Santa Cruz: Editorial El País.

2009 "Conflicto y pacto político 2006-2008. Una visión desde Santa Cruz. Análisis de las características específicas de los conflictos y los pactos políticos con sus actores, eventos y resultados". En: *Conflictos una mirada hacia el futuro*. La Paz-Bolivia: FES-ILDIS y FBDM, págs. 141-205.

2011 "Escenarios políticos del pacto constitucional". En: *Con-textos políticos. Conjeturas y debates de la transición política boliviana* (2008-2010). Bolivia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Ramírez Villarroel, Víctor Hugo

2006 "Reflexiones preliminares del término 'hegemonía' en la prensa escrita boliviana". En: *Sociedad y Discurso*. Nº 10, 2006. En: http://vbn.aau.dk/files/62798618/syd10_villarreol.pdf. Recuperado el 06/05/14.

Revollo Quiroga, Marcela
2009 *El modelo de Estado y el sistema político subnacional en la Constitución y los estatutos autonómicos*. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). En: http://www.constitutionnet.org/files/revollo.pdf. Recuperado el 24/02/14.

Retamozo, Martín
2011 "Tras las huellas de Hegemón. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau". En: . Año 16. Nro. 55 (octubre-diciembre, 2011) págs. 39-57. Revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. En: http://dialnet.unirioja.es/descargaarticulo4231464.pdf. Recuperado el 20/03/14.

Roca, José Luis
2007 *Fisonomía del Regionalismo boliviano*. Santa Cruz: Editorial El País.

Rodríguez Veltzé, Eduardo
2011 *Pensar este tiempo: Pluralismo jurídico***.** Bolivia: Universidad Católica Boliviana (UCB).

Romero Bonifaz, Carlos
2009 *La problemática de la tierra en la nueva Constitución y en los estatutos autonómicos*. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). En: http://www.constitutionnet.org/filesromero.pdf. Recuperado el 24/02/14.

Romero, José
s/a *La filosofía de Althusser.* En: http://www.webdianoia.com/contemporanea/althusser/althusser_fil_modoprod.htm. Recuperado el 11/02/14.

Rosnes, Ane
2010 *La lucha del poder en tiempos de cambio. Un análisis del Comité pro Santa Cruz y su oposición al Gobierno central (2006-2010)*. Estudios Latinoamericanos, Departamento de Lenguas Extranjeras Universidad de Bergen, Noruega. En: https://bora.uib.no/bitstream/handle/1956/4780/Masterthesis%20Ane%20Rosnes.pdf?sequence=1. Recuperado el 28/05/14.
s/f *Concepto de discurso en Foucault*. Capítulo 1. Discurso. En: http://cdigital.dgb.uanl.mx/te/1020149245/1020149245_02.pdf. Recuperado el 13/12/12.

Saldías, Elisa
2008 *Participación en la sociedad civil, Los movimientos sociales femeninos en Santa Cruz de la Sierra.* La Paz-Bolivia: La Paz: Plural Editores.

Sandoval, Ángel
2001 *La Nación Camba*. Santa Cruz: Imprenta Sirena.

Schavelzon, Salvador
2012 *El nacimiento de un Estado Plurinacional de Bolivia. Etnografía de una Asamblea Constituyente*. La Paz-Bolivia: CEJIS, Plural Editores.

Seleme Antelo, Susana
2007 "Marco teórico y conceptual: Poder, Clases Sociales, Elites, Estado y Región". En: Prado, Fernando *et al. Poder y élites en Santa Cruz, Tres visiones sobre un mismo tema*. Santa Cruz: Editorial El País, págs. 15- 67.

Serrate, Edhuar
1997 *Análisis de los discursos del MNR en los periodos de 1952 y 1985*. Tesis para obtener el título de licenciatura en Ciencias políticas, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Facultad de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales (inédito).

Sivak, Martín
2007 *Santa Cruz, una tesis, el conflicto regional en Bolivia (2003-2006)*. La Paz-Bolivia: Plural Editores.

Soruco, Ximena *et al*.
2008 *Los barones del Oriente. El poder en Santa Cruz ayer y hoy*. La Paz: Fundación Tierra.

Suarez, Manuel
2005 *El desafío de la moderación*. Análisis político para la CAINCO en Santa Cruz.

Taylor, George
1997 "El marxismo". En: Marsh, David y Stoker, Gerry (eds.), *Teoría y Métodos de la Ciencia Política.* Alianza Editorial, Madrid, págs. 255-272.

Toranzo, Carlos

2010 "Los discursos de poder: gobierno nacional vs., gobiernos regionales". En: *Observatorio Político Nacional de la UAGRM*. Programa: Foro ciudadano. Ciclo: Ciudadanía, Política y Poder. Santa Cruz de la Sierra-Bolivia: Imprenta El Deber, págs. 25-38.

Tuero, Roger E.

2010 "Notas sobre contenidos discursivos, hegemonía y cambio en las élites cruceñas". En: *Observatorio Político Nacional de la UAGRM*. Programa: Foro ciudadano. Ciclo: Ciudadanía, Política y Poder. Santa Cruz de la Sierra-Bolivia: Imprenta El Deber, págs. 39-58.

Uggla, Fredrik

2009 *Bolivia: A Year of Living Dangerously* (Bolivia: Un Año de Vivir Peligrosamente). Revista de Ciencia Política. Vol. 29, Nro. 2, 2009; págs.247-273. En: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2009000200002&script=sci_arttext. Recuperado el 28/05/14.

Urenda, Juan Carlos

1987 *Autonomías Departamentales: la alternativa al centralismo boliviano.* La Paz: Los Amigos del Libro.

2003 "La descentralización político-administrativa departamental: Una reforma perentoria miopemente postergada". En: *La descentralización que se viene. Propuesta para la reconstitución del nivel estatal intermedio*. La Paz: Fundación Friederich Ebert y Plural editores, págs. 437-476.

2006 *Separando la paja del trigo. Bases para construir las autonomías departamentales.* 3ra edición actualizada y aumentada. Santa Cruz: Academia Boliviana de estudios constitucionales, Ed. El País.

s/f. "Sinopsis de la propuesta de autonomía en Bolivia". En: *Visiones de las autonomías en Bolivia*. La Paz: FUNDEPPAC, Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña, Fundación Konrad Adenauer, La Razón, p.135-151.

2009 *El sueño imperturbable, el proceso autonómico boliviano.* Santa Cruz de la Sierra: Ed. El País.

2010 "Hacia la reconducción del proceso autonómico. La reforma constitucional del régimen de distribución de competencias". En: *Observatorio Político Nacional de la UAGRM*. Programa: Foro ciudadano. Ciclo: El Estado Plurinacional autonómico alcances y límites. Santa Cruz de la Sierra-Bolivia: Industrias Gráficas Sirena, págs. 97-121.

Urquizu, Oscar
2009 *Los derechos, deberes y garantías en los estatutos autonómicos y la nueva Constitución Política del Estado*. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional).

Van Dijk, Teun A. eIván Rodrigo Mendizabal
1999 *Análisis del discurso social y político*. Quito-Ecuador: Ediciones ABYA-YALA.

Van Dijk, T. A.
2000 *Estudios del discurso (2 Vols.).* Barcelona: Gedisa.

Waldmann, Adrián
2008 *El habitus camba. Estudio etnográfico sobre Santa Cruz de la Sierra*. Santa Cruz: Ed. El País.

Zalles, Alberto
2008 "Una pieza más en el rompecabezas boliviano. El proyecto autonomista de Santa Cruz". En: *Nueva Sociedad*. Nº 201.

Zavaleta Mercado, René
1983 *Las masas en noviembre*. La Paz-Bolivia: Ed. Juventud.

Zegada, María Teresa
2010 "El rol de la oposición política en Bolivia (2006-2009)". En: García O., Luis Alberto y Fernando Luis Gracia Y., *Mutaciones del campo político en Bolivia*. Bolivia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Impresiones Gráficas "VIRGO", págs. 151-239.
2012 "Las identidades y especificidades socio-políticas para la construcción autonómica". En: Ministerio de Autonomías, *Ensayos sobre la autonomía en Bolivia.* Bolivia: Ministerio de Autonomías y FES-ILDS, págs. 89-101.

Zegada, María Teresa *et al.*
2007 *En nombre de las autonomías, crisis estatal y procesos discursivos en Bolivia*. La Paz: PIEB.
2011 *La democracia desde los márgenes: transformaciones en el campo político boliviano*. La Paz-Bolivia: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Zegarra Siles, Karim J.
s/a *El Movimiento Regional Autonómico. Reflexiones en torno a Santa Cruz y Cochabamba.* En: http://200.87.119.77:8180/musef/bitstream/123456789/328/1/691-700.pdf. Recuperado el 21/04/14.

Entrevistas

Actores políticos

Edwin Muñoz, Asambleísta Departamental por el MAS. Santa Cruz de la Sierra, 25/01/2014.

Suby Picanerai, Asambleísta Departamental de la Bancada Indígena. Santa Cruz de la Sierra, 27/01/2014.

Rodolfo López, Asambleísta Departamental de la Bancada Indígena. Santa Cruz de la Sierra, 28/01/2014.

Ruth Lozada, Asambleísta Departamental por la agrupación ciudadana Verdes. Santa Cruz de la Sierra, 03/02/2014.

Wilson Añez, Asambleísta Departamental de la Bancada Indígena. Santa Cruz de la Sierra, 03/02/2014.

Jorge Santisteban, Asambleísta Departamental de Nuevo Poder Ciudadano (NPC). Santa Cruz de la Sierra, 05/02/2014.

Rose Marie Sandoval, Asambleísta Departamental de la agrupación ciudadana Verdes y presidenta de la Comisión de Adecuación Estatutaria. Santa Cruz de la Sierra, 05/02/2014.

Johnny Zeballos, Asambleísta Departamental por el MAS. Santa Cruz de la Sierra, 13/02/2014.

Actores sociales

Miriam Suarez, Directora, Casa de la Mujer. Santa Cruz de la Sierra, 12/02/2014.

Benigno Vargas Guzmán, Ejecutivo General, Federación Sindical Única de Trabajadores Campesino de Santa Cruz de la Sierra. Santa Cruz de la Sierra, 10/02/2014.

Katherine Caballero, responsable del Servicio de Educación, Centro de Investigación Educación y Servicios (CIES). Santa Cruz de la Sierra, 13/02/2014.

Rosendo Alpiri, Presidente de la Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz. Santa Cruz de la Sierra, 13/02/2014.

Julio Rodríguez Barranco, comunicador social, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). Santa Cruz de la Sierra, 14/02/2014.

Rafael Choque, Secretario de Medio Ambiente y Cambios Climáticos, Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (CIDOB). Santa Cruz de la Sierra, 14/02/2014.

Guadalupe Pérez, Directora, Colectivo Rebeldía. Santa Cruz de la Sierra, 18/02/2014.

Felipe Oliva, Coordinador Departamental, Movimiento de Trabajadores, Campesino e Indígena Sin Tierra de Santa Cruz. Santa Cruz de la Sierra, 20/02/2014.

Roberto Omadoka, Secretario de Educación, Federación Sindical de Comunicación Intercultural de Santa Cruz. Santa Cruz de la Sierra, 20/02/2014.

Víctor Hugo Velasco, Vicepresidente Confederación Nacional de Naciones Indígena Originarias de Bolivia (CONNIOB). Santa Cruz de la Sierra, 23/02/2014.

Wilma Ayala, miembro de la Plataforma contra la violencia hacia las mujeres de Santa Cruz, Asociación de Mujeres de Distritos Municipales. Santa Cruz de la Sierra, 24/02/2014.

Magaly Iriarte, abogada, miembro de la Plataforma contra la violencia hacia las mujeres de Santa Cruz, Mujeres Independiente. Santa Cruz de la Sierra, 24/02/2014.

Informantes claves

Jean Paul Feldis, sociólogo y director de la revista "socio-lógicas". Santa Cruz de la Sierra, 11/11/2010.

Manfredo Bravo, politólogo, docente y Director de la Carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAGRM. Santa Cruz de la Sierra, 31/01/2014.

Norma Yalila Casanova, socióloga, ex docente de la carrera de Sociología de la UARGM. Santa Cruz de la Sierra, 14/02/2014.

Sergio Antelo, arquitecto y miembro fundador del Movimiento Nación Camba. Santa Cruz de la Sierra, 20/11/2008 y el 14/02/2014.

Carlos Hugo Barbery, economista y miembro de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz. Santa Cruz de la Sierra, 17/02/2014.

Carlos Hugo Molina, abogado y autor del proyecto de la Ley de Participación Popular, Director del Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD). Santa Cruz de la Sierra, 21/02/2014.

Cindy Katty Michel A., abogada y asesora de la Comisión de Desarrollo Autonómico de la Asamblea Departamental de Santa Cruz. Santa Cruz de la Sierra, 05/02/2014.

Reymi Ferreira, abogado, ex rector de la UARGM y docente de la carrera de Sociología. Santa Cruz de la Sierra, 22/05/2014.

Fuentes hemerográficas

- *El Deber* (ED)
- *El Nuevo Día* (END)
- *La Prensa* (LP)
- *La Estrella del Oriente* (LEO)
- *La Época* (LE)
- *La Razón* (LR)
- *Cambio* (C)
- *Los Tiempos* (LT)

Autores

Juan Pablo Marca Marca

Politólogo y sociólogo por la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM). Tiene un diplomado en Educación Superior en la Escuela de Postgrado de la UAGRM. Ha publicado *El ser autónomo en el movimiento cívico regional cruceño* (2012) y *Septiembre 2008 en el proceso autonómico cruceño* (2012), obra ganadora del concurso nacional de literatura convocado por la UAGRM en conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 2011. Fue auxiliar de cátedra de la asignatura de Metodología de la Investigación Social en la carrera de Sociología de la UAGRM. Actualmente es investigador independiente en la carrera de Ciencia Política.

Lourdes Baigoria Guzmán

Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM). Realizó la investigación *Implementación e impacto de políticas y programas de prevención del embarazo adolecente en Santa Cruz*, que fue el proyecto de grado para su titulación.

Miguel Ángel Velarde Cuellar

Egresado de la carrera de Ciencia Política de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM). Actualmente cursa el segundo año de la carrera de Derecho en la Universidad NUR. Y es investigador independiente en la carrera de Ciencia Política en la UAGRM.